

Psicología

Criminología ambiental

Ecología del delito y de la seguridad

Laura Vozmediano Sanz
César San Juan Guillén



EDITORIAL UOC

Criminología ambiental
Ecología del delito y de la seguridad

Criminología ambiental

Ecología del delito y de la seguridad

Laura Vozmediano Sanz
César San Juan Guillén



EDITORIAL UOC

Diseño de la colección: Editorial UOC

Primera edición en lengua castellana: mayo 2010

© Laura Vozmediano Sanz, César San Juan Guillén, del texto

© Imagen de la cubierta: Istockphoto

© Editorial UOC, de esta edición, 2010

Rambla del Poblenou 156, 08018 Barcelona

www.editorialuoc.com

Realización editorial: Carrera edició, S.L.

Impresión: Book-print S.L.

ISBN: 978-84-9788-847-5

Depósito legal B.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares del copyright.

A la memoria de Antonio Beristain.
A Mikel, Estefanía y Noa.

Laura Vozmediano Sanz

Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Psicología Social y profesora de Diseños Aplicados en Psicología en la Universidad del País Vasco. Investigadora de la *Unidad de Investigación y Consulta en Ecología del Delito* y Profesora de Criminología Aplicada en el Instituto Vasco de Criminología. Coordinadora de edición de la *International e-Journal of Criminal Sciences*.

César San Juan Guillén

Es profesor de Psicología Ambiental de la Universidad del País Vasco. Director del Centro Internacional de Investigación de la Delincuencia, la Marginalidad y las Relaciones Sociales (*DMS International Research Centre*). Subdirector del Instituto Vasco de Criminología. Director de la Revista Española de Investigación Criminológica. Miembro de la Comisión Científica de la Sociedad Internacional de Criminología.

Índice

Capítulo I. El hábitat urbano como escenario de conducta

1. Hábitat urbano y seguridad	13
2. <i>Tarzán en Nueva York</i>	16
3. Hacinamiento urbano	19
4. Miedo al delito	22
5. El ambiente como oportunidad para cometer un delito	25
6. Ecourbanismo como terapia	26
7. Referencias bibliográficas	31
8. Referencias clásicas	32
9. Recursos en línea	33
10. Actividad para el aula	33

Capítulo II. Evolución histórica de la Criminología Ambiental

1. Introducción	35
2. Enfoque científico para la prevención y control del delito	38
3. Orígenes de la Criminología Ambiental y breve repaso a su historia	38
3.1. Precursores: la estadística moral del siglo XIX y la Escuela de Chicago (1920-1930)	39
3.2. Años setenta y ochenta: surgimiento de las perspectivas ambientales contemporáneas	43
4. La Criminología Ambiental y el Análisis del Delito en la actualidad	47
5. La criminología ambiental en España	50
6. Referencias bibliográficas	52
7. Referencias clásicas	55
8. Actividad para el aula	55

Capítulo III. Desarrollos teóricos en Criminología Ambiental

1. Elección racional	60
1.1. Seis conceptos clave	62
1.2. Críticas a esta perspectiva	65
1.3. Un desarrollo complementario a la elección racional: precipitadores situacionales del delito	66
2. Actividades rutinarias	69
2.1. El triángulo de la criminalidad	71
2.2. Objetivos atractivos: VIVA	72
2.3. Críticas a esta perspectiva	73
3. Teoría del patrón delictivo	74
3.1. Disminución con la distancia	75
3.2. Espacios de actividad y conocimiento	76
3.3. Patrón de delitos para un individuo	77
3.4. Generadores y atractores del delito	79
4. Referencias bibliográficas	81
5. Recursos en línea	83
6. Actividad para el aula	84

Capítulo IV. El estudio de los patrones delictivos

1. Introducción	85
2. Mapas del delito y análisis de <i>hot-spot</i>	88
2.1. Qué son los SIG	88
2.2. Formatos vectorial y raster, geocodificación y capas de información	90
2.3. Mapas temáticos	92
2.4. <i>Hot spots</i>	96
2.5. Estrategias para identificar los <i>hot spots</i> : mapas de densidad	96
2.6. Métodos estadísticos para la detección de patrones y <i>hot spots</i>	98
2.7. Patrones espacio-temporales	101
2.8. Mapas de delitos disponibles online	103
3. Victimización reiterada	104
4. Referencias bibliográficas	108
5. Recursos en línea	111
6. Actividad para el aula	112

Capítulo V. Análisis geográfico de los delitos en serie

1. Introducción	113
2. La hipótesis del círculo de David Canter	117
3. Modelos y tipologías desarrolladas por Kim Rossmo	119
3.1. Un éxito de Rigel Analyst: Los robos de la silla en Irvine	121
4. Metodología del perfil	124
5. Resultados de la investigación	126
6. Referencias bibliográficas	129
7. Recursos en línea y lecturas recomendadas	131
8. Actividad para el aula	131

Capítulo VI. Percepción de inseguridad y miedo al delito desde la perspectiva ambiental

1. Relevancia social del estudio del miedo al delito	133
2. Definiciones e hipótesis explicativas para el miedo al delito	136
3. Enfoque ambiental en el estudio de la inseguridad subjetiva	140
3.1. Prevención del Crimen mediante el Diseño de Espacios	141
3.2. Ventanas rotas e incivildades	142
3.3. Atributos de Nasar y Fisher	143
4. Patrones en seguridad subjetiva	144
5. Estrategias de intervención y prevención en seguridad subjetiva ..	147
6. Referencias bibliográficas	150
7. Recursos en línea	154
8. Actividad para el aula	154

Capítulo VII. Criminalidad en los «no lugares»:

Los ciberescenarios del crimen

1. Aspectos criminológicos vinculados a las TIC's	155
2. Análisis del delincuente cibernético y de las víctimas de la cibercriminalidad	158
3. Valoración de riesgo y miedo al delito en contextos digitales	164
4. Referencias bibliográficas	171
5. Recursos en línea	172
6. Actividad para el aula	173

Capítulo VIII. Estrategias de prevención y control del delito desde la perspectiva ambiental

1. Introducción	175
2. Prevención situacional del delito	176
2.1. Origen y evolución de la prevención situacional del delito	176
2.2. Principios de la prevención situacional	177
2.3. Las veinticinco técnicas de prevención situacional del delito	178
2.4. Evaluación de las intervenciones basadas en la prevención situacional	180
2.5. El problema del desplazamiento	181
2.6. La difusión de beneficios	183
2.7. Críticas a la prevención situacional del delito	184
3. Diseño de productos a prueba de delito	185
3.1. <i>Hot products</i>	186
3.2. Diseñando objetos inherentemente seguros	186
3.3. Implicación de los diseñadores en la prevención del delito	187
4. Policía Orientada a la solución de Problemas	189
4.1. Modelos SARA y CAPRA	191
4.2. Aplicación de los principios de la Criminología Ambiental	192
5. Centros de investigación e intervención en la prevención y control del delito	194
6. Referencias bibliográficas	195
7. Recursos en línea	197
8. Actividad para el aula	197

Capítulo IX. Prevención del delito mediante el diseño ambiental

1. Introducción	199
2. Un enfoque orientado a la solución de problemas específicos	201
3. La práctica del enfoque CPTED: reduciendo las oportunidades delictivas	203
4. Aplicación del enfoque CPTED a diferentes escenarios: ambientes residenciales y barrios	203
5. Críticas a la prevención situacional y el enfoque CPTED	215
6. Referencias bibliográficas	217
7. Recursos en línea	217
8. Actividad para el aula	218

Capítulo I

El hábitat urbano como escenario de conducta

1. Hábitat urbano y seguridad

La especie humana es la única atrapada en la encrucijada de verse forzada a diseñar un hábitat al que todavía no ha sido capaz de adaptarse. Salvando las distancias, podría haber reflejado en su medio ejemplos similares a otros mamíferos, pero somos un primate inteligente con una población de seis mil millones de individuos y con otro tipo de necesidades además de las básicas. Por ejemplo, Los Ángeles, auténtico paradigma de la irresponsabilidad ecológica de la cultura industrial, crece con una agilidad imparables, 150km² al año, mientras que sus promotores inmobiliarios alardean con un eslogan muy propio de este nuevo credo: «*Si usted no viene a Los Ángeles, Los Ángeles irá a usted*».

Es evidente que nos gustan los desafíos: El mundo occidental se replantea sus proyectos de grandes rascacielos, especialmente tras el atentado del 11-S provocado por fundamentalistas islámicos ¿Cómo?... en pleno desierto, en un país musulmán, se inaugura la torre más alta del mundo. La Burj Dubai, con 828 metros de altura, supera en más de 300 metros a las desaparecidas Torres Gemelas, desafiando todos los temores sobre la seguridad. Y también sobre la ingeniería: parece demostrado que un edificio de más de 300 metros deja de ser rentable toda vez que, a partir de esta altura, una parte significativa de la superficie debe estar ocupada por ascensores.

Claro que, lejos de denostar de manera absoluta el hábitat urbano –que desde un punto de vista arquitectónico, constituye un hábitat más propio de cualquier especie de insecto que de un mamífero– lo que se pretende aquí es identificar algunos elementos inadecuados del medio construido, aquellos que pueden tener, precisamente, consecuencias indeseables para el bienestar y la calidad de vida, y

apuntar algunas sugerencias que quizás puedan ser dignas de tener en cuenta a la hora de concebir la ciudad a escala humana. En este sentido, la reciente revisión de Saegert & Winkel (1990), sugiere la existencia de tres paradigmas complementarios que nos pueden servir como marco de referencia para explicar la naturaleza de los problemas que aquí vamos a describir, por un lado, y la naturaleza de las intervenciones posibles, por otro (ver Tabla 1).

Tabla 1. El estudio de la ecología del delito en la agenda del interventor ambiental.

	Adaptación	Estructura Acción	Fuerzas socio- culturales
Concepto de ambiente	Cualidades físicas. Interacciones. Transformación	Espacios. Lugares. Servicios.	Escenarios y sistemas definidos socioculturalmente.
Contenidos y temas de investigación	Percepción ambiental. Cognición ambiental. Estrés ambiental. Preferencias visuales y auditivas.	Uso del espacio. Organización. Física ambiental. Barrios y vecinos. Psicología ecológica.	Significado. Simbolismo. Territorialidad. Comportamiento colectivo ante riesgos ambientales . Ecología del delito.
Aplicaciones	Salud. Bienestar ambiental Equipamiento individual	Equipamiento. Bienestar comunitario.	Prevención. Calidad de vida. Satisfacción.

El primero de estos paradigmas, subraya Corraliza (1997), es el basado en la adaptación: el individuo se enfrenta a las condiciones ambientales; en segundo lugar, el basado en el ambiente como estructura para la acción, pone el acento en la experiencia ambiental como un proceso de selección de las mejores opciones en un sistema de oportunidades y restricciones sociofísicas; y, por último, el paradigma socioestructural, en el que se subraya la importancia de los efectos, que la dinámica de las fuerzas históricas, económicas y culturales, tienen sobre el comportamiento del individuo en el ambiente. Con esta agenda de trabajo, vamos a desarrollar en este manual los principios básicos relacionados con una disciplina en expansión: La Criminología Ambiental. El análisis de todos los aspectos relacionados con la ecología del delito pueden resultar muy útiles para resolver una necesidad creciente de la humanidad: la seguridad urbana.

Partiendo de los ejes que acabamos de citar, la idea que va a prevalecer a lo largo de estas líneas es que el comportamiento humano está mediatizado por un ambiente previamente manipulado por dicho comportamiento. La espiral resultante es útil para explicar algunos problemas urbanos, como es el caso de la mencionada seguridad en particular y la calidad de vida urbana, en general.

Son particularmente dramáticos algunos núcleos urbanos del tercer mundo, que sin ningún tipo de infraestructura para la canalización, ocultamiento o reciclaje de desechos, hacen que el nivel de basura, aguas negras y podredumbre ya formen parte del contexto urbano, además de ser la causa de infinidad de problemas de salud. Se calcula que en 2025, solamente la población urbana del mundo en vías de desarrollo habrá aumentado en 2.000 millones de personas, la mitad de las cuales, no dispondrá de servicios básicos como agua corriente, electricidad o alcantarillado. Esta situación dará lugar a unas zonas urbanas extremadamente conflictivas, insalubres e inmanejables, habitadas por unas masas de individuos desesperados, lo que redundará en un aumento desproporcionado de la ya fuerte presión sobre el medio ambiente y sobre la paz (Ruano, 1999). Así, en estos países se da ya la paradoja de que los habitantes del entorno rural, a pesar de poseer un estilo de vida muy simple y primitivo, mantienen en muchas ocasiones una calidad de vida e higiene ambiental superior a la de los habitantes de las ciudades, más implacable y mortal, en definitiva, de lo que podrían ser la selva o la sabana.

En todo caso, la hipótesis que se intenta defender aquí es que los efectos perversos y estresantes de la ciudad están propiciados por una definición en ocasiones errática del urbanismo actual. Son pocas las especies de seres vivos que, en su desarrollo, corrompen y degradan por sistema el tipo de hábitat que ocupan: el ser humano y los virus son dos ejemplos muy representativos de esta depredadora estrategia. Pero no tiene por qué ser necesariamente así. Los griegos, como señala Durán (1998), pensaban que no había civilización fuera de la polis, como los romanos, que elevaron la categoría de ciudadano a una clase elevada de dignidad. En nuestras ciudades medievales, acuñaron –por contraposición a las condiciones de dependencia y servidumbre de los siervos en las tierras feudales– una significativa declaración de principios que asumimos aquí: «*El aire de la ciudad hace libre*».

2. Tarzán en Nueva York

Quizás, uno de los aspectos que distinguen la pequeña urbe de la gran metrópoli, es que en los pueblos todo se sabe. La vida de la gente pertenece al acervo común, convirtiéndose la propia comunidad en una especie de *Gran Hermano* de sí misma. Como señaló Manuel Vicent en alguna columna, en los pueblos existen unos bancos de datos: el casino, el confesionario, la barbería, etc. En ellos se almacena la biografía de cada uno en forma poliédrica, puesto que a cualquiera de los vecinos se le conoce por los cuatro costados. Así, el anonimato de la gran ciudad fue la primera revolución, cuando la gente dejó de reconocerse en las calles populosas y los rostros se convirtieron en máscaras. Lofland (1973), precisamente, describe la ciudad como un mundo de extraños con lo que esto conlleva en términos de percepción de seguridad y construcción del sentido de territorialidad. Nos hemos acostumbrado a caminar y convivir entre personas desconocidas. En este sentido, Corraliza & Aragonés (1993) señalan:

«El proceso histórico de industrialización produjo la ruptura y la fragmentación del mundo social basado en los grupos parroquiales donde la interacción es intensa y permanente; este modelo básico de organización social fue sustituido por un modelo de organización a gran escala. Con el desarrollo, el sujeto no sólo tuvo que aprender a moverse en un nuevo hábitat y a manejar nuevos afectos, también tuvo que aprender patrones nuevos de relación social».

El problema consiste en que dicho aprendizaje es el resultado de un proceso mucho menos dinámico que la capacidad que tiene la ciudad para mutarse. Es por esta razón que todos llevamos dentro una especie de «*Tarzán en Nueva York*» que busca, con más o menos fortuna, adaptarse a los nuevos escenarios. Pero ¿cómo podemos definir el hábitat urbano? ¿Qué es, en definitiva, lo que se va encontrar Tarzán en esta jungla de cristal y asfalto?

Desde un punto de vista estrictamente psicológico, el entorno urbano puede ser conceptualizado como una desbordante fuente de estímulos para los que el individuo receptor, en su proceso de adaptación a este tipo de hábitat, despliega una serie de estrategias defensivas para protegerse de este auténtico aluvión estimular. En palabras de Simmel (1984), un sistema de reacciones no cordiales, frías, distantes, impersonales.



Figura 1. Medio construido en Nueva York.

Por otro lado, la ciudad se erige como foro natural de la economía de mercado, circunstancia que tiende a exigir unos comportamientos intelectuales, calculadores, excluyendo cualquier tipo de manifestación irracional o instintiva. Así, son síntomas típicos de esa sobrecarga estimular, la utilización de menos tiempo para las interacciones sociales o la despreocupación por los estímulos de bajo poder. Todo lo cual, argumenta Simmel, configura una actitud básica de hastío en el individuo, cuya esencia viene constituida por la indiferencia a la diferencia de las cosas. Es bien conocida la historia de Christian Genovese, una chica que trabajaba de noche y recibió en plena calle hasta dieciocho puñaladas sin que ninguna de las personas que pasaban por ahí (más de treinta y ocho) hiciera nada, ni siquiera llamar a la policía.

En los estudios prospectivos sobre el miedo al delito, como veremos en capítulos posteriores, se alude a un factor que hace referencia a la percepción de recibir ayuda que tiene el sujeto en caso de verse envuelto en una situación de peligro. Y es que en el nuevo hábitat urbano parecen diluirse los lazos de solidaridad y cooperación.

Pese a este planteamiento, Milgram (1970) no considera que se pueda hablar de una patología social, más bien al contrario, considera esta dinámica social un éxito del proceso de adaptación del ser humano a los escenarios múltiples y complejos propios de la gran ciudad.

Por su parte, en contraposición a la teoría de la sobrecarga, Geller (1980) concibe el hábitat urbano como un escenario deficitario en estímulos. Las ciudades norteamericanas con una estructura ajedrezada donde las calles están desposeídas de referencias históricas y, simplemente, se numeran, son un buen ejemplo de esta monotonía espacial.

Así, frente al instinto de curiosidad y diversidad que motiva al ser humano a la exploración, la ciudad es concebida por este autor como un escenario absolutamente previsible que le llevaría, en todo caso, a desarrollar el perfil descrito en el modelo anterior.

Otro aspecto propio de nuestra metrópoli es el conglomerado de paisanos que aglutina. Es precisamente la mezcla de subculturas lo que, para Fischer (1976), caracteriza a la ciudad contemporánea y, por otra parte, lo que garantiza el enriquecimiento de las mismas. Desde nuestro punto de vista, la diversidad cultural cumpliría la misma función vital para el enriquecimiento de la experiencia urbana, que la biodiversidad para el desarrollo y la supervivencia de cualquier tipo de hábitat natural. La monolítica endogamia cultural de la etnia, convierte el espacio que ocupa bajo sus pies en el único universo posible, acotando lo cotidiano a un reducido repertorio de conductas. Esta circunstancia constituye, sin duda, una limitación importante, porque enquistada la plasticidad requerida para adaptarse a contingencias no previsibles. El intercambio cultural, en fin, aumenta las posibilidades de supervivencia. Sin embargo, son bien conocidos en nuestro entorno el miedo, la suspicacia y el recelo que despierta la presencia de inmigrantes. La percepción de inseguridad en las ciudades y el temor al delito es muchas veces explicado con la simple presencia de extraños. Además, en ocasiones, desde los medios de comunicación, lejos de propiciar el enriquecimiento del conocimiento intercultural, se confronta a importadores de culturas ajenas con el acervo supuestamente superior de los paisanos. O, cuando menos, alimentan los miedos de aquellos que, como muy bien definía Nietzsche, *«aman el calor de establo»*.

El hábitat urbano, en fin, construido a imagen y semejanza de algunas especies de insectos y extraño filogenéticamente para el mamífero primate humano, se convierte en un lugar que, como hemos apuntado, puede llegarnos a provocar sensación de inseguridad. Es desde este punto de vista que la morfología de la ciudad va a constituir unos de los elementos fundamentales a tener en cuenta en el desarrollo de políticas promotoras de seguridad. (San Juan & Vozmediano, 2008).

3. Hacinamiento urbano

A pesar de que la densidad de la población no es una variable suficiente por sí misma para explicar algunas de las dinámicas sociales que se producen en el ecosistema urbano, es evidente su importancia para entenderlas. En efecto, en la Tabla 2 se ofrecen el listado de las diez ciudades más pobladas del mundo. La tendencia parece imparable en lo que concierne a los movimientos migratorios desencadenados del medio rural hacia el urbano, y del sur al norte en los últimos doscientos años, por lo que sin duda podríamos hablar de éxito de este modelo inventado hace aproximadamente siete mil años. Pero también se puede morir de éxito.

Una de los primeros inconvenientes es la falta de espacio. En la década de los sesenta, una serie de conocidos experimentos con animales en condiciones de alta densidad pusieron de relieve los devastadores efectos que tenía esta circunstancia sobre la conducta: canibalismo, desviaciones sexuales, aislamiento patológico, etc. Sin embargo, es conveniente distinguir entre densidad y hacinamiento, en el sentido de entender la densidad como un concepto meramente descriptivo de una condición física –la limitación de espacio– en tanto que el hacinamiento vendría a significar un estado psicológico subjetivo originado precisamente por una demanda de espacio que excede del disponible por parte del individuo. Alta densidad, entonces, sería un antecedente o condicionante necesario –pero no suficiente– de la experiencia de hacinamiento.

Tabla 2. Las diez megalópolis más pobladas del mundo (2009).

Posición	Ciudad	País	Población
1	Tokio	Japón	33.800.000
2	Seúl -Incheon	Corea S.	23.900.000
3	Ciudad de México	México	22.900.000
4	Delhi	India	22.400.000
5	Bombay	India	22.300.000
6	Nueva York	EE.UU.	21.900.000
7	São Paulo	Brasil	21.000.000
8	Manila	Filipinas	19.200.000
9	Los Ángeles	EE.UU.	18.000.000
10	Shanghái	China	17.900.000

Fuente: www.citypopulation.de

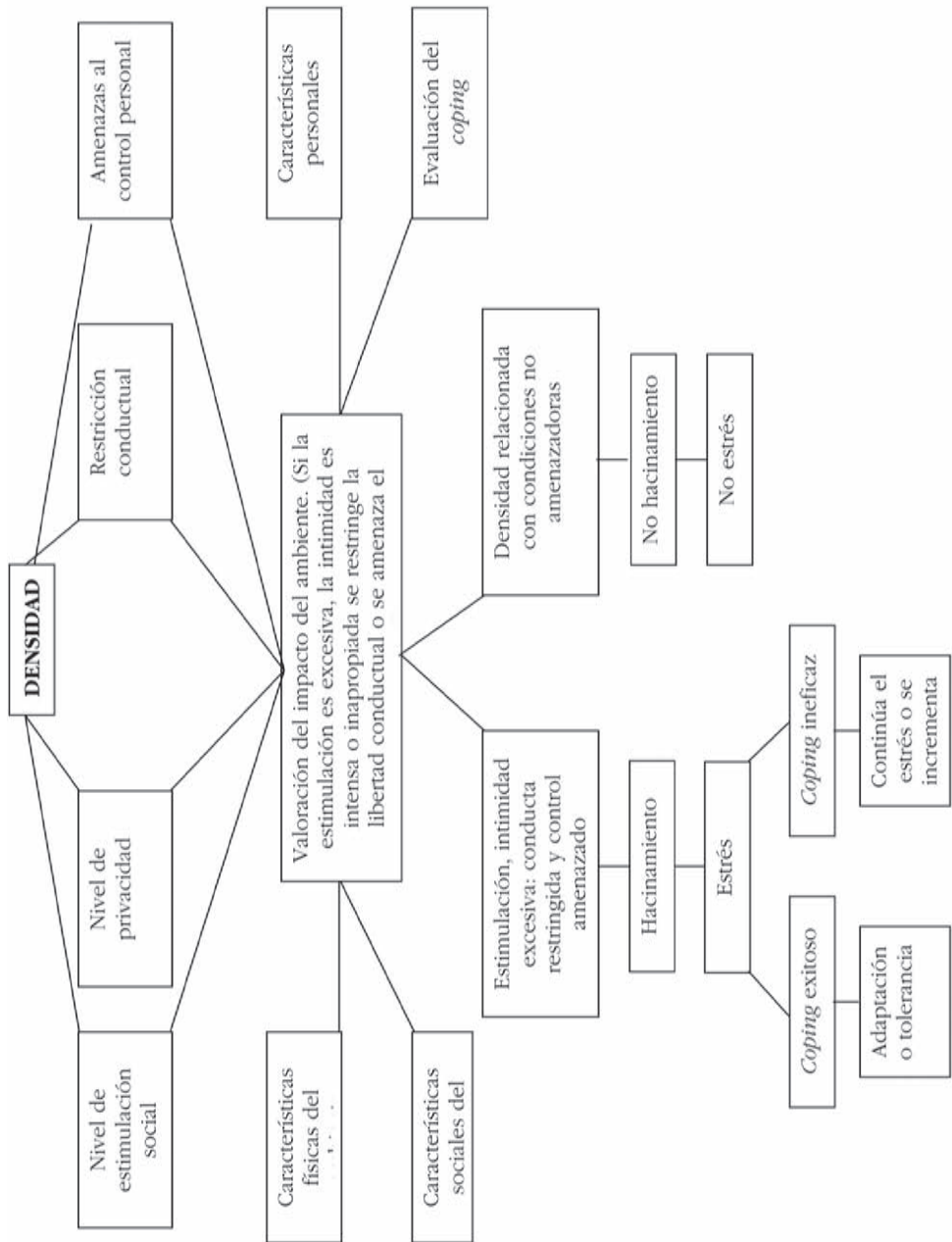


Figura 2. Modelo de Baum & Paulus (1987) de estrés ante el hacinamiento.

En todo caso, quizás el modelo más completo e integrador para explicar la experiencia de hacinamiento, sea el de Baum & Paulus (1987). En dicho modelo se seleccionan las variables con mayor poder explicativo, procedentes de otros modelos desarrollados anteriormente, y se articulan en uno nuevo de orden superior. Tal y como se detalla en la Figura 2 (tomada de Hombrados, 1998), la incertidumbre, la falta de predicción y el escaso control sobre las interacciones no deseadas, son claves en la aparición del hacinamiento.

Actualmente, a pesar de que no existe evidencia empírica lo suficientemente contundente para extraer conclusiones sistemáticas, la experiencia de hacinamiento sí está considerada como un factor de riesgo, por ejemplo, para la desestructuración familiar. También en este tipo de situaciones, asociadas a otros factores de vulnerabilidad, es más probable que se produzcan delitos en el ámbito familiar como malos tratos infantiles, abusos u otras formas de violencia doméstica en las que, además de la infancia, las mujeres y las personas mayores son las principales víctimas. En todo caso, son numerosos los datos que evidencian que el hacinamiento produce en las personas reacciones de agresividad, hostilidad y malestar. Del mismo modo, a medida que aumenta la experiencia de hacinamiento, se producen menos conductas de afecto y afiliación. Por último, también existen algunos estudios que lo relacionan con algunas enfermedades. Una de las hipótesis explicativas es que el hacinamiento como causante de estrés juega un importante papel en el desequilibrio del organismo y su sistema inmunitario.

Más allá de estos aspectos que tienen una repercusión contrastada a nivel individual, nos interesan en este manual las evidencias empíricas relacionadas con el hacinamiento urbano y sus consecuencias en el comportamiento social, ya que la experiencia nos dice que con un mismo nivel de densidad de población se desencadenan dinámicas sociales de muy diferente naturaleza. Efectivamente, el sentido de comunidad, el tipo de barrio, el perfil psicosocial de sus residentes pueden actuar como variables protectoras de las consecuencias derivadas de la experiencia de hacinamiento. En esta dirección, Hombrados (1993) desarrolló un estudio que tenía como objetivo integrar los elementos sociales, personales y ambientales relacionados con la experiencia de hacinamiento en el entorno urbano. El trabajo fue realizado en tres barrios densamente poblados y con diferencias de orden sociocultural, de situación geográfica y de organización urbanística del barrio. Los resultados mostraron que los residentes que reportaron una mayor experiencia de hacinamiento y se mostraban más insatisfechos hacia su barrio fueron aquellos que mostraban menos estrategias de cooperación, perci-

bían menos apoyo social y tenían un escaso sentido de comunidad. En cambio, la presencia de estas variables disminuía la experiencia de hacinamiento en el contexto residencial. Según esta autora, esto implica que el estrés producido por las condiciones del ambiente puede afrontarse con el desarrollo de actividades comunitarias. La creación de redes sociales, el aumento de la participación social, las prácticas organizacionales y los recursos sociales y personales permiten aumentar el control y el sentido de competencia para relacionarse con el entorno. Un planteamiento que bien podría situarse en la denominada prevención inespecífica de las conductas antisociales y del delito.

4. Miedo al delito

Un nuevo tema de interés con respecto a los agentes causantes de estrés en el medio urbano está relacionado con el hecho de que la ciudad es también el escenario de un crimen. Pero lo que más nos interesa ahora no es tanto el delito en sí mismo sino la experiencia de miedo al delito que, por otra parte, constituye la verdadera experiencia de estrés. De hecho, un mapa de la criminalidad puede estar basado en tasas objetivas de delincuencia, pero esto no significa que el miedo al delito percibido por los ciudadanos correlacione con el incremento de las frecuencias de dichas tasas. Así, la investigación sobre el miedo al delito en la que profundizaremos en capítulos posteriores ha sido dividida en dos perspectivas generales: del vecindario y situacional (Fernández & Corraliza, 1996). En la perspectiva del vecindario se describe el miedo como resultado de dinámicas psicosociales de difusión de información sobre problemas delictivos en el área residencial. Desde este punto de vista, adquieren relevancia las valoraciones sobre la presencia y extensión del problema delictivo así como las noticias concretas sobre sucesos delictivos recientes. También es importante la confianza del individuo en su red de apoyo social informal. En la perspectiva situacional se describe el miedo al delito como reacción ante una percepción de un peligro actual en un lugar concreto categorizado como peligroso. Dicha percepción está relacionada con aspectos sociofísicos y configuracionales del propio lugar, así como con el proceso de valoración que lleva a categorizar la situación como peligrosa. Desde este punto de vista, adquieren importancia el deterioro ambiental, la presencia de individuos

considerados peligrosos y, por qué no, variables de carácter etológico relacionadas con la supervivencia en lugares poco adaptativos para la especie tales como la oscuridad, la nocturnidad, la dificultad para la localización de vías de escape, etc.

En este sentido, Veitch & Arkelin (1995) se refieren a los beneficios psicológicos percibidos por el hecho de ocupar un determinado espacio y percibirlo como propio. Desde este punto de vista, cuando un individuo es víctima de un delito en su casa o, simplemente, es testigo de alguno en su barrio, no sólo contempla los perjuicios directos ocasionados por dicho delito, sino que también lo percibe como una vulneración, como una invasión de su territorio. Es la razón por lo que la variable territorialidad debe ser tenida en cuenta para ser más eficaces en la prevención de la criminalidad. No obstante, debemos subrayar que estamos entendiendo la territorialidad en un sentido no excluyente. No se trata de incentivar el levantamiento de murallas simbólicas y físicas que fortifiquen nuestro espacio sino, sobre todo, de la consideración de dicho espacio como algo para compartir y desarrollar en pro el disfrute de todos. Aunque primero es necesario sentirlo como algo propio, como un espacio del que, en cierto modo, todos somos responsables. En este sentido que estamos comentando, son muchos los ciudadanos que se sienten más seguros levantando un muro de dos metros en el perímetro de su casa. Pero se trata de una altura fácilmente franqueable por una persona joven y con motivación suficiente para robar. El muro, por tanto, servirá de barrera a los observadores del exterior y veremos como ese muro pretendidamente protector ofrece unas oportunidades excepcionales para cometer con éxito el robo en contraposición al muro transparente. (Véanse figuras 3 y 4)



Figura 3. El muro opaco y fácilmente franqueable posibilita al allanador no ser visto desde el exterior.



Figura 4. El muro transparente y difícilmente franqueable es una solución más crimífuga.

Por su parte, Bell *et al.* (1996) apuntan una serie de aspectos en torno a dos funciones principales de la territorialidad que a nosotros nos van a interesar especialmente en este capítulo: la organización social y la identidad. Organización social referida, básicamente, al tipo de guiones sociales que son convenidos en un grupo, la planificación de los tipos de conducta previsibles en cada espacio o, en fin, a qué tipo de personas o usuarios se pueden esperar en ellos, pudiéndose establecer, así, relaciones implícitas entre roles sociales y territorios.

El sentido de identidad personal y grupal, es otra de las funciones del sentido de territorialidad. El sentido de comunidad, nuestra identidad social y, también, nuestra identidad individual responden a una serie de significados que están anclados a espacios, lugares o territorios concretos.

El papel que juega la comunidad, en fin, como referente de socialización, va a jugar un papel decisivo en la conducta de los individuos. Un ejemplo de este planteamiento lo encontramos en «*The Project on Human Development in Chicago Neighborhoods*» (Proyecto de desarrollo humano en los barrios de Chicago), donde encontramos dos de las hipótesis de trabajo que aquí asumimos:

1. La comunidad ejerce una influencia tan importante en la configuración de las actitudes y conductas pro o antisociales del individuo, por ejemplo, con respecto a la familia o a las características personales.
2. El origen de la conducta antisocial es multicausal.

La conclusión más evidente es que un territorio urbano es más que una simple concentración de edificios sobre un espacio limitado. Una ciudad es también

un marco de vida para sus residentes que se enfrentan a las consecuencias negativas derivadas de las aglomeraciones, la circulación, la criminalidad, etc. Los núcleos urbanos constituyen un centro de atracción para numerosas personas que contribuyen a su desarrollo económico, intelectual y cultural. Las ciudades actuales son a menudo centros multiculturales en los que muchos grupos de población viven al lado de costumbres, normas y valores diferentes.

En los casos de esta concurrencia multicultural, también pueden surgir divergencias en la concepción de lo normal y lo tolerable. Por otro lado, las diferencias culturales suelen ser la ingenua excusa de flagrantes injusticias sociales que hacen convivir en territorios urbanos relativamente pequeños la opulencia y la miseria. La Ría de Bilbao (Bizkaia), por ejemplo, se convierte en una barrera física, pero también simbólica (lo que la hace más ancha) entre estos dos mundos contrapuestos: la margen izquierda y la margen derecha. La posibilidad de franquear la barrera es una tarea casi inviable debido a la decisiva inercia que supone nacer en una determinada clase social, en una determinada orilla del río. La ciudad, o mejor dicho, los ciudadanos que la habitan, no pueden ceder a la tentación de desplazar a estas personas a barrios alejados del centro o separados por oportunas orografías. La margen izquierda a la que aludíamos, o la calle *Las Cortes* en esta ciudad, son ejemplos de esta política de marginación, en su sentido etimológico, es decir, «ubicados en el margen». Si queremos luchar globalmente contra la desigualdad en el medio urbano es indispensable seguir una política de desarrollo de barrio que abarque la calidad de vida en todas sus dimensiones: el bienestar social, físico y psicológico de los habitantes o de los consumidores, el conjunto físico, el orden público y su seguridad, etc. Las medidas arquitectónicas no pueden, evidentemente, aportar una solución definitiva a las tensiones demográficas, étnicas, sociales y económicas, pero, de alguna forma, pueden contribuir a su prevención o, al menos, a su amortiguación.

5. El ambiente como oportunidad para cometer un delito

Santiago Redondo planteó en 2008 el modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD) con el que realiza un importante esfuerzo de clarificación y ordenación de la compleja etiología de la conducta delictiva. Según este autor, un primer objetivo del modelo TRD es efectuar una nueva conceptualización y ordenación par-

simoniosa de los factores de riesgo y de protección para el delito en tres fuentes con la intención de superar el nivel esencialmente descriptivo de la Criminología, de forma que esos factores puedan ser estudiados como eventuales variables causales de la conducta antisocial y no como meros correlatos de la misma. Para ello, los factores de riesgo y de protección son concebidos desde esta perspectiva, no como fuerzas antagónicas (unas de entidad negativa –de riesgo– y otras de entidad positiva –de protección– en su influencia sobre el individuo), sino como variables únicas y continuas a las que Redondo denomina «*dimensiones de riesgo*». Cada dimensión de riesgo tendría, como extremos definitorios, pares correlativos de los actuales factores de riesgo y de protección de análoga naturaleza (por ejemplo, impulsividad-autocontrol, amigos antisociales-prosociales, etc.) que delimitarían un gradiente amplio de posibles influencias criminógenas-prosociales. Este autor considera que este cambio de perspectiva es más coherente con la naturaleza dimensional de muchas variables individuales y sociales, que no una concepción maniquea sobre factores radicalmente negativos o positivos. Además, todas las dimensiones de riesgo son agrupadas exhaustivamente en tres fuentes: personales, del apoyo prosocial recibido por cada sujeto, y de las oportunidades delictivas que se le ofrecen.

Queremos subrayar que desde este manual no se pretende explicar todo el fenómeno criminal únicamente desde variables ambientales o espaciales pero, como hemos mencionado anteriormente, constituye una perspectiva interesante a tener en cuenta en un modelo integral para explicar, predecir y prevenir los comportamientos antisociales o infractores.

6. Ecourbanismo como terapia

Como hemos comentado anteriormente, el modelo urbano podría considerarse un éxito a juzgar por su implantación en todo el planeta. Sin embargo, algunos casos son auténticos desastres medioambientales. São Paulo, Caracas, Bogotá, Ciudad de México o Bombay, son algunos de los ejemplos para los que se demandan soluciones urgentes en los foros internacionales sobre urbanismo. Estas megalópolis parecen estar fagocitando a sus habitantes. La inseguridad, la ausencia de servicios o el consumo desmedido de recursos naturales son algunos

de los problemas más acuciantes y los datos disponibles sobre las previsiones para este siglo XXI están lejos de constituir un argumento para amortiguarlos:

En 2050, el 75% de la población mundial estará concentrado en megalópolis. En El Cairo, por poner solo un ejemplo, el 33% de la población es menor de quince años, y en todo Egipto las estadísticas señalan que nace un niño cada veinte segundos.

En el caso de Bogotá, una ciudad que se levanta a 2.640 metros sobre el nivel del mar, donde se sobrepasan los diez millones de personas, las migraciones son consecuencia de la despoblación del campo. La guerrilla, los narcos o los paramilitares han logrado que los campesinos abandonen los cultivos tradicionales e intenten sobrevivir en un medio en el que no saben desarrollarse. Los cerros de Bogotá, sobrecargados de refugios hechos con materiales de desecho, forman un mosaico infrahumano. El caso de Caracas es paradigmático de una situación muy frecuente en América Latina. Espacios residenciales que concentran buena parte de la riqueza del país conviviendo con extrarradios donde se hacinan sin acceso a ningún tipo de servicio millones de personas en casas autoconstruidas .

Es un caso semejante al de São Paulo. Con más de dieciocho millones de habitantes, esta megalópolis, motor del nuevo Brasil, sufre una división dramática entre pobreza y riqueza. Sobre su cielo permanentemente contaminado vuelan a diario más de mil helicópteros privados cuyos dueños no se arriesgan a descender entre una población que aguanta al año más de cien mil asesinatos, según datos oficiales.



Figura 5. Medio construido en Sao Paulo.

Pero no todo sucede en Sudamérica. La ciudad de Los Ángeles cuenta con dieciocho millones de personas que viven en caravanas o casas prefabricadas sin más servicios en muchas de ellas que los que sus propietarios puedan asegurarse. La paradoja de una ciudad como Los Ángeles, que ya hemos citado al principio de este capítulo, viene condicionada por la insistencia en valorar una ciudad por su éxito económico. Se trata de una tendencia clásica esta de identificar la calidad de vida con aspectos meramente productivos o de renta. Pero una ciudad no es una fábrica. Una ciudad, como ya hemos señalado, es un espacio de intercambio de culturas, es un espacio de socialización, es el espejo físico y simbólico de la identidad de una comunidad. En este sentido, el urbanismo va a constituir una estrategia básica para el desarrollo de la calidad de vida, la salud, la solidaridad y la democracia siempre y cuando, claro está, se considere el espacio urbano no como aquello que queda después de haber colocado los edificios, sino muy al contrario, que se asuma la ubicación de los edificios como piezas que crean espacios humanos de encuentro y de disfrute. Piezas, en fin, dispuestas de tal modo que constituyan respuestas audaces a problemas de segregación y depresión económica. El planeamiento orientado hacia el coche, la insuficiencia de espacios públicos, la carencia de escala humana, la escasez de lugares que faciliten las interacciones sociales, el excesivo énfasis en la separación, el individualismo y la autoprotección, han sido identificadas como las causas principales de la pérdida de calidad urbana.

Así, la planificación urbana y la gestión de los usos del suelo pueden resultar el medio más eficaz para prevenir y evitar la aparición en el futuro de nuevos problemas de ruido en las áreas urbanas, especialmente los producidos por el tráfico rodado, principal fuente de contaminación acústica. Desde este punto de vista ahondaremos en el capítulo final en el concepto de *Crime Prevention Through Environmental Design* (CPTED).

Esta nueva concepción del urbanismo se apoya, en fin, en la rehabilitación de los pueblos, en la reconfiguración de suburbios desparramados como auténticas comunidades de barrio, y en la protección del patrimonio cultural como elemento simbólico de la identidad comunitaria. Entre estos proyectos «inductores de comunidad» Ruano (1999) menciona el pionero de *Village Homes* en Davis (California), una comunidad que data de 1975, proyectada por Michael Corbett con el objetivo de fomentar un fuerte sentido comunitario, además de la conservación de la energía y los recursos naturales. Como ya señalamos más arriba, no queremos decir con esto que el diseño urbano resuelva por sí solo todos los problemas pero, sin duda, aporta una visión interesante a las estrategias integrales

si se logra compaginar el diseño urbano planteado por los expertos con la participación de sus potenciales usuarios. Y es que, en los procesos de planificación del crecimiento urbano, en muchas ocasiones, no se consigue satisfacer las necesidades y los deseos de los usuarios a los que estaba destinado un tipo de hábitat concreto. Tal percepción conduce a un sentido de desapego y de desarraigo, a una falta de identificación con el medio urbano e incluso, en ocasiones, a problemas sociales serios. En definitiva, renunciar a la participación ciudadana en la concepción del propio tipo de hábitat supone un factor de riesgo para la aparición de experiencias estresantes como las detalladas en este capítulo. Ruano (1999) señala alguna experiencia en este sentido llevada a cabo en Barcelona; es el caso de San Jordi (Cercs), en el que los arquitectos Claret, Costa, Frago, Roca y Viola, diseñaron un original sistema participativo para un pueblo entero que debía ser trasladado de lugar debido a la construcción de un nuevo embalse. El diseño de cada una de las casas fue realizado individualmente y en colaboración con sus futuros usuarios.

En esta misma línea se sitúa una importante investigación de Perkins, Meeks & Taylor (1992) en la que sugiere que, mientras prolifera el deterioro físico del ambiente, los residentes perciben más problemas y van perdiendo confianza en sus vecinos y en la habilidad de la policía para prevenir o controlar las actividades ilegales. Las marcas territoriales tales como el mantenimiento de los exteriores limpios, el embellecimiento, signos de personalización y símbolos más directos de protección, pueden formar un mensaje de control no verbal. Los autores de este artículo consideran que tanto el deterioro ambiental como el social, el funcionamiento de las marcas del territorio y las características del espacio defendible, pueden tener una influencia independiente en el modo en el que los residentes perciben el entorno residencial inmediato. Para comprobar esta posibilidad se evalúan tres clases de percepciones de los residentes: percepción del deterioro ambiental, percepción del deterioro social y percepción del crimen.

La relación encontrada entre las marcas territoriales y una menor percepción del desorden sugiere otra posible vía para la prevención del crimen, ya que los residentes pueden decidirse a mejorar el espacio en el que viven sólo una vez que se sienten seguros. Por otro lado, es igualmente plausible que las manifestaciones de regulación de la privacidad territorial, sirvan para promover usos del espacio exterior que hagan reducir el crimen y el uso vandálico del espacio. El ambiente puede resultar, en fin, un obstáculo o un mediador entre el potencial autor del delito y su víctima. Si cabe introducir neologismos, ya acuñamos la con-

veniencia de referirse a los espacios urbanos como crimífugos y crimípetos. Desde esta perspectiva, los espacios crimífugos serían aquellos diseños urbanos que, por sus especiales características físicas, inhiban, disuadan o, cuando menos, disminuyan la probabilidad de que sea cometido un delito. En el sentido contrario, un diseño crimípeto será favorecedor espacial de acciones delictivas como lo pudiera ser, por ejemplo, el acceso a un garaje o a un paso subterráneo (San Juan, 2000).

Desde este punto de vista, para favorecer la animación de los espacios públicos, resulta muy conveniente promocionar la implantación de zonas peatonales. Espacios de encuentro con vocación sociópeta y, cuando sea posible, siguiendo el canon que estimaba Leonardo da Vinci, cuando sugería que una proporción correcta para las calles es que éstas fueran tan anchas como la altura de la fachada del edificio limítrofe.

En este sentido, debemos decir que la ciudad de San Sebastián, por ejemplo, está haciendo un considerable esfuerzo en el proceso de peatonalización del centro de la ciudad, esto es, ese desarrollo a escala humana al que aludíamos al principio del capítulo. Los espacios públicos no pueden conocerse solamente como espacios de paso, hace falta que también haya algunos lugares que presenten otras cualidades de ocio o de descanso, o que favorezcan las interacciones sociales y, por lo tanto, la cohesión comunitaria.

Aspirar a una mayor seguridad en los espacios públicos no puede considerarse de manera aislada, hace falta tener en cuenta una óptica global de la calidad de los espacios públicos. En este sentido, un proyecto debe ser evaluado conjuntamente, considerando de forma sucesiva todos los aspectos que hemos mencionado y que, a su vez, podríamos redefinir en tres categorías:

- *Un espacio público útil* es aquel en el que pueden tener lugar todos los aspectos de la vida social sin que aparezca un sentimiento de inseguridad. No solamente la calidad de los espacios públicos influye en la seguridad pública, sino que la (in)seguridad pública determina a su alrededor la calidad del espacio. Podemos hablar de una interdependencia entre ambas variables.
- *El valor cultural* se refiere a los aspectos no medibles, tales como la originalidad, el saber hacer y la elocuencia. Una arquitectura de calidad existe como expresión social y cultural.
- *El valor futuro* es el factor temporal de la evaluación de la calidad. Se trata de la proyección en el tiempo que se pretende imprimir a un determinado proyecto.

El éxito de los espacios públicos dependerá, en fin, de que la intensidad y de la densidad de las relaciones sociales que se den en su seno sean accesibles, multifuncionales, seguras, con calidad formal y, sobre todo, dotadas de algún tipo de fuerza simbólica. En un estudio desarrollado por Corraliza en Tres Cantos (Madrid), un niño echaba de menos en este barrio dormitorio una catedral «como la de Santiago de Compostela».

Este anhelo demuestra, en fin, que el urbanismo puede volver a situarse como un elemento fundamental para el desarrollo social y el sentido psicológico de comunidad, y concebir así la ciudad como un ámbito propicio para promocionar la calidad de vida de sus usuarios.

7. Referencias bibliográficas

- Baum, A. & Paulus, P. (1987). «Crowding». En: Stockols, D. & Altman, I. *Handbook of Environmental Psychology*. New York: John Wiley & sons,
- Bell, P.A., Greene, Th.C., Fisher, J.D. & Baum, A. (1996). *Environmental Psychology*. New York: Harcourt, 4ª edición.
- Corraliza, J.A. (1997). «El análisis interdisciplinar de la problemática ambiental: Perspectiva psicológica». En Novo, M. & Lara, R. (coords). *El análisis interdisciplinar de la problemática ambiental (I)*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Corraliza, J.A. & Aragonés, J.I. (1993). «La Psicología social y el hecho humano». *Psichotema* 5, 411-426.
- Durán, M.A. (1998). *La ciudad compartida: conocimiento, afecto y uso*. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.
- Fernández, B. & Corraliza, J.A. (1996). «Niveles de explicación en el estudio del miedo al delito y lugares peligrosos». *Monografías Psico-Socio-Ambientales* 10. Universitat de Barcelona.
- Fischer, C.S. (1976). *The urban experience*. New York: Harcourt.
- Geller, E.S. (1980). «Responses to urban stimuli: a balanced approach». *Journal of Social Issues* 36, 86-100.
- Hombrados, M.I. (1993). *Hacinamiento urbano*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga.

- Hombrados, M.I.** Hacinamiento. En Aragonés, J.I. & Américo, M. (coords) 1998. *Psicología Ambiental*. Madrid: Pirámide.
- Lofland, J.** (1973). *Analyzing social settings*. New York: Belmont Books.
- Milgram, S.** (1970). «The experience of living in cities». *Science* 167, 1461-1468.
- Perkins, D.D., Meeks, J.W. & Taylor, R.B.** (1992). «The physical environment of street blocks and resident perceptions of crime and disorder: Implications for theory and measurement». *Journal of Environmental Psychology* 12, 21-34.
- Redondo, S.** (2008). «Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo». *Revista Española de Investigación Criminológica* 6, VII [en línea].
- Ruano, M.** (1999). *Ecourbanismo: Entornos humanos sostenibles*. Barcelona: Gustavo Gili.
- San Juan, C.** (2000). «Theories of design and designs of theory in the environmental interventions». *Bulletin of People Environment Studies* 15, 15-16.
- San Juan, C. & Vozmediano, L.** (2008). *Medición de la inseguridad y análisis del miedo al delito con sistemas de información geográfica*. Bogotá: Cámara de Comercio de Colombia.
- Saegert, S. & Winkel, G.H.** (1990). «Environmental Psychology». *Annual Review of Psychology* 41, 441-477.
- Simmel, G.** (1984). «Métropoles et mentalité». En: Grafmeyer, S. & Joseph, I. (comp). *L'école de Chicago*. París: Aubier.
- Veitch, R. & Arkkelin, D.** (1995). *Environmental Psychology: An interdisciplinary perspective*. Englewoods Cliffs, N.J.: Prentice -Hall.

8. Referencias clásicas

- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L.** (1991). *Environmental Criminology*. Prospect Heights, IL: Waveland.
- Felson, M.** (1986). «Predicting crime at any point on the city map». En: Figlio, R.M., Hakim, S. & Rengert G.F. (eds). *Metropolitan crime patterns*. Monsey, NY: Criminal Justice Press.
- Georges-Abeyie, D.E. & Harries, K.D. (eds) (1980). *Crime: A spatial perspective*. Nueva York: Columbia University Press.

- Hope, T.** (1988). «Community, crime and environment». En: Canter, D., Krampen M., & Stea, D. (eds). *Environmental policy, assessment and communication*. Newcastle: Athenaem.
- Newman, O.** (1973). *Defensible Sapce: crime prevention trough urban design*. Nueva York: McMillan.
- Taylor, R.B.** (1987). «Toward an environmental psychology of disorder: Delinquency, crime and fear of crime». En: Stokols, D. & Altman, I. (eds). *Handbook of Environmental Psychology*. New York: Wiley.
- Taylor, R.B. & Gottfredson, S.D.** (1986). «Environmental design, crime and prevention: An examination of community dynamics». En: Reiss, A.J. & Torry, M. (eds). *Communities and crime*. University of Chicago Press.
- Taylor, R.B., Gottfredson, S.D. & Brower, S.** (1980). «The defensibility of defensible space: A critical review and a synthesis of work for future research». En: Hirshi, T. & Gottfredson, M. (eds). *Understanding crime*. Beverly Hills, Ca.: Sage.

9. Recursos en línea

Anticipating the displacement of crime using the principles of environmental criminology: www.popcenter.org/library/crimeprevention/volume_16/05brantingham_anticipating_displacement.pdf

Ciudad y seguridad: una espiral de dudas y sospechas.

www.raco.cat/index.php/RCSP/article/viewFile/130468/180108

10. Actividad para el aula

Desarrolla una lista lo más exhaustiva posible de todos los posibles problemas relacionados con la vida en los grandes núcleos urbanos.

Capítulo II

Evolución histórica de la Criminología Ambiental

1. Introducción

No hay mejor modo de presentar la Criminología Ambiental que recurrir a las palabras de Brantingham & Brantingham (1991) en una de las obras clave de la disciplina:

«La Criminología Ambiental plantea que los eventos delictivos deben entenderse como una confluencia de infractores, víctimas u objetivos del delito, y normativas legales, en escenarios específicos, ocurriendo en un momento y lugar concretos. Esto significa que un análisis completo del delito tiene cuatro dimensiones: la dimensión legal, la dimensión del infractor, la dimensión de la víctima/objetivo, y una dimensión espacio-temporal. Lo que es más, esas dimensiones han de comprenderse e interpretarse sobre un telón de fondo histórico y situacional complejo, de características sociales, económicas, políticas, biológicas y físicas, que establecen el contexto en el que están contenidas las dimensiones del delito. [...] El interés de la Criminología Ambiental por el papel que juegan la localización y el cambio de posición y yuxtaposición de los eventos delictivos, no niega la legitimidad de los estudios que se llevan a cabo en las otras dimensiones del delito. [...] Este libro¹ se concentra en la dimensión espacial del delito al considerar que será extremadamente fructífera, y necesaria para la construcción de cualquier síntesis multidimensional para la comprensión del delito²».

Con estas palabras, reconocen la multidimensionalidad y complejidad de su objeto de estudio –el delito– al tiempo que manifiestan su convicción en la utilidad de la perspectiva ambiental para contribuir a su comprensión y control.

-
1. Se refieren a su obra *Environmental Criminology* (1991) del que se toma esta cita.
 2. Traducción propia de Brantingham & Brantingham (1991. p 2).

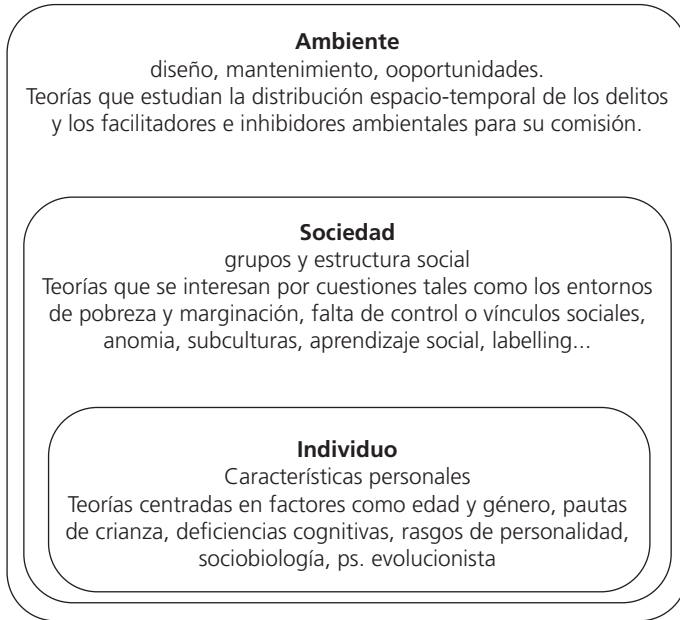


Figura 1. Teorías criminológicas.

Y es que la Criminología nos ofrece muy variadas explicaciones para el fenómeno de la delincuencia. Si pensamos en las distintas teorías, es posible ordenarlas en tres niveles, en función de si inciden en las características individuales del delincuente, en el contexto social, o en el ambiente físico, tal como nos muestra la Figura 1.

Desde un único nivel no sería posible explicar la totalidad de un fenómeno complejo en el que interactúa una gran casuística de factores. Sin embargo, focalizar la atención en el nivel ambiental nos permite analizar en profundidad el peso específico que tiene el escenario para explicar la conducta infractora y diseñar estrategias de intervención especializadas. Una perspectiva que obviamente debe complementarse con los estudios y estrategias que eventualmente puedan desarrollarse desde los otros niveles. Como ya apuntamos en el capítulo anterior, sería ingenuo plantear la criminología ambiental como una tesis cerrada y definitiva, pero sin duda ofrece una caja de herramientas interesante para predecir, explicar y prevenir la delincuencia.

Siguiendo a Wortley & Mazerolle (2008), las premisas de esta perspectiva ambiental pueden resumirse en tres puntos: la influencia del ambiente en la con-

ducta delictiva, la no aleatoriedad de la distribución espacio-temporal del delito, y la utilidad de los elementos anteriores en el control y prevención del delito. Pasaremos a explicarlos de forma sucinta:

1. El comportamiento delictivo está influenciado, de forma significativa, por el ambiente en el que se produce. De hecho, tal y como se plantea desde la Psicología Ambiental, toda conducta ocurre en un lugar, lo que convierte al escenario, al contexto, en una variable más a la hora de predecir y explicar el comportamiento. También el comportamiento infractor. La Criminología Ambiental estudia cómo el ambiente afecta a la conducta delictiva y por qué ciertos escenarios favorecen que ocurran determinados delitos. En este mismo capítulo profundizaremos en los orígenes del interés por estas cuestiones y en el capítulo III, veremos en detalle las teorías que tratan de darles respuesta.
2. La distribución de los delitos en el espacio y en el tiempo no es aleatoria. Si lo fuera, carecería de sentido la Criminología Ambiental. Lo que justifica esta disciplina es que los estudios empíricos han mostrado repetidamente que los delitos se concentran en ciertos lugares y momentos concretos, pudiéndose llegar a establecer patrones. Desde la Criminología Ambiental se pretende identificar y describir estos patrones con técnicas tales como los mapas del delito. En el capítulo IV presentaremos estos patrones, junto con las técnicas empleadas para su estudio.
3. La comprensión del papel de los ambientes crimípetos (San Juan, 2000) –es decir, aquellos que debido a su morfología, estructura y también características socio-demográficas pueden favorecer u ofrecer más oportunidades para cometer delitos– y el conocimiento de los patrones del delito, constituyen pilares muy útiles para su control y prevención. El diseño de espacios urbanos apoyándose en distintas estrategias (CPTED, prevención situacional, etc.) puede ayudar a dar respuesta a los problemas de seguridad objetiva y/o subjetiva y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida urbana. En el capítulo VII y en el capítulo VIII estudiaremos las diferentes estrategias que, desde esta perspectiva ambiental, se proponen para hacer frente al delito.

2. Enfoque científico para la prevención y control del delito

El análisis de los elementos ambientales/espaciales de los delitos, que constituye el objeto de estudio de la Criminología Ambiental se ha integrado progresivamente con una serie de teorías sobre el comportamiento criminal y el hecho delictivo así como una serie de principios y prácticas, que se vienen denominando Análisis del delito (*Crime Analysis*).

La Criminología Ambiental y el Análisis del delito se interesan por el evento delictivo, el delito, mientras que la Criminología Clásica, había dedicado sus esfuerzos a profundizar en el estudio de la criminalidad, en los factores que determinan que un individuo se convierta en infractor. Al considerar el evento delictivo, la Criminología Ambiental considera al infractor como un elemento más de los que confluyen en el mismo, y hace hincapié en los determinantes situacionales, interesándose por los patrones de estos eventos en el tiempo y en el espacio. Por su parte, el análisis del delito emplea información sobre los eventos delictivos para analizarlos sistemáticamente y detectar patrones y tendencias. Mientras el análisis del delito describe patrones que ocurren en la realidad, la criminología ambiental propone explicaciones teóricas para su comprensión, de modo que ambas tareas son altamente interdependientes y cada una de ellas informa a la otra (Wortley & Mazerolle, 2008). En este esfuerzo común, se pone un énfasis especial en la utilización del método científico: se proponen vías para el control y la prevención del delito, con base en las teorías criminológicas, que han de ser evaluadas rigurosamente para comprobar su efectividad en la reducción de incidencia delictiva. Si su efectividad no es la esperada, se habrán obtenido datos para re-examinar las teorías y deberán proponerse y evaluarse nuevas alternativas. Los contenidos que se ofrecerán en este y sucesivos capítulos pondrán el acento en esta perspectiva científica para abordar la prevención y control de los delitos.

Otro rasgo fundamental del trabajo desarrollado en la órbita de la Criminología Ambiental y el Análisis del delito es el énfasis en la prevención de los delitos. Los patrones delictivos ofrecen información clave para el control del delito: por ejemplo, si conocemos aquellas localizaciones de la ciudad en las que están ocurriendo más delitos contra la propiedad podremos establecer medidas orientadas a subsanar ese problema en cuestión. Pero un análisis más sofisticado de los patrones delictivos, aplicando los principios teóricos de la Criminología Ambiental en

combinación con las tecnologías de las que actualmente disponemos, puede llegar a ofrecer acertadas predicciones sobre futuros patrones de delitos. Estas predicciones pueden suponer una inestimable herramienta para la prevención del delito, todavía más deseable que su control, ya que evitaríamos que los daños lleguen a producirse y que las personas se conviertan en víctimas.

Sin embargo, para comprender más adecuadamente y poder contextualizar esta perspectiva científica, sería oportuno presentar algunas pinceladas significativas de su relativamente reciente historia. Por ello, en la siguiente sección y de forma sintética, ofrecemos los orígenes y evolución de lo que hoy día se conoce como Criminología Ambiental.

3. Orígenes de la Criminología Ambiental y breve repaso a su historia

Los diferentes enfoques y teorías que componen hoy día la Criminología Ambiental reflejan que sus orígenes históricos fueron algo dispersos. Varias disciplinas distintas han ido aportando, a lo largo de los años, sus peculiares visiones de la relación entre el delito y el ambiente. A continuación presentamos las influencias más determinantes siguiendo un criterio cronológico.

3.1. Precursores: la estadística moral del siglo XIX y la Escuela de Chicago (1920-1930)

Los primeros mapas del delito que aparecen en el siglo XIX son una consecuencia de las reformas legales que, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, sistematizaron el Derecho penal, crearon las instituciones policial y penitenciaria, e introdujeron la Teoría de la utilidad. Concretamente, para comprobar el principio de utilidad, surgió la necesidad de recoger información sistemática sobre los delitos cometidos, arrestos realizados e infractores condenados, de modo que las distintas agencias comenzaron a recoger datos del delito de forma periódica y sistemática y estas nuevas estadísticas de justicia penal ofrecieron un gran volumen de información sobre los infractores y el delito mismo (Brantingham & Brantingham,

Así surgió lo que se denomina la estadística moral –datos estadísticos sobre delito, suicidio, y otros aspectos morales– cuyo estudio científico fue establecido en Europa gracias a los trabajos del belga Adolfe Quetelet y del francés André-Michel Guerry. Estos autores fueron pioneros en la presentación de datos a través de tablas y mapas, abriendo nuevos caminos en la cartografía temática y la visualización de datos (Friendly, 2007). La primera publicación de Guerry sobre estadística moral, junto con el geógrafo Adriano Balbi (Balbi & Guerry, 1829) ya ofrece mapas temáticos de los delitos en función del departamento. Sucesivos trabajos (Guerry, 1833; Quetelet, 1842) continuarían mostrando diferencias en las tasas de delito de distintas áreas geográficas del país. Además de esta distribución no homogénea del delito, otros hallazgos relevantes de estos trabajos fueron que los patrones de los delitos contra la propiedad diferían sustancialmente de los patrones que presentaban los delitos contra las personas. Además, cada uno de estos patrones eran relativamente estables a lo largo del tiempo y, finalmente, se podían encontrar también diferencias sustanciales en las tasas de delitos entre las distintas naciones europeas, por tanto, esta variabilidad espacial ocurría a nivel nacional y multinacional.

A estos estudios pioneros en Francia les siguieron otros en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XIX y en los inicios del siglo XX, confirmando que las variaciones en las tasas de delito diferían entre las distintas regiones (*Counties*) de Inglaterra. Además, surgieron un segundo grupo de trabajos cuyo objeto de interés no fue la comparativa entre regiones del país, sino el análisis de la distribución espacial del delito a un nivel de agregación más bajo: comparaban ciudades y pueblos, o distintas zonas dentro de una ciudad. Para una revisión de estos trabajos, el lector interesado puede recurrir a Brantingham & Brantingham (1991).

De este modo, la existencia de patrones geográficos –a distintos niveles de agregación– en la distribución del delito, así como su persistencia en el tiempo, quedó sobradamente demostrado.

Estas técnicas para representar la distribución de los delitos a través de mapas, serían retomadas en los Estados Unidos, en el siglo XX, por la *Escuela de Chicago* (1920-1932), un grupo de sociólogos urbanos cuyos trabajos constituyen uno de los precedentes fundamentales de la moderna Criminología Ambiental. Park & Burgess introdujeron el concepto de ecología humana: el estudio de las relaciones espaciales y temporales de los seres humanos con su entorno, concepto derivado, por analogía, de la Biología.

Burgess planteó en 1925 su modelo concéntrico de desarrollo de la estructura urbana –basado en la ciudad de Chicago– según el cual, las ciudades se desarro-

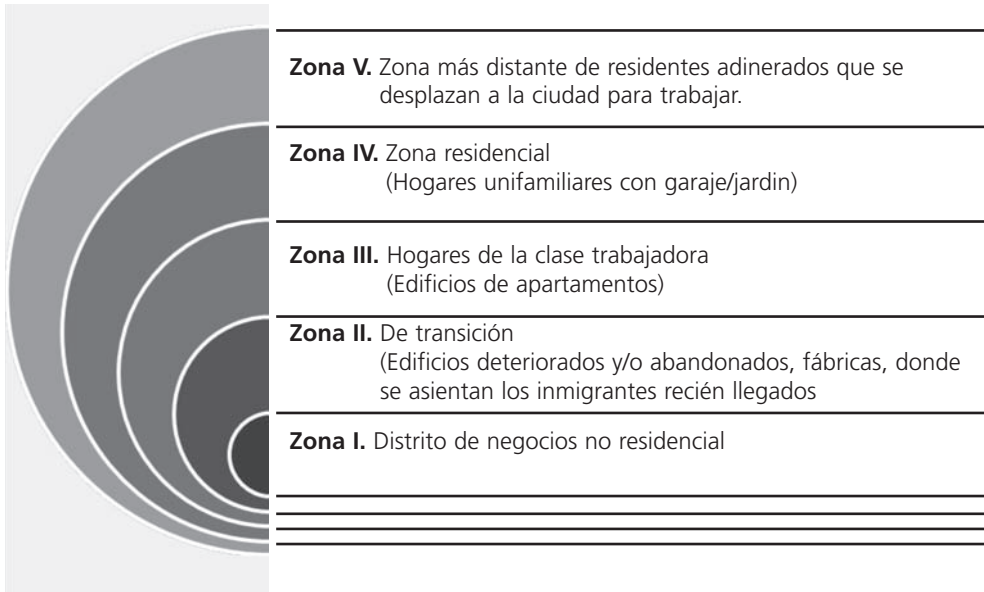


Figura 3. Representación gráfica del modelo concéntrico de Burgess (1925).

llan a partir de un punto central dedicado a los negocios, creciendo en zonas concéntricas o anillos que tienen distintos usos del territorio y poblaciones socioeconómicamente diferenciadas. Según su teoría, una ciudad típica estaría formada por cinco zonas concéntricas principales. El punto central sería el distrito de los negocios (zona no residencial) y estaría rodeado por lo que se denominaba zona de transición, en la que se ubicaban fábricas y los lugares de residencia de los más pobres. A continuación se ubicarían los tres anillos subsiguientes, zonas residenciales de estatus socioeconómico creciente a medida que se avanzara hacia los suburbios. Planteó que los nuevos inmigrantes inicialmente establecidos en las áreas residenciales más baratas (zona de transición) se trasladarían posteriormente, a medida que aumentarían sus posibilidades económicas, a zonas más externas de la ciudad. Al ser éste un proceso continuo, la zona de transición estará caracterizada por la alta movilidad de sus residentes y por tanto, por una población muy heterogénea.

Shaw & McKay (1942), con base en el modelo concéntrico de Burgess, desarrollaron un trabajo sobre delincuencia juvenil en áreas urbanas que Bottoms & Wiles (2002) consideran como la mayor contribución criminológica de la escue-

la de Chicago. Los mismos autores destacan que los principales hallazgos de Show & MacKay fueron los siguientes:

- Al realizar mapas de los lugares de residencia de los delincuentes juveniles, observaron que conformaban un patrón espacial regular, siendo mayores en la zona de transición y declinando al alejarse del centro de la ciudad. Este patrón se daba en otras ciudades, además de en Chicago.
- Asimismo, el patrón se correspondía con otros indicadores de problemas sociales de la ciudad.
- Finalmente, este patrón mostraba un alto grado de estabilidad.

La explicación que ofrecieron a sus hallazgos fue que el urbanismo influye en la delincuencia a través de la desorganización social: la degradación del espacio, la heterogeneidad cultural y la movilidad constante de la población en ciertas áreas de la ciudad (la zona de transición) llevarían a una falta de valores familiares y de cohesión social. Así, la incapacidad de la comunidad para desarrollar y expresar los propios valores imposibilitaría la transmisión a los jóvenes de una escala de valores y un control adecuados. De este modo, la desorganización social favorecería que los jóvenes se dedicaran a actividades ilícitas.

3.2. Años setenta y ochenta: surgimiento de las perspectivas ambientales contemporáneas

Tras un periodo de desinterés en los aspectos espaciales del delito, un factor clave en el desarrollo de la Criminología Ambiental actual fue, en los años setenta del pasado siglo, el surgimiento de lo que se conoce como CPTED⁴.

Casi al mismo tiempo se publicaron dos obras fundamentales: el libro de Jeffery, titulado precisamente *Crime Prevention Through Environmental Design*, se publicó en 1971, mientras que en 1972, vio la luz el libro *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design* del arquitecto Oscar Newman. Dos trabajos muy diferentes, el primero con mayor énfasis teórico y el segundo más empírico y con recetas más simples, pero ambos dedicados a la relación entre diseño de espacios urbanos y delito. Jeffery y Newman mantenían que ciertos cambios en el diseño

4. Por sus siglas en inglés Crime Prevention Through Environmental Design; en castellano, *Prevención del delito a través del diseño de espacios*.

urbano, y ciertos cambios en el diseño arquitectónico –respectivamente– producirían una reducción en la tasa de delitos.

Especialmente, la obra de Newman, que tuvo más éxito inmediato, atrajo la atención al estudio de la relación entre ambiente físico y delito. Sin embargo, es de justicia citar el trabajo previo de la arquitecta Jane Jacobs, que en su libro *Muerte y vida de las grandes ciudades americanas* (1961), criticó las políticas urbanas de los años cincuenta del pasado siglo en los Estados Unidos por su efecto de destrucción de las comunidades y creación de espacios urbanos aislados y artificiales. Defendió una serie de principios pensados para promover la presencia de gente en las calles y favorecer las redes sociales, y al tiempo, proporcionar vigilancia natural, lo que denominaba ojos en la calle. El concepto de espacio defendible de Newman extendía las ideas de Jacobs sobre la necesidad de que los residentes se hagan responsables de su vecindario para evitar los delitos.

La propuesta del espacio defendible de Newman incluía el incremento del sentimiento de responsabilidad de los residentes sobre los espacios privados y semipúblicos y el aumento de la vigilancia natural a través de modificaciones en la arquitectura. Estas estrategias servirían para cambiar el comportamiento de los residentes y como consecuencia de este cambio, aumentaría a su vez la vigilancia y se evitaría el delito. Por su parte, Jeffery ofrecía una visión más amplia, contemplando tanto cambios arquitectónicos y urbanos como políticas sociales amplias e intervenciones psicológicas individuales, para reducir el delito. Aunque el término que ha perdurado es el CPTED de Jeffery, los planteamientos más puramente arquitectónicos de Newman han sido los más populares (Wortley & Mazerolle, 2008).

Tras el empujón para el estudio de la relación entre ambiente físico y delito que supusieron estas obras, en los años ochenta del pasado siglo el interés continuó con la aparición de la Teoría de las ventanas rotas (*Broken Windows*, Wilson & Kelling, 1982) que planteaba que el deterioro visible de los vecindarios y en cómo la falta de un adecuado mantenimiento (ventanas rotas, suciedad, abandono) influía en el comportamiento delictivo. En consecuencia, el mantenimiento adecuado de los espacios se acabaría sumando a las recomendaciones del CPTED para lograr diseños arquitectónicos crimífugos (San Juan, 2000).

El CPTED goza de buena salud en la actualidad y ha sido ampliamente desarrollado y aplicado para la prevención del delito, tal como se detalla en el capítulo IX.

Por otro lado, en el ámbito de la Geografía humana, en los años setenta y ochenta, se desarrollaron trabajos ecológicos sobre crimen y delincuencia un

tanto al margen de los antecedentes que constituía la Escuela de Chicago (Hernando, 2008). El uso de mapas del delito asistidos por ordenador había comenzado a mediados de los sesenta, y en los años setenta, autores como Harries o Rengert comenzaron a realizar trabajos con esta nueva tecnología todavía muy limitada (Harries, 1999), pero que con el tiempo y el desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica, así como con la disponibilidad de ordenadores mucho más potentes y asequibles, llegaría a convertirse en el muy utilizado *Crime Mapping* actual. Profundizaremos en las técnicas para representar, analizar y comunicar los patrones geográficos del delito en el capítulo IV.

Ha de tenerse en cuenta, tal y como señalan Brantingham & Brantingham (1991), que existen ciertos cambios clave de perspectiva que diferencian a los estudios del siglo XIX e inicios del siglo XX, de estos desarrollos contemporáneos de la Criminología Ambiental que comienzan en los años setenta. Destacaremos dos de ellos: en primer lugar, la transición del interés por los motivos del infractor al interés por los eventos delictivos; y en segundo lugar, el paso de la imaginación sociológica a la imaginación geográfica.

El primero de estos cambios aleja en cierto modo a la Criminología Ambiental de la Criminología tradicional. Se trata de un cambio de perspectiva al que ya hemos hecho referencia al inicio de este capítulo. Frente a otros enfoques criminológicos que han empleado sus esfuerzos en comprender los orígenes de la motivación delictiva, el criminólogo ambiental asume que algunas personas tienen motivaciones delictivas y centra su interés en analizar la localización de los delitos, bien para analizar los patrones subyacentes y tratar de explicarlos, bien para tratar de modificarlos con el objetivo último de reducir o prevenir los delitos.

Respecto al cambio a la imaginación geográfica, se refiere a las preguntas que se plantean los criminólogos ambientales, de nuevo más interesados por la localización de los eventos delictivos que por las preguntas que se plantearía la Sociología, tales como la influencia del cambio social en el delito. La imaginación geográfica va a preguntarse dónde ocurren los delitos, o incluso «qué ocurre dónde». En este sentido, podemos referirnos a la distinción entre espacio absoluto o espacio relativo. El espacio absoluto se mide por la simple métrica euclidiana, mientras que el espacio relativo requiere una visión más ecléctica y flexible. Un buen ejemplo de concepción relativa del espacio consiste en estimar la distancia entre dos puntos en función del tiempo invertido en el desplazamiento. Bilbao y Madrid, por ejemplo están a diferente distancia (en kilómetros) de San Sebastián, pero si empleamos diferentes medios de transporte –por ejemplo,

en el primer caso, el coche, y en el segundo caso, el avión– ambos trayectos pueden estar a una hora de viaje. Al plantearse estas cuestiones, la imaginación geográfica se aleja de la sociológica, tomando un camino propio.

Estos cambios de perspectiva, en un contexto favorable gracias a los trabajos de otras disciplinas (Arquitectura, Geografía, etc.) que se interesaban por los aspectos ambientales del delito, constituyeron el caldo de cultivo en el que aparecieron, durante los años setenta y ochenta, una serie de teorías que han confluído en el actual cuerpo de la Criminología Ambiental (y Análisis del delito).

Así, en los años setenta, Clarke desarrolló la denominada prevención situacional del delito, llevando la perspectiva ambiental a un nivel de análisis micro. Centrándose en los determinantes situacionales más inmediatos de la conducta delictiva, Clarke (1980) planteó un modelo de prevención situacional de dicha conducta, incluyendo principios concretos para lograr la prevención. Más adelante, Cornish & Clarke (1986) desarrollaron la perspectiva de la elección racional, con la pretensión de ofrecer la base psicológica que subyace a la prevención situacional. Con los años, el modelo de Clarke ha evolucionado para incluir los procesos de toma de decisiones del potencial infractor; además, el modelo de prevención situacional ha crecido hasta estar formado, en la actualidad, por veinticinco técnicas de prevención del delito (Clarke & Eck, 2003), tal como veremos en el capítulo VII.

Cohen & Felson (1979), por su parte, se interesaron por patrones y tendencias de delito más generales. Buscaban respuesta a una aparente paradoja: el aumento en las tasas de delitos tras la II Guerra Mundial, en un periodo en que las condiciones económicas estaban mejorando. Lo atribuyeron a los cambios en las actividades rutinarias de la población: muchas mujeres se incorporaban al mercado laboral, dejando las viviendas vacías durante el día. Al mismo tiempo el desarrollo económico y tecnológico provocó que existiera una mayor variedad y cantidad de bienes atractivos. Surgió así el enfoque de las actividades rutinarias, complementario al de la prevención situacional, como mostraría el trabajo de Clarke & Felson (1993). Esta integración da origen al análisis del delito a través del famoso triángulo, marco de análisis para aplicar políticas de prevención, y formado por el infractor, la víctima/objetivo y el lugar del delito (en ausencia de un guardián que pueda intervenir para evitar el crimen).

A inicios de la década de los ochenta, Brantingham & Brantingham comenzaron a trabajar en los movimientos –en el tiempo y el espacio– de las personas que cometen delitos, hasta desarrollar su Teoría del patrón delictivo (Brantingham

& Brantingham, 1984, 1991). La Teoría del patrón delictivo trata de dar explicación al hecho de que la distribución de los delitos en los escenarios urbanos no es uniforme ni aleatoria, sino que presenta patrones claramente identificables. Particularmente, estos autores estuvieron influenciados por el enfoque de las actividades rutinarias, planteando que la distribución del delito se asocia a la distribución de las actividades claves de la comunidad, y se relaciona con la familiaridad que el infractor tiene con ciertos espacios urbanos y no con otros. De modo que el delito ocurriría en unas localizaciones concretas –y predecibles– que están definidas por la intersección entre las oportunidades para el delito que ofrecen las actividades rutinarias de los ciudadanos y el conocimiento que el infractor tiene de esos lugares.

4. La Criminología Ambiental y el Análisis del Delito en la actualidad

Estos desarrollos teóricos surgidos en las décadas setenta y ochenta han seguido evolucionando y complementándose entre sí, cada vez más, hasta la actualidad. Además, a partir de los años noventa, y gracias al avance tecnológico que supuso la disponibilidad de los Sistemas de Información Geográfica para ordenadores personales, ha habido grandes avances en las técnicas para representar geográficamente los eventos delictivos. La aparición de los análisis de *hot spot*, localizaciones concretas en las que la ocurrencia de delitos es mucho mayor que en las localizaciones adyacentes, ha sido un área particularmente fructífera y ha suscitado el interés de la policía y otros profesionales implicados en la prevención del delito. A partir de este tipo de análisis han surgido, además, variaciones como el estudio de la victimización reiterada y el perfil geográfico que estudia pautas espaciales de los delitos cometidos por infractores en serie.

Finalmente, la progresiva integración de los desarrollos teóricos de la Criminología Ambiental, por un lado, y de los hallazgos que realizan en el día a día los analistas del delito al estudiar los patrones de los hechos delictivos, por otro, han ido consolidando la Criminología Ambiental y el Análisis del delito como disciplinas científicas. Éste es precisamente el título del manual editado por Wortley & Mazerolle (2008), y así se llama también la conferencia anual en la que inves-

tigadores y profesionales de este ámbito de estudio intercambian información y marcan tendencia sobre los futuros objetivos de investigación y buenas prácticas a implementar (*Environmental Criminology and Crime Analysis Conference, ECCA*).

En este manual al que hemos hecho referencia (Wortley & Mazerolle, 2008) se definen así la Criminología Ambiental y el Análisis del delito:

- *Criminología Ambiental*: conjunto de teorías que tienen un especial interés en el evento delictivo y en las circunstancias inmediatas en las que tal hecho ocurre. De acuerdo con Brantingham & Brantingham (1991), para que podamos afirmar que se ha producido un delito, se precisa un infractor, una víctima u objetivo, y una ley que se infringe; y «*la coincidencia de los tres anteriores en un tiempo y espacio concreto*». Sin el sujeto motivado para cometer el hecho, no habría delito; tampoco lo habría si no encuentra una víctima u objetivo; y finalmente, no se ha dado ningún delito a menos que se infrinja una ley. Pero es imprescindible que los tres anteriores coincidan a la vez y en un mismo lugar. La Criminología Ambiental se centra precisamente en la última dimensión, la distribución espacial y temporal de los eventos delictivos. Por tanto, se interesa por determinar dónde y cuándo ocurren los delitos; bajo qué influencias ambientales se producen, y cómo estos conocimientos pueden ser útiles para predecir, controlar e incluso prevenir los eventos delictivos.
- *Análisis del Delito*: se trata de un conjunto de herramientas para el análisis sistemático de los datos policiales sobre el delito que proporciona cierta información pertinente sobre los patrones del delito. Se analizan los datos policiales en función de sus características socio-demográficas, temporales y espaciales, y a menudo, se realizan representaciones visuales –como gráficos, tablas y mapas–. De este modo, el analista del delito proporciona indicaciones tácticas para la resolución de delitos por parte de la policía y para el desarrollo de recursos, evaluaciones y estrategias de prevención del delito. Por tanto, el analista del delito describe patrones de ocurrencia del delito; el criminólogo ambiental intenta comprender estos patrones.

No podemos finalizar nuestro recorrido por el pasado y el presente de la Criminología Ambiental, sin hacer referencia, aunque sólo sea con unas breves notas, al futuro de la disciplina.

Paul Brantingham, en la conferencia ECCA celebrada en Londres (Brantingham, 2007), presentó lo que en su opinión pueden ser áreas de trabajo prometedoras

para el desarrollo futuro de la Criminología Ambiental. Destacamos aquí algunas de esas áreas:

- Nuevas técnicas de mapas de delincuencia: por ejemplo, se han comenzado a usar mapas que en lugar de tener en cuenta las tasas de delitos de un área en función de su número de residentes (*Resident Population*), consideran lo que se denomina *Ambient Population*, esto es, una estimación del número de personas que usan un área a lo largo del día. La distinción no es baladí toda vez que hay lugares (carreteras, centros comerciales, etc.) en los que no vive nadie, pero que pueden albergar un gran número de usuarios cada día. Por el contrario, otros espacios con un número importante de residentes pueden estar mucho menos transitados. Puede ser oportuno tener en cuenta estas paradojas para entender determinadas dinámicas sociales en general y el riesgo delictivo en particular (ver Anderson & Jenion, 2008).
- Mayor uso de modelos matemáticos y simulaciones por ordenador para representar la realidad. La Teoría de redes (área de las matemáticas) se emplea para estudiar el trazado de las calles o carreteras en una ciudad y su influencia en las dinámicas del delito. Otro ejemplo puede ser el modelado y simulación por ordenador del comportamiento delictivo en un entorno urbano que se lleva a cabo en la Simon Fraser University (ver la web de *Mastermind Project*, <http://stl.sfu.ca/projects/mastermind.php>), pudiendo llegar a simular los efectos que tendrían ciertos cambios en el diseño urbano sobre los patrones de delito. Otro ámbito de trabajo prometedor es el de los entornos virtuales, que permiten testar de forma experimental las predicciones de distintas teorías. Por ejemplo, Park (2008) empleó un entorno virtual con características que típicamente causan temor al delito para estudiar las decisiones de movilidad de los sujetos que exploraban dicho entorno. Un reciente número especial de la revista *Journal of Experimental Criminology*, editado por Groff & Mazerolle (2008), se ha dedicado precisamente al potencial de los experimentos simulados para la Criminología.

Además del desarrollo futuro que la Criminología Ambiental pueda experimentar con la sofisticación de métodos y técnicas que suponen estas áreas de trabajo, otra vía de expansión de la disciplina es la aplicación de sus teorías y principios a ciertas tipologías delictivas que tradicionalmente no había estudiado. Como veremos con mayor detalle en el capítulo siguiente, estas teorías se han apli-

cado a delitos más racionales, en especial, delitos contra la propiedad. Se ha estudiado preferentemente el delito común, prestando menor atención al delito de cuello blanco. Esta situación está cambiando en los últimos años, con la aplicación de estas teorías a nuevos ámbitos, por ejemplo, a la prevención del abuso sexual de menores (Wortley & Smallbone, 2006), o al estudio del mencionado delito de cuello blanco (Benson, Eck & Madensen, 2009).

Finalmente, otra vía fructífera para el desarrollo de la Criminología Ambiental pasa por continuar siendo una disciplina abierta al intercambio y a las aportaciones multidisciplinares. Nuevas ideas pueden incorporarse a la disciplina desde otras áreas emergentes. Un ejemplo puede ser el capítulo dedicado a la Criminología Ambiental en el libro de Roach & Pease (2010) sobre Psicología Evolucionista y delito.

En definitiva, del camino recorrido por la Criminología Ambiental y de las perspectivas de futuro que hemos contemplado, podemos concluir que se trata de un área con buena salud y en crecimiento. Por supuesto, y como ha de ser en toda disciplina científica, tiene detractores que señalan con mayor o menor acierto problemas y debilidades que iremos mencionando en cada uno de los capítulos siguientes. Cuando sean pertinentes, estas críticas servirán para mejorar un conjunto de teorías y estrategias que, actualmente, ya resultan muy prometedoras para la reducción y prevención del delito.

5. La Criminología Ambiental en España

Para finalizar este capítulo, nos detendremos a considerar la situación de la Criminología Ambiental, como disciplina científica, en nuestro país. En comparación con otros países, especialmente de habla inglesa, la Criminología Ambiental en España está mucho menos presente tanto en el mundo académico, como en las políticas y estrategias que se aplican para el control y prevención del delito. Una posible excepción es el empleo de estrategias CPTED, que se han popularizado en los últimos años como una vía para promover la seguridad urbana, en especial para las mujeres, desde un enfoque de género.

Si nos fijamos en la producción científica, la mayoría de trabajos publicados relacionados con la disciplina son relativamente recientes, de la década de los

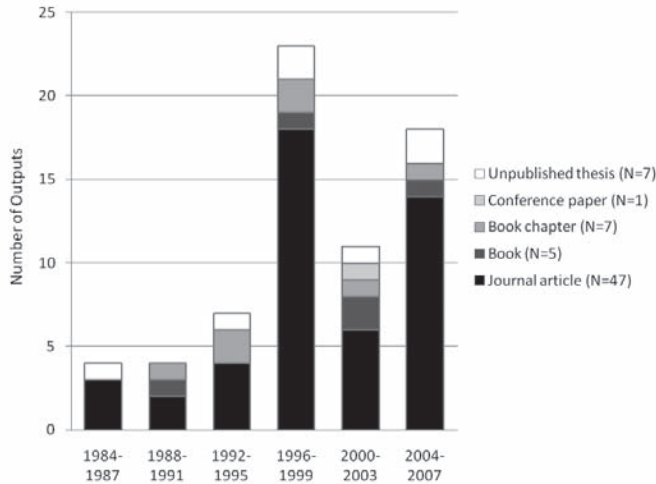


Figura 4. Resultados de la revisión de trabajos científicos sobre Criminología Ambiental y Prevención Situacional del delito publicados en España.

Fuente: Vozmediano, Summers & San Juan, 2008

noventa en adelante. Además, este interés no siempre ha surgido en el ámbito de la Criminología. Un trabajo reciente que evaluaba la situación de la Criminología Ambiental y la Prevención Situacional del delito en nuestro país (Vozmediano, Summers & San Juan, 2008) incluyó una revisión de la literatura, así como encuestas a profesores y/o investigadores universitarios que trabajan en temas de Criminología. Recogeremos aquí algunos de los hallazgos de este estudio que creemos suficientemente ilustrativos de la situación de la disciplina en nuestro entorno.

En primer lugar, en lo que se refiere exclusivamente a producción científica, la revisión bibliográfica del estudio incluyó publicaciones hasta el año 2007, encontrando un total de sesenta y siete aportaciones. La Figura 4 agrupa estos trabajos en función del año en que vieron la luz, mostrando un pico de interés en los años 1996 a 1999, seguido de un número de publicaciones algo menor, pero de gran interés, en los últimos años contemplados en el estudio (2004 a 2007).

Algunas publicaciones destacables que han contribuido a visibilizar el enfoque ambiental para el estudio del delito en nuestro entorno son: el libro de Stangeland & Garrido (2004) que aplica las técnicas de los mapas delictivos a la ciudad de Málaga; el artículo de Medina (1998) sobre las técnicas de prevención situacional; o el reciente e innovador artículo sobre técnicas epidemiológicas aplicadas al estudio de robos de coches, publicado en la *Revista Española de Investigación*

Criminológica (Summers, Johnson & Pease, 2007). Además, es destacable el trabajo de Felipe Hernando, geógrafo que ha estudiado durante años los aspectos espaciales del delito, siendo quizá el *Atlas de la seguridad de Madrid* (Hernando, 2007) uno de sus trabajos más reseñables.

Además de la revisión bibliográfica, como se ha mencionado, el trabajo que evaluaba la situación de la Criminología Ambiental en nuestro país incluía una encuesta *online* a profesionales de la Criminología para establecer qué porcentaje de ellos habían participado en algún proyecto o trabajo relacionado con el área de conocimiento. Sólo el 32% de los encuestados (profesores universitarios y/o investigadores en el área de la Criminología) habían participado en algún estudio con este enfoque a lo largo de su carrera. Sin embargo, los temas de investigación mencionados plantearon un abanico interesante de temas de trabajo, desde los mapas del delito a las estrategias de prevención situacional, pasando por encuestas de victimización que contemplan el lugar del delito. Especialmente destacable fue un proyecto para evaluar la efectividad de las cámaras de videovigilancia, que se estaba desarrollando en el Instituto Interuniversitario Andaluz de Criminología - Sección Málaga, y cuyo diseño puede consultarse en el trabajo de Miller (2007).

De este trabajo de revisión podemos concluir que la atención dedicada hasta la fecha a la Criminología Ambiental en el mundo académico de nuestro país ha sido limitada, no obstante, sí existe una pequeña comunidad de investigadores y docentes que han impulsado proyectos audaces e innovadores que sin duda van a constituir una referencia para una línea de investigación interesante, prometedora y abierta.

6. Referencias bibliográficas

- Andresen, M. & Jenion, G. (2008). «Ambient Populations and the Calculation of Crime Rates and Risk». *Security Journal advance online publication*, 29 de septiembre de 2008. (DOI: 10.1057/sj.2008.1).
- Balbi, A. & Guerry, A.M. (1829). *Statistique comparée de l'état de l'instruction et du nombre des crimes dans les divers arrondissements des académies et des cours royales de France*. Paris: Jules Renouard.

- Benson, M. L., Eck, J., & Madensen, T.** (2009). «White-collar crime from an opportunity perspective». En: Simpson, S. S. & Weisburd, D. (eds). *Criminology of white-collar crime* New York: Springer. pp 175-93.
- Bottoms & Wiles.** (2002). «Environmental Criminology». En: Maguire, M., Morgan, R. & Reiner, R. (eds). *Oxford Handbook of Criminology*. Oxford University Press. pp 620-656.
- Brantingham, P.** (2007). «(A brief) history and future of environmental criminology». Ponencia impartida en la *Environmental Criminology and Crime Analysis Conference (ECCA)*, celebrada en Londres el 18 de julio de 2007.
- Brantingham, P. & Brantingham, P.** (1984). *Patterns in Crime*. New York: Macmillan.
- Brantingham, P. & Brantingham, P.** (1991). *Environmental Criminology*. Prospect Heights: Waveland Press.
- Burgess, E. W.** (1925). *The City*. University of Chicago Press.
- Clarke, R. V.** (1980). «Situational Crime Prevention: Theory and Practice». *British Journal of Criminology* 20(2), 136-147.
- Clarke, R. V. & Felson, M.** (1993). *Routine Activity Approach and Rational Choice. Advances in Criminological Theory, Vol. 5*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Clarke, R. & Eck, J.** (2003). *Cómo ser un analista delictivo en cincuenta y cinco pequeños pasos*. Traducción de Arango, A. y Lara., C. Tomado el 11 de julio de 2008 de: www.popcenter.org/library/reading/PDFs/55pasos.pdf
- Cohen, L. E. & Felson, M.** (1979). « Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach». *American Sociological Review* 44, 568-608.
- Cornish, D.B. & Clarke, R. V.** (1983). *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*. New York: Springer-Verlag.
- Friendly, M.** (2007). «A.-M. Guerry's Moral Statistics of France: Challenges for Multivariable Spatial Analysis». *Statistical Science* 22(3), 368-339.
- Groff, E. & Mazzerolle, L.** (2008). «Special Issue: Simulated Experiments in Criminology and Criminal Justice». *Journal of Experimental Criminology* 4(3), 187-333.
- Guerry, A.M.** (1833). *Essai sur la statistique morale de la France*. Paris: Crochard.
- Harries, K.** (1999). *Mapping Crime: Principle and Practice*. Washington DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs. Tomado el 10 de octubre de 2009 de: www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/178919.pdf
- Hernando, F. J.** (coord). (2007). *Atlas de la seguridad de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid.

- Hernando, F. J.** (2008). « La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevisión». *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* XII, 270 (14) [publicación en línea]. Tomado el 19 de octubre de 2009 de: www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-14.htm
- Jacobs, J.** (1961). *The Death and Life of Great American Cities*. New York: Random House.
- Miller, J.** (2007). Evaluación de la videovigilancia en Málaga: el diseño de un cuasi-experimento. *Boletín Criminológico* 94. Tomado el 11 de enero de 2010 de: www.uma.es/criminologia/boletines/94.pdf
- Medina Ariza, J. J.** (1998). «El control social del delito a través de la prevención situacional». *Revista de Derecho penal y Criminología, 2ª época*, 2, 281-323.
- Newman, O.** (1972). *Defensible Space*. New York: Macmillan.
- Park, A. J.** (2008). *Modeling the role of fear of crime in pedestrian navigation*. Tesis doctoral defendida en la Simon Fraser University. Tomado el 01 de febrero de 2010 de: <http://ir.lib.sfu.ca/handle/1892/10307>
- Quetelet, M. A.** (1842). *A treatise on Man*. Edimburgo: Chambers.
- Roach & Pease** (2010). *Evolution and crime*. Devon, UK: Willan Publishing.
- San Juan, C.** (2000). «Theories of design and designs of theory in the environmental interventions». *Bulletin of People Environment Studies* 15, 15-16.
- Shaw, C. R. & McKay, H. D.** (1942). *Juvenile Delinquency in Urban Areas*. University of Chicago Press.
- Stangeland, P. & Garrido de los Santos, M. J.** (2004). *El mapa del crimen. Herramientas geográficas para policías y criminólogos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Summers, L., Johnson, S. D. & Pease, K.** (2007). «El contagio de robos de vehículos y sustracciones de objetos en vehículos: Aplicaciones de técnicas epidemiológicas». *Revista Española de Investigación Criminológica* 5. Tomado el 7 de julio de 2009 de: www.criminologia.net/pdf/reic/ano5-2007/a52007art1.pdf
- Vozmediano, L., Summers, L. & San Juan, C.** (2008). « Situational Crime Prevention and Environmental Criminology in Spain». Comunicación presentada en la *Environmental Criminology and Crime Analysis Conference (ECCA)* celebrada en Esmirna (Turquía) del 16 al 19 de marzo de 2008.
- Wilson, J. Q. & Kelling, G. L.** (1982). «Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety». *Atlantic Monthly* marzo de 1982, 29-38.
- Wortley, R. & Mazerolle, L.** (2008). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing.

- Wortley, R. & Mazerolle, L.** (2008). «Environmental Criminology and Crime Analysis: situating the theory, analytic approach and application». En: Wortley, R & Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis* Devon, UK: Willan Publishing. pp 1-18.
- Wortley, R. & Smallbone, S.** (2006). *Situational prevention of child sexual abuse*. New York: Criminal Justice Press.

7. Referencias clásicas

- Brantingham, P. & Brantingham, P.** (1991). *Environmental Criminology*. Prospect Heights: Waveland Press.
- Burgess, E. W.** (1925). *The City*. University of Chicago Press.
- Clarke, R. V.** (1980). «Situational Crime Prevention: Theory and Practice». *British Journal of Criminology* 20(2), 136-147.
- Cohen, L. E. y Felson, M.** (1979). «Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach». *American Sociological Review* 44, 568-608.
- Harries, K.** (1999). *Mapping Crime: Principle and Practice*. Washington DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Tomado el 10 de octubre de 2009 de: www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/178919.pdf
- Jeffery, C. R.** (1971). *Crime prevention through environmental design*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.
- Newman, O.** (1972). *Defensible Space*. New York: Macmillan.
- Shaw, C. R. y McKay, H. D.** (1942). *Juvenile Delinquency in Urban Areas*. University of Chicago Press.

8. Actividad para el aula

Lee detenidamente la noticia que se presenta a continuación. Se hace eco de la comisión de un delito y en ella se especifican las consecuencias penales para los individuos que lo perpetraron.

La actividad en grupos consiste en identificar todos los factores posibles que pudieran servir tanto para explicar las motivaciones, como la confluencia del momento y el lugar del delito en cuestión. En una segunda fase, se procederá a ordenar todos los resultantes siguiendo el esquema de la Figura 1.

« “Condenados a 22 años de prisión por violar a una chica en la calle Florida de la capital alavesa”

»La supuesta amistad que en el verano de 2008 unió a dos jóvenes de origen magrebí con una chica gaditana ha terminado con una sentencia condenatoria. R.S. deberá cumplir trece años y medio de cárcel y M.E., otros nueve por un delito consumado de violación agravada —hubo violencia e intimidación— un intento más de agresión sexual y una falta de lesiones hacia quien era su amiga, según el fallo de la Audiencia Provincial de Vitoria. Además, tendrán que pagar de forma ‘conjunta’ una indemnización de 10.000 euros a la víctima por los daños físicos y morales causados.

»El tribunal contempla como hechos probados que los tres se hallaban en un jardín de la calle Florida sobre las once de la noche del 18 de agosto de 2008 y que los chicos —contaban en esa fecha con 28 y 23 años— se ofrecieron a acompañar a casa a la joven, ‘a quien habían conocido días antes’. Sin embargo, siempre tal y como recoge el fallo, en un momento del camino ‘agarraron’ a la mujer y la ‘empujaron’ hasta un descampado de la zona, donde lograron ‘derribarla sobre el suelo’.

Llamada anónima

»Los acusados, ambos en situación irregular en el país, se repartieron entonces los papeles. R.S. ‘se colocó’ encima de la mujer, le quitó parte de la ropa y no paró de golpearla hasta lograr ‘penetrarla vaginalmente’, indica el fallo. El turno de M.E. llegó justo después cuando, en colaboración con su cómplice y haciendo uso de la ‘fuerza’, tomó a la chica —que mostró resistencia en todo momento— y la llevó hasta ‘un habitáculo con cartones utilizado por indigentes’ ubicado a pocos metros. Allí intentó consumar una segunda violación pero ‘no logró su propósito debido a la intervención de la Policía Local’ —sobre las 00.00 horas— avisada por varias personas que habían escuchado gritos y sollozos. Los testigos y las pruebas aportadas, como el informe médico de la víctima, confirmaron las diferentes partes del relato.

La llamada anónima permitió detener a M.E. apenas unos minutos después de los hechos. Los efectivos desplazados hasta el lugar lo encontraron escondido entre unos matorrales con ‘el pantalón desabrochado’ y la bragueta todavía ‘abierta’. Su compañero fue arrestado en la mañana del día 19 en un albergue foral y desde entonces ambos permanecen en prisión provisional.

Capítulo III

Desarrollos teóricos en Criminología Ambiental

En los años setenta y ochenta del siglo pasado, como se ha planteado en el capítulo II, surgieron una serie de enfoques que terminarían por configurar la actual Criminología Ambiental, que como ya se ha planteado, mantiene hoy día, sobre todo en el mundo anglosajón, una estrecha relación con el Análisis del delito. Nacen en esos años los enfoques denominados elección racional, actividades rutinarias y patrón delictivo, que atienden a los determinantes ambientales del delito, a las circunstancias concretas y a las oportunidades que ofrece el entorno como marco para comprender la actividad delictiva. Estos enfoques irían desarrollándose en los años siguientes e integrándose progresivamente. Tanto es así, que en ocasiones se alude a ellos de forma genérica, como Teorías de la oportunidad. En esos mismos años también vieron la luz otros desarrollos teóricos y estrategias de intervención relevantes para la disciplina, tales como la Prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED como es conocido con sus siglas en inglés), al que, debido a su entidad y trascendencia práctica, se le dedica el capítulo IX en exclusiva. Este capítulo está dedicado a exponer los aspectos clave de los enfoques de la elección racional, las actividades rutinarias y el patrón delictivo, proporcionando así el marco teórico necesario para abordar el estudio de los patrones del delito y los razonamientos que subyacen a las estrategias de su control y prevención desde la perspectiva ambiental, que se abordarán en sucesivos capítulos.

Tal y como explican Felson & Clarke (1998), los enfoques de la oportunidad consideran que la teoría sobre el delito puede y debe ayudar a su prevención. Por tanto, sus trabajos tienen una importante vocación aplicada. En una polémica siempre abierta con los partidarios de prestar atención y recursos a las causas remotas de la conducta delictiva –los determinantes sociales e individuales– estos enfoques defienden que las oportunidades, y más concretamente la interacción entre

persona y la situación, son tan relevantes como los orígenes de la motivación delictiva, a la hora de explicar la conducta criminal, y más decisivos para su prevención.

Felson & Clarke (1998) presentan diez principios de las teorías de la oportunidad, teorías que examinan las oportunidades desde tres puntos de vista distintos, para alcanzar finalmente un punto de encuentro. Son los siguientes:

1. La oportunidad juega un papel crucial en la comisión de cualquier delito. No sólo influye en los delitos contra la propiedad, por ejemplo, los estudios sobre bares y pubs han mostrado que su diseño y gestión influyen en que se produzca violencia o se prevenga. Incluso los delitos contra la libertad sexual y el trapicheo con drogas puedan reducirse en cierta medida a través de la reducción de oportunidades.
2. Las oportunidades para delinquir son específicas para cada delito. Las circunstancias que facilitan un robo en un banco son radicalmente distintas de las del carterismo en la calle; incluso el robo de coches para vender sus piezas tiene un patrón de oportunidad muy distinto del robo de coches de lujo para su venta en el extranjero. Estos enfoques ayudan a esclarecer esas diferencias, que han de tenerse en cuenta a la hora de diseñar las estrategias preventivas dirigidas a esos delitos concretos.
3. Las oportunidades para el delito se concentran en ciertos lugares y momentos. Incluso en un barrio con altas tasas de delito hay diferencias entre zonas, por ejemplo, de una calle a otra. Los patrones del delito varían en función de las horas del día y de los días de la semana como reflejo de las oportunidades para cometerlos. El enfoque de las actividades rutinarias y el patrón delictivo ayudará a comprender estas concentraciones en el tiempo y en el espacio.
4. Las oportunidades para el delito dependen de los patrones de actividad de la vida diaria. Infractores y objetivos se desplazan al trabajo, al colegio, o a centros de ocio del mismo modo que lo hacen las oportunidades. Por ello, los carteristas buscan las aglomeraciones en el centro de la ciudad, o quienes se dedican al robo de viviendas se dirigen a las áreas residenciales durante la jornada laboral mientras las viviendas están vacías.
5. Un delito produce oportunidades para otros. Puede ocurrir de varias maneras: por ejemplo, el robo en viviendas favorece la compraventa de productos robados y el fraude con tarjeta de crédito sustraída. Donde hay prostitución pueden producirse robos con violencia. Si un allanamiento para

robar tiene éxito puede que el ladrón vuelva en otra ocasión. Incluso un joven al que le han robado su bicicleta puede decidir robar la de otra persona para reemplazar la suya.

6. Algunos productos ofrecen oportunidades más atractivas para el delito. Las características que influyen en que un objetivo sea más atractivo son su valor, la inercia, la visibilidad y el acceso. Por ejemplo, los *Iphone* (teléfonos móviles de la marca Apple) son caros y ligeros, a menudo, se dejan en localizaciones visibles y accesibles, por ejemplo, sobre la mesa, mientras se toma algo o se trabaja: son un objetivo muy atractivo.
7. Los cambios sociales y tecnológicos producen nuevas oportunidades para el delito. Un nuevo producto pasa por cuatro fases: innovación, crecimiento, venta masiva y saturación. Las dos fases intermedias producen más robos. Así ocurrió con los ordenadores portátiles: al aparecer en el mercado eran productos exóticos que interesaban sólo a unos pocos. Al ir bajando su precio e ir popularizándose su uso, el mercado creció y al tiempo, los riesgos de robo aumentaron. El riesgo sigue siendo relativamente alto, pero en la actualidad, los precios se han reducido y mucha gente puede permitirse algún tipo de portátil, como los *netbooks*. Cuando prácticamente todo el mundo pueda permitirse uno, tal como ocurre con una calculadora, el riesgo de robo se verá muy reducido.
8. Se puede prevenir el delito reduciendo las oportunidades. Los principios de la prevención situacional del delito ofrecen reglas y patrones sistemáticos que pueden aplicarse en cualquier ámbito, aunque los métodos concretos de prevención deben adaptarse a la situación concreta. Las estrategias de prevención situacional están orientadas a incrementar el esfuerzo percibido que se precisa para cometer el delito, incrementar el riesgo percibido por el infractor, reducir la recompensa esperada y eliminar las excusas que justifican el delito. Estas estrategias se basan en las teorías de la oportunidad y están respaldadas por un número importante de evaluaciones positivas sobre su efectividad.
9. La reducción de oportunidades, normalmente, no produce el desplazamiento del delito. Ante una intervención para el control del delito, el desplazamiento es el fenómeno por el que los infractores buscan un emplazamiento alternativo para cometer el delito o escogen un delito distinto (por ejemplo, un robo con intimidación en la calle al no haber podido realizar un robo en una vivienda). Las evaluaciones han mostrado que el

impacto del desplazamiento es limitado, una parte del delito se evita de modo efectivo.

10. La reducción de oportunidades focalizada puede producir efectos más amplios de lo esperado. Se ha documentado que, en ocasiones, al aplicar una estrategia preventiva, se da una difusión de beneficios a localizaciones cercanas o a otras franjas horarias distintas de las incluidas en la estrategia implementada. Al parecer, los infractores sobreestimarían el alcance de las medidas tomadas.

Estos diez principios constituyen una primera aproximación a ciertos aspectos clave de las teorías de la oportunidad en las que a continuación profundizaremos. El lector ha de tener en cuenta que los tres últimos principios, relacionados con la aplicación de estrategias de prevención situacional, sus posibles limitaciones (desplazamiento) y sus virtudes (difusión de beneficios), se tratarán en detalle en el capítulo VIII, dedicado al control y la prevención del delito.

Antes de profundizar en los enfoques concretos, cabe hacer un breve comentario a un aspecto llamativo que implica sobre todo a la elección racional y a las actividades rutinarias: en estas propuestas, los infractores no son esencialmente diferentes de cualquier otra persona en sus decisiones. En una situación concreta, con una serie de motivaciones, y con la oportunidad adecuada (bajo riesgo, alta recompensa) cualquiera podría cometer un delito... ¿no?

Esto puede resultar difícil de aceptar, pero pensemos en un ejemplo: es común ver que, en situaciones de revueltas o disturbios, personas que siempre han respetado la ley aprovechan que los comercios han sido asaltados y que la situación es caótica, para llevarse los bienes de esos comercios. En cualquier caso, lo relevante no es determinar en qué circunstancias cualquiera delinquiría, sino en qué circunstancias se toma la decisión opuesta (no delinquir), para poder favorecer estas circunstancias.

1. Elección racional

La perspectiva de la elección racional que plantearon Cornish & Clarke (1986) es el resultado de un cambio de perspectiva en la criminología británica en los

años setenta del siglo pasado. Aplicada al comportamiento delictivo, la elección racional planteaba que los infractores toman decisiones basándose en un juicio que es resultado de estimar las oportunidades que tienen para cometer el delito con éxito, así como los beneficios que esperan obtener, y evaluarlos en comparación con el riesgo de ser atrapados que asumen. Por tanto, la elección racional no concibe el delito como resultado de una motivación criminal estable en un sujeto, concibe las preferencias, deseos y motivaciones de los infractores como procesos psicológicos similares a los de cualquiera de los no infractores, y que están en continua interacción con las oportunidades y las trabas que pueden facilitar o inhibir el delito (Cornish & Clarke, 2008).

El origen de esta perspectiva se sitúa, en cierta medida, en los fracasos de muchos programas de rehabilitación de infractores llevados a cabo en los años sesenta. Programas que situaban el origen de la conducta criminal en predisposiciones individuales o patologías, y que con un enfoque entre médico y psicológico, buscaban cambios a nivel individual que se mantendrían en el tiempo. Los propios Cornish & Clarke (1975) estudiaron algunos de estos programas, muchos de los cuales sacaban a los infractores de sus ambientes habituales para tratarlos en instituciones. Concluyeron que al salir de la institución, muchos retomaban la conducta delictiva, por lo que no se podía hablar de éxito en la fase post-tratamiento, pero en cambio, durante el internamiento, el ambiente parecía tener influencia en la conducta. Así, pasaron a realizar una primera propuesta sobre el modo en que el ambiente afecta a la conducta delictiva que denominaban ambiental/de aprendizaje y que se resumía en cuatro puntos:

1. Aunque el bagaje emocional y la educación de un individuo tienen un papel en la delincuencia, los determinantes más importantes de la conducta delictiva los proporciona el ambiente inmediato.
2. El ambiente proporciona claves y estímulos para la delincuencia así como refuerzos. De este modo, el estado emocional que una persona experimenta como resultado de determinados sucesos vitales puede colocarle en un estado de predisposición a una primera conducta delictiva. Que efectivamente la conducta se lleve a cabo dependerá en gran medida de las oportunidades y el ejemplo que otras personas supongan. Si se ejecuta la conducta delictiva, esta pasará a formar parte del repertorio conductual del individuo. Más tarde, nuevos refuerzos y oportunidades pueden contribuir a su mantenimiento.
3. Estas conductas delictivas se aprenden en ambientes concretos, de modo

que se repetirían únicamente en condiciones similares. La consistencia conductual en el tiempo va a depender en cierta medida de la consistencia de los ambientes.

4. Las variables situacionales que se relacionan con una conducta delictiva concreta no se relacionan con otros tipos de delitos. Aunque algunos individuos, en situaciones concretas, pueden aprender toda una variedad de conductas delictivas.

Este planteamiento inicial, todavía embrionario, incidía en las influencias ambientales en la conducta delictiva, que hasta el momento apenas se habían tenido en cuenta dado el peso que ostentaba la denominada Criminología Clínica. Sin embargo, empleaba conceptos del conductismo más radical, que estaba perdiendo fuerza en el área de la Psicología, a favor de la perspectiva cognitiva. Los propios autores se percataron de la necesidad de abandonar la caja negra que suponía el conductismo para considerar las percepciones y las tomas de decisiones de los infractores. Además, como respuesta a las críticas que apuntaban que las intervenciones situacionales inevitablemente llevarían a un desplazamiento del delito, Clarke (1980) comenzó a incorporar el lenguaje de las elecciones y la toma de decisiones en su trabajo. Finalmente esta vía les llevaría a proponer un modelo de elección racional, publicando un volumen que compilaba trabajos de diversos autores que trabajaban desde esta perspectiva (Cornish & Clarke, 1986).

Habían llegado así a dibujar un retrato del infractor como alguien que razona, que emplea claves presentes en los escenarios potenciales del delito para tomar decisiones sobre cometer o no la infracción, y en caso de cometerla, sobre el modo para llevarla a cabo (Cornish & Clarke, 2008).

1.1. Seis conceptos clave

Según reconocen los autores en este mismo trabajo reciente (2008), la elección racional es una herramienta conceptual más que una teoría en sí misma, ya que ofrece una manera de examinar la conducta delictiva centrada en el momento presente, y sensible a la influencia del ambiente en la conducta. Tal como conciben el enfoque de la elección racional en la actualidad, consta de 6 conceptos clave:

1. *El comportamiento delictivo tiene un propósito.* A menudo se nos presentan los delitos como actos horribles sin sentido. Sin embargo, desde este modelo se plantea que el comportamiento delictivo es deliberado, persigue una meta, la obtención de un beneficio para el infractor. Aunque se trate de actos que nos repugnan, los motivos suelen ser los usuales en el ser humano: control, venganza, satisfacción sexual, codicia, etc.
2. *El comportamiento delictivo es racional.* Al igual que en cualquier otra conducta, teniendo unas metas, el individuo busca el mejor modo de alcanzarlas. Que sea racional no significa que su capacidad de raciocinio sea perfecta. Al cometer un delito es difícil estimar los riesgos y los beneficios: hay que hacer estimaciones rápidas y los individuos difieren en capacidad y experiencia. Por tanto, las estimaciones y decisiones pueden ser tan erróneas como en cualquier otra actividad humana, pero reflejan lo que en la investigación criminal responde al nombre de *modus operandi*.
3. *La toma de decisiones al llevar a cabo un delito es específica de ese tipo de delito.* Aunque a menudo pensamos en el delito como un todo, los infractores no comenten delitos, más bien llevan a cabo actividades delictivas concretas, cada una con sus motivos y sus beneficios esperados. La naturaleza de los riesgos y las actividades en cada tipo de delito es muy diferente. Pensemos en qué distinta es una violación de una estafa inmobiliaria, o ésta de un robo de claves de tarjeta de crédito a través de internet. Muchos infractores cometen varios tipos de delitos en su carrera criminal, pero en todo caso, cada delito tiene sus propios propósitos y métodos.
4. *Las elecciones de los infractores.* Pueden clasificarse en dos grandes grupos: las de implicación y las de evento. Las decisiones de evento son las necesarias para planificar, llevar a cabo y finalizar el acto delictivo concreto, por ejemplo, escoger la casa en la que entrar para un robo en vivienda. Son muy diferentes para cada tipo de delito. Las decisiones de implicación se refieren a la carrera delictiva de un sujeto, incluyendo las primeras decisiones para comenzar a delinquir, las de continuar con estas actividades, o las de abandonarlas.
5. *Hay diferentes fases de implicación en la actividad delictiva.* El modelo distingue tres fases: iniciación, habituación y abandono. Los factores que influyen las decisiones son distintos en cada una de estas fases. Por ejemplo, en la iniciación pueden ser muy relevantes las condiciones económicas de ese momento; en la habituación o el abandono de la actividad, el hecho

de haber tenido éxito o por el contrario, haber sido detenido. El estudio de las decisiones en cada fase, y de los factores que tienen influencia sobre dichas decisiones, será útil para diseñar medidas que favorezcan decisiones de abandono de la actividad delictiva.

6. *Los eventos criminales siguen una secuencia de pasos y decisiones.* Por tanto, tan importante como identificar el citado *modus operandi* de un infractor en la comisión del delito, es estudiar las decisiones para preparar y finalizar ese evento concreto (escoger armas, decidir el medio de transporte, elección del objetivo, etc.)

En base a estos seis conceptos clave, Cornish & Clarke desarrollan varios modelos de toma de decisiones. Así, partiendo del ejemplo de un delito concreto (por ejemplo, robo en áreas residenciales de clase media. Clarke & Cornish, 1985), modelan las percepciones y decisiones de los infractores, en función de las circunstancias y situaciones que influyen en esas decisiones. Los modelos son específicos de cada una de las fases de implicación en la actividad delictiva: iniciación, habituación, abandono, comisión de un delito concreto.

La comisión de un delito implica una secuencia de decisiones compleja a través de una serie de pasos. Para el análisis de este proceso, Cornish (1994) propone el concepto de guiones delictivos. Los guiones (*scripts*) son un concepto también empleado en Psicología Social. Cornish los plantea como una ayuda para identificar cada una de las fases del proceso de comisión del delito, las decisiones y acciones necesarias en cada una de esas fases, así como los recursos necesarios en cada caso.

En definitiva, desde el enfoque de la elección racional se plantea un modelo pragmático que no pretende explicar completamente la fenomenología criminal sino conocer en detalle las decisiones y actividades de los delincuentes para poder prevenirlas o evitar que tengan éxito. En lugar de estudiar disposiciones estables que hacen de un individuo un delincuente –por contraste con el resto de las personas normales, sea lo que fuere la normalidad– estudian la interacción de la persona con el ambiente, considerando estilos de vida, motivaciones y oportunidades para cometer (o no) un delito. El modelo está además centrado en el presente y por tanto, las intervenciones derivadas de él pretenden controlar o prevenir delitos en el corto plazo y serán principalmente de tipo situacional, tal y como se detallará en el capítulo VIII.

1.2. Críticas a esta perspectiva

El enfoque de la elección racional ha sido criticado en varios aspectos. Se señala especialmente que no todos los delitos son racionales, de modo que sus planteamientos sólo se aplicarían a delitos con fines de beneficio económico, que se conciben como más racionales. Ante estas críticas, Clarke & Cornish –así como otros autores afines a sus planteamientos– defienden que hasta en delitos en los que claramente el infractor tiene una patología que lo pueda convertir en imprevisible (por ejemplo, en los asesinos en serie), hay una serie de decisiones que se toman con cierto nivel de planificación y racionalidad (buscar objetivos, desplazarse, deshacerse de los cuerpos, etc.) y que pueden estudiarse. Cornish & Clarke (2008) plantean una serie de interrogantes que los investigadores deberían considerar antes de asumir que un acto delictivo es irracional, por ejemplo, el que un investigador no encuentre evidencias de planificación ¿implica necesariamente que no la haya habido? Otro ejemplo: si un delito se deriva de la búsqueda de placer o los delitos tienen como objetivo mantener un estilo de vida enfocado al ocio nocturno ¿implica esto necesariamente irracionalidad? Yendo un paso más allá, incluso plantean que esta discusión no es esencial para su enfoque. Les parece más importante establecer cómo se llevan a cabo distintos delitos de forma exitosa y qué factores implican el fracaso del evento delictivo para poder prevenirlo. Adicionalmente, cuanto menos racional (entendido como ajustado a la lógica de la situación) sea la conducta del infractor, más difícil será que el delito se lleve a cabo con éxito.

Por otro lado, ya hemos mencionado que los enfoques de la oportunidad mantienen un debate siempre abierto con quienes señalan que sus estudios y técnicas de prevención no atienden al origen de las motivaciones para delinquir ni a las causas profundas de la delincuencia. Si bien plantear la elección racional como único modelo para explicar la delincuencia y tomar la prevención situacional como única herramienta de prevención del delito denotarían ceguera y falta de comprensión de la complejidad del fenómeno de la delincuencia, idéntica ceguera constituiría el negar las influencias ambientales en el comportamiento que han sido bien establecidas por otras disciplinas como la Psicología Ambiental (Aragonés & Amérigo, 1998).

Es evidente que el enfoque de la elección racional tiene sus limitaciones, muchas de ellas autoimpuestas, al tener como objetivo conocer ciertos aspectos de las decisiones de los infractores y sus influencias situacionales con el fin últi-

mo de asistir a las prácticas policiales e institucionales para prevenir el delito a corto plazo. Es evidente que no puede servir como único modelo para analizar la delincuencia o a los delincuentes –ya hemos hablado en otros capítulos de la necesidad de complementar modelos y estrategias a distintos niveles– pero sí puede resultar fructífero para analizar ciertos tipos de problemas delictivos.

1.3. Un desarrollo complementario a la elección racional: precipitadores situacionales del delito

Según la perspectiva de la elección racional, los individuos usan el ambiente como fuente de información para decidir si llevarán a cabo el delito, analizando los beneficios esperados en comparación con los riesgos percibidos. Este enfoque comienza su análisis con un individuo motivado para cometer un delito y estudia su toma de decisiones a partir de ese momento, sin plantearse ninguna fase anterior.

Sin embargo, las claves ambientales que informan las decisiones del potencial infractor no son la única influencia situacional posible sobre la conducta delictiva: existen también lo que se han denominado precipitadores situacionales del delito, propuestos por Richard Wortley. El mismo autor (2008) compara su propuesta con el enfoque de Cornish & Clarke: los precipitadores son eventos e influencias previas a la comisión del delito, antecedentes de la acción, mientras que la elección racional se preocupa por las posibles consecuencias posteriores a la comisión. Los precipitadores inician la conducta delictiva, mientras que en la elección racional las influencias situacionales posibilitan –o no– el desarrollar esa conducta. Finalmente, los eventos que precipitan la conducta pueden proporcionar o intensificar la motivación para delinquir, mientras que en la elección racional se asume que tal motivación existe previamente. Estas diferencias no indican una contradicción entre enfoques que pretenden explicar la conducta delictiva: más bien pueden verse como fases complementarias del proceso de comisión del delito (Wortley, 2001 y 2002).

Empleando un ejemplo del propio autor, podemos pensar en un hombre que está con sus amigos en un bar por la noche. Al llegar, los porteros no le han tratado adecuadamente. El local está lleno, lo que les obliga a estar de pie en una esquina, soportando un calor excesivo. La música está tan alta que apenas pueden hablar y tardan una eternidad en servir las copas. A pesar de ello beben duran-

te varias horas. Finalmente, otro tipo tropieza con él de modo que las bebidas que lleva le caen encima: sus amigos le animan a que se encare con el otro hombre y le dé un puñetazo. Que el protagonista decida finalmente golpear al hombre de las bebidas o no, puede analizarse en términos de elección racional: tal vez el otro hombre tiene una complexión física fuerte o va con sus amigos, o el portero está muy cerca y el protagonista desiste; o tal vez estima que lo más relevante es su orgullo y decide golpearle. En cualquier caso, la elección racional no estudia las influencias situacionales, la serie de elementos estresantes y frustrantes, que, junto con la ingesta excesiva de alcohol y finalmente, el incidente de las bebidas, han hecho que la probabilidad de una respuesta agresiva sea mucho más alta. Éstos son precisamente los elementos precipitadores que plantea Wortley. Con su estudio, se complementaría el análisis de la elección racional.

De hecho, las propuestas de Wortley (2001) llevaron a Cornish & Clarke (2003) a introducir una nueva consigna en su propuesta para la prevención situacional del delito, reducir las provocaciones, originando que en la actualidad la prevención situacional del delito conste de veinticinco técnicas, tal y como veremos en el capítulo VIII.

Wortley (2008) apoya su propuesta de los precipitadores situacionales en la Psicología, concretamente en varias teorías psicológicas, que sugieren cuatro alternativas a través de las cuales los elementos ambientales pueden precipitar una respuesta que constituya delito. La teoría del aprendizaje (concretamente, conceptos próximos al condicionamiento operante de Skinner, 1953) proporcionan el marco para entender cómo algunas claves ambientales *elicitan* la conducta delictiva. La Psicología social, por su parte, explica las presiones sociales para que los individuos cometan el delito. La Teoría social cognitiva de Bandura (1977) ayuda a comprender que ciertos elementos situacionales pueden debilitar las barreras morales y permitir que los individuos realicen conductas prohibidas. Finalmente, la Psicología Ambiental explica cómo los estresores ambientales (por ejemplo, unas condiciones climáticas extremas o de hacinamiento, como ya apuntamos en el capítulo I) pueden provocar en algunos casos respuestas delictivas. Wortley ha trabajado estos cuatro tipos de precipitadores, estableciendo una clasificación con cuatro variedades para cada tipo, que se resume y se ejemplifica en la Tabla 1, en la página siguiente.

Wortley (2008) propone además una vía futura de desarrollo para la Criminología Ambiental: la identificación de diferentes tipologías de infractores

Tabla 1. Clasificación de precipitadores situacionales del delito

Inicitadores	Presiones	Permisos	Provocaciones
<p>Disparadores: incitan una respuesta fisiológica involuntaria. Por ejemplo, observar armas incita sentimientos de agresión y facilita la violencia.</p>	<p>Conformidad: tendencia a adoptar las normas y estándares de conducta del grupo. Por ejemplo, adolescente que termina por cometer pequeños robos si todos sus amigos lo hacen.</p>	<p>Minimizar la norma: negar que las conductas sean inapropiadas o ampararse en normas poco claras. Por ejemplo, en una institución con mucha corrupción se justifica la conducta «porque va con el puesto».</p>	<p>Frustración: estado emocional que se produce al no alcanzar una meta y que puede llevar a una conducta delictiva. Por ejemplo, hay más incidentes con violencia en la carretera cuando hay atascos.</p>
<p>Señales: claves que indican comportamientos apropiados; también puede servir para recordar cuáles son inapropiados. Por ejemplo, cartas sin recoger en el buzón son una señal útil para un ladrón</p>	<p>Obediencia: cumplimiento de instrucciones dadas por alguien que percibimos como autoridad legítima. Por ejemplo, atrocidades en regímenes militares, con soldados cumpliendo órdenes de superiores.</p>	<p>Minimizar la responsabilidad: negar la propia responsabilidad o trasladarla a otros. Por ejemplo, los oficiales nazis encargados del traslado a los campos de concentración aducían que ellos no eran responsables de las muertes.</p>	<p>Hacinamiento: alta densidad de personas, bien externa (ciudad) o interna (hogar, institución). Por ejemplo, las conductas antisociales aumentan con el hacinamiento, por ejemplo en prisiones, en bares o barcos.</p>
<p>Modelos: observar a un modelo de conducta puede llevar a la imitación. Por ejemplo, los trabajadores son más proclives a llevarse material de empresa si observan que los supervisores lo hacen.</p>	<p>Cumplimiento/desafío: las demandas de otros pueden cumplirse, pero si se perciben como injustas o manipuladoras puede llevar al desafío. Por ejemplo, vandalizar las señales de «Prohibido usar monopatinés en el parque».</p>	<p>Minimizar las consecuencias: negar que la conducta delictiva suponga un daño a otros puede combatirse a veces informando de las consecuencias. Por ejemplo, robar material de oficina porque «la empresa ni lo nota».</p>	<p>Territorialidad: el sentimiento de propiedad de un lugar- puede llevar a una respuesta agresiva para defenderlo, pero tener un espacio propio inhibe la agresión y fomenta conducta prosocial. Por ejemplo, personas institucionalizadas mejoran si tienen un espacio que consideran propio.</p>
<p>Expectativas: los individuos tienden a responder a ideas preconcebidas sobre una situación. Por ejemplo, los signos de vandalismo incitan a comportarse del mismo modo.</p>	<p>Anonimato: ser miembro de un grupo puede inducir un sentimiento de anonimato y desinhibición. Por ejemplo, conductas agresivas no habituales durante protestas o revueltas.</p>	<p>Minimizar a las víctimas: es más fácil victimizar a quien se considera infrahumano, sin valor. Por ejemplo, el bullying en las escuelas suele dirigirse contra personas débiles o diferentes</p>	<p>Molestias ambientales: condiciones ambientales que influyen en la conducta por ser aversivas o amenazantes. Por ejemplo, los disturbios se producen con más frecuencia durante las olas de calor.</p>

Fuente: adaptado de Wortley (2008).

en las que los factores situacionales influyen diferencialmente. Los precipitadores pueden tener un impacto distinto en la conducta de un delincuente profesional y calculador que en la de un individuo con poco autocontrol que actúa de modo oportunista.

De modo similar, defiende que el papel que jueguen los precipitadores será diferente en función de la naturaleza del delito en cuestión. Concretamente, la perspectiva de los precipitadores situacionales es especialmente aplicable a una serie de delitos que la elección racional ha estudiado en menor medida, los calificados como irracionales, por ejemplo, las agresiones o los abusos sexuales a menores. Para este último tipo de delito, Wortley & Smallbone (2006) encontraron que ciertos elementos del contexto inmediato juegan un papel importante, ya que el impulso de cometer el delito surge a menudo durante actividades de carácter íntimo y de cuidado cotidiano—por ejemplo vestir o bañar al menor—. Esto tendría relación con el hecho de casi la totalidad de abusos sexuales a menores (el 94% en el estudio de Smallbone & Wortley, 2001) se cometan contra niños y niñas conocidos por el abusador.

Las propuestas de Wortley resultan enriquecedoras para la comprensión de los factores situacionales que promueven o favorecen la ocurrencia de delitos y sus propuestas pueden ser una vía de trabajo fructífera para la disciplina. Además, tienen implicaciones importantes a la hora de plantear intervenciones con el enfoque de la prevención situacional.

2. Actividades rutinarias

La perspectiva de las actividades rutinarias de Cohen & Felson coloca los eventos delictivos en el contexto de las actividades humanas normales no delictivas. Con base en la Teoría de la ecología humana planteada por A. Hawley en 1950, plantean que el delito ocurre en relación con otra serie de actividades humanas legales, y que desde un punto de vista ecológico, se puede estudiar como un aspecto más de la vida diaria de nuestras sociedades. En palabras de Felson (2008) tomadas de los primeros trabajos en los que divulgaron su propuesta (Cohen & Felson, 1979; Felson & Cohen, 1980) «*se escribieron deliberadamente de la forma más sencilla y escueta posible, con el objetivo de constituir una alternativa a*

*las teorías imprecisas sobre el delito*¹». Tras estas publicaciones, Cohen y Felson siguieron caminos distintos, y es éste último quien ha continuado desarrollando el enfoque, e integrándolo con otras perspectivas de la Criminología Ambiental.

Tal como explica el propio Felson (2008), su planteamiento ofrece explicaciones a nivel macro y micro sobre la configuración de las tasas del delito. A nivel micro, se plantea que, habitualmente, el delito ocurre cuando un potencial infractor coincide en el mismo lugar con un objetivo adecuado, en ausencia de un guardián capaz que evite el delito. De modo complementario, a nivel macro, la organización social y las rutinas de la vida diaria harán que la convergencia entre infractores y objetivos sea mucho más probable en lugares y momentos concretos.

Detallando un poco más sus planteamientos a nivel macro, este enfoque establece que cuando hay cambios en los patrones de comportamiento de una sociedad, las oportunidades para el delito cambian también. Por ejemplo, en nuestras sociedades, muchos hogares quedan vacíos durante el día puesto que todos los ocupantes se desplazan al trabajo o a sus clases. Esto hace que el robo en viviendas sea más frecuente que en otros momentos históricos, con estructuras familiares y dinámicas laborales distintas, en los que la vivienda raramente quedaba desocupada. De modo similar, los cambios en la tecnología (aparición de numerosos objetos valiosos que se han ido popularizando) han traído consigo cambios en los patrones del delito, de modo que la tecnología ha cambiado los patrones del robo y de los mercados ilegales donde se venden estas mercancías.

Profundizando en el planteamiento a nivel micro, Felson & Boba (2009) describen la tríada citada como los elementos «*casi siempre presentes*» en el evento delictivo: el infractor probable, el objetivo potencial y la ausencia de alguien con capacidad para impedir el delito. Si consideramos al infractor, podría ser cualquiera, pero lo más probable es que se ajuste al perfil conocido: varón joven, con fracaso escolar y problemas para mantener un trabajo estable. El objetivo será la persona u objeto susceptible de ser victimizado, por ejemplo, un coche en una zona oscura o una mujer a la que parezca sencillo robarle el bolso. Finalmente, el guardián no se refiere a policías o guardias de seguridad, el autor incide en que raramente estas figuras estarán presentes en la comisión de un delito. Los guardianes más significativos son los ciudadanos en el trascurso de su vida diaria. Uno mismo es guardián de sus pertenencias, de sus amigos y familiares son guardianes de aque-

1. Traducción propia de Felson (2008. p 70).

llos a quienes acompañan, incluso los desconocidos pueden ser guardianes si el infractor considera que intervendrían: en fin, el control informal. Como vemos, este tercer elemento es clave, porque puede impedir que un delito ocurra.

2.1. El triángulo de la criminalidad

Basándose en los planteamientos y conceptos del enfoque de las actividades rutinarias, J. Eck elaboró lo que se conoce como el triángulo de la criminalidad, como una herramienta para analizar escenarios y problemas delictivos concretos. Con este propósito es ampliamente usado en la actualidad por los analistas del delito. En la Figura 1 se representa el triángulo.

En realidad, consta de dos triángulos. En el interior, se ubican los elementos que tienen que concurrir para que ocurra el hecho delictivo: infractor, víctima/objetivo, y lugar del delito. Existe un cuarto elemento, la ley, que establece qué comportamientos son constitutivos de delito. La ley proporciona el marco de trabajo, al determinar qué actos son delictivos y por tanto van a ser considerados, pero no entra en juego en el análisis que estamos exponiendo. De hecho, el triángulo también se puede aplicar a conductas antisociales que, sin llegar a constituir un delito, se definan como perjudiciales para la comunidad.

Por su parte, el triángulo exterior representa a las personas que pueden controlar los elementos del interior. La ausencia de estas figuras de control ofrece oportunidades para el delito. Su presencia, por el contrario, lo inhibe. El controlador del infractor es una persona que lo conoce, con capacidad para ejercer control sobre sus acciones, por ejemplo, los padres o la pareja. Su presencia o el control que ejer-



Figura 1. El triángulo del delito. Fuente: adaptado de Clarke & Eck (2003).

cen pueden impedir que el potencial infractor llegue a cometer el delito. El vigilante o guardián capaz evita que el objetivo sea victimizado. Puede ser uno mismo protegiendo sus pertenencias, unos padres protegiendo a sus hijos, unos amigos, etc. Y finalmente, el responsable del lugar es quien controla los comportamientos en ese espacio concreto: el profesor en la escuela, el guardia de seguridad en un centro comercial, etc.

Ante un problema concreto, el triángulo proporciona un marco de análisis y sugiere posibles soluciones. Podemos identificar el lado del triángulo más relevante en el problema (por ejemplo, un grupo de infractores activo, la existencia de objetivos poco protegidos que son victimizados repetidamente o un lugar que carece de los controles precisos), y aumentar los controles en ese aspecto clave del problema.

2.2. Objetivos atractivos: VIVA

El enfoque de las actividades rutinarias también planteaba qué características de los objetivos (término empleado de modo general para referirse a objetos y a víctimas) son los que incrementan la posibilidad de ser victimizados por el infractor.

Felson utilizar el acrónimo VIVA para referirse a los cuatro elementos principales, ya mencionados al inicio de este capítulo (ver Felson & Clarke, 1998):

- Valor.
- Inercia.
- Visibilidad.
- Acceso.

Estos elementos deben entenderse desde el punto de vista del infractor. Escogerá objetivos que tengan valor para él o ella, por la razón que sea. La inercia se refiere al peso, y por tanto, a la facilidad o no de transportarlo. La visibilidad se refiere a si el objetivo está a la vista o expuesto, de modo que puede ser fácilmente observado por el infractor. Y el acceso hace referencia al diseño de las calles, al emplazamiento de los bienes cerca de la puerta, o a cualquier otro factor que haga más sencillo para el infractor el alcanzar el objetivo. Si bien es más sencillo comprender estos conceptos al aplicarlo a un delito contra la propiedad, son igualmente válidos en el caso de delitos contra las personas, es decir, cuando el objetivo es una víctima.

A partir de esta propuesta del enfoque de las actividades rutinarias, otros trabajos abordarían, de modo más concreto, el estudio de las características que hacen a un objeto más proclive al robo, lo que se denomina el estudio de *hot products* (Clarke, 1999). Esta línea de trabajo, que parte del planteamiento inicial de Cohen & Felson, para abordar el estudio de los productos más proclives a ser robados, es un buen ejemplo de las relaciones que se han establecido entre los autores cuyos enfoques se consignan en este capítulo. Felson (2008) destaca que sus planteamientos han evolucionado en varios aspectos con los años, y que sus colaboraciones con Clarke y los Brantingham han mostrado que sus respectivos enfoques apuntan en una misma dirección. Entre los planteamientos a nivel micro y macro que se realizan desde las actividades rutinarias, queda un gran espacio que viene a completarse con las aportaciones respecto a los patrones del delito o a las elecciones del infractor.

2.3. Críticas a esta perspectiva

La Teoría de las actividades rutinarias ha recibido críticas dada su falta de interés, al menos en sus planteamientos iniciales, por las motivaciones del infractor. De hecho, uno de los aspectos más llamativos es que considera el delito como algo normal, un aspecto más de las rutinas, de los estilos de vida actuales. Desde este punto de vista, la motivación no es tan relevante y desde luego, no se contempla al delito como una patología individual o social.

En cierto modo, estamos de nuevo ante críticas que apuntan a la falta de interés por la etiología del problema para priorizar las influencias ambientales y situacionales en la conducta. Para no repetirnos excesivamente, simplemente incidiremos en que el buen criminólogo ha de saber reconocer las virtudes y limitaciones de cada enfoque, para finalmente, aplicar la teoría y las estrategias más adecuadas, actuando a menudo de modo complementario, a varios niveles. El integrismo teórico no suele ser muy esclarecedor. Los diferentes planteamientos deben constituir nuestra caja de herramientas teóricas para explicar, predecir y evitar el delito.

Finalmente, cabe mencionar que –tal vez– las objeciones más relevantes que se puedan hacer a este enfoque, así como al de la elección racional, sean las relativas a su aplicación práctica para el control y prevención de la delincuencia. Ya que es en la intervención donde pueden surgir de modo más acuciante cuestio-

nes éticas que habrá que valorar. Volveremos sobre este punto al tratar la prevención situacional del delito en el capítulo VIII.

3. Teoría del patrón delictivo

Los delitos no ocurren al azar ni uniformemente en el espacio, el tiempo y las sociedades. Existen puntos conflictivos en los que se producen muchos más delitos que en otros lugares. Hay infractores muy activos que comenten múltiples delitos y hay objetivos o víctimas que son victimizados repetidamente. Hay, por tanto, tendencias: patrones.

La teoría del patrón delictivo es la propuesta de los Brantingham para explicar cómo se configuran dichos patrones delictivos en el espacio urbano (Brantingham & Brantingham, 1991b). Ya hemos destacado en el capítulo II que estos autores defienden que el delito es un fenómeno complejo, con una etiología compleja, y que su estudio, por tanto, no puede reducirse al estudio del infractor. Ellos focalizan su atención en el lugar y en el momento de ocurrencia de los delitos.

Ya en el año 1978, los Brantingham propusieron un modelo para explicar el modo en que los infractores seleccionan el lugar para cometer el delito. Planteaban que un individuo motivado para cometer un delito concreto pasará por un proceso de decisiones de múltiples etapas, en el que buscará e identificará un objetivo o víctima concreta, con una posición determinada en el espacio y en el tiempo. El proceso de decisión será más largo y complejo en el caso de las motivaciones instrumentales por contraste con las motivaciones de tipo afectivo. Sea cual sea la motivación, el ambiente emite muchas señales, claves que ofrecen información sobre sus características físicas, espaciales, culturales, legales y psicológicas. El individuo que pretende cometer un delito utiliza estas claves del ambiente para localizar e identificar sus objetivos. Con el tiempo y la experiencia, aprenderá a identificar grupos o secuencias de claves asociadas con buenos objetivos, de manera que tendrá algo similar a una plantilla del objetivo perfecto, con la que comparar potenciales objetivos o víctimas. Una vez que estas plantillas se han establecido, serán relativamente estables y tendrán influencia en futuras conductas de búsqueda. Debido a que la distribución espacial y temporal de infractores,

objetivos, y víctimas presenta patrones, y debido a que la percepción ambiental humana tiene algunas propiedades universales, estas plantillas tendrán ciertas similitudes que podrán ser identificadas y estudiadas.

Esta primera propuesta de los Brantingham no describía las características espaciales de los patrones de búsqueda y/o selección. En publicaciones posteriores (Brantingham & Brantingham, 1981 y 1991a) presentarían los patrones en el espacio y en el tiempo de infractores y víctimas que ayudarán a comprender cómo se configura espacialmente el delito en los escenarios urbanos.

Estos autores llaman nuestra atención sobre el hecho de que incluso los infractores habituales pasan la mayor parte del día realizando otras actividades no delictivas. Asumen que los patrones de movimiento de los infractores en el espacio y en el tiempo son iguales a los de cualquier otra persona.: Las personas que en algún momento comenten un delito pueden tener también un empleo y una familia y salen a comer y a comprar como todo el mundo. Al mismo tiempo, el resto de la población está inmersa en sus actividades habituales y se desplaza entre ellas. Por tanto, los elementos que dan forma a las dinámicas de las actividades legales en nuestras ciudades, también dan forma a las dinámicas de las actividades delictivas.

Buenos ejemplos del modo en que las dinámicas legales de nuestra vida diaria dan forma los patrones del delito pueden ser los siguientes: las peleas ocurren con mayor frecuencia los viernes y sábados por la noche; los hurtos en comercios se concentran en la franja horaria en que están abiertos los negocios y además, se producen más en unas tiendas que en otras; y las evasiones de impuestos ocurren en ciertas fechas clave. Por tanto, una adecuada comprensión del delito precisa de conceptos y modelos que tengan en cuenta la no uniformidad y la no aleatoriedad que caracterizan a los eventos delictivos (Brantingham & Brantingham, 2008).

3.1. Disminución con la distancia

Para comprender los planteamientos de la Teoría del patrón delictivo, es necesario manejar una serie de conceptos relacionados con el comportamiento espacial. Nos referiremos al primero de ellos como disminución con la distancia (*Distance decay*). Se trata de un patrón bien establecido empíricamente en la Criminología, que viene detectándose desde los años cincuenta, y que hace refe-

rencia al hecho de que la mayoría de infractores cometen una gran cantidad de los delitos relativamente cerca de su hogar tal y como veremos con detalle en el capítulo V. Investigaciones mucho más recientes han ratificado este patrón;. Clarke & Eck (2008) describen un estudio realizado por Andy Brumwell quien, analizando los desplazamientos para cometer el delito de casi 260.000 infractores encontró, entre otros hallazgos, que:

- Cerca de la mitad de las actividades delictivas ocurrió a menos de 1,5 km del hogar del infractor (estudios llevados a cabo en los Estados Unidos arrojan cifras algo mayores debido a la baja densidad de población y al mayor uso de vehículos).
- La distancia recorrida varía en función del tipo de delito.
- Hay grandes variaciones inter-individuales en la distancia recorrida.
- El estudio de los desplazamientos de los infractores para cometer los delitos es un área específica de investigación en el área de la Criminología Ambiental y de los mapas del delito, que se conoce como *Journey-to-crime*.

En su propuesta, los Brantingham tienen en cuenta este patrón al proponer como sería el área de búsqueda de objetivos/víctimas de un único infractor, que se representa en la Figura 2. El área de mayor intensidad de búsqueda es la más cercana al hogar, decayendo la intensidad de búsqueda al aumentar la distancia. Esto es lógico por el gasto y el esfuerzo necesario para viajar más lejos. Además, el infractor dispone de un mayor conocimiento espacial y sobre posibles objetivos y rutas de escape en las zonas que frecuenta. Hay que señalar que inmediatamente alrededor del hogar suele haber lo que denomina una zona de seguridad, una pequeña zona en la que apenas delinquiría el infractor puesto que allí podría ser reconocido.

3.2. Espacios de actividad y conocimiento

Normalmente, un individuo (sea o no infractor) conoce bien las zonas en que reside y los lugares en que desarrolla actividades, así como los caminos para desplazarse entre esos lugares. Es decir, conoce bien ciertos nodos, y las rutas que emplea para desplazarse entre los nodos. El conjunto de nodos que habitualmente visitamos, junto con el conjunto de rutas por las que nos desplazarnos, constituyen el espacio de actividad. Las áreas que quedan dentro de nuestro rango visual

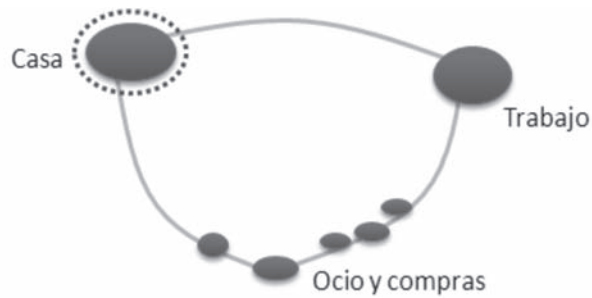


Figura 2. Espacio de actividad de un individuo. En el caso de un infractor, la línea de puntos representa la zona de seguridad alrededor del hogar.

Fuente: adaptado de Brantingham & Brantingham (2008).

cuando estamos en el espacio de actividad constituyen el espacio de conocimiento. Fuera de estos lugares, hay otras muchas zonas de la ciudad que la persona no conoce en detalle, y que por tanto, están fuera de su espacio de conocimiento.

Hemos dicho que las personas que cometen delitos tienen patrones espacio temporales de movimiento similares a los de todo el mundo. Así, la Figura 2 puede servir para representar el espacio de actividad típico de cualquiera de nosotros, seamos o no infractores. Por supuesto en la vida real hay más espacios de actividad que los representados en la figura, y pueden utilizarse varias rutas, pero es éste un ejemplo sencillo para comprender cómo surgen los patrones.

Del mismo modo que cualquier persona realiza sus actividades cotidianas en sus espacios de actividad y alrededores, los infractores tienden a cometer los delitos en sus espacios de actividad o de conocimiento, cerca de los nodos y rutas que habitualmente emplean.

3.3. Patrón de delitos para un individuo

Combinando el conocimiento sobre la tendencia a delinquir en las zonas conocidas, en áreas relativamente pequeñas alrededor del hogar u otros lugares clave, con los conceptos de *espacios de actividad* y *conocimiento* que acabamos de presentar, la teoría establece que un patrón plausible de actividad delictiva para un único infractor podría ser el que muestra la Figura 3: los delitos serían cometidos en zonas cercanas a sus *espacios de actividad*.

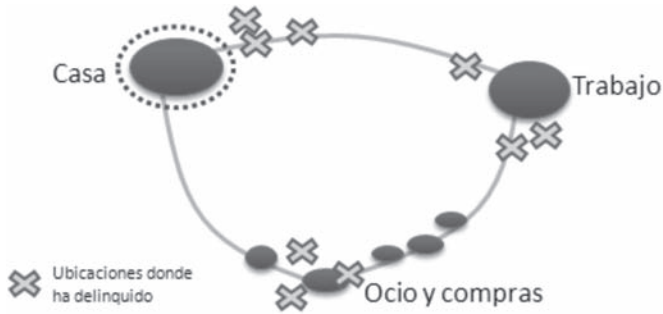


Figura 3. Patrón de delitos hipotético para un individuo.

Fuente: adaptado de Brantingham & Brantingham (2008).

Por supuesto, para que los delitos representados se produzcan, en esos lugares tienen que existir objetivos atractivos. Infractor y objetivos han de coincidir en el espacio y en el tiempo, así que los patrones de actividad de infractor y víctimas tienen que coincidir en esos mismo puntos. Dicho de otro modo, para que la víctima/objetivo se convierta en tal, es preciso que coincida con el infractor en su área de conocimiento y que sea evaluada como un buen objetivo según la plantilla mencionada más arriba.

La Figura 4 reproduce las zonas de actividad y conocimiento del supuesto infractor ya mostradas en las representaciones anteriores. Pero en esta ocasión se introducen las zonas de objetivos, lugares donde hay oportunidad para el delito (objetivos disponibles con poca vigilancia). Fijémonos en que el infractor no comete delitos en cualquiera de esas zonas de objetivos, sólo lo hace en aquellas que coinciden con sus espacios de actividad, los lugares que conoce. Respecto a

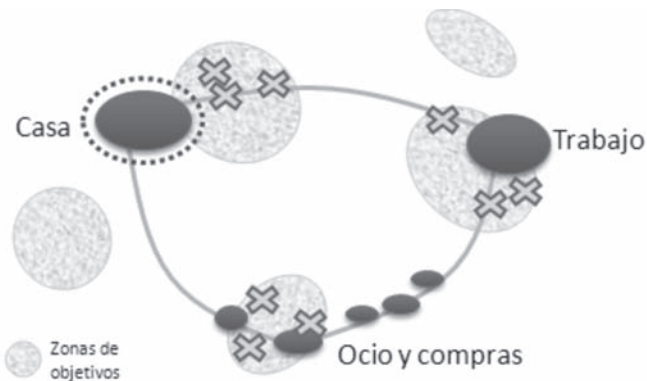


Figura 4. Representación de la teoría del patrón delictivo.

Fuente: adaptado de Rossmo (2000).

las otras zonas con objetivos que no escogerá, puede deberse a varios motivos: por ejemplo, desconoce que hay objetivos disponibles en ese lugar, o lo sabe, pero el desconocimiento de las rutas de acceso y escape le previenen de actuar ahí.

Hasta aquí, hemos presentado las propuestas de la teoría del patrón delictivo en su forma más simple, aplicadas a un único infractor y a sus objetivos/víctimas. Brantingham & Brantingham (1991b y 2008) proponen versiones más complejas del modelo introduciendo múltiples infractores y teniendo en cuenta que los infractores, en ocasiones, operan en redes y que pueden intercambiar información y expandir sus espacios de conocimiento.

En definitiva, lo que acabamos de presentar para un único infractor, sumado a todos los patrones de movimiento del resto de los infractores y de todas las personas que no delinquen, en una ciudad, va configurando esos patrones.

Dichos patrones están determinados en gran medida por la forma urbana: las carreteras, los usos del suelo (residencial, comercial, laboral, recreativo, etc.), las dinámicas económicas, etc. van dando forma a las actividades humanas, incluyendo las delictivas. Por ejemplo, las zonas residenciales se vacían durante el día y están habitadas por la noche, al contrario de lo que ocurre con las áreas industriales, de compras, o centros educativos. Las zonas de ocio nocturno sólo son frecuentadas los fines de semana por las noches. Pero en cada ciudad, estas dinámicas son distintas porque estos emplazamientos están ubicados en diferentes lugares unos respecto de otros, las rutas que los unen son diferentes, etc. de modo que el patrón de desplazamientos y actividades es propio y peculiar y el patrón de delitos también lo será.

Brantingham & Brantingham (2008) proponen aplicar los principios de la Teoría de redes (un área de las matemáticas) para analizar el impacto que la estructura vial tiene en la configuración en las ciudades de los patrones del delito. Pero no sólo el trazado de las calles y carreteras tienen impacto sobre los patrones del delito, también existen ciertos tipos de lugares, con unas características muy concretas, que juegan un papel relevante en su configuración: los generadores y atractores del delito.

3.4. Generadores y atractores del delito

Otro aspecto que determina cómo será el patrón delictivo en una ciudad, es la localización de dos tipos de lugares: los generadores del delito y los atractores del delito.

- *Lugares generadores del delito*: son lugares en los que coinciden gran número de personas por razones no relacionadas con motivaciones criminales, pero en los que pueden acabar ocurriendo delitos. Por ejemplo, estadios deportivos o festivales musicales. Algunas personas que no fueron al lugar con intención de cometer un delito pueden acabar haciéndolo, al presentárseles la oportunidad (tal vez observen un bolso desatendido u ocurra una agresión como consecuencia del consumo excesivo de alcohol).
- *Lugares atractores del delito*: son zonas concretas que presentan oportunidades conocidas para el delito y a las que los infractores acuden con la intención de cometer un delito concreto. Por ejemplo, las zonas habituales de venta de droga, zonas de ocio nocturno, ciertos transportes públicos, parkings, etc. Los infractores pueden recorrer distancias relativamente grandes para llegar a estos emplazamientos propicios para la comisión del delito.

Existen también zonas de la ciudad que son neutras en relación al delito y en las que sólo se experimentará de modo ocasional. Además, debemos tener en cuenta que es difícil encontrar lugares que sean puramente generadores o atractores, o incluso que sean puramente neutros. La mayoría de lugares serán mixtos (Brantingham & Brantingham, 2008). Por ejemplo, un lugar puede ser generador de un cierto tipo de delito, pero neutral en relación a otros.

Tomando en cuenta los principios de la teoría del patrón delictivo se pueden hacer consideraciones sobre la formación de *hot spots* (Brantingham & Brantingham, 1999), los lugares en los que la ocurrencia de delitos es mucho mayor que en las localizaciones adyacentes, ya mencionados en el capítulo II, y que estudiaremos con cierto detalle en el capítulo IV.

Desde esta teoría (Brantingham & Brantingham, 2008), los *hot spots* se ubicarán en función de:

- La localización de las áreas de actividad y residencia de poblaciones de infractores.
- La localización de las áreas de actividad y residencia de poblaciones vulnerables frente al delito.
- La distribución espacial y temporal de otros objetivos del delito.
- La distribución espacial y temporal de la policía y otros agentes de seguridad.
- La estructura de actividades y residencial de la ciudad.
- La combinación de distintos tipos de actividades y usos del suelo.

- La red de transportes.
- Los flujos de desplazamiento de los ciudadanos a través de los escenarios urbanos.

En otros trabajos recientes (por ejemplo, Brantingham & Brantingham, 2003) se ha aplicado el enfoque del patrón delictivo al estudio del desplazamiento, consecuencia indeseada que puede ocurrir cuando se llevan a cabo intervenciones para el control del delito. Sus hallazgos al respecto se recogen en la sección dedicada al desplazamiento en el capítulo VIII.

El conjunto de teorías presentadas en este capítulo ofrecen un marco para comprender las influencias ambientales y situacionales en la conducta delictiva a distintos niveles. Hasta cierto punto, pueden considerarse complementarias, ya que pueden combinarse para comprender la delincuencia y sus patrones. Del mismo modo, tal y como se ha planteado al inicio del capítulo II, la comprensión que estos enfoques aportan del fenómeno delictivo puede integrarse con los conocimientos y propuestas que aporten otros enfoques de corte más social o individual.

4. Referencias bibliográficas

- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. EngleWood Cliffs: Prentice-Hall.
- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L. (1981). *Environmental criminology*. Prospect Heights: Waveland Press.
- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L. (1991a). *Environmental Criminology (reissue)*. Prospect Heights: Waveland Press.
- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L. (1991b). «Notes on the geometry of crime». En: Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L. (eds). *Environmental Criminology (reissue)*. Prospect Heights: Waveland Press. pp 27–54
- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L. (1999). «A Theoretical Model of Crime Hot Spot Generation». *Studies on Crime and Crime Prevention* 8, 7-26.
- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L. (2003). «Anticipating the Displacement of Crime Using the Principles of Environmental Criminology». En: Smith, M.J.y & Cornish, D.B. (eds). *Theory for Practice in Situational Crime Prevention. Crime Prevention Studies, Vol. 16*. Monsey: Criminal Justice Press. pp.119-148.

- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L.** (2008). «Crime pattern theory». En: Wortley, R. & Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 78-93.
- Clarke, R.V.** (1980). «“Situational” Crime Prevention. Theory and Practice». *British Journal of Criminology* 20, 136-147.
- Clarke, R. V.** (1999). «Hot products: Understanding, anticipating and reducing demand for stolen goods». *Police Research Series Paper* 112. London, UK: Policing and Reducing Crime Unit, Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- Clarke, R.V. & Eck, J.E.** (2003). *Become a Problem-Solving Crime Analyst in 55 small steps*. Jill Dando Institute of Crime Science, University College London.
- Clarke R.V. & Eck, J.E.** (2008). *60 pasos para ser un analista delictivo*. México: Instituto Nacional De Ciencias Penales. Tomado el 17 d enero de 2010 de: www.popcenter.org/library/reading/PDFs/60_StepsMexicoNacional.pdf
- Clarke, R.V. & Cornish, D.B.** (1985). «Modeling offenders' decisions: A framework for research and policing». En: Tonry, M. & Morris, N. (eds). *Crime and Justice: Annual Review of Research, Vol. 6*. Univertisty of Chicago Press.
- Cohen, L.E. & Felson, M.** (1979). «Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach». *American Sociological Review* 44, 588- 608.
- Cornish, D.B.** (1994). «The Procedural Analysis of Offending and Its Relevance for Situational Prevention». En: Clarke R.V. (ed). *Crime prevention studies, Vol. 3*. Monsey: Criminal Justice Press.
- Cornish, D.B. & Clarke, R.V.** (1975). «Residential treatment and its effects on Delinquency». *Home Office Research Studies* 32. London: HMSO.
- Cornish, D.B. & Clarke, R.V.** (2003). «Opportunities, Precipitators and Criminal Decisions: A reply to Wortley's Critique of Situational Crime Prevention». En: Smith, M.J. & Cornish, D.B. (eds). *Theory for practice in Situational Crime Prevention. Crime Prevention Studies, Vol. 16*. Monsey: Criminal Justice Press. pp 41-96.
- Cornish, D.B. & Clarke, R.V.** (2008). «The rational choice perspective». En: Wortley, R.& Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 21-47
- Cornish, D.B. & Clarke, R.V.** (eds) (1986). *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*. New York: Springer-Verlag.
- Felson, M.** (2008). «Routine activity approach». En: Wortley, R.& Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 70-77

- Felson, M. & Boba, R.** (2009). *Crime and everyday life - Fourth edition*. Thousand Oaks: Sage.
- Felson, M. & Clarke R.V.** (1998). «Opportunity Makes the Thief: Practical Theory for Crime Prevention». *Police Research Series Paper 98*. London, UK: Policing and Reducing Crime Unit, Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- Felson, M. & Cohen, L.E.** (1980). «Human ecology and crime: A routine activity approach». *Human Ecology* 8, 389-406.
- Rossmo, K.** (2000). *Geographic Profiling*. Boca Ratón: CRC Press.
- Smallbone, S. & Wortley, R.** (2001). «Child Sexual Abuse: Offender Characteristics and Modus Operandi». *Trends & issues in crime and criminal justice* 193. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Skinner, B.F.** (1953). *Science and Human Behavior*. New York: Free Press.
- Wortley, R.** (2001). A Classification of Techniques for Controlling Situational Precipitators of Crime. *Security Journal* 14, 63-82.
- Wortley, R.** (2002). *Situational Prison Control: Crime Prevention in Correctional Institutions*. Cambridge University Press.
- Wortley, R.** (2008). Situational precipitators of crime. En Wortley, R. & Mazerolle, L. (eds), *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 48-69
- Wortley, R. & Smallbone, S.** (2006). «Applying Situational Principles to Sexual Offending Against Children». En: Wortley, R. & Smallbone, S. (eds). *Situational Prevention of Child Sexual Abuse. Crime Prevention Studies, Vol. 19*. Monsey: Criminal Justice Press. pp 7-35

5. Recursos en línea

Centro de investigación dirigido por Brantingham & Brantingham:

www.sfu.ca/icurs

Recursos del Home Office (UK) sobre la Teoría de la elección racional y la Teoría de las actividades rutinarias:

www.crimereduction.homeoffice.gov.uk/aud030401.htm

6. Actividad para el aula

A continuación se plantean tres problemas de seguridad habituales. Para cada uno de ellos, en grupos, se realizarán las tareas siguientes:

- Aplica a este problema el triángulo de la criminalidad ¿Qué lado es el determinante en este problema? ¿Qué actividades rutinarias tienen impacto en este delito?
- Ponte en el lugar del/los infractor/es ¿Qué enfoque será más fructífero para analizar su conducta en este caso concreto, el de la elección racional o los precipitadores situacionales? En función del enfoque escogido, indica qué factores de la situación influirán en las decisiones del infractor, o qué factores puede precipitar la ocurrencia de la conducta delictiva.
- Reflexiona ahora usando los conceptos de la Teoría del patrón delictivo ¿Hay implicado un lugar generador o atractor del delito? ¿Qué relevancia tiene en la ocurrencia de este delito la intersección entre las áreas de actividad de víctima e infractor, el trazado de las calles y carreteras, o los tipos de actividades y usos del suelo en esa zona?

Problemas de seguridad a estudiar:

Pensemos en una ciudad turística, en temporada alta. En los lugares típicos se aglomeran los turistas, con sus bolsos y cámaras, contemplando las maravillas del lugar. La policía comprueba, cada año, que en esa época y en esos lugares, el número de hurtos aumenta enormemente. Al finalizar la temporada turística, los delitos contra la propiedad vuelven a sus niveles habituales.

En un barrio concreto, el número de robos en viviendas ha aumentado en los últimos cuatro meses. En todos los casos se accede a viviendas adosadas o unifamiliares a través de los jardines, y el tipo de bienes sustraídos es similar: dinero, joyas, y aparatos tecnológicos de alto valor pero tamaño pequeño.

Es verano, y se celebra en la ciudad un festival musical que dura una semana. Hay gente acampando en la zona, mucho consumo de alcohol y un continuo movimiento de gente visitando el recinto, acudiendo a los conciertos, divirtiéndose. Al finalizar el evento, deja un balance de una docena de peleas, dos de ellas con heridos de consideración, unos veinte hurtos de carteras u objetos de valor desatendidos y una violación.

Capítulo IV

El estudio de los patrones delictivos

1. Introducción

En los capítulos anteriores hemos planteado varias cuestiones respecto a la distribución espacial de la delincuencia. Los mapas del delito permitieron establecer, ya desde los primeros trabajos del siglo XIX, que los hechos delictivos no se distribuyen de forma homogénea en los distintos países, las distintas regiones de un país, o las diferentes áreas de una misma ciudad. Además, también se constató que los patrones resultantes son relativamente estables en el tiempo y que dichos patrones pueden estar relacionados con otras variables sociales, tales como la procedencia nacional o, esencialmente, el perfil socioeconómico.

Estos patrones geográficos de distribución del delito pueden encontrarse en cualquier momento y lugar en que construyamos un mapa del delito. Así, en nuestros contextos más inmediatos existen también patrones específicos de ocurrencia de delitos. Aunque en nuestro país los mapas del delito no se emplean todavía con la misma frecuencia y sofisticación que se ha alcanzado en otros lugares, sí se han realizado algunos trabajos muy interesantes que pueden proporcionarnos ejemplos concretos. En esta línea, el *Atlas de la seguridad de Madrid* (Hernando, 2007), nos ofrece toda una diversidad de mapas de los distintos delitos, con representaciones por distrito, por barrio y puntuales, empleando tanto datos institucionales como los provenientes de una encuesta de victimización realizada por el *Observatorio de la seguridad de Madrid*. La Figura 1, que representa el total de incidencias por barrio, muestra grandes diferencias entre unos y otros e ilustra con claridad la distribución no homogénea de los delitos en la geografía urbana madrileña.

Otro ejemplo cercano nos lo proporciona el trabajo de Stangeland & Garrido (2004), con un estudio muy completo sobre la distribución del delito en la edad

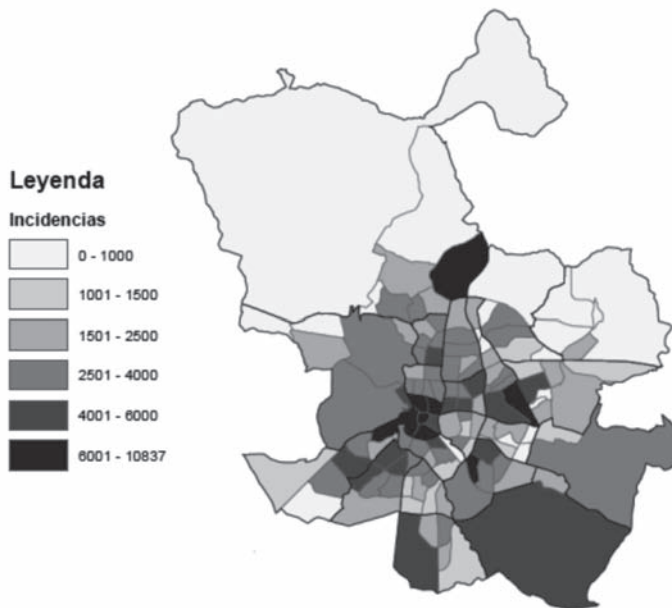


Figura 1. Incidencias por barrio (año 2006) en Madrid.

Fuente: Atlas de la seguridad de Madrid (Hernando, 2007).

Puede descargarse esta imagen en la ficha del libro que se encuentra en la página web: www.editorialuoc.com

de Málaga, empleando distintas técnicas para representar geográficamente los delitos. Utilizando datos de denuncias y llamadas a la Policía Local y Nacional, realizan mapas temáticos, y también de *hot spots*, mostrando que la geografía urbana de Málaga presenta tales *hot spots*, puesto que hay diez veces más delitos por km² en el centro de la ciudad que en la periferia.

No sólo investigadores y docentes universitarios han empleado distintas técnicas para realizar mapas del delito en nuestro país, también los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las instituciones responsables de la seguridad han empleado estas técnicas para analizar los datos de las denuncias que reciben. Un ejemplo son los mapas del delito de la ciudad de Bilbao, empleados para analizar la problemática delincriminal de un barrio concreto, en contraste con el resto de la ciudad, publicado en *Harlax, revista técnica del Ertzaina* (Área de Estadística del Gabinete del Consejero de Interior del Gobierno Vasco 2001).

Para comprender qué representan los distintos mapas del delito, y qué ventajas y limitaciones tienen las variadas técnicas de representación y análisis de la

información espacial es preciso tener algunas nociones sobre los Sistemas de Información Geográfica. Comenzaremos por presentar esta tecnología para a continuación adentrarnos en los tipos de mapas del delito y los análisis de *hot-spot*.

Debemos recordar que la distribución de los distintos delitos en la geografía urbana no es el único patrón espacial de interés para un criminólogo ambiental. Este tipo de mapas nos informa sobre la localización de los delitos en la ciudad, bien de todos ellos, bien de una tipología concreta, por ejemplo, robos de vehículos. Su objetivo será conocer la distribución de estos delitos para poder asignar recursos de un modo más eficaz, o implementar medidas para la reducción y prevención del delito. Nótese que este tipo de representación no nos ofrece, a priori, ninguna información sobre los autores de los delitos: no se analiza, al construir un mapa de ese tipo, si los delitos representados corresponden a un único autor o a varios. En todo caso, al representar todos los delitos en un espacio de tiempo determinado (bien sea una semana, un mes o un año) lo habitual es que los infractores sean diversos.

Muy distinta es la situación en la que el foco de interés es un único infractor de los denominados en serie debido al hecho de que el hecho delictivo, generalmente agresiones sexuales, atracos o incluso asesinatos, es cometido sistemáticamente. Gracias a los medios de comunicación, y muy especialmente gracias a obras de ficción, es ampliamente conocida la técnica del *profiling*, mediante la cual se procede a elaborar el perfil psicológico y social del delincuente para facilitar su identificación y detención. Tal vez sea menos conocida una técnica hermana del *profiling*, se trata del perfil geográfico. Consiste en la elaboración de mapas con la localización geográfica de los escenarios del delito, y la subsiguiente aplicación de técnicas de análisis orientadas a predecir la localización del hogar o base de operaciones del delincuente en serie. En el próximo capítulo nos detendremos en el mundo de los perfiles geográficos.

Un tercer tipo de patrón del delito que está recibiendo atención creciente en los últimos años es la victimización repetida, que hace referencia a la situación en que una víctima u objetivo sufre delitos repetidamente. Una parte importante del total de delito puede clasificarse como victimización repetida, ofreciendo oportunidades importantes para la prevención. Dedicaremos a la victimización repetida el último apartado del capítulo.

2. Mapas del delito y análisis de *hot-spot*

Weisburn & McEwen (1998) sugieren que en la etapa anterior a los ordenadores personales, la dificultad y el trabajo ineludiblemente tedioso que era necesario para realizar mapas de delito pudo ser un factor que contribuyera al olvido de la perspectiva ambiental tras los trabajos de la Escuela de Chicago. De hecho, la aparición de los mapas de delito informatizados coincide en el tiempo con el resurgimiento del interés de los investigadores por los aspectos espaciales de los delitos, de modo que los últimos años se han visto avances espectaculares en los mapas delictivos.

De modo similar, hasta hace dos décadas, el uso policial de mapas de delito se reducía a colocar chinchetas en grandes mapas colgados de la pared. Fue necesario esperar a que el software para generar mapas se popularizara en los ordenadores personales, a mediados de los años ochenta e inicios de los noventa del siglo pasado, para que la generación de mapas comenzara a formar parte de la investigación policial (Harries, 1999).

El factor clave para este renovado interés en la investigación y la práctica policial, es la aparición de software SIG (Sistemas de Información Geográfica, conocido también como GIS por sus siglas en inglés: *Geographic Information Systems*) en un momento en que los ordenadores personales tienen un coste razonable y suficiente capacidad para utilizar estos programas sin problemas de procesamiento y/o memoria. Junto al software SIG genérico, existen algunos programas específicamente desarrollados para analizar los patrones espaciales del delito, integrándose con un SIG, como Crimestat¹.

2.1. Qué son los SIG

Un SIG emplea hardware, software y datos para la recopilación, gestión, análisis y representación de todo tipo de información geográfica², y pretende ser útil para el estudio y búsqueda de soluciones de problemas del mundo real, trabajando sobre un modelo cartográfico de dicha realidad. Aplicado a nues-

1. Software del National Institute of Justice, USA: www.icpsr.umich.edu/icpsrweb/CRIMESTAT/

2. Definición e información básica sobre los SIG disponible en: www.gis.com

tro área de interés, los mapas del delito, el uso de software SIG en nuestros ordenadores nos permite visualizar y analizar geográficamente los datos de delitos en un área geográfica determinada (un país, una región o una ciudad).

Si pensamos en un SIG, lo primero que nos viene a la cabeza es un mapa. Sin embargo, estos sistemas no se reducen a una colección de mapas. Más bien al contrario, un SIG integra un componente espacial y un componente temático. El primero de ellos es el conjunto de mapas o representaciones cartográficas de los lugares de interés; el segundo, se refiere a bases de datos con información alfanumérica. Bases de datos que contendrán la información que se desea analizar (datos delictivos, del censo, de actividades económicas, etc.). Dichas bases de datos tienen una característica especial: siempre incluyen una referencia geográfica, unas coordenadas, que nos indica la localización asociada a la información almacenada. De modo que la información de la base de datos y la representación de esa información en el mapa, están indisolublemente asociadas. Al hacer cualquier operación, estamos trabajando simultáneamente con la representación espacial y la información asociada de nuestra base de datos.

Junto con los mapas y las bases de datos, hay un tercer componente del SIG: los modelos. Es posible combinar datos y aplicarles funciones analíticas que nos ayuden a responder a cuestiones concretas. Por ejemplo, si se desea determinar las áreas que priorizar para asignarles recursos policiales el próximo fin de semana podría emplearse un modelo que superponga el mapa de incidentes relacionados con el alcohol del mismo fin de semana de un año anterior, al mapa de ubicación de bares y discotecas. Puede generarse un área de influencia o *buffer* (por ejemplo, de 300 metros alrededor de los locales, o la distancia concreta que la investigación previa haya determinado adecuada) y seleccionar exclusivamente aquellos locales en cuyas zonas de influencia se hayan producido tres o más incidentes. Podemos realizar estas tareas sobre el mapa, pero también verlas en la vista de modelos, en la que se visualizarían las fuentes de datos empleadas y las operaciones realizadas con ellas. Posteriormente, podríamos complicar el modelo con otras variables. El resultado de la aplicación de este modelo sería un nuevo conjunto de datos.

Si hacemos uso de los dos primeros componentes, podremos representar la realidad –mediante distintas técnicas– para mostrar los patrones del delito. La incorporación de modelos va un paso más allá. El ejemplo con el que hemos ilustrado los modelos es muy sencillo. Imaginemos aplicaciones más ambiciosas, por ejemplo, simular los cambios esperables en los patrones delictivos, si cerramos una zona

por obras, causando que el flujo de personas y vehículos sea mucho mayor en rutas alternativas.

2.2. Formatos vectorial y raster, geocodificación y capas de información

Los SIG ofrecen dos formatos alternativos para representar y trabajar con mapas: formato vectorial y *raster*. Para describirlos de modo muy sencillo, diremos que el formato vectorial representa la realidad a partir de puntos, líneas y polígonos (líneas que delimitan un área). En un SIG, podemos asociar información a los puntos, las líneas y los polígonos que pueden corresponderse, por ejemplo, con una dirección concreta, una calle y un barrio, respectivamente. El formato *raster* almacena la información como una matriz o rejilla: está formado por pequeñas unidades de igual tamaño y forma, que almacenará un valor, como ocurre con una pantalla de televisión o de ordenador. Ambos formatos tienen sus ventajas y desventajas, y se utilizará uno u otro en función del propósito del mapa en cuestión.

A la hora de construir mapas delictivos con software SIG es preciso disponer de fuentes de información adecuada. Se necesitará la cartografía digital del área geográfica a estudiar, en formato compatible y georeferenciada, es decir, localizada en un sistema de coordenadas y *datum* determinado. Algunas administraciones la proporcionan gratuitamente (en España, el Instituto Geográfico Nacional, y distintos gobiernos autonómicos, diputaciones y ayuntamientos la proporcionan a través de sus páginas web). Asimismo, precisaremos de la información sobre los delitos ocurridos en el área geográfica y momento temporal de nuestro interés, incluyendo la localización del evento delictivo. Los datos pueden prove-

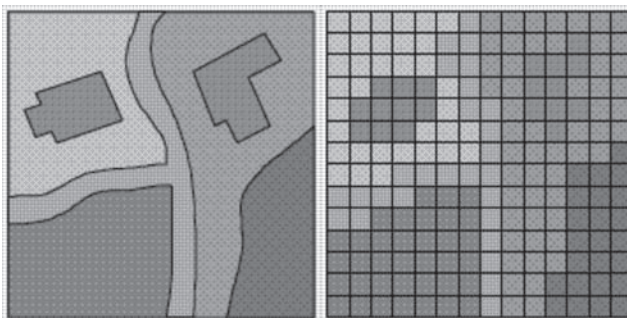


Figura 2. Ejemplo de mapa vectorial (polígonos) vs raster.

nir de distintas fuentes: policiales, judiciales, encuestas de victimización, etc. no es éste el lugar para detenerse a considerar la cifra negra de delitos, o la naturaleza de los datos provenientes de distintas fuentes, en todo caso, el criminólogo ha de conocer estas cuestiones y proceder con las mismas precauciones que aplicaría al trabajar con distintas estadísticas delictivas.

Para el análisis de los patrones delictivos, además, habrá de tenerse en cuenta que conocer la dirección en la que ocurre un delito no es suficiente: las direcciones han de ser geocodificadas, tienen que convertirse en coordenadas geográficas precisas. Lo más habitual es emplear la latitud y longitud para asignar a las direcciones un valor x/y , de modo que se pueden representar las localizaciones con gran precisión (Anselin, Griffiths & Tita, 2008).

Otra clave del SIG es la superposición de capas (*layers*). En un mapa de delitos, podemos comenzar con un mapa en el que se muestre el callejero o los barrios de la ciudad que estudiamos. Sobre el callejero, colocamos la capa que muestra las ubicaciones de los delitos. Si nos interesa saber si la ubicación de los delitos tiene relación con la ubicación de locales de ocio nocturno, podemos superponer otra capa, que con un símbolo/color distinto, muestre dónde se encuentran estos locales. Posteriormente, será posible realizar distintas operaciones y análisis espaciales que impliquen a la(s) capa(s) deseada(s).

Finalmente, cabe hacer aquí una precisión: a la hora de realizar un mapa del delito, lo habitual sería representar un único tipo de delito puesto que los patrones de, por ejemplo, robos de vehículos, no serán similares a los patrones de las agresiones en la calle, o del robo en viviendas. En este capítulo, se hablará en general de mapas del delito, pero ha de tenerse en cuenta que el criminólogo ambiental o el analista del delito, al realizar su trabajo, a menudo representarán los distintos delitos por separado, a no ser de que la hipótesis de trabajo consista precisamente en contrastar su relación, como por ejemplo, el tráfico de sustancias y los llamados delitos funcionales perpetrados con el fin de conseguir droga.

Tras esta breve exposición de algunos conceptos clave de los SIG, presentamos a continuación los tipos de mapas delictivos y técnicas de análisis más empleadas. Nuestro objetivo es proporcionar al lector un conocimiento básico, por tanto, no nos adentraremos en excesivas complejidades técnicas. Para tal propósito, se recomienda recurrir a Harries (1999), Anselin, Cohem, Cook, Gorr & Tita (2000) y Eck, Chainey, Cameron, Leitner & Wilson (2005).

2.3. Mapas temáticos

Los mapas más sencillos generados con SIG se conocen como mapas temáticos, y Harries (1999) los describe como una caja de herramientas, por la flexibilidad para presentar en el mapa el tema estudiado de muy distintas maneras. En función del tipo de información que se maneja, pueden ser cuantitativos –mostrando por ejemplo, la tasa de robos en un área– o cualitativos –por ejemplo, usos del suelo: recreativo, industrial, comercial–. Además, en función del modo en que se presenta la información, existen mapas de puntos, de líneas, de coropletas o estadísticos, entre otros.

La Figura 3 muestra un mapa temático de puntos como el que se usaría para representar delitos según el lugar de su comisión. En el ejemplo de la figura, se combinan dos capas: una capa de líneas, que representa el trazado de las calles de la ciudad, y una capa de puntos que, superpuesta a la anterior, muestra los escenarios en los que han ocurrido los delitos. Éste tipo de mapa exige que conozcamos con mucha precisión la ubicación del lugar del delito, es decir, la geocodificación ha de ser precisa.

A simple vista, un mapa de este tipo ya nos permite apreciar que hay algunas zonas en las que se concentran los puntos, es decir, lugares en los que ocurren más delitos que en otras zonas adyacentes. Sin embargo, sin análisis subsiguientes, no es posible establecer si las agrupaciones de puntos son estadísticamente signifi-

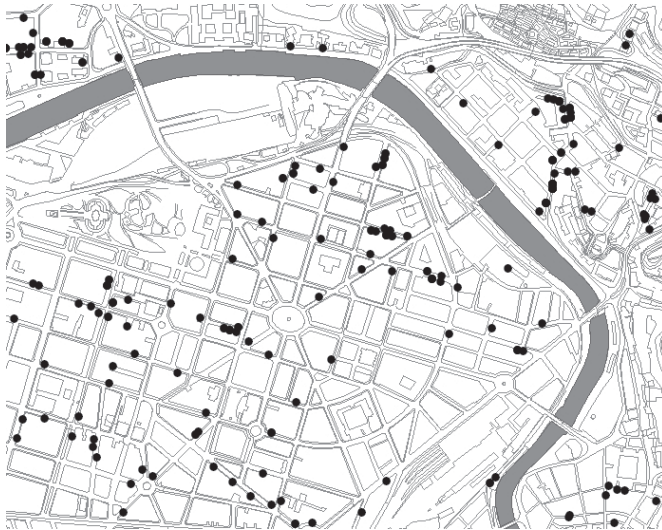


Figura 3. Ejemplo de mapa temático de puntos: cada punto representa un incidente.

cativas. Otro hándicap de este tipo de representación es la imposibilidad de determinar si las agrupaciones de puntos dependen de la población en riesgo. Un mismo número de delitos no tiene las mismas implicaciones si se produce en un área poco poblada que si ocurre en una zona muy densamente poblada: en el primer caso, la población en riesgo es mucho menor, y la tasa de delitos por número de habitante será mucho más alta. Por esta razón, el indicador habitualmente empleado no es el número de delitos, sino la tasa por cada n habitantes.

Considerando estas limitaciones de los mapas de puntos, a menudo nos interesa emplear un tipo de mapa diferente en el que muestren parcelas de la ciudad, por ejemplo, barrios, distritos o áreas censales. Para cada una de estas parcelas, que en el SIG se denominan polígonos, se agregará el número total de delitos ocurrido, para a continuación, dividirlo por el número de residentes locales y finalmente estandarizarlo, habitualmente, por cada 100.000 habitantes (Anselin, Griffiths & Tita, 2008). Por último, se establecerán unas categorías de tasas de delito que se representarán con una gama de colores, de menor a mayor intensidad, asignando a cada polígono el color que le corresponde: es lo que se conoce como mapa de coropletas.

La clasificación de los datos a representar por medio de colores se puede realizar de varias maneras. Cuando trabajamos con variables categóricas, simplemente representamos dichas categorías. De nuevo sirven como ejemplo los usos del suelo: industrial, comercial, etc. Pero muy a menudo se trabaja con valores numéricos, y por tanto habrá de optarse por clasificar los datos bien con un método estadístico, bien con uno manual. En el primer caso, se emplea un criterio estadístico para determinar los puntos de corte entre categorías; dichos puntos de corte se mostrarán en la leyenda del mapa. Los criterios más usados en la elaboración de mapas delictivos son: cortes naturales, intervalos iguales, cuartiles y desviación típica (Boba, 2005). En el segundo caso, si se opta por el método manual, la persona que elabora el mapa emplea los puntos de corte que le parecen más adecuados, en lugar de usar un criterio estadístico.

En ocasiones, ocurre que no se tiene información sobre la localización exacta del delito, pero sí se conoce el número de incidentes por parcela. Esta sería una razón más pragmática para escoger un mapa de coropletas. Un ejemplo es el trabajo de Vozmediano & San Juan (2006), en el que se realizó un mapa de la delincuencia registrada judicialmente, tomando los datos de expedientes judiciales en los que la referencia espacial del lugar de ocurrencia de los delitos era el código postal. Por tanto, se optó por realizar un mapa de distritos postales, calculan-

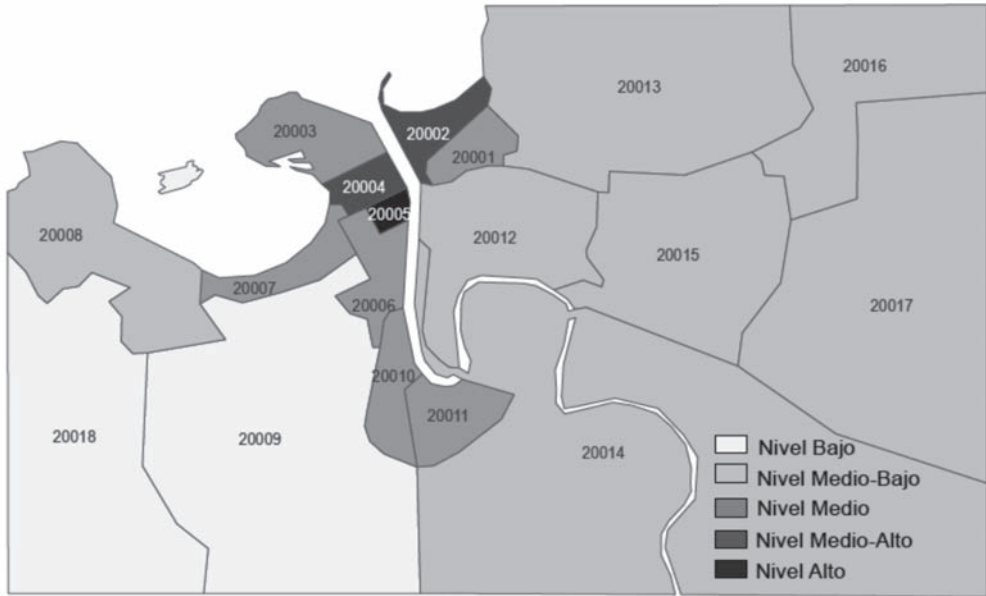


Figura 4. Ejemplo de mapa de coropletas: la gama de colores indica la tasa de delito por áreas.

Fuente: Vozmediano & San Juan (2006).

Puede descargarse esta imagen en la ficha del libro que se encuentra en la página web: www.editorialuoc.com

do la tasa de delitos para cada una de estas parcelas. Obtuvieron así un mapa del delito de coropletas, que se muestra en la Figura 4.

Estos mapas temáticos proporcionan información clara y fácilmente comprensible, permiten intuir de un vistazo cómo se distribuye el delito en la ciudad y quizá compararlo con otras variables (tipos de usos y usuarios en esas áreas, perfil socioeconómico, etc.). Sin embargo, tiene una clara limitación si se desea identificar de modo preciso la localización de *hot spots* de delitos. Los polígonos, tal como hemos mencionado, pueden ser barrios, distritos, áreas censales, etc., en cualquier caso, su tamaño y forma son arbitrarios y agrupar la información en función de estos polígonos puede, en ocasiones, enmascarar la realidad. Considérese esta situación: si un *hot spot*, formado por repetidas representaciones puntuales, se ubica en el límite entre dos barrios, una parte de los delitos contarán para un barrio y otra parte para el otro. Un mapa de coropletas mostraría dos barrios con tasas medias de delitos, perdiéndose así la información sobre ese punto problemático concreto. Ésta sería una manifestación de los que se conoce como el «*problema de la unidad espacial modificable*» (expresión acuñada por Openshaw, 1984)

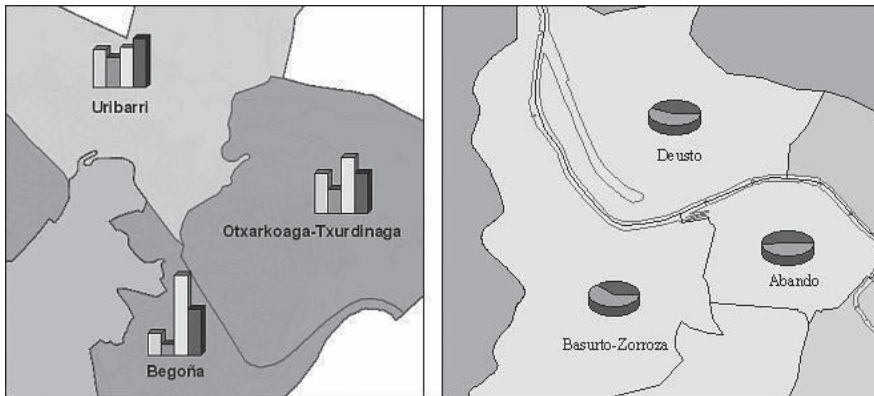


Figura 5. Ejemplos de mapas con gráficos de barras y sectores.

y puede llevar a error en áreas de conocimiento que emplean datos agregados en estudios ecológicos. Este problema está estrechamente relacionado con la conocida como falacia ecológica, un error de interpretación de los datos estadísticos en estudios ecológicos que consiste en realizar inferencias sobre individuos/ unidades específicos a partir de las estadísticas agregadas de todo un grupo o área. Por ejemplo, aunque un barrio tenga un nivel socioeconómico por encima de la media, no podemos inferir que cada individuo en ese barrio esté por encima de la media³. El criminólogo ambiental debe ser consciente de estos problemas habituales en la interpretación de datos agregados, para evitarlos en lo posible.

Además de representar las tasas de delito a través de una gama de colores, la caja de herramientas que constituye la cartografía temática ofrece otras alternativas de presentación, tales como gráficos circulares o de barras, o símbolos de tamaño proporcional a la tasa de delito en el área (ver Figura 5: las barras representan las tasas de distintos tipos de delitos; los sectores, la distribución de la hora del delito día/noche.). No olvidemos que son mapas temáticos y por tanto presentan también las limitaciones asociadas a este tipo de representación ya comentadas.

Estos mapas temáticos sencillos han sido muy utilizados y se siguen empleando en la actualidad, pero para un análisis más en profundidad de los patrones delictivos, y en particular para realizar análisis de *hot spots* que permita identifi-

3. El lector puede ampliar su conocimiento sobre estos dos problemas en fuentes de información online sobre SIG, por ejemplo –en inglés–, <http://wiki.gis.com>.

car lugares problemáticos y guiar la intervención, son necesarias técnicas más sofisticadas.

2.4. Hot spots

Podemos definir un *hot spot* como «un área que supera el número medio de eventos delictivos, o un área en el que el riesgo de ser víctima de un delito es superior a la media» (Eck, 2005). Obviamente, la media con la que comparamos esa localización concreta es la del marco geográfico del estudio. Por tanto si estudiamos una ciudad, un *hot spot* es una localización concreta con una densidad de delito que supera la media de esa ciudad. Esta definición implica que otras áreas son más tranquilas que la media e implica también que hay *hot spots*, en función de su variación respecto a la media, de mayor intensidad que otros.

El delito puede concentrarse –formar *hot spots*– de diferentes maneras y a distintos niveles. Puede encontrarse un edificio problemático, una calle con una alta tasa de delitos, o un barrio entero con problemas de delito y desorden público. Incluso puede darse un patrón de ocurrencia sucesiva de delitos pero no asociado a un lugar, sino a una víctima/objetivo. En función del tipo de *hot spot*, serán más adecuadas unas u otras representaciones a través de mapas, el patrón observado será distinto y las teorías aplicables para su interpretación y posible intervención variarán. El esquema de la Tabla 1 resume todos estos aspectos en función de la concentración de los *hot spots*.

Es importante ser consciente de estos tipos de *hot spots* y sus peculiaridades, para escoger el tipo de mapa que se ajusta a un objetivo concreto. También lo es a la hora de leer un mapa, para saber detectar qué información sí ofrece y qué otros tipos de información no podrá ofrecer.

2.5. Estrategias para identificar los hot spots: mapas de densidad

Partiendo de mapas de puntos es posible identificar a simple vista zonas problemáticas que podrían requerir de una intervención: aquellas en las que coinciden más puntos en menos espacio. A menudo, se sigue empleando esta estrategia en la práctica policial (Boba, 2005). También pueden emplearse los mapas de coropletas, si se busca un diagnóstico a nivel de barrio o distrito. Bastaría con

Tabla 1. Tipos de concentraciones de hot-spots: patrones, teorías, causas probables e intervención.

Concentración	Patrón mapa	Teorías	Causas probables	Ejemplos	Representación de hot spots	Nivel de intervención	Ejemplo de intervención
Lugar: direcciones, esquinas, lugares concretos.	Puntos concentrados, pocos lugares con muchos delitos y muchos lugares con pocos delitos. Hay repetición de escenarios del delito.	Actividades rutinarias, gestión del lugar.	Gestión ineficaz del comportamiento en esos lugares.	Peleas de bar, robos a tiendas de 24horas, lugares de trapicheo de drogas en locales.	Puntos	Lugar, esquina.	Reducción de las alteraciones de orden público, patrullas policiales en los hot spots.
Alrededor de una víctima / objetivo.	A menudo se confunde con la repetición de escenarios (arriba). Este patrón sólo se ve en el mapa si las víctimas están concentradas en ciertos puntos, calles o áreas.	Actividades rutinarias, estilos de vida.	Rutinas de la víctima, estilos de vida.	Violencia doméstica, atracos a taxistas.	Puntos, líneas o parcelas, en función de cómo se concentran las víctimas.	Objetivos de alto riesgo, víctimas potenciales.	Desarrollo de redes de apoyo a víctimas potenciales, programas de victimización repetida.
Calle: a lo largo de una calle o de varios bloques.	Concentración en líneas, a lo largo de calles; algunas calles con muchos delitos y otras sin apenas delitos.	Búsqueda del infractor.	Patrones de movimiento de los infractores, concentración de objetivos	Prostitución en las calles, trapicheo de drogas en la calle, robos a transeúntes.	Líneas	Calles, carreteras.	Patrullaje concentrado en ciertas calles, reorganización del tráfico de vehículos.
Área: un barrio o vecindario completo.	Concentración en un área que cubre varias calles y bloques.	Desorganización y teorías ecológicas del delito, teorías de la oportunidad.	Baja eficacia social colectiva, fragmentación social, falta de inversión pública en la zona, concentración de objetivos.	Robos residenciales, violencia de bandas	Elipses, áreas sombreadas, gradientes.	Áreas de mayor tamaño.	Creación de grupos de trabajo en la comunidad, desarrollo de la cohesión vecinal.

Fuente: elaboración propia a partir de Eck (2005, pp 5 y 11).

orientar la intervención a las parcelas de las categorías superiores, las de mayores tasas delictivas.

Otra alternativa son los mapas de densidad, que libres de los límites que imponen áreas predeterminadas, revelan los patrones del delito subyacentes y, a menudo, se corresponden con ciertos elementos de la geografía urbana que son conocidos para la policía y otros usuarios (Ratcliffe, 2004). Para construir un mapa de densidad se convierte un mapa temático de puntos a un mapa *raster*, empleado una función de densidad. Ésto implica la utilización de un método para agregar los datos de puntos del mapa original, con un radio de búsqueda determinado. Se obtiene así una superficie formada por pequeñas unidades de igual tamaño (celdas) y para cada una de ellas se calcula una puntuación de densidad: número de incidentes en el radio de búsqueda entre el tamaño del área de búsqueda. Esta puntuación no representa el total de incidentes de la celda, sino que es una estimación de la concentración de actividad. Finalmente, a cada celda se le asigna el color o sombreado correspondiente, en función de la densidad de eventos –en este caso, densidad de delitos–. En la Figura 6. se muestra un mapa de este tipo; a su izquierda, para poder apreciar la diferencia, un mapa temático realizado con los mismos datos. El mapa de densidad muestra los delitos por milla cuadrada, pudiendo identificarse tres *hot spots* importantes en la ciudad analizada.

Éste tipo de representación supera la dificultad que constituyen los límites geográficos fijos y artificiales que existían al trabajar con barrios o áreas censales. Sin embargo, al tratarse de una superficie continua con valores asignados en función de los puntos que le rodean, pueden dar la impresión de que los delitos ocurren en ubicaciones distintas a las reales (Boba, 2005). Además, en función de los parámetros especificados (celda y radio de búsqueda) los mapas de densidad pueden ofrecer representaciones distintas que produzcan impresiones diferentes en quienes los visualicen, a pesar de emplear los mismos datos, por lo que habrá que seleccionar los parámetros cuidadosamente, para reflejar la realidad del mejor modo posible (Nakashima & Sadahiro, 2005).

2.6. Métodos estadísticos para la detección de patrones y *hot spots*

Hasta este punto, los tipos de mapas de delitos presentados son básicamente descriptivos. Con distintas estrategias, muestran la localización de los delitos

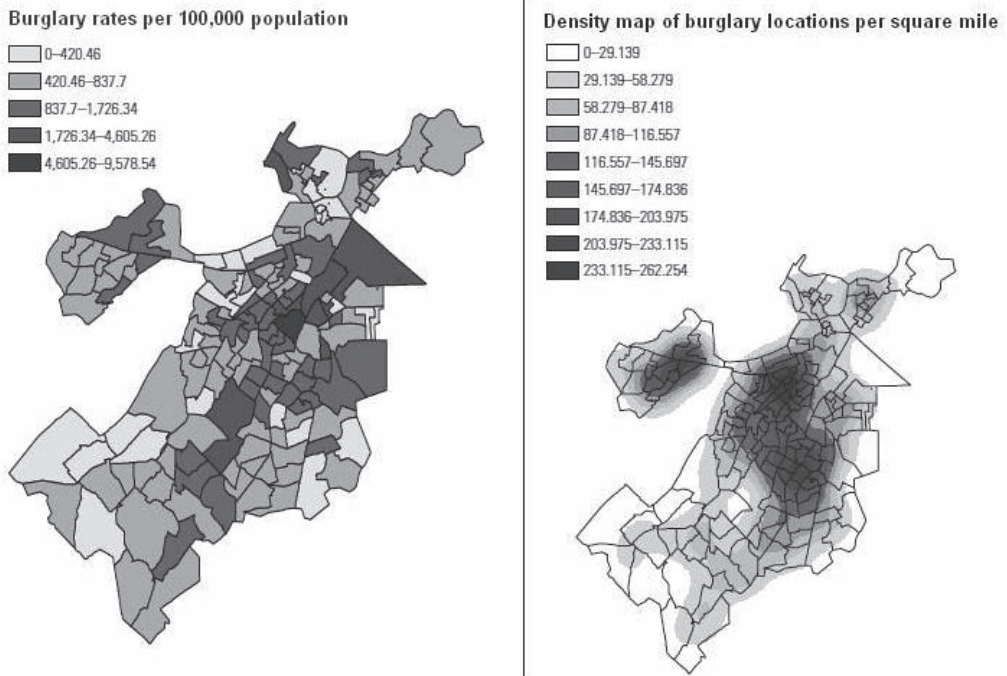


Figura 6. Mapa temático (robos por 100.000 hab.) vs mapa de densidad (robos por milla cuadrada).

Fuente: Cameron & Leitner (2005)⁴.

Puede descargarse esta imagen en la ficha del libro que se encuentra en la página web: www.editorialuoc.com

en una ciudad, pero con las técnicas y estrategias empleadas hasta el momento, se desconoce si hay patrones o concentraciones de *hot spots* estadísticamente significativos. Anselin, Griffiths & Tita (2008) explican el concepto de patrones estadísticamente significativos y presentan las técnicas más utilizadas para detectarlos; destacamos aquí los aspectos clave:

- El punto de partida en el análisis de patrones espaciales es el concepto de aleatoriedad espacial. Bajo este supuesto, cualquier distribución es igualmente probable a otra. Es decir, si existe aleatoriedad espacial, la localización de un fenómeno no es importante. Del mismo modo, una distribución espacialmente aleatoria de los valores en un mapa (por ejemplo, tasas de

4. Publicación del Instituto Nacional de Justicia, Departamento de Justicia (USA), cuyas publicaciones son de dominio público, y pueden consultarse y/o descargarse en: www.ojp.usdoj.gov/nij/publications/welcome.htm

delito por distrito censal) indicaría que la concentración de un fenómeno no es relevante, que se produce al azar.

- El concepto de aleatoriedad espacial es el punto de referencia, la hipótesis nula con la que contrastar datos concretos. Con las medidas y estadísticos adecuados, trataremos de determinar si la locación de un fenómeno, o la distribución de los valores en el mapa, es o no aleatoria. Cuando no hay aleatoriedad, es decir, la distribución o la concentración difiere significativamente de lo que se encontraría por azar, podemos afirmar que existe un patrón. Por tanto, en ese caso, la localización es importante, o los valores en el mapa se agrupan de un modo que es relevante, y merece la pena emplear mapas para analizar estos patrones. De modo que nuestro interés, al estudiar la distribución de un delito concreto en un contexto geográfico dado, será poder rechazar la hipótesis nula, a favor de agrupaciones espaciales estadísticamente significativas.
- Partiendo de un mapa de puntos habrá de determinarse si existe un patrón estadísticamente significativo. Es decir, será necesario establecer si el patrón de puntos está significativamente más agrupado que un patrón de puntos que se distribuyera regularmente en el espacio. Para ello, se estudian las características de la distribución de la distancia entre puntos. El estadístico más utilizado para este objetivo es la función κ (Ripley, 1976). Hay dos tipos de estadísticos, los globales, que informan sobre si hay patrones teniendo en cuenta todos los puntos, y los locales, que detectan si existen concentraciones concretas, como *hot spots*. La función K es del primer tipo.
- Para detectar la presencia de *hot spots* concretos, que se agrupan de modo que resulta improbable por azar, se emplean estadísticos *scan*. La idea general que subyace a estos estadísticos es comparar el número de eventos en un forma geométrica (un círculo o elipse) con el número que correspondería bajo el supuesto de aleatoria espacial. El software *CrimeStat* ofrece el método STAC, que emplea elipses centrada en la localización media de los puntos agrupados a estudiar. Aunque tiene algunas limitaciones, el STAC es muy útil como herramienta exploratoria.
- Para medidas agregadas, es decir, para trabajar con mapas que representan las tasas de delitos por barrio, área censal, etc., existen también estadísticos globales y locales. El estadístico general más usado, para determinar si de forma global existe un patrón, es el I de Moran. Para obtener información sobre localizaciones concretas de agrupaciones y sobre su naturaleza

(valores altos o bajo de tasa de delitos) se emplea algún indicador local de asociación espacial, denominado LISA por sus siglas en inglés (*Local Indicator of Spatial Association*; ver Anselin, 1995). Habitualmente se emplea para ello la versión local del estadístico de Moran.

Los mapas resultantes del empleo de estas técnicas no serían muy diferentes de los mapas temáticos ya mostrados. La diferencia es que con el uso de métodos estadísticos es posible afirmar que en ciertas áreas hay mayor tasa de delitos, o que el delito está más concentrado que en otras, y que esta diferencia es estadísticamente significativa –no se produce por azar–. De este modo se demuestra que efectivamente hay un patrón geográfico en la distribución del delito y se pone de manifiesto que estudiar e intervenir en esas áreas concretas tendrá un efecto importante para la reducción del delito que se concentra allí por alguna razón y no por azar.

Sin embargo, ninguno de estos mapas explica las razones por las que el delito se concentra en ciertos lugares: el criminólogo ambiental o el analista del delito deberán emplear sus conocimientos teóricos para explicar los patrones detectados, y asimismo, aplicar sus conocimientos sobre estrategias efectivas de intervención, para proponer soluciones aplicables a las áreas conflictivas. Es decir, ante un mapa como el de la Figura 4.6. habrá de aplicar el conocimiento teórico para clasificar el tipo de *hot spot*, reflexionar sobre el enfoque teórico que mejor se ajusta al problema detectado y escoger la alternativa de intervención con mayores probabilidades de éxito.

2.7. Patrones espacio-temporales

Hasta ahora las técnicas de *crime mapping* presentadas ofrecen una fotografía: la distribución y la concentración de los delitos en un lugar, en un momento dado, un único corte temporal. Sin embargo, con el paso del tiempo se dan nuevos delitos, en nuevas localizaciones o en las mismas. Los *hot spots* se irán trasladando, o se mantendrán en los mismos lugares, dependiendo de su tipo y las causas que los originaron.

La manera más simple de estudiar los patrones temporales en el delito es comparar su ocurrencia por año, mes o día. Es habitual comparar las tasas de delincuencia anualmente. Así, podríamos observar en mapas sucesivos la inciden-

cia de delitos que ofrecen fuentes institucionales como las Memorias de la Fiscalía. También es habitual el análisis por meses del año, o por día de la semana, ya que los ciclos de actividades tienen gran influencia en los problemas delictivos. Se producen patrones bien conocidos: por ejemplo, al estudiar la distribución del delito por meses, se observarán más hurtos en áreas turísticas en los meses de verano; si se focaliza el análisis temporal en los días de la semana, más peleas en zonas de bares durante los fines de semana; o si atiende a ciclos de veinticuatro horas, pueden observarse cambios en función de los horarios de apertura de los comercios, o los horarios de entrada y salida del trabajo.

Un análisis más complejo de los patrones del delito implica estudiar la posible estabilidad de los patrones o los *hot spots* en el tiempo. Es decir, añadir a los tipos de mapas ya presentados el factor temporal. El lector interesado puede observar una animación en la que se ha introducido el factor temporal a un mapa de *hot spots* en: www.bbc.co.uk/truthaboutcrime/crimemap. Se trata de la web de un programa de la BBC que incluye un mapa de la evolución temporal del delito en la ciudad de Oxford. El mapa fue realizado con la colaboración de reconocidos expertos en mapas del delito. Se recomienda al lector acceder a la sección *Crime Patterns over Time* para ver un ejemplo de cómo varía la concentración de los delitos a lo largo del día.

Los patrones en el espacio y en el tiempo del delito no son útiles, únicamente, para estudiar retrospectivamente la variabilidad o estabilidad de los patrones, como en el ejemplo citado. Además, la introducción del análisis temporal puede ser clave para elaborar algo tan complejo como son los mapas predictivos. En la actualidad, en la práctica policial, se emplean los mapas de delitos ya cometidos como guía para la intervención futura, es decir, se emplea el pasado para predecir el futuro. Lógicamente, esta predicción tiene un cierto margen de error y los investigadores trabajan en estrategias para mejorar la capacidad predictiva de los mapas del delito, una de ellas, la introducción de elementos temporales. Algunos estudios (Thompson, 2008) ya han mostrado que la estabilidad de los *hot spots* es distinta en función de la hora del día. Por la mañana y por la noche son más estables, y por la tarde varían más, de modo que los delitos de la tarde son de menor utilidad para los mapas predictivos. Hallazgos como éste permitirán seguir trabajando para mejorar la capacidad predictiva de los mapas del delito, incrementando así su utilidad para la intervención.

Hasta aquí se han presentado los elementos básicos de las técnicas más empleadas para realizar mapas delictivos y algún apunte sobre desarrollos que se per-

feccionarán en el futuro, como los mapas predictivos. Para ampliar y complementar el conocimiento básico adquirido, con ejemplos del uso de mapas del delito en todo el mundo, es recomendable el libro de Chainey & Thompson (2008).

2.8. Mapas de delitos disponibles online

Hoy día proliferan en Internet las páginas webs con mapas del delito. Como la pionera y muy famosa web con el mapa del delito de la ciudad de Chicago, www.chicagocrime.org⁵, son multitud las páginas webs que ofrecen mapas del delito de muy diferente naturaleza. No es éste el lugar para presentar un listado de webs de este tipo; se referencia alguna de ellas, como ejemplo, en los recursos online al final del capítulo. Sí es quizá el lugar para hacer mención a los distintos tipos de webs que presentan mapas delictivos y a la necesaria precaución con la que ha de tomarse la información que presentan, idéntica precaución y sentido crítico que se precisa al recibir cualquier otra información de los distintos medios de comunicación.

Entre los numerosos mapas del delito que pueden encontrarse online, cabe hacer una distinción fundamental. Un primer tipo son los mapas elaborados con datos oficiales, que detallan las fuentes de información y el intervalo temporal al que se refieren esos datos. Esta información tiene una fiabilidad similar a la de las estadísticas de detenciones realizadas por un cuerpo policial concreto, o los datos de delitos que pueden ofrecer las memorias de la Fiscalía General del Estado en España: tienen sus limitaciones, pero se conocen los criterios para la inclusión de los incidentes concretos en la base de datos o el mapa en cuestión. Existen un segundo tipo de páginas web que ofrecen mapas del delito, pero resulta difícil conocer el criterio con el que se incorporan los incidentes al mapa: en algunos casos se extraen de noticias de los medios de comunicación, en otros casos son mapas colaborativos, de modo que cualquier persona puede colaborar colocando en el mapa el incidente, etc. La información en este segundo caso tiene más limitaciones que en el primero: si tomamos los medios de comunicación como fuente, es evidente que no se verán reflejados todos los delitos, y prevalecerán unas tipologías delictivas frente a otras. Si son los usuarios de internet quienes reportan los incidentes, existe el riesgo de encontrarnos con incidentes falsos, aunque es cier-

5. Actualmente reconvertido en <http://chicago.everyblock.com/crime>

to que se podrían conocer hechos no denunciados a la policía y pueden servir para implicar a la ciudadanía en asuntos de seguridad. En cualquier caso, la consigna al navegar por estas páginas, ha de ser la precaución y la lectura cuidadosa de las fuentes de datos que nutren el mapa, antes de sacar conclusiones.

Los mapas *online* de uno u otro tipo, suscitan el debate sobre la idoneidad de poner a disposición del público los datos de delincuencia georreferenciados. Por un lado, hay quienes se preguntan por los riesgos para la intimidad –e incluso la seguridad– de revelar las localizaciones de los delitos, a veces asociadas a una descripción del incidente, víctima o infractor. Además, otras voces alertan de riesgos como promover el miedo o perjudicar el valor de los inmuebles. La otra cara de la moneda sería considerar que se pone a disposición del público información sobre la seguridad, que cuando es fiable, puede servir para neutralizar temores infundados y mejorar la confianza en la labor policial. Éste es el propósito declarado ([www,Express.co.uk](http://www.Express.co.uk)⁶), de la página web que ofrece mapas del delito a partir de datos policiales, para Inglaterra y Gales⁷. En cualquier caso, los mapas de delito online se extienden día a día, por lo que el reto será evaluar, de modo científico, su utilidad o los posibles problemas que generen.

3. Victimización reiterada

La victimización reiterada hace referencia a que un mismo objetivo sea víctima de un delito en sucesivas ocasiones. El objetivo puede ser un individuo, un grupo de personas, una propiedad, un vehículo o cualquier otra unidad de análisis. La victimización repetida puede referirse al mismo o a distintos tipos de delito (Farrell & Sousa, 2001). Un buen ejemplo podría ser una joyería en la que se producen tres robos en el mismo año. Otro ejemplo típico es el de la violencia doméstica.

Se trata de un problema relevante, como veremos, pero es fácil perder de vista su alcance porque muchas víctimas no denuncian las repeticiones, y por tanto, exis-

6. Noticia publicada el 29 de octubre de 2009 en: www.express.co.uk/posts/view/135083/-Crime-maps-go-online-to-public

7. <http://maps.police.uk/>.

te una importante cifra negra (delitos que no se denuncian y por tanto no son conocidos por la policía). Ésta es la razón por la que los investigadores recurren a encuestas para tratar de cuantificar este problema (Clarke & Eck, 2008). Incluso a través de encuestas, la tarea presenta dificultades, puesto que las tasas de repetición varían en los distintos contextos geográficos (bien sea a nivel local o nacional). Trabajos como el de Farrell & Bouloukos (2001) han tratado de poner cifras al fenómeno, concretamente empleando datos de la Encuesta Internacional de Víctimas del delito (*International Crime Victims Survey*⁸), y tomando como referencia las campañas de los años 1989, 1992 y 1996. Estos autores sistematizaron la tasa de repetición con el porcentaje de incidentes para cada tipo de delito contra las mismas personas o núcleo de convivencia en un periodo de tiempo determinado. Trabajando con las tasas medias internacionales de repetición, encontraron que los delitos contra las personas presentaban mayores tasas de victimización reiterada que los delitos contra la propiedad, de modo que los delitos de naturaleza sexual y las agresiones no sexuales y amenazas presentaban tasas de entre el 40% y 50%. Esto significa que ese porcentaje del total de delitos implica repetidas victimizaciones de las mismas personas o núcleos de convivencia. Los delitos contra la propiedad, pese a presentar tasas menores, rondaron entre el 15 y el 20%.

Consideremos otra estimación de este problema: según datos de la encuesta de delito británica del año 2000, el 4% de las víctimas sufren entre el 38% y 44% del total de delitos reportados⁹.

En definitiva, lo que sugieren estos datos es que una parte importante de los delitos los sufren una parte pequeña de las víctimas, que son victimizadas en repetidas ocasiones. Si podemos evitar o reducir esas repeticiones, estaremos consiguiendo una reducción substancial de las tasas de delitos (Farrel & Pease, 2001). Un patrón similar al de la victimización repetida es el de los infractores reincidentes: individuos que cometen múltiples delitos. A menudo ocurre que un pequeño grupo de infractores prolíficos son responsables de una parte importante del total de delitos. Si puede detectarse a los responsables de las victimizaciones repetidas, y este tipo de agresores reincidentes resultan ser responsables de

8. Actualmente, la sección europea de la ICVS se denomina European Survey on Crime and Safety (EU ICS), y es organizada por un consorcio liderado por Gallup Europe y cofinanciada por la Comisión Europea. Sus hallazgos se publican separadamente (Van Dijk, Manchin, Van Kesteren, Nevala, & Hideg, 2007) o conjuntamente con los del resto de países implicados en la ICVS (Van Dijk, Van Kesteren & Smit, 2007).

9. Fuente: Home Office, www.crimereduction.homeoffice.gov.uk/toolkits/rv020104.htm.

una parte importante de ese fenómeno de repetición, las implicaciones para la prevención serán substanciales (Everson & Pease, 2001).

Desde una perspectiva geográfica, cuando estudiamos áreas con altas tasas de delitos, o *hot spots* concretos, debemos considerar que una parte de esos incidentes son victimizaciones repetidas, y no nuevos incidentes aislados. De hecho, la victimización repetida es el *hot spot* más preciso, lo que Pease & Laycock (1996) denominan el *hot dot*. Farrell & Sousa (2001) reconocen que la victimización repetida, los *hot spots*, y las áreas con altas tasas de delitos, son tres problemas que pueden encontrarse superpuestos en la práctica, y recuerdan que diversas investigaciones han mostrado que en los *hot spots*, la victimización repetida es mayor que en otras áreas. Por tanto, la prevención centrada en las victimizaciones repetidas que se ubican en *hot spots* puede ser más eficaz que prestar atención a la victimización repetida de modo más general.

Además, atendiendo al perfil espacial y temporal de la victimización repetida, ha de tenerse en cuenta que la repetición usualmente ocurre con rapidez (el riesgo más alto de volver a sufrir un robo en vivienda se da durante la primera semana). Por tanto, no podemos olvidar la necesidad de introducir la variable temporal en el análisis.

Por otro lado, con una visión más amplia que supera el patrón concreto de la victimización reiterada, la investigación ha mostrado que a menudo se da una suerte de contagio tras un delito inicial: se incrementa el riesgo de sucesivos delitos en localizaciones cercanas y de características similares. El trabajo de Johnson & Bowers (2004) mostró que en el riesgo de robo en vivienda, tras un suceso inicial, se trasfiere a lo largo de la calle y es superior en las viviendas del mismo lado de la calle (y menor enfrente). Summers, Johnson & Pease (2007) encontraron que para la sustracción de objetos de un vehículo, una vez que una sustracción ocurre, es más probable que otra ocurra a poca distancia geográfica y temporal de la original. En términos epidemiológicos, esto implica un riesgo de victimización altamente contagioso. Sin embargo, estas pautas no se encontraron en el caso de robo de vehículos, lo que puede indicar que los infractores emplean distintas estrategias en función del tipo de delito. Así, este segundo tipo no resulta contagioso.

Será necesaria más investigación para establecer, por tipologías delictivas, las tasas de reiteración y los patrones de contagio. En la práctica, a la hora de analizar un problema concreto, habrá que considerar las circunstancias concretas para establecer si un análisis de *hot spot* o una focalización en objetivos más victimizados como consecuencia del análisis de la victimización repetida, es lo más adecuado.

Precisamente para ayudar al analista a examinar un problema real y concreto, el reciente trabajo de Farrell & Pease (2008) puede ser de ayuda. Estos autores integran varios patrones de repetición en un cuadro resumen que puede ser muy útil como esquema de interpretación para problemas de reiteración concretos: una adaptación del mismo se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Tipología bidimensional de la victimización repetida.

	Objetivo	Localización	Infractor
Repetición en el espacio.	Misma vivienda, persona, vehículo, negocio, etc. <i>hot spots</i>	Repeticiones concentradas en el espacio: <i>hot spots</i> , instalaciones peligrosas.	Mismo infractor repitiendo el delito en el mismo lugar.
Repetición en el tiempo.	Repetición rápida del delito contra el mismo objetivo, por ejemplo violencia doméstica.	Una repetición rápida no siempre implica a los mismos infractores, por ejemplo, robos a un negocio por distintas personas.	Puede ser el mismo infractor que realiza repeticiones rápidas; ej. violencia doméstica.
Repetición del tipo de delito.	Mismo tipo de delito cometido contra objetivos similares.	Un área no muy extensa y definida; por ejemplo zonas de trapicheo de drogas.	Por ejemplo, hurtos repetidos en las tiendas de ropa por parte de adolescentes.
Repetición táctica.	Repetición virtual en la que se usa la misma táctica (<i>modus operandi</i>).	Misma estrategia puede ser útil en un mismo lugar, por ejemplo, carterismo en un mercado en la calle.	Infractor que emplea repetidamente la misma estrategia (carterista, robo de coches, etc.)

Fuente: Adaptada de Farrell & Pease (2008. p 122).

Las estrategias de prevención desarrolladas a partir de la detección de la victimización reiterada implican asesorar a víctimas/objetivos para que implementen medidas de prevención. Este enfoque ha recibido críticas de determinados autores, que consideran que dicho planteamiento presupone cierta responsabilidad

por parte de la víctima. Obviamente es necesaria una reflexión sobre las recomendaciones que se pueden realizar a las víctimas (Farrell & Pease, 2001): no se puede decir a las mujeres que se vistan de modo recatado para evitar agresiones de naturaleza sexual o acoso, ni puede pedirse a las víctimas de delitos contra la propiedad que se protejan con mejores sistemas de seguridad, sobre todo, cuando esto implica un gasto económico. Sin embargo, pueden tomarse ciertas medidas: es posible informar a las víctimas de ciertos factores que implican un mayor riesgo de victimización. El mejor modo de actuar ante ese riesgo debe analizarse con sensibilidad y considerando cada caso concreto. En todo caso, dejando a su libertad individual la opción de tomar medidas de precaución adicional o buscar asesoramiento sobre cómo protegerse.

Prevenir sobre factores de riesgo a quien ha sido objeto de repetidas victimizaciones, añadiríamos, no debe implicar nunca responsabilizar a la víctima, toda vez que la responsabilidad legal y moral de un delito es de la persona que quebranta la ley, con las posibles eximentes que a ese respecto puedan aplicarse según el Código Penal. Recomendar medidas de prevención no implica compartir la responsabilidad por el hecho delictivo.

4. Referencias bibliográficas

- Anselin, L. (1995). Local Indicators of Spatial Association - LISA. *Geographical Analysis* 27, 93-115.
- Anselin, L., Cohen, J., Cook, D., Gorr, W. & Tita, G. (2000). «Spatial analyses of crime». En: D. Duffee (ed). *Criminal Justice 2000, Vol. 4, Measurement and Analysis of Crime and Justice*. Washington, DC: National Institute of Justice. pp 213-262. Tomado el 20 de diciembre de 2009 de: www.ncjrs.gov/criminal_justice2000/vol4_2000.html
- Anselin, L., Griffiths, E. & Tita, G. (2008). «Crime mapping and hot spot analysis». En: Wortley, R. & Mazerolle, L. (eds), *Environmental Criminology and Crime Analysis* Devon, UK: Willan Publishing. pp 95-116.
- Área de Estadística del Gabinete del Consejero de Interior del Gobierno Vasco (2001). «Incidencia delincuencia en San Francisco-Bilbao La Vieja en rela-

- ción con el resto de las zonas del municipio de Bilbao». *Harlax, revista técnica del Ertzaina* 40, 9-43.
- Boba, R.** (2005). *Crime Analysis and Crime Mapping*. Thousand Oaks: Sage.
- Cameron & Leitner** (2005). «Spatial analysis tools for identifying hot spots». En: Eck, J. E., Chainey, S., Cameron, J. G., Leitner, M. & Wilson, R. E. *Mapping Crime: Understanding Hot Spots*. Washington: National Institute of Justice. pp 35-63. Tomado el 1 de febrero de 2010 de: www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/209393.pdf
- Chainey, S. & Thompson, L.** (2008). *Crime Mapping Case Studies: practice and research*. London: Willey.
- Clarke, R. V. & Eck, J. E.** (2008). *60 pasos para ser analista delictivo*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Traducción de Arturo Gutiérrez Aldama.
- Eck, J. E.** (2005). «Crime hot spots: what they are, why we have them, and how to map them». En: Eck, J. E., Chainey, S., Cameron, J. G., Leitner, M. & Wilson, R. E. *Mapping Crime: Understanding Hot Spots*. Washington: National Institute of Justice. pp 1-14. Tomado el 1 de febrero de 2010 de: www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/209393.pdf
- Everson, S. & Pease, K.** (2001). «Crime against the Same Person and Place: Detection Opportunity and Offender Targeting». En: Farrell, G. & Pease, K. (eds). *Repeat Victimization*. Crime Prevention Studies Volume 12. Monsey: Criminal Justice Press. pp 199-220.
- Farrell, G. & Bouloukos, A.** (2001). «International Overview: A Cross-National Comparison of Rates of Repeat Victimization». En: Farrell, G. & Pease, K. (eds). *Repeat Victimization*. Crime Prevention Studies Volume 12. Monsey: Criminal Justice Press. pp 5-25.
- Farrell, G. & Pease, K.** (2001). «Editors' Introduction: Why Repeat Victimization Matters». En: Farrell, G. & Pease, K. (eds). *Repeat Victimization*. Crime Prevention Studies Volume 12. Monsey: Criminal Justice Press. pp 1-4.
- Farrell, G. y Pease, K.** (2008). Repeat victimisation. En: Wortley, R. & Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 117-135.
- Farrell, G. & Sousa, W.** (2001). «Repeat Victimization and Hot Spots: The Overlap and Its Implications for Crime Control and Problem-Oriented Policing». En: Farrell, G. & Pease, K. (eds). *Repeat Victimization*. Crime Prevention Studies Volume 12. Monsey: Criminal Justice Press. pp 221-240.

- Harries, K.** (1999). *Mapping crime: principle and practice*. Washington: National Institute of Justice. Tomado el 17 de octubre de 2009 de: www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/178919.pdf
- Hernando Sanz, F.** (Coord.). (2007). *Atlas de la Seguridad de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid.
- Johnson, S. & Bowers, K.** (2004). «The Burglary as Clue to the Future: The Beginnings of Prospective Hot-Spotting». *European Journal of Criminology* 1(2), 237-255.
- Nakashima, R. & Sadahiro, Y.** (2005). «Effect of spatial smoothing on map use: a case of facility choice». Trabajo presentado en la *International Cartographic Conference*, celebrada del 9 al 16 de Julio de 2005 en La Coruña, España. Tomado el 11 de febrero de 2010 de: www.cartesia.org/geodoc/icc2005/pdf/poster/TEMA26/RYOICHI%20NAKASHIMA.pdf
- Openshaw, S.** (1984). *The Modifiable Areal Unit Problem*. Norwich: Geo Books.
- Pease, K. & Laycock, G.** (1996). *Reducing the Heat on Hot Victims*. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics.
- Ratcliffe, J. H.** (2004). «The hotspot matrix: a framework for the spatio-temporal targeting of crime reduction». *Police practice and research* 5(1), 5-23.
- Ripley, B.D.** (1976). The second-order analysis of stationary point processes. *Journal of Applied Probability* 13, 255-266.
- Stangeland, P. & Garrido de los santos, M. J.** (2004). *El mapa del crimen*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Summers, L., Johnson, S. & Pease, K.** (2007). «El contagio de robos de vehículos y sustracciones de objetos en vehículos: Aplicaciones de técnicas epidemiológicas». *Revista española de investigación Criminológica* 5. Tomado el 7 de julio de 2009 de: www.criminologia.net/pdf/reic/ano5-2007/a52007art1.pdf
- Thompson, L.** (2008). «Predicting crime with temporally-sensitive street crime hotspots». Comunicación presentada en el *XV Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Criminología*, celebrado en Barcelona del 20 al 25 de julio de 2008.
- Van Dijk, J. J. M., Manchin, R., Van Kesteren, J. N., Nevala, S. y Hideg, G.** (2007). *The Burden of Crime in the EU. Research Report: A Comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS) 2005*. Disponible en Internet: www.europeansafetyobservatory.eu/euics_rp.htm
- Van Dijk, J. J. M., Van Kesteren, J. N., & Smit, P.** (2007). *Criminal Victimization*

in International Perspective. Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS. The Hague: Boom Legal Publishers.

Vozmediano & San Juan (2006). «Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del miedo al delito». *Revista española de investigación Criminológica* 4. Tomado el 23 de marzo de 2009 de: www.criminologia.net/pdf/reic/ano4-2006/a42006art2.pdf

Weisburd, D. & McEwen, T. (1998). *Crime Mapping and Crime Prevention.* Crime Prevention Studies Volumen 8. Monsey: Criminal Justice Press.

5. Recursos en línea

Documentación sobre SIG, mapas del delito y hot spots:

ESRI: www.esri.com/news/arcuser/0405/ss_crimestats1of2.html

Instituto Nacional de Justicia, USA: www.ojp.usdoj.gov/nij/maps/welcome.htm

Home Office, UK: www.crimereduction.homeoffice.gov.uk/toolkits/fa00.htm

Mapas delictivos online

Ejemplos de mapas con datos oficiales:

Mapas del delito de Inglaterra y Gales: <http://maps.police.uk>

Mapas de fuerzas policiales de los Estados Unidos:

Los Ángeles – www.lapdonline.org/crime_maps_and_compstat

Phoenix – http://phoenix.gov/POLICE/cristat_maps.html

Mapas delictivos online - ejemplos de mapas con otras fuentes de información (aportaciones de usuarios, noticias de los medios, etc.):

<http://spotcrime.com/>

www.mapadelainseguridad.com/

<http://mapalia.com/c/delitos>

Victimización Repetida:

Recursos del Home Office, UK:

www.crimereduction.homeoffice.gov.uk/toolkits/rv00.htm

6. Actividad para el aula

Tomando como fuente la hemeroteca de uno o varios medios de comunicación, o con motores de búsqueda de noticias *online*, rastrea los delitos cometidos en un determinado periodo de tiempo en tu ciudad o en otra ciudad cualquiera de tu elección. Investiga esa relación de hechos de forma que puedas identificar el lugar en el que se cometieron y sitúa en el mapa dichas localizaciones. Interpreta el mapa resultante.

En el caso de las agresiones sexuales, esta técnica ha dado lugar a los denominados *Mapas de la ciudad prohibida* para mujeres que, en la mayor parte de las ocasiones, han sido realizados a partir de entrevistas a mujeres como es el caso del *Mapa de la ciudad prohibida para las mujeres* que edita el Ayuntamiento de Basauri (Bizkaia).

Capítulo V

Análisis geográfico de los delitos en serie

1. Introducción

En el capítulo anterior hemos abordado un tipo concreto de patrones delin-cuenciales: patrones espaciales, o espacio-temporales de los delitos que ocurren en un área concreta. Por ejemplo, sería objeto de análisis la distribución no aleatoria en una ciudad del delito de robo con intimidación o las agresiones sexuales que han tenido lugar en un periodo de tiempo determinado. Estos patrones agrupan todos los delitos de una misma clase que se comenten durante un tiempo dado en un espacio concreto, independientemente de quiénes son los infractores implicados.

En este capítulo consideraremos otro tipo de patrón criminal: los denomina-dos delitos en serie. Se trataría de una serie de delitos sucesivos perpetrados por el mismo infractor. En el caso de los asesinos, el conocido analista del FBI Robert Ressler (1984) fijó en la comisión de tres asesinatos o más, por un mismo indivi-duo, mediando entre cada uno de ellos un periodo de enfriamiento emocional, el criterio para poder ser considerado en dicha categoría. Es decir, alguien que se hace con un fusil y empieza asesinar personas parapetado en algún punto no podría ser considerado un asesino en serie.

En los casos de los asesinatos en serie, el análisis espacial se basa en el mismo *Principio de Locard* que reza «*todo contacto deja rastro*». Únicamente que en el caso que nos ocupa no se trata de huellas dactilares, fluidos corporales o ADN. Se trata del análisis de cómo el infractor ha interactuado con el escenario del crimen. El análisis de la escena del crimen es, de hecho, la base de los enfoques de la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI. Cabe decir, además, que cuando nos refe-

rimos a la escena del crimen, habría que diferenciar los siguientes escenarios (Garrido & Sobral, 2008):

- a) *Escena primaria*: la escena primaria es el lugar donde el delincuente realiza la mayor parte de su asalto sobre la víctima. Donde se invierte el mayor tiempo y donde, por consiguiente, permanece la mayor parte de la evidencia física. También es posible que la escena primaria sea la misma que la del sitio donde se abandona el cadáver.
- b) *Escena secundaria*: la escena secundaria es el lugar donde acontece alguna parte de la interacción entre el delincuente y la víctima, pero no la mayor parte. Si se trata del lugar donde se encuentra el cadáver, entonces la escena secundaria es también el lugar de abandono del mismo. Puede haber diferentes escenas secundarias asociadas a un mismo delito. Esencialmente, el término “escena secundaria” incluye cualquier lugar donde pueda hallarse evidencia de actividad del criminal fuera de la escena primaria.
- c) *Escena intermedia*: es un tipo de escena secundaria. Una escena intermedia es cualquier escena del crimen entre la escena primaria y el sitio de abandono del cadáver. Esto incluye vehículos usados para transportar un cuerpo al lugar donde va a ser abandonado después del homicidio, así como los lugares donde se ha guardado un cuerpo antes de que fuera abandonado.
- d) *Lugar de abandono del cuerpo*: se describe aquí la escena del crimen donde se halla un cadáver, solemos emplear este término para significar que la víctima fue asaltada en otro sitio y llevada allí antes o después de su muerte. Se trata de un elemento que hay que determinar empíricamente, ya que una escena donde se encuentra el cuerpo puede ser también una escena primaria.

Con toda la información extraída de estos escenarios deben establecerse hipótesis acerca de la naturaleza de los ataques para complementarla con cualquier evidencia forense, de los informes médicos y de las características de la víctima. En los inicios del *profiling*, o análisis criminológico, esta información era empleada para clasificar al delincuente como organizado o desorganizado, lo que implica un perfil muy distinto en términos psicológicos. Actualmente existen más categorizaciones, pero la clave sigue siendo emplear las evidencias del escenario para ofrecer un perfil con la personalidad y características clave del atacante. En este sentido, Ainsworth (2001) plantea las siguientes claves del *profiling* o análisis criminológico:

- El *profiling* asume que las características de un infractor pueden ser deducida a partir del examen cuidadoso de las características del hecho delictivo cometido.
- El análisis de toda la información sobre el delito, la escena del crimen y la víctima sirve para realizar un perfil del infractor.
- El *profiling* se ha empleado sobre todo con asesinos y violadores en serie, y con menor frecuencia, con pirómanos en serie. Las razones para ello son: (1) que se trata de delitos infrecuentes, pero que generan una enorme alarma social; (2) que se trata de ataques cometidos por desconocidos, frente a los cuales las técnicas clásicas de investigación policial son menos eficaces; y (3) desde una perspectiva psicológica, que se trata de delitos en los que es más frecuente que la personalidad y las motivaciones del agresor se reflejen en el modo en que los llevan a cabo. Por eso mismo estas técnicas serían de menos utilidad si se emplean para delitos más corrientes como el robo.

Se trata de una disciplina peculiar, ya que muchos profesionales no hacen públicas sus técnicas, asimilándolas en muchas ocasiones dentro de una aptitud más artística que científica.

Como una técnica complementaria al perfil criminológico, se encuentra el denominado perfil geográfico (Wortley & Mazerolle 2008). Se trata de una técnica de investigación criminal que básicamente consiste en elaborar hipótesis acerca de la residencia, base de operaciones, pautas de desplazamiento, zonas previsibles de actuación de un criminal en serie, asesino, agresor sexual, atracador de bancos o pirómano. Y es que esta técnica suele usarse en las investigaciones de delitos seriales en los que la policía no dispone de indicios suficientes como para establecer una línea clara de investigación, puesto que resulta evidente que el interrogante sobre la identidad del autor en cada crimen por esclarecer está conectado de forma inherente con el interrogante sobre el lugar de su residencia (Dern *et al.*, 2004). En estos casos, la elaboración de un perfil geográfico puede contribuir a reducir el número de sospechosos a una zona concreta y facilitar una mayor eficiencia en la utilización de recursos policiales. Es evidente, por tanto, que nos encontramos ante una técnica complementaria a otras estrategias de análisis que, por sí sola, puede resultar insuficiente para establecer una única hipótesis de trabajo pero que, en determinadas circunstancias, puede ofrecer una perspectiva interesante de investigación.

Así como el análisis de la escena del crimen se basa en el citado *Principio de Locard*, el perfil geográfico, entre otros aspectos que iremos desggranando, se basa en una serie de principios acerca de cómo nos relacionamos con el espacio y cómo elaboramos nuestros planes movilidad en nuestras actividades rutinarias. Estos principios serían los siguientes (Garrido, 2007).

- a) *El medio de transporte*: nuestros desplazamientos y planes de movilidad en un espacio urbano están condicionados por el medio de transporte que usamos habitualmente. Dichos planes de movilidad rutinarios se establecen en torno a una zona, que denominaremos de seguridad, en la que confluyen fundamentalmente nuestra casa, el lugar de trabajo o estudio y los sitios de ocio a los que asistimos.
- b) *Las rutas preferentes*. por otra parte, los planes de movilidad a los que hemos hecho referencia pueden variar en función de la existencia de diferentes rutas alternativas. La elección de las mismas dependerá de la presencia de estímulos que puedan despertar nuestro interés o que, como consecuencia de nuestra representación mental del espacio, identifiquemos los caminos más cortos entre origen y destino. Estas decisiones también están condicionadas por la familiaridad, la información disponible o las oportunidades que ofrecen para llevar a cabo determinados comportamientos: evadirse, comprar, sentirnos seguros o, eventualmente, delinquir.
- c) *Barreras geográficas*: si esa última opción, delinquir, es la opción seleccionada, parece que la presencia de barreras arquitectónicas que puedan entorpecer un plan de huida, o la visibilidad de controles formales o informales van a condicionar la estimación sobre las posibilidades de éxito de la infracción e incluso el tipo de infracción.
- d) *Mapa cognitivo*: el término mapa cognitivo se debe a Edward C. Tolman y a su artículo, escrito en 1948, «Cognitive maps in rats and men». Aunque ahora la referencia que más nos interesa es la que aporta Kevin Lynch en su libro *The Image of the City*, en el que lo define como el dibujo de la ciudad que una persona lleva en su mente: las calles, barrios, plazas que son importantes para ella, de alguna forma enlazadas y con una carga emocional adjunta a cada elemento. En este sentido el mapa cognitivo es un constructo que abarca aquellos procesos que posibilitan a la gente adquirir, codificar, almacenar, recordar y manipular la información sobre la naturaleza de su entorno. Esta información es un componente esencial en los procesos adaptativos y de toma de decisiones espaciales. De alguna forma,

el planteamiento básico del perfil geográfico sostiene que las coordenadas de una serie de crímenes pueden reflejar un mapa cognitivo de la persona que los ha perpetrado. La idea central de los mapas cognitivos es que los delincuentes también generan sus imágenes mentales de los espacios de acuerdo a sus actividades rutinarias, es, decir, las que realiza debido a su trabajo, lugares de esparcimiento, recorridos desde su casa, etc.

El análisis del perfil geográfico no es nuevo puesto que, desde sus inicios, el propio FBI tiene como regla general plantear la hipótesis de que el criminal en serie suele vivir cerca de donde cometió el primer hecho delictivo, especialmente si los indicios apuntan a que tal hecho no fue planeado. Esta idea tiene su lógica: cuando un criminal es todavía un amateur, si se permite tal expresión, parece plausible que al principio busque su primera víctima cerca de su casa (donde se siente más seguro), en los lugares que conoce, esperando una oportunidad. Como apunta el personaje de la película *El silencio de los corderos*, Hannibal Lecter, «*primero deseamos lo que tenemos cerca*».

En base a estas constantes se han desarrollado a lo largo de la historia de la Criminología Ambiental diversas hipótesis orientadas a la elaboración de perfiles geográficos, siendo la denominada *Hipótesis del círculo* desarrollada por David Canter uno de los puntos de partida más notables.

2. La Hipótesis del círculo de David Canter

El principio en el que se sustenta esta hipótesis se basa en el hecho de que la elección de los escenarios donde el criminal en serie perpetra sus actos pueden responder a un patrón de desplazamiento relacionado con su lugar de residencia. En concreto este autor plantea que si tomamos las dos escenas del crimen más alejadas entre sí, las unimos con una línea y dibujamos un círculo que tenga como diámetro dicha línea, la vivienda del agresor responsable de esos delitos se hallaría próxima al centro de dicho círculo. Sin embargo, debe puntualizarse que esta propuesta sólo sirve si el agresor es del tipo merodeador, que sale a cometer el delito y a continuación regresa al hogar. Si se trata de un infractor del tipo viajero, que viaja a un área para delinquir, el modelo de su comportamiento geográ-

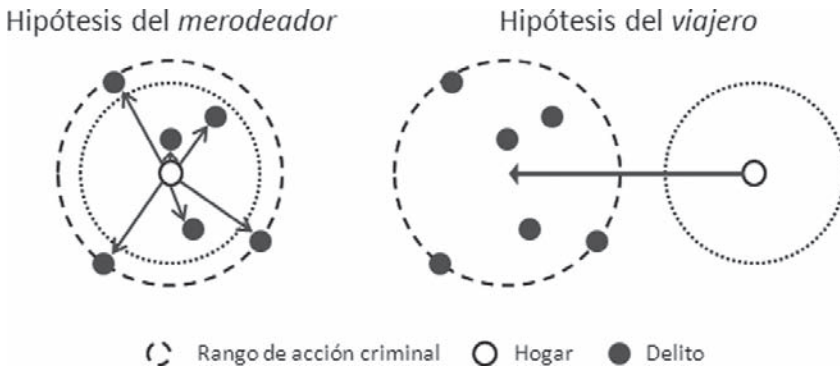


Figura 1. Modelo del comportamiento espacial de los violadores en serie, para el agresor merodeador y el agresor viajero.

Fuente: adaptado de Canter y Larkin (1993).

fico puede ser bien distinto y el hogar se ubicaría fuera del círculo de las localizaciones de los delitos. El modelo para los dos tipos de infractor se muestra en la Figura 1.

Este principio general se ha ido sofisticando y gracias a la incorporación de modelos matemáticos basados en el estudio de una importante base de datos de criminales en serie, Canter desarrolló el programa *Dragnet*, un software de lo que podríamos llamar priorización geográfica. Basándose en las localizaciones de los delitos, el programa ofrece, para una serie de localizaciones, la probabilidad de que la residencia del infractor se encuentre en ese determinado lugar. Por tanto, el programa no ofrece un punto, sino un mapa de las zonas en las que es probable que el infractor resida. Con este mapa, la investigación puede priorizar ciertas áreas y ayudar así a una más rápida resolución del caso. La Figura 2 muestra un ejemplo del resultado que ofrece *Dragnet*.

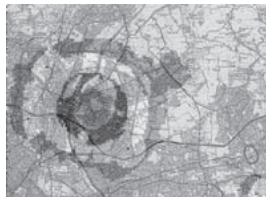


Figura 2. Mapa ejemplo de los resultados que ofrece *Dragnet*.

Fuente: www.i-psy.com/publications/publications_dragnet.php

Lo cierto es que se trata de una hipótesis muy viable porque como ya especificamos al inicio de este capítulo, los patrones de desplazamiento, incluyendo los que tienen como finalidad cometer un crimen, siguen una lógica, producto de hábitos de pensamiento y de conducta, y no constituyen tanto una elección plenamente consciente. Parece que hay un cierto componente racional en algún rincón de la impulsividad propia de, digamos, un agresor sexual. En efecto, delincuentes especializados como asesinos a sueldo o ladrones de arte, pueden viajar una gran distancia para llevar a cabo sus delitos. Pero hay una importante evidencia empírica que señala que cuanto más emocional es un delito, más cerca de casa del perpetrador se producirá el acto criminal, siendo los casos de violencia intrafamiliar en el propio domicilio donde conviven el agresor y su víctima la prueba más flagrante de este principio. Por otra parte, los criminales existen en una sociedad, limitados como todo el mundo por los trabajos disponibles, horarios, trayectos de autobús o los gastos de llevar un coche. Como en el resto de las personas, los escenarios de conducta influyen en su comportamiento (Canter, 2005). Es verdad que no planeamos nuestras actividades dentro de un círculo, pero sí que operamos dentro de un área que nos resulta familiar, especialmente, el lugar en el que vivimos y trabajamos. El criminal que actúa varias veces en una zona en particular, nos está diciendo algo en torno a su grado de familiaridad con esa zona.

Un ejemplo de la popularización de esta idea la encontramos en el caso conocido como el Asesino de la baraja. Alfredo Galán asesinó a seis personas y lo intentó con otras tres. El problema inicial de la investigación fue que, lamentablemente, este individuo conocía la teoría de Canter y decidió premeditadamente la localización de sus asesinatos con el objetivo de engañar a los analistas policiales situando el lugar real de su casa fuera del hipotético círculo resultante.

3. Modelos y tipologías desarrolladas por Kim Rossmo

Independientemente de Canter, pero con unos objetivos muy similares, se ha desarrollado el trabajo de K. Rossmo. Con base en los principios que hemos ido exponiendo en este manual y en datos de criminales en serie, propuso asimismo un modelo matemático con el que se realizó el programa de perfiles geográficos *Rigel Analyst* (Rossmo, 1995). El perfil geográfico se empleaba originalmente en

delitos como el asesinato o la violación en serie, pero recientemente se está comenzando a aplicar en delitos contra la propiedad (Rossmo & Velarde, 2008), lo que requiere que los métodos y el software se adapten a este tipo de delitos. Rossmo (1995) ha destacado la importancia de utilizar programas informáticos para evaluar las características espaciales de los delitos seriales. El sistema que utiliza este autor, llamado Objetivos geográficos delictivos (*Criminal Geographic Targeting*) implica la visualización de cada punto en el área de caza del delincuente y luego la asignación de probabilidades basadas en las distancias de cada punto a cada una de las escenas del crimen. El resultado se presenta de un modo similar a un mapa topográfico de una montaña, donde los puntos elevados simbolizan las áreas más probables de ubicación de la residencia del agresor. Claro que en estos programas hay que introducir información para que sean útiles. Rossmo plantea una serie de preguntas a las que es preciso responder antes de pretender elaborar un perfil geográfico:

- *El tipo de lugar del crimen*: muchas veces, el lugar del ataque es el mismo que el lugar donde víctima y agresor se mueven, en tal caso es probable que el agresor viva en un sitio no muy lejano a esa posición. La existencia de dos o más escenas del crimen revela complejidad en la elaboración del crimen, y es más representativo de los tipos organizados, según la tipología del FBI, en particular, si es capaz de dejar el cadáver en un sitio diferente al de la agresión. Contrariamente, la confluencia de todas las escenas del crimen en un mismo lugar es más propio de los asesinos desorganizados, que se sienten más a gusto agrediendo cerca de sus hogares, donde se hallan más seguros. Los organizados viajan más y es más probable que vivan lejos del sitio inicial de contacto.
- *Los caminos y autopistas existentes*: ¿Elegirá el asesino una ruta diferente a la que emplea todos los días para ir a trabajar o a su lugar de ocio favorito los fines de semana? ¿Qué rutas permiten una fuga más segura en caso necesario? ¿Cuáles aseguran el anonimato a la hora de vigilar o de eleccionar una víctima?
- *Los límites físicos y psicológicos*: las separaciones físicas pueden consistir en vías férreas o vallados. Un límite psicológico puede venir dado por tratarse de un espacio en el que puede ser reconocido o donde el criminal, por alguna razón, no se siente cómodo.
- *El uso del terreno*. si se trata de suelo urbanizado, zona verde, de tránsito, comercial.

- *La demografía del vecindario*. barrio joven o preferentemente de personas mayores. Trabajadores o barrio dormitorio, etc.
- *Las actividades rutinarias de las víctimas*. es importante saber qué hacía o hacían la víctima o las víctimas en ese lugar. Si en ese escenario tiene lugar alguna de sus actividades rutinarias o si se encontraba en ese lugar de forma extraordinaria. Esta información es muchas veces crucial.
- *El fenómeno del desplazamiento*: se usa la expresión desplazamiento geográfico cuando el delincuente hace cambios en sus escenarios delictivos (áreas de contacto con las víctimas, sitios de abandono del cadáver, etcétera) en respuesta a las acciones de investigación de la policía o a la información derivada de los medios de comunicación.

El perfil geográfico puede desempeñar un papel relevante a la hora de seleccionar zonas de mayor vigilancia de acuerdo con las direcciones proporcionadas por el análisis espacial de los delitos, así como seleccionar determinados sospechosos en virtud de su residencia y lugar de comisión de antiguos delitos. Veamos un ejemplo:

3.1. Un éxito de Rigel Analyst: Los robos de la silla en Irvine

Rossmo & Velarde (2008) presentan un ejemplo exitoso del uso del perfil geográfico para detener al responsable de una serie de robos en vivienda. En la ciudad de Irvine (California) venían sufriendo durante años una serie de robos en vivienda, en un vecindario de clase media-alta. Se creía que eran obra de un único infractor pero no podían atraparlo. El ladrón escogía casas unifamiliares, cuya parte trasera daba a un parque o zona pública, de modo que siempre podía escapar por la parte de atrás y podía vigilar las casas desde ese punto. Si la verja trasera era alta, colocaba una silla para acceder. Sólo robaba dinero, joyas o pequeños objetos que pudiera llevar discretamente, y usaba guantes. Fue posible obtener una muestra de ADN del ladrón en dos de las casas.

El análisis de los robos anteriores indicaba que actuaría probablemente en fin de semana, entre las 17.00 y las 22.00 horas, pero el área a vigilar era demasiado amplia para los recursos de la policía. Aquí entró en juego el perfil geográfico. Por el tipo de vecindario, era probable que el ladrón fuera del tipo viajero, una persona no residente que viajaba para cometer el delito. Por tanto, el per-

fil geográfico indicaría el punto en que iniciaba su actividad después de viajar hasta Irvine.

Con estos datos, se puso vigilancia policial en los días y horas adecuadas, en las zonas señaladas por el perfil geográfico, con el objetivo de comprobar placas de matrícula para identificar a quienes no eran de California. La primera tarde de vigilancia se comprobó la matrícula de un vehículo que aparcó en una de las zonas de alta probabilidad del perfil, y un tiempo más tarde se marchaba. Resultó ser un coche de alquiler conducido por un ex convicto residente en Los Ángeles. Venía alquilando coches de manera regular una vez a la semana durante varios años. Se comenzó a vigilar al sospechoso, que finalmente sería detenido con propiedad robada. Las muestras de ADN confirmaron que era el autor de los robos.

Una de las conclusiones a las que llega Rossmo como resultado de sus investigaciones, es a la identificación en el perfil geográfico de una zona de confort o de seguridad a la que ya aludimos en el capítulo III. Con esta expresión, el autor se refiere a aquellas áreas limitadas por su lugar de trabajo, su residencia y sus sitios de ocio y comercio donde el sujeto se halla psicológicamente en su territorio. Este concepto de Rossmo coincide con el concepto de zona de oportunidad de Canter. La diferencia estriba en el punto de partida que toman ambos autores. Mientras que Canter trabaja con la idea de que el delincuente se alejará lo bastante como para sentirse seguro de que no lo reconocerán cerca de donde vive, pero no tan lejos como para sentir que no conoce el terreno, Rossmo parte de la idea de que los delincuentes agreden en lugares que, a una determinada distancia de sus hogares, les resultan conocidos y confortables porque están dentro de sus actividades rutinarias. El análisis victimológico que plantea Rossmo (2000) también repercute de forma sustantiva en el perfil geográfico. En este sentido, establece una tipología de agresores en función de la estrategia de desplazamiento utilizada para seleccionar a sus víctimas, que se presenta en la Tabla 1.

Estrategias de desplazamiento según Rossmo

La diferenciación entre cazador y pescador guarda una relación directa con los anteriormente identificados por Canter y Larkin como merodeadores y viajeros. En cuanto a los oportunistas suelen cometer los crímenes de forma menos planificada, ya que están atentos a las oportunidades que surgen en sus actividades rutinarias. Los tramperos, por su parte, pueden adoptar diversos engaños para atraer a sus

Tabla 1. Estrategias de desplazamiento según Rossmo

Cazador.	El agresor busca una víctima teniendo como base de operaciones su casa; los delitos que comete suelen estar en el perímetro de su ciudad. El acude a los lugares que presume puede encontrar a las víctimas que desea.
Pescador.	El agresor busca una víctima teniendo como base de operaciones un lugar diferente de su casa, o bien se traslada a otra ciudad para seleccionarla.
Oportunista.	El agresor actúa aprovechando una oportunidad que se le brinda mientras realiza una actividad rutinaria.
Trampero.	El agresor asume una posición o ocupación, o crea una situación mediante el engaño que le permite encontrar víctimas en un lugar que él controla.

víctimas como es el caso de los solícitos automovilistas que se ofrecen para llevar a una víctima generalmente desvalida o sin recursos de movilidad.

Paralelamente a los programas desarrollados respectivamente por Canter & Rossmo, se han desarrollado otros software para asistir al perfilador geográfico. Algunos investigadores, especialmente el FBI, usan la base de datos VICAP (*Violent Criminal Apprehension Program*, siglas en inglés del programa de detención de criminales violentos). Esta base de datos informatizada almacena, gestiona y relaciona delitos basándose principalmente en los datos del *modus operandi* del criminal y estableciendo una serie de análisis estadísticos y comparativos con otros delitos. A esta base de datos pueden acceder, consultar e introducir nuevos delitos las fuerzas y cuerpos de seguridad, con lo cual es una base de datos en continuo crecimiento.

Godwin (2005) sin embargo desaconseja el uso del VICAP puesto que según argumenta, esta base de datos se basa en la estabilidad temporal del *modus operandi* usado por el criminal, sin atender a las posibles modificaciones o cambio de pautas que el criminal puede realizar a la hora de cometer sus crímenes con el paso del tiempo o por las circunstancias concreta de un determinado crimen. Según Godwin, los criminales no siempre hacen lo mismo en los crímenes e incluso lo que en criminología se denomina la firma (otro criterio para relacionar crímenes), puede verse modificada, interrumpida u ocultada en algunos delitos.

Godwin desarrolló el software *PREDATOR*, que parte de un análisis estadístico para la vinculación de casos seriales (como hemos visto anteriormente, rechaza el método VICAP) para posteriormente introducir las coordenadas del lugar de contacto y la escena de crimen donde se halla el cuerpo. Las coordenadas de lon-

gitud y latitud se convierten a la retícula UTM (Universal Transversa Mercator) que sirven para expresar la localización única de los datos relacionados con el crimen. El software usa un sistema de colores para mostrar en el mapa el análisis de las dispersiones, concentraciones de sucesos y la zona más probable de anclaje del delincuente.

4. Metodología del perfil

Como hemos podido intuir a partir de lo ya expuesto en este capítulo, al igual que ocurre con los perfiles criminológicos, no existe un amplio consenso a la hora de establecer un protocolo estándar de análisis geográfico. Sin embargo, atendiendo a los diferentes elementos que han subrayado especialistas como Canter, Rossmo o Godwin, podemos intentar ofrecer algunas pautas generales.

En este sentido parece que el primer paso más razonable consiste en la recopilación de datos en torno al caso que estemos estudiando. Las preguntas formuladas por Rossmo a las que propone dar respuesta en primer término, y que ya adelantamos en un epígrafe anterior, pueden ser una guía para este propósito.

La información sobre casos similares también puede ser de gran utilidad. En este sentido hay países con una nutrida historia de antecedentes, debido a la incidencia de determinados casos. Por poner un ejemplo, Mark Safarik es un especialista, ya jubilado, del FBI, en asesinatos en serie de ancianas (Safarik, *et al.*, 2000 y 2002), perfil profesional que, dada la incidencia, sería algo difícil adquirir en España. Pero para casos, digámoslo así, más comunes, es conveniente realizar un análisis retrospectivo de casos similares. Incluso sería muy oportuno precisar los ocurridos en la zona de estudio, ante la posibilidad de relacionar casos que pueden haber sido perpetrados por el mismo individuo. Como ya hemos visto a lo largo de este capítulo, el comportamiento geográfico de los criminales puede tener una evolución en el tiempo, por lo que hay que conocer, en la medida de lo posible, todos los actos delictivos en serie analizados, tanto desde una perspectiva espacial como temporal. En este sentido, Godwin usa para la relación de casos un análisis estadístico de determinados rasgos presentados en el escenario de los crímenes como uso de ataduras, de objetos contundentes, víctima desnuda, etc. Estos rasgos son comparados entre distintos delitos dentro de una

matriz y el análisis le asigna un porcentaje a la relación existente entre cada pareja de delitos. Para Godwin, casos que tengan más del 30% de elementos en común nos estaría indicando crímenes que están vinculados entre sí y que, por tanto, podrían haber sido cometidos por una misma persona.

Jimenez Serrano (material online) apunta que es posible que tengamos que realizar algunas investigaciones o recabar alguna información sobre el terreno que no haya sido documentada por el equipo de investigación, tales como medición de distancias, medición temporal entre determinados hechos, evaluación de vías de acceso y salida, carreteras próximas, geografía del terreno, existencia de medios de transporte públicos, integración de la escena con el resto del barrio, ciudad, etc.

Con toda esta información, debemos empezar a realizar un análisis cronológico de los crímenes junto con algunos elementos propios del análisis criminológico tales como el *modus operandi* y la firma, si ha lugar.

Para esta fase de la investigación ya debemos disponer de un mapa digital de la zona objeto de investigación en la que, asistido con algún programa SIG, se han señalado las coordenadas de los lugares donde se han producido los delitos en serie, así como los lugares en los que la víctima-agresor entran en contacto. Si se trata de agresiones sexuales que han tenido como resultado el homicidio, sería importante diferenciar, además del punto de contacto víctima-agresor y lugar de la agresión sexual, lugar del homicidio, medio de traslado del cadáver y lugar de abandono del cadáver. Técnicamente todas estas localizaciones posibles son, como ya especificamos al comienzo del capítulo, escenas del crimen. A partir de aquí, y en base a las diferentes teorías sobre análisis geográfico, podemos establecer hipótesis, tratando de señalar posibles puntos de anclajes, zona de seguridad, posibles futuras zonas de actuación, etc.

Como ya hemos advertido al inicio de este capítulo, un análisis geográfico no es lo suficientemente preciso como para facilitar el domicilio exacto donde vive el criminal. Su función es contribuir a una gestión eficaz de una investigación policial y establecer hipótesis de trabajo ante la ausencia de pistas que rastrear. Como señala Jiménez Serrano, ante una investigación masiva de posibles sospechosos, puede ayudar a reducir este número indicando cuántos de esos posibles sospechosos tienen puntos de anclaje en la zona predicha. Esto facilita enormemente la investigación y puede mejorar el tiempo de resolución del caso evitando así nuevos episodios criminales.

5. Resultados de la investigación

En España, la aplicación pionera del perfil geográfico la realizó Per Stangeland, siendo profesor de Criminología de la Universidad de Málaga. Sus trabajos son una referencia indiscutible en el contexto español. En uno de ellos se hace eco del caso de un violador actuó en Málaga desde 1997 hasta febrero de 2002, cuando fue finalmente capturado por la policía. Es el presunto autor de veintinueve violaciones (Stangeland & Garrido, 2004). Stangeland y su grupo utilizaron software SIG ya descrito en el capítulo precedente. A partir de las agresiones conocidas hasta entonces, se introdujeron los sitios de los delitos, las fechas y las horas de cada ataque.

En el informe entregado a la policía, escribieron los autores del perfil geográfico que *«las víctimas coinciden en describir al agresor como una persona limpia. Huele bien, no de colonia, sino de recién duchado. Sin embargo, suda mucho y no puede haber caminado largas distancias desde su base hasta el lugar de los hechos. Si se hubiera trasladado en coche, sus zonas de caza hubieran sido más alargadas, a lo largo de una avenida»*. Observando los datos en el mapa los perfiladores vieron que el agresor actuaba en dos zonas. Una primera, zona sur, donde los delitos se acumulaban a primera hora de la mañana (entre las 9.00 y las 10.00 horas) y a última (entre las 13.00 y las 14.00 horas), y una segunda zona, zona norte, que mostraba un horario mucho más irregular, incluyendo las agresiones de madrugada.

La hipótesis formulada es que el agresor trabajaba en la zona sur, y tenía su vivienda en la zona norte. La realidad fue diferente. El sujeto (capturado por dejar el vehículo en segunda fila mientras iba a cometer una violación) vivía en la zona sur. Según estos autores, la hipótesis de que su base de operaciones podría estar situada en la zona norte era errónea. Su actuación allí se explica por ser una zona de tránsito entre el colegio donde trabajaba, la vivienda y un centro deportivo donde trabajaba por las tardes. Contrariamente a lo que se pensaba, el presunto autor no buscaba sus víctimas caminando, sino en coche. El comprensible error fue fruto de asumir lo que dicta la literatura especializada cuando asegura que los agresores que se desplazan en coche operan en zonas más alargadas. Este caso ilustra la dificultad de elaborar un perfil incluso ateniéndose a los resultados de la investigación.

Con respecto a la investigación realizada fuera de nuestras fronteras, Dern *et al.* (2004) realizan una curiosa revisión en la que destacan algunos trabajos que parecen poner en evidencia el poder centrípeto que ejerce el denominado punto

de anclaje sobre el criminal en serie. Dicho punto de anclaje no es necesariamente su lugar de residencia; también puede ser cualquier lugar que le resulte especialmente significativo, como la residencia de su infancia, o que forme parte de sus actividades rutinarias, como el lugar de trabajo, su centro de ocio, o la casa de su pareja.

En dicha revisión se detallan los resultados de una investigación de Davies & Dale de 1995 sobre una muestra de casos de violación esclarecidos. Estos autores confirman en su trabajo una hipótesis que aparece con frecuencia en la literatura especializada. Y es que los ofensores de mayor edad viajan más lejos que los jóvenes que actuarían, por contra, más cerca de su domicilio (Warren *et al.*, 1995; Garbor & Gottheil, 1984), aunque el estudio de Dern *et al.* (2004) desmentiría esta presunción. Por otra parte, también constatan que los agresores en serie no amplían progresivamente las distancias entre su domicilio y el lugar de comisión del delito, sino que operan dentro de un sector limitado, tendiendo, en todo caso, a acortar las distancias con respecto al punto de partida de la serie.

En este estudio, sin embargo, no pudo ser confirmado el modelo de Canter en lo que concierne a la diferenciación entre merodeadores y viajeros, siendo atribuidas sendas pautas de comportamiento a condicionantes de la topografía o la disponibilidad de los objetivos escogidos por los asaltantes.

Siguiendo con esta revisión se destaca un estudio de Hanfland, Keppel & Weis de 1992, sobre una muestra de casos de niños desaparecidos que fueron posteriormente asesinados a manos de sus captores. Unos de los resultados más sorprendentes es que ocho de cada diez niños ya estaban muertos antes de que se denunciara la desaparición. También demostraron que en dos de cada tres casos estaba justificada la presencia del ofensor en el lugar de contacto (el 29% vivía allí, el 19% realizaba una actividad social informal y el 18% una actividad profesional o social formal en la zona). Y en cuanto al lugar de residencia, constataron que el 18% de los ofensores vivía a menos de 60 metros y en el 35% de los casos a menos de 400 metros del lugar de contacto con la víctima. Estos autores, sin embargo, critican la sobreestimación de la importancia que habitualmente se otorga al lugar de abandono del cuerpo, considerando mucho más esencial ordenar temporal y físicamente cada uno de los lugares de comisión del delito. Cuanto más lejos se encuentren estos lugares unos de otros, menor será la probabilidad de esclarecer el caso, concluyen.

Un trabajo de LeBeau de 1987 se convierte en un clásico de esta línea de investigación al tomar una muestra de trescientos veinte casos de violaciones

cometidas entre 1971 y 1975 en una ciudad de los Estados Unidos. Se vuelve a constatar el localismo del violador en serie. Uno de los resultados más llamativos es que de los diferentes tipos de aproximación, el allanamiento de morada de la víctima estaba asociado a distancias más cortas con respecto al domicilio del ofensor.

Uno de los últimos estudios de esta revisión de Dern *et al.* (2004) se hace eco de un experimento realizado por Brent Snook que, junto a el propio Canter y Craig Bennel (2002), analiza las ventajas que aportan los SIG para acotar el domicilio del delincuente. Para el experimento se formaron dos grupos, experimental y control, con estudiantes que no tenían conocimientos acerca del análisis geográfico o temas afines. En primer lugar, los sujetos de ambos grupos debían marcar, sin ningún tipo de ayuda, el domicilio previsible de supuestos asesinos en serie en un mapa que ya contenía los lugares de los hechos. Sin embargo, al grupo experimental le fueron comunicadas dos consignas fundamentales:

- Por un lado, la reducción de la frecuencia de los hechos en relación con el aumento de la distancia del domicilio. Este postulado, está estrechamente ligado al principio de cercanía y a la ley de menor esfuerzo e indica que bajo la condición de una igual distribución de las posibilidades potenciales (en las que desempeñan un papel determinados parámetros, como atracción del objetivo, el uso de recursos o la necesidad de seguridad) el criminal elegirá los objetivos que, desde su punto de vista, le exijan mínimas variaciones ambientales. Este proceso, como es obvio, estará ligado estrechamente con el mapa cognitivo del infractor al que ya hemos aludido.
- Y, por otro, la hipótesis del círculo de Canter, que ya hemos formulado anteriormente.

Con estas indicaciones el grupo experimental logró un resultado significativamente mejor, llegando a obtener una precisión similar que el software *Dragnet...* mal negocio para David Canter. Efectivamente, los autores consideraron este resultado como una evidencia de las serias dudas que puede suscitar la necesidad de adquirir costosos programas informáticos para el análisis geográfico y enfatiza que puede resultar más eficiente una buena formación en esta materia dirigida a los responsables policiales de las investigaciones criminales.

Los responsables de esta revisión también desarrollan una importante investigación para la Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania de la que podemos extraer algunas relevantes conclusiones tanto en el caso de las violacio-

nes como para los homicidios sexuales. Así, constatan que en nueve de cada diez casos de violación, el lugar de contacto no se encuentra a más de 20 km. de distancia con respecto al punto de anclaje del ofensor. O que los autores de violaciones planificadas recorren distancias más largas que los autores de delitos oportunistas o espontáneos. En este sentido, también se confirma en este trabajo que los violadores con una decisión criminal tomada previamente fijan en su mayoría una zona de seguridad alrededor de su punto de anclaje, esto es, evitan el contacto inicial en el perímetro de un kilómetro de distancia alrededor del punto de anclaje.

Para los casos de homicidas sexuales, también se identifican algunas pautas diferenciales con respecto a los violadores en el sentido de que en aquellos homicidas con decisión criminal tomada previamente no se pudo constatar una zona de seguridad alrededor de su punto de anclaje. Finalmente, cabe decir que en este estudio también se demostró que el lugar óptimo para localizar el punto de anclaje del agresor es el lugar de contacto con la víctima más que el lugar donde se encuentra en cuerpo.

Parece que el éxito del perfil geográfico reside en el hecho que las personas tendemos a usar e interactuar con el espacio con unas pautas similares y que, en el caso de los criminales en serie, este sentido del territorio tan poco flexible puede llegar a delatarlos.

6. Referencias bibliográficas

- Ainsworth, P. (2001). *Offender Profiling and Crime Analysis*. Cullompton, UK: Willan
- Canter, D. & Larkin, P. (1993). «The environmental range of serial rapists». *Journal of Environmental Psychology* 13, 63-69.
- Canter, D. (2005). *Mapping Murder*. Virgin Books: London.
- Davies, A. & Dale, A. (1995). *Locating the stranger rapist*. Police Research Group Special Interest Series. London: Home Office.
- Dern, H., Frönd, R., Straub, U., Vick, J. & Witt, R. (2004). *Comportamiento geográfico de ofensores desconocidos en delitos de violencia sexual*. Wiesbaden: Oficina federal de Investigación criminal (BKA).

- Garbor, T. & Gottheil, E.** (1984). «Offender characteristics and spatial mobility: an empirical study and some police implications». *Canadian Journal of Criminology* 26, 267-281.
- Garrido, V.** (2007). *La mente criminal. La ciencia contra los asesinos en serie*. Madrid: Temas de hoy.
- Garrido, V. & Sobral, J.** (2008). *La investigación criminal: la psicología aplicada a la captura de los criminales*. Barcelona: Nabla Ediciones.
- Godwin, M., Rosen, F.** (2005). *El rastreador. El perfil psicogeográfico en la investigación de crímenes en serie*. Barcelona: Alba.
- Hanfland, K.A., Keppel, R.D, & Weis, J.G.** (1992). *Case management for missing children homicide investigation*. En: Gregoire, C.O. Attorney General of Washington und U. Department of Justice of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Jiménez Serrano, J.** (2010). *El perfil geográfico criminal*. Accesible online en www.cienciaforense.cl/csi/content/view/53/2/
- LeBau, J.** (1987). «The Journey to Rape: Geographic distance and the rapist's method of approaching the victim». *Journal of Police Science and Administration* 15, 2, 129-136.
- Ressler, R. & Douglas, J.E.** (1984). «Serial Murder: A new phenomenon of homicide». Ponencia presentada en la 10th *Triennial Meeting of the International Association of Forensics Sciences*. Oxford University. pp 18-25.
- Rossmo, K.** (1995). *Geographic profiling: target patterns of serial murderers*. Tesis doctoral defendida en la Simon Fraser University. Tomado el 19 de octubre de 2009 de: <http://lib-ir.lib.sfu.ca/bitstream/1892/8121/1/b17675819.pdf>
- Rossmo, K.** (2000). *Geographic Profiling*. Boca Raton, FL: CRC Press.
- Rossmo, K. & Velarde, L.** (2008). «Geographic Profiling Analysis: principles, methods and applications». En: Chainey, S.& Thompson, L. (eds). *Crime Mapping Case Studies: practice and research*. West Sussex, UK: John Wiley and Sons.
- Safarik, M., Jarvis, J. & Nussbaum; K.** (2000). «Elderly Female Serial Sexual Homicide». *Homicide Studies* 4, 3, 294-307.
- Safarik, M., Jarvis, J. & Nussbaum; K.** (2002). «Sexual Homicide of Elderly Females». *Journal of Interpersonal Violence* 17, 5, 500-525
- Snook, B. Canter, D. & Bennell, C.** (2002). «Predicting the Home Location of Serial Offenders: A Preliminary Comparison of the Accuracy of Human Judges with a Geographic Profiling System». *Behavioral Sciences and the Law* 20, 109-118.

- Stangeland, P. & Garrido, M.** (2004). *El mapa del crimen. Herramientas geográficas para policías y criminólogos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Warren, J., Reboussin, R. & Hazelwood, R.** (1995). *The geographic and temporal sequencing of serial rape*. Washington D.C.: The National Institute of Justice.
- Wortley, R. & Mazerolle, L.** (2008). «Environmental Criminology and Crime Analysis». En: Wortley, R. & Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 1-18

7. Recursos en línea y lecturas recomendadas

- Clarke, R. & Eck, J.** (2003). *Cómo ser un analista delictivo en cincuenta y cinco pequeños pasos*. Traducción de Arango, A. y Lara., C. Tomado el 11 de julio de 2008 de: www.popcenter.org/library/reading/PDFs/55pasos.pdf
- Hernando, F. J.** (2008). «La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevención». *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias*: www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-14.htm
- The simple spatial disaggregation approach to spatio-temporal crime forecasting*: www.ijicic.org/06-062.pdf

8. Actividad para el aula

A continuación te presentamos el listado de robos cometidos por Jaime Giménez Arbe, alias *el Solitario*. Asistido con alguna herramienta de recursos cartográficos, tipo *Google Maps*, lo que te pedimos es que, en orden cronológico, vayas situando en el mapa las localidades donde *el Solitario* fue cometiendo sus atracos y que vayas elaborando hipótesis sobre el enclave posible de su residencia basándote en las diferentes teorías e investigaciones presentadas. ¿Se trata de un merodeador o un viajero? Cuando hayas dispuesto todos los enclaves quizás convenga recurrir, en todo caso, a Canter para determinar la residencia de *el Solitario*

Día	Localidad	Provincia
18 de enero de 1993	Adamuz	Córdoba
2 de mayo de 1994	Vivero	Lugo
27 de marzo de 1996	Tarazona	Zaragoza
10 de mayo de 1996	Zafra	Badajoz
22 de mayo de 1998	Mellid	La Coruña
4 de julio de 1998	Teruel	Teruel
4 de septiembre de 1998	Binéfar	Huesca
26 de noviembre de 1998	Jumilla	Murcia
5 de marzo de 1999	La Roda	Albacete
23 de abril de 1999	Socuéllamos	Ciudad Real
10 de junio de 1999	Calahorra	La Rioja
14 de julio de 1999	La Estrada	Pontevedra
15 de julio de 1999	Chantada	Lugo
2 de septiembre de 1999	Alfaro	La Rioja
14 de octubre de 1999	Calamocha	Teruel
15 de octubre de 1999	Cariñena	Zaragoza
23 de diciembre de 1999	Mula	Murcia
10 de mayo de 2000	Vall de Uxó	Castellón
22 de diciembre de 2000	Gallur	Zaragoza
14 de junio de 2001	Pina de Ebro	Zaragoza
18 de agosto de 2001	Cee	La Coruña
9 de octubre de 2001	Zuera	Zaragoza
23 de enero de 2002	Calasparra	Murcia
26 de marzo de 2003	Pozoblanco	Córdoba
20 de agosto de 2003	Villalba	Lugo
19 de septiembre de 2003	Torrijos	Toledo
9 de junio de 2004	Castejón	Navarra
20 de abril de 2006	Sarria	Lugo
10 de mayo de 2006	Alcobendas	Madrid
12 de mayo de 2006	Tres Cantos	Madrid
10 de octubre de 2006	L'Alcúdia	Valencia
11 de noviembre de 2006	Ávila	Ávila
14 de diciembre de 2006	San Agustín del Guadalix	Madrid
7 de febrero de 2007	Madrid	Madrid
18 de mayo de 2007	Toro	Zamora
23 de julio de 2007	Figueira da Foz	Coimbra

Capítulo VI

Percepción de inseguridad y miedo al delito desde la perspectiva ambiental

1. Relevancia social del estudio del miedo al delito

Tanto en Criminología como en disciplinas afines, la percepción de inseguridad y el miedo al delito constituyen objetos de interés y generan un gran volumen de investigación. Cabe preguntarse por las razones de este interés. Pudiera pensarse que, si se reduce la delincuencia, habrá más sensación de seguridad y menos temor. Por tanto, sería suficiente con intervenir para reducir las tasas objetivas de delito, y lo demás vendría dado. Sin embargo, como veremos a continuación, no existe una correspondencia simple entre las tasas de delito y la percepción de inseguridad.

El miedo al delito viene estudiándose desde finales de los años sesenta, encontrando que, en muchas ocasiones, las tasas objetivas de delito no concuerdan con la percepción subjetiva de los ciudadanos. Esto en sí mismo es llamativo, pero la clave de la relevancia del temor al delito radica en sus implicaciones para individuos, comunidades y calidad de vida urbana en general. La investigación ha establecido (ver Hale, 1996) que altos niveles de miedo al delito tienen consecuencias muy negativas, pudiendo originar ansiedad, cambio de hábitos (por ejemplo dejar de acudir a ciertas zonas o de realizar ciertas actividades), fractura del sentimiento de comunidad y menor implicación en actividades comunitarias, aislamiento, actitudes favorables a políticas más punitivas... Todas ellas consecuencias indeseables, que constituirían una merma evidente en la calidad de vida.

Tengamos en cuenta que estas consecuencias son producto de percepciones subjetivas que, como hemos adelantado, pueden ser independientes de la situación objetiva de riesgo, es decir, de la tasa de delitos que una zona o ciudad con-

creta soporta. Es más, frecuentemente se ha observado que en un contexto objetivo de delitos en decremento, crece, por distintas razones, la percepción de inseguridad. Por ejemplo, Schweitzer, Kim y Mackin (1999) ejemplifican esta situación con el sostenimiento del miedo al delito en los EEUU en la década de los 90, mientras las tasas de delincuencia disminuían.

En la actualidad, y en nuestro contexto, puede observarse este mismo fenómeno. En la última encuesta europea de delito y seguridad (EU ICS 2005), se observa que en varios países el miedo al delito es alto, aunque el riesgo objetivo de victimación sea bajo, en relación al resto de Estados considerados. Así, España, que ocupa el último lugar en cuanto a prevalencia de victimación, se sitúa en el sexto puesto en temor al delito, entre 19 Estados (Van Dijk *et al.*, 2007). En el contexto geográfico más inmediato para los autores, el País Vasco, se constata que las tasas de delincuencia son estables desde hace diez años; los debates y noticias sobre una creciente inseguridad, sin embargo, son continuos. Gráficamente, de la combinación ortogonal de la situación objetiva de la delincuencia y del miedo al

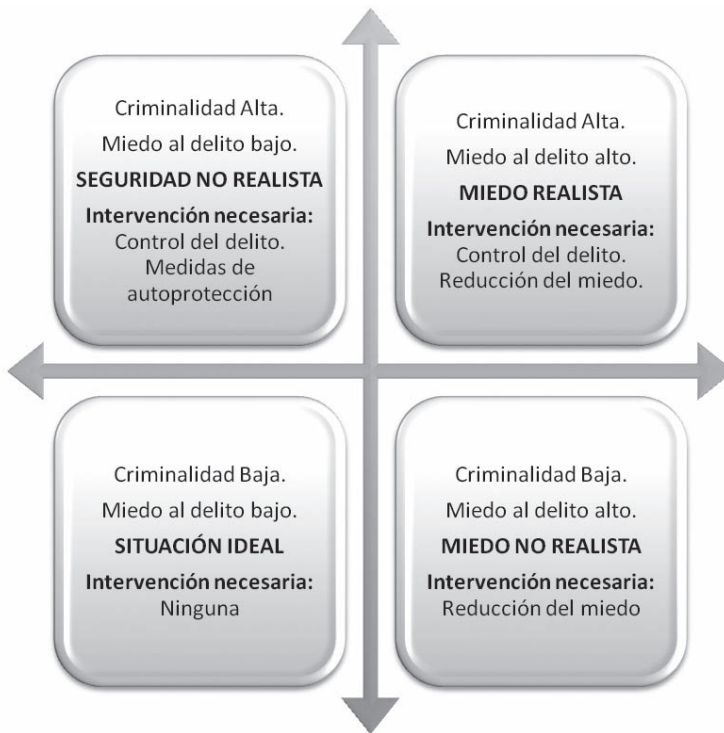


Figura 1. Situaciones resultantes de la combinación de distintos niveles de delito objetivo y miedo al delito.

delito, pueden resultar cuatro realidades distintas, que en un contexto espacio-temporal concreto, pueden dar lugar a políticas de intervención distintas (Figura 1.)

Una tasa de delitos alta es sin duda preocupante, ya que la integridad física y psíquica de los ciudadanos, así como sus propiedades, pueden verse comprometidas. Sin embargo, una tasa de seguridad objetiva razonablemente baja, combinada con miedo al delito alto, también debe ser motivo de preocupación de las autoridades y requeriría su correspondiente intervención a nivel social y comunitario, por el perjuicio que supone para la calidad de vida. Y más concretamente, para la calidad de vida urbana: el escenario característico de las experiencias de miedo al delito es el urbano y por tanto el sujeto que experimenta estos miedos es, mayoritariamente, el habitante de la ciudad.

La literatura científica corrobora que éste es un fenómeno eminentemente urbano en su origen, que es en las ciudades donde este miedo es habitual, y donde se manifiestan sus consecuencias. La ciudad occidental moderna, con su heterogeneidad y complejidad, ofrece multitud de posibilidades inexistentes en el mundo rural, pero es asimismo el marco de problemas específicos. Desde la perspectiva clásica, autores como Weber o Simmel, así como los partidarios de la Ecología humana en la Escuela de Chicago, han prestado atención al individuo que habita las ciudades, así como a las patologías sociales que en ellas se producen, que se constituyen en verdaderas patologías urbanas. Entre ellas, la inseguridad ciudadana y su percepción subjetiva. En definitiva, puede decirse que el miedo al delito es principalmente un problema urbano (Skogan & Maxfield, 1981).

Junto a las reflexiones teóricas, la investigación empírica ha mostrado repetidamente que hay relación entre el miedo al delito y el hecho de residir en las ciudades. Por ejemplo Kury & Ferdinand (1999) encuentran que en poblaciones con mayor número de habitantes, el miedo es mayor; o Miceli *et al.* (2004) muestran que la urbanización del área de residencia es un importante determinante del miedo al delito.

Por tanto, hemos de concluir que el miedo al delito, con sus consecuencias negativas para la calidad de vida, constituye un obstáculo para la democratización del espacio público urbano (San Juan & Vozmediano, 2009). Esta posible merma en la calidad de vida y el perjuicio en el acceso libre de todos los ciudadanos a los espacios públicos, justifican la mencionada relevancia social de este objeto de estudio, y ponen de relieve la necesidad de identificar e intervenir sobre los antecedentes del miedo, como vía para la promoción de la calidad urbana.

Además, la reducción del miedo al delito y la promoción de la seguridad

urbana pueden interpretarse en términos de sostenibilidad. Como argumenta Cozens (2002), el Departamento de Medio Ambiente, Transporte y Regiones del Reino Unido, definiendo el desarrollo sostenible como una «*mejor calidad de vida, tanto para el presente como para las generaciones futuras*» ya ha señalado que el delito y el miedo al delito son indicadores importantes, puesto que todas las personas tienen derecho a vivir en una comunidad segura. Por tanto el diseño urbano, según este autor, debe emplearse para prevenir tanto el delito, como el miedo al delito, puesto que la consideración de los elementos subjetivos fortalecerá el desarrollo sostenible de las ciudades.

Estas consideraciones ponen de manifiesto que el miedo al delito constituye un problema –un objeto de estudio– por sí mismo, relativamente independiente del diagnóstico sobre la delincuencia objetivas.

Ha quedado establecido el interés de su estudio, pero todavía no hemos definido el constructo, además, hemos mostrado que las tasas de delito no pueden explicar de modo simple las percepciones que sobre él tiene la población. Abordamos a continuación estas cuestiones.

2. Definiciones e hipótesis explicativas para el miedo al delito

Multitud de trabajos han tenido como objeto de estudio la percepción del delito, la percepción de riesgos, la percepción de inseguridad, el miedo al delito, etc. Se hace necesario, por tanto, definir los conceptos que trataremos en este capítulo.

Podemos comenzar por establecer la diferencia entre los conceptos de percepción de inseguridad y miedo al delito. Serrano & Vázquez (2007) distinguen entre ambos, al entender que el miedo al delito hace referencia al temor de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de la delincuencia, mientras que la inseguridad ciudadana puede entenderse como miedo al crimen en abstracto, como una inquietud respecto al delito como problema social. Dando un paso más, podemos entender la inseguridad ciudadana como el compendio de inquietudes que viene impregnando el discurso de la denominada sociedad del riesgo, que incluyen no sólo a la delincuencia tradicional, sino también otras preocupaciones como el terrorismo, los procesos migratorios, el cambio climático, o la seguridad alimentaria.

El miedo al delito que, como señala Medina (2003), es un término menos genérico y ambiguo, al tiempo que mejor definido en la literatura comparada. Este autor

cita la definición de Ferraro (1995) que identifica de forma concisa el miedo al delito como «*respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia al delito*». Sin embargo, no todos los autores que han trabajado sobre el miedo al delito lo definen de este modo. Aún cuando muchas veces no se da una definición explícita, la manera en que los investigadores operacionalizan la variable, es decir, la alternativa de medida que emplean, revela que coexisten muy distintas concepciones del constructo.

En un trabajo reciente (Vozmediano, San Juan & Vergara, 2008), realizaron una revisión de instrumentos empleados para medir el constructo de nuestro interés, en una serie de trabajos publicados en el periodo entre 2004 y 2006. Dicha revisión pone de manifiesto que el miedo al delito se concibe, y por tanto, se mide, con una heterogeneidad notable. La estimación del nivel de riesgo de ser víctima, la intensidad de la experiencia emocional de miedo, el nivel de ansiedad frente al delito, los comportamientos para evitar exponerse a ser víctima, etc., son algunos ejemplos de los diversos modos en que se ha medido (y concebido) el miedo al delito en los estudios recientes. De modo que, aunque existe un área de investigación integrada por autores que reconocen el epígrafe miedo al delito, no existe un acuerdo generalizado en varias cuestiones muy relevantes del área, especialmente, en la definición y operacionalización del constructo.

Para los propósitos de este capítulo, la definición de Ferraro (1995) ya citada, resulta adecuada en términos generales. Establece que el miedo al delito es una experiencia emocional, lo que puede parecer una redundancia, que sin embargo es necesaria. A menudo, se han identificado como miedo al delito las estimaciones de tipo cognitivo sobre el nivel de riesgo de ser víctima. Sin duda, un constructo muy relacionado con el miedo al delito, pero que no constituye la experiencia emocional misma. Es fácil imaginar que una experiencia de miedo a ser víctima de un delito puede producirse –incluso puede ser una emoción intensa– aunque quien la experimenta sepa objetivamente que el riesgo es bajo. Otro elemento interesante de la definición de Ferraro es su cita a «*símbolos que la persona asocia al delito*». Como explicaremos, se ha producido importante literatura científica relacionada con las señales del crimen, las incivildades, etc. que hacen referencia a este aspecto: ciertas señales en el entorno podrían interpretarse como indicadores de actividad delictiva en la zona, suscitando miedo.

Por tanto, entendemos el miedo al delito como una experiencia emocional de temor o inquietud, por la posibilidad de ser personalmente víctima de un delito. En ocasiones, haremos referencia también a la percepción de inseguridad, ya nos

parece un concepto útil y operativo para referirse al conjunto de preocupaciones e inquietudes que un individuo tiene sobre el delito y sobre su impacto en la sociedad. Finalmente, para englobar ambos términos y para referirse a todos los aspectos relacionados con las percepciones y emociones de los ciudadanos referidas al delito, por oposición los aspectos objetivos del mismo (tasas de delito, detenciones, datos judiciales, etc.), optaríamos por el genérico (in)seguridad subjetiva.

Una vez aclarada la cuestión terminológica, es momento de preguntarse por los factores que están en el origen y el mantenimiento de las dinámicas del miedo al delito. La investigación ha buscado respuesta a esta pregunta durante décadas, dejando toda una diversidad de propuestas que se pueden clasificar en tres grandes enfoques. Esta clasificación todavía es útil para la mayoría de las publicaciones recientes, aunque en los últimos años van surgiendo más trabajos con vocación integradora. En la Figura 4.2 puede apreciarse como en la clásica revisión de Hale (1996) se plantean los tres grandes enfoques, y una serie de hipótesis adicionales. Su clasificación se contrasta con la revisión más reciente de Van Beek Gert (2004). Repasemos brevemente estas tres grandes perspectivas.

La perspectiva de la vulnerabilidad plantea que ciertos grupos o colectivos son más vulnerables que otros frente al delito, siendo ésta la clave del origen del miedo. La edad, el género, los ingresos, la clase social, etc., son algunas de estas variables que establecerían diferencias en este sentido. Esta vulnerabilidad puede relacionarse con la exposición al riesgo (por ejemplo, el caso del colectivo de taxistas), el daño sufrido (las consecuencias de un ataque que implique daño físico son más serias para un anciano), o la incapacidad para hacer frente a un ataque (mujeres o personas físicamente débiles pueden sentirse indefensas ante un hipotético ataque). Desde esta perspectiva, ha sido comúnmente aceptado que mujeres y ancianos sufren en mayor medida el miedo al delito –aunque algunos estudios no ratifican la existencia de esa relación. En consecuencia, en muchas ocasiones, los estudios se han focalizado en estos grupos de población (Acierno *et al.*, 2004; Little *et al.*, 2005). Sin negar el interés de estas aproximaciones, nuestra postura a este respecto es emplear como pregunta inicial de investigación «¿Por qué están asustados?» en lugar de «¿Quién está asustado?» como sugiere Semmens (2004).

Otro de los grandes enfoques de este área de trabajo es la relación entre la experiencia con el delito (directa y/o indirecta) y el miedo. Así, la victimación previa, la información sobre victimación del entorno social o las noticias de los medios de comunicación, podrían incrementar el miedo al delito. La hipótesis de que la victimación (el hecho de haber sido, personalmente, víctima de un delito) y el

Hale (1996)	Van Beek Gert (2004)
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Vulnerabilidad</u> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Edad • Clase social y factores socioeconómicos • <u>Experiencia con el delito</u> <ul style="list-style-type: none"> • Victimación personal • Experiencia indirecta (comentarios, rumores) • Medios de comunicación • <u>Ambiente físico y social</u> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo social / Comunidad cohesionada • Vivir solo vs. convivir con otros • Incivilities / Broken Windows / Signal Crimes • Desorganización social, personas impredecibles (Social incivilities) • <u>Otros factores (psicológicos)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Alienación / Anomia • Incomodidad por cambio social • Percepción de falta de control • Falta de confianza en uno mismo / desconfianza en vida vecinal • Afrontamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Perspectiva socio-demográfica (vulnerabilidad)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Edad • Posición socio-económica • Etnia • <u>Experiencia con el delito</u> <ul style="list-style-type: none"> • Victimación directa e indirecta • Consumo de medios • <u>Perspectiva ecológica</u> <ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo • Incivilities • Vida comunitaria

Figura 2. Enfoques generales para explicar el miedo al delito, según las revisiones de Hale (1996) y Van Beek Gert (2004).

miedo tengan una relación importante parece de sentido común. Sin embargo, la investigación ha mostrado que la relación entre ambas es, a lo sumo, leve.

De nuevo puede citarse como ejemplo la Encuesta europea de delito y seguridad: la victimización no está relacionada consistentemente con el miedo al delito, resultado que replica lo hallado en anteriores ediciones de esta encuesta internacional. Desde una perspectiva menos simplista, la hipótesis de la victimización indirecta plantea que la experiencia del delito a través de amigos, parientes o conocidos que hayan sido víctimas, puede jugar un papel en la génesis del miedo. Esta hipótesis se relaciona con el concepto de vulnerabilidad previamente expuesto, ya que el hecho de que personas similares –o significativas para uno– sean víctimas, reforzaría el sentimiento de vulnerabilidad. Esta relación entre experiencia vicaria de la victimización y el miedo se encontró con más fuerza que la relación experiencia directa-miedo, por ejemplo, en el trabajo de Arnold (1991; citado por Hale, 1996).

Si la comunicación interpersonal de experiencias de victimización puede jugar algún papel en la aparición del miedo al delito, es más que razonable suponer que los medios de comunicación de masas, que llegan a la práctica totalidad de la población, pueden asimismo influir en el miedo. El tratamiento del delito en los medios es a menudo sensacionalista, se destacan los delitos más sangrientos y menos comunes. Parece difícil que los medios no tengan un papel en el miedo al delito de los espectadores. Tomando como base esta hipótesis, multitud de trabajos han explorado la relación entre ambas variables, que, sin embargo, continúa siendo controvertida, con resultados en ambos sentidos. Por ejemplo, Chiricos *et al.* (2000) encuentran una relación entre consumo de noticias en televisión y radio y el miedo al delito; mientras Ditton *et al.* (2004) plantean que percepciones e interpretaciones de los sujetos son más importantes que el consumo de medios de comunicación, o las características objetivas del material mostrado.

En tercer lugar, otras investigaciones han hecho énfasis en una relación entre ambiente físico y social y miedo al delito, hipótesis que se engloban en la perspectiva ecológica. Bien el diseño de los espacios y su mantenimiento, bien la vigilancia informal y la vida comunitaria, funcionarían como elementos protectores o inductores del miedo, según el caso. Repasaremos en la siguiente sección las principales propuestas para explicar el miedo al delito y la inseguridad subjetiva en general desde esta perspectiva.

Finalmente, cabe hacer referencia a lo que Hale (1996) clasifica como «*otras variables psicológicas*». Se trata de variables muy relacionadas con procesos ya planteado en las tres grandes perspectivas. Por ejemplo, la falta de confianza en uno mismo como predictor del miedo, nos hace pensar en la perspectiva de la vulnerabilidad. La falta de confianza en la comunidad nos recuerda a los factores del ambiente social. La diferencia al considerar esos factores psicológicos, radica en que se enfatiza la percepción subjetiva que el sujeto tiene de la cuestión.

3. Enfoque ambiental en el estudio de la inseguridad subjetiva

La influencia del ambiente físico y social en el miedo al delito es una hipótesis desde la que se ha generado un importante volumen de investigación, mostrando que estas percepciones tienen relación con las características de los espa-

cios y con las dinámicas psicosociales que en ellos se desarrollan, además de con características personales (Carro, Valera & Vidal, 2005).

Fernández-Ramírez (2008), que ha realizado sus propias aportaciones a este área de trabajo con el estudio de los lugares peligrosos (Fernández-Ramírez & Corraliza, 1997), resume las claves de la hipótesis ecológica para entender el miedo al delito: la percepción de inseguridad en los urbanitas se define por contraposición con las comunidades rurales, basadas en la confianza y el conocimiento mutuo. La solución, por tanto, para este problema, sería crear y afianzar las redes sociales necesarias para potenciar los mecanismos del control social informal.

3.1. Prevención del Crimen mediante el Diseño de Espacios

En base a lo anterior, se aplican las propuestas de Jane Jacobs, y los principios del CPTED (presentados en el capítulo II y explicados en detalle, en el capítulo IX) para estudiar el miedo al delito, con el objetivo último de prevenirlo a través del diseño urbano y residencial.

El diseño urbano debería facilitar la vigilancia y el control informal por parte de los residentes y usuarios legítimos. Cuando tal cosa está ausente, surgiría el temor. La solución sería aplicar las recomendaciones del CPTED para evitar los diseños crimípetos –que favorecen el delito creando oportunidad para que ocurra– y escoger los crimífugos –que inhiben el delito– (San Juan, 2000) con el objetivo de prevenir, a un tiempo, la delincuencia y el miedo.

El diseño antidelito se amplía al introducir el concepto de territorialidad (Taylor, 1987 y 1988): «*en la medida en que el residente se apropia de los espacios residenciales, los personaliza, los utiliza, se sentirá legitimado para defenderlos frente a la invasión de un extraño, poniendo en juego mecanismos de territorialidad*» (Fernández-Ramírez, 2008. p 13).

Así, se estaría creando una esfera de influencia en la que los usuarios desarrollan el sentimiento de territorialidad, de modo que intrusos potenciales pueden percibir que no se trata de espacios desatendidos en los que es fácil hacer usos no legítimos (Saville & Cleveland, 1997). Cabe destacar que lo que se ha venido denominando primera generación de CPTED se centró, quizá excesivamente, en los aspectos físicos del diseño, dando por supuestas las mejoras de cohesión social como consecuencia del diseño apropiado. Como se detallará en el capítulo IX, la

“segunda generación”, se ha percatado de la necesidad de prestar atención específica a los procesos sociales de la comunidad, y de embarcar a los residentes en el proceso de diseño seguro. Se trata, por tanto, de una progresiva toma de conciencia de la interdependencia de los factores físicos y sociales del ambiente.

3.2. Ventanas rotas e incivildades

Otros autores se han centrado en un aspecto distinto de los escenarios urbanos, que puede tener influencia en el temor al delito: su mantenimiento, o más bien, la falta de él. La Teoría de las ventanas rotas (Wilson & Kelling, 1982) toma su nombre de una metáfora. Del mismo modo que una ventana rota que nadie repara invita a romper más ventanas, la falta de mantenimiento o de intervención ante el deterioro envía un mensaje de falta de control, que suscita el miedo al delito en los residentes. Ésto origina que los vecinos abandonen los espacios públicos y si surge un problema, evita que intervengan y por tanto, ocurrirán delitos que originarán más miedo, y el delito empeorará, entrando en un círculo vicioso.

La solución al problema del delito y el temor, pasaría, desde este enfoque, por impedir las manifestaciones más leves de la falta de control, como medida para prevenir esta escalada hacia más delito y hacia delitos más graves. Como estrategia de prevención, ha recibido numerosas críticas, ya que ha inspirado los programas de tolerancia cero, que llevan al límite el planteamiento, y ejercen un control férreo contra cualquier conducta que se considera que altera el orden público, aunque no se trate propiamente de conductas delictivas. Este tipo de propuestas hace surgir el debate sobre a qué precio se quiere/puede combatir el delito; dicho de otro modo, el eterno debate entre libertad y seguridad.

En cualquier caso, y regresando al miedo al delito, este planteamiento tenía tanto que ver con él, como con el delito mismo. De hecho, en la literatura de miedo al delito, se ha ratificado la relación entre lo que se plantea como Teoría de las ventanas rotas y la percepción de inseguridad, bien sea con ese mismo nombre o a través de una serie de conceptos muy cercanos, como la perspectiva de las incivildades (Hunter, 1978; Lewis & Salem, 1986) y del desorden (Skogan, 1990). En estos enfoques, se considera a las incivildades o indicadores de desorden, físico y social, como precursores del miedo al actuar como símbolos de un entorno amenazante.

Las incivildades engloban signos de desorden físico y social. El botellón o los sin techo durmiendo en un banco del parque serían signos de desorden social; el vandalismo, los grafiti, la suciedad o los locales abandonados serían signos de desorden social. Aunque este planteamiento explica el temor en función de lo que significan estos signos en relación con las normas sociales y comportamientos socialmente aceptables, no es preciso que la relación entre las incivildades y el temor esté mediada por procesos sociales: se ha encontrado una relación casi directa entre estos signos y el temor, mediada por la percepción de riesgo (Lagrange, Ferraro & Supancic, 1992).

Trabajos tan recientes como el de Xu, Fielder & Flaming (2005) encuentran que el desorden es una fuente de temor más importante que los delitos graves. Ratifican, por tanto, la necesidad de tomar en cuenta las señales de desorden procurando que haya un mantenimiento apropiado en los espacios públicos. Las intervenciones para reducir el desorden social, plantearán más problemas éticos, y será necesario asegurar un escrupuloso respeto por los derechos de los ciudadanos al plantearlas. Mientras que la reducción del desorden físico, procurando un cuidado adecuado de los escenarios urbanos, no plantea tales problemas. No hay razón para no proporcionar bienestar y seguridad manteniendo la ciudad limpia y cuidada, especialmente, en aquellos lugares en los que más se echen a faltar estas características.

3.3. Atributos de Nasar y Fisher

Junto a estas perspectivas generales de la influencia de los elementos ambientales en el temor al delito, algunos autores han estudiado las características a nivel micro de los escenarios, proponiendo que ciertos atributos muy concretos eliciten el temor. El modelo de Fisher & Nasar (1992) plantea que estos atributos son:

- *Perspectiva*: refleja en qué medida la persona tiene libre la visión y puede anticipar lo que se va a encontrar a continuación.
- *Refugio*: existencia de lugares fuera de nuestro campo de visión en los que un potencial atacante podría esperar.
- *Escape*: facilidad de salida de una situación o ruta.

Un lugar con más perspectiva, menos refugios y más rutas de escape nos haría sentir más seguros. Trabajos posteriores como el de Wang & Taylor (2006), ofrecen

un conocimiento más profundo del modo en que influyen estos atributos en el temor al delito, y exploran su relación con otros atributos como el misterio o el peligro.

La atención al ambiente físico (en términos de diseño, mantenimiento o atributos) no agota las posibilidades explicativas del enfoque ecológico: los factores sociales del ambiente han de ser también tenidos en consideración. Las hipótesis que en este sentido se han planteado, se han referido a la relación entre la (falta de) integración social, satisfacción residencial, o cohesión social, y el miedo al delito. Una menor cohesión social puede suscitar el miedo en los sujetos que perciben sólo ante el riesgo de sufrir un delito. Como se ha dicho, ambiente físico y social son interdependientes y las hipótesis acerca de unos y otros factores, pueden abordarse de modo conjunto, por ejemplo, las intervenciones en el diseño que plantea el CPTED pretenden fomentar la cohesión social de la comunidad, que así se implica en gestionar sus espacios.

4. Patrones en seguridad subjetiva

La perspectiva ambiental en el estudio del temor al delito ha constatado que las percepciones de inseguridad relacionadas con el delito también presentan patrones espacio-temporales, no necesariamente dependientes del delito objetivo, y que podrán estudiarse de modo similar a como se estudian los patrones del delito.

Ya se ha planteado en el capítulo IV que los SIG favorecen la comprensión y prevención del delito y han demostrado su utilidad en muchos países (Weisburd & McEwen, 1997). Al aplicar esta tecnología al estudio del delito objetivo, ha habido quien ha planteado que puede extenderse al estudio de otras variables georeferenciables tales como el miedo al delito (Stangeland & Garrido, 2004). Ha habido también quien ha recogido la sugerencia y comenzado a emplear esta tecnología para estudiar los patrones de la inseguridad subjetiva en nuestro país. En el trabajo de Vozmediano & San Juan (2006) sobre el miedo al delito en la ciudad de San Sebastián, se encontró que el barrio en que los encuestados manifestaban más temor al delito, era objetivamente más seguro que otras zonas. En cambio en el centro de la ciudad, donde los residentes se sienten más seguros, se producían más delitos. Por tanto, la distribución del temor en la ciudad no obedecía a la distribución del delito objetivo.

El estudio de la inseguridad subjetiva no tiene porqué limitarse a las emociones (miedo al delito), o a estimaciones de corte más cognitivo (estimaciones de riesgo). A nuestro entender, puede y debe contemplar las conductas de autoprotección frente al delito, la manifestación conductual de esas percepciones y emociones. El enfoque ambiental y las técnicas de mapas del delito pueden aplicarse también en este caso. Al hacerlo, se ha encontrado que al igual que ocurre con el miedo al delito, las conductas de autoprotección no se distribuyen de una manera homogénea en la ciudad. Un estudio reciente en la ciudad de Bilbao, centró su atención en las conductas motivadas por el temor a sufrir un delito en función del distrito donde residían los encuestados (Vozmediano, San Juan & Vergara, en prensa). Se encontró que en función del distrito se prefieren unas alternativas de autoprotección frente a otras, y que el porcentaje de personas que realiza conductas para protegerse del delito es muy elevado, incluso en distritos muy seguros. Por ejemplo, un importante porcentaje de encuestados evitaba transitar por ciertas calles pero, tal como se muestra en la Figura 3., se encontraron grandes diferencias entre los residentes en unos u otros distritos.

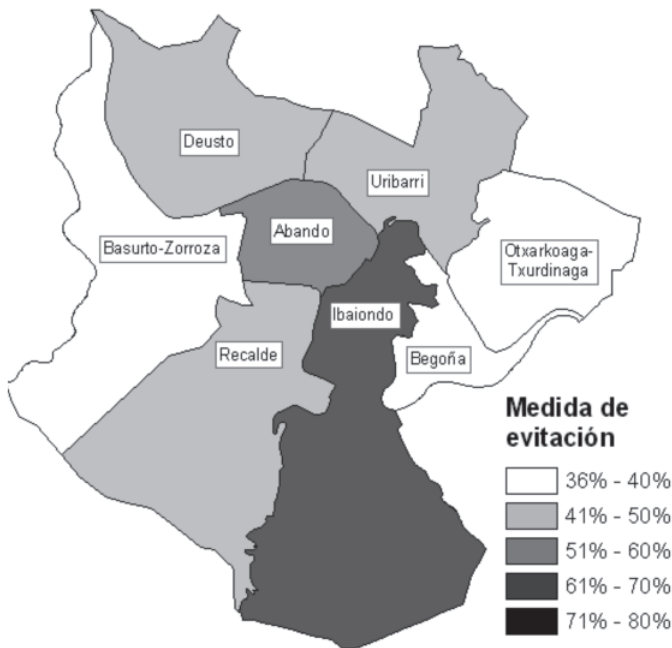


Figura 3. Porcentaje de residentes en cada distrito de Bilbao, que declaró evitar ciertas calles de la ciudad para no ser víctima de delitos.

En los dos estudios citados se emplearon mapas de coropletas y la unidad espacial escogida fueron, por razones prácticas, los distritos en que se divide la ciudad. Sin embargo, otros trabajos han empleado otras técnicas y acercamientos para el estudio de los patrones de la inseguridad subjetiva.

Como hemos visto en el capítulo IV, el delito tiende a formar *hot spots*, y de modo similar, el temor al delito se concentra en *hot spots* de miedo. Nasar & Fisher (1993), sin emplear todavía SIG o técnicas de mapas delictivos, abordaron el estudio de los *hot spots* de temor desde su planteamiento de los atributos a nivel micro. Encontraron que las características físicas concretas de los espacios se relacionaban con el miedo, y que era relevante el estudio del temor a un nivel micro, en escenarios concretos, donde los miedos se experimentaban de modo más intenso. Su planteamiento explicaría por qué algunos lugares se constituyen en *hot spots* de temor.

Más recientemente, y aplicando técnicas de mapas del delito, pero estudiando el miedo al delito también al nivel micro, Williams (2008) realizó mapas del temor de los residentes en Merton (Londres). Para analizar esta pequeña zona de ocho calles, realizó una encuesta a los residentes, para luego representar a través de mapas de coropletas la media de temor para cada una de las calles. Los mapas a tan pequeña escala mostraron diferencias entre calles, por lo que, sin ser realmente un mapa de *hot spots*, en la práctica vendría a cumplir esa función, al señalar áreas geográficas relativamente pequeñas que precisan de intervención.

Otro enfoque para el estudio (y comunicación) de los patrones espaciales del miedo al delito es el de la administración del municipio de Barrow Borough (Inglaterra), que a través de su web ofrece mapas temáticos interactivos del miedo al delito en la zona¹.

Frente a estos acercamientos, con un objetivo básicamente descriptivo, hay autores que dan un paso más, apostando por el empleo de los SIG para realizar mapas predictivos, como es el caso de Ellul & Calnan (2010). En su trabajo, pidieron a grupos de ciudadanos que indicaran lugares donde se sentían seguros, neutros e inseguros. Empleando esos datos proponen una metodología para generar una superficie de predicción del temor al delito. Esta alternativa contrasta con los estudios previamente descritos, que usaron datos de encuesta. Ellul & Calnan señalan, además, que un buen complemento sería realizar mapas basados en las conductas de evitación, para detectar qué rutas evitan los ciudadanos, coinci-

1. www.barrowbc.gov.uk/Default.aspx?page=1569

diendo así con la propuesta de San Juan, Vozmediano & Vergara (en prensa).

Los trabajos citados son una muestra de los esfuerzos actuales por consolidar el área de investigación de los mapas de inseguridad subjetiva. Todavía las aportaciones son reducidas en números e inconexas, pero es previsible que en los próximos años se vayan consolidando metodologías de trabajo con SIG para el análisis de este fenómeno, tal como ha ocurrido con los mapas del delito objetivo. La próxima publicación de un libro (Doran & Burgess, 2011) que recogerá investigaciones de los últimos ocho años que han empleado SIG para realizar mapas de miedo al delito puede ser un paso importante en ese sentido.

Los trabajos presentados muestran que el análisis espacial de miedo al delito, así como el examen de las características de los escenarios que constituyen *hot spots* de temor, son una herramienta útil para diagnosticar las necesidades de intervención en seguridad subjetiva, permitiendo así guiar la intervención para prevención del temor y promoción de la calidad de vida.

Esta sería la clave en un enfoque geo-preventivo, tal como lo define Hernando (2008): «Una nueva fórmula para la gestión de la seguridad y la prevención de la delincuencia a partir de la integración de todas las estrategias preventivas definidas con anterioridad y su implementación a partir de la utilización de herramientas SIG». El mismo autor señala la aplicabilidad de este enfoque a los sentimientos de inseguridad; y a las conductas de protección frente al delito, añadiríamos nosotros.

5. Estrategias de intervención y prevención en seguridad subjetiva

La estrategia geopreventiva planteada, supone que tras el diagnóstico espacial de la inseguridad subjetiva se han de plantear intervenciones apropiadas para mejorar la percepción de seguridad en los puntos críticos. El objetivo último es ofrecer a residentes y visitantes una ciudad que sea segura, pero en la que además, se sientan seguros/as, de modo que los temores no constituyan una traba para moverse con libertad por los espacios públicos.

Para ello, una alternativa excepcional es la aplicación de los principios de las teorías CPTED e incivildades, en éste último caso, en lo que se refiere a incivildades físicas. La calificamos como excepcional por varias razones. Este tipo de inter-

vención, junto a la mejora de la seguridad, trae pareja la mejora de los espacios públicos, que se renuevan al implementar las mejoras y se mantienen más limpios y cuidados. Es probable que esto redunde en una mayor satisfacción de los vecinos con su entorno. Por tanto, la mejora de la calidad de vida urbana es doble. Además, los beneficiarios de una intervención de este tipo son todos los ciudadanos y no sólo grupos concretos, aunque se puedan contemplar las necesidades de ciertos grupos, como veremos. Finalmente, esta vía para la promoción de la seguridad subjetiva no tiene contraindicaciones éticas, no supone una merma excesiva de libertades para garantizar la seguridad, ni señala a grupos concretos como responsables de la inseguridad, con el riesgo de estigmatización que tal discurso conllevaría. Por tanto, a priori, es una estrategia de intervención con múltiples ventajas, aunque por supuesto, cada intervención deberá ser evaluada para comprobar si cumple los objetivos propuestos, y no tiene otras consecuencias indeseadas.

A la hora de diseñar una intervención de este tipo, recomendaríamos tener en cuenta las cuestiones siguientes:

- Es importante con la participación de los usuarios cuya percepción de seguridad se desea mejorar. Implicar a los vecinos en el proyecto mejorará el lazo afectivo y el sentimiento de territorialidad, favoreciendo la vigilancia natural.
- Respecto al mantenimiento de espacios, y ya que el objetivo es mejorar la percepción, un estudio previo deberá determinar qué aspectos del mantenimiento son los más importantes para la comunidad implicada (limpieza, edificios abandonados, grafiti, etc.); esos aspectos se priorizarán para ser mejorados o corregidos en primer lugar.
- Es preciso considerar ciertas necesidades especiales. Algunos grupos de la población urbana pueden ser especialmente vulnerables. Es importante, a la hora de intervenir en diseño y mantenimiento, considerar las necesidades de los niños y niñas, para proporcionar a éstos y a sus progenitores, la tranquilidad necesaria y la libertad de movimientos en las calles. Asimismo, es necesario favorecer la percepción de seguridad de los jóvenes (sobre todo, los jóvenes, en relación a los delitos contra la libertad sexual) y también la de los mayores, que a menudo se sienten atemorizados o indefensos.
- Una idea complementaria puede ser programar actividades positivas para la comunidad en las zonas rehabilitadas. En algunas investigaciones, se ha

detectado que la percepción de seguridad está relacionada con las actividades positivas y las experiencias de seguridad experimentadas por el sujeto, y la de inseguridad, con rumores y comentarios de conocidos, sobre la peligrosidad de ciertos lugares (Vozmediano, San Juan & Vergara, 2009). Esto significa que para favorecer la percepción de un espacio como seguro, será esencial favorecer que los sujetos tengan experiencias de seguridad en él. Se trataría de promover que se desarrollen actividades seguras y atractivas en esas zonas, que ayuden a construir nuevas imágenes de esos espacios.

Además del empleo de los principios de las teorías CPTED e incivildades, existen otras alternativas de intervención para reducir el miedo al delito y mejorar la percepción de seguridad. Una alternativa clásica es incrementar la presencia policial, especialmente de policías patrullando a pie.

Una reciente revisión de buenas prácticas para la reducción del temor al delito, llevada a cabo por la *European Crime Prevention Network* (2004) y financiada por la Comisión Europea, recogió las propuestas y estrategias siguientes:

- *Caja de herramientas para la prevención del delito – sección miedo al delito*: se trata de una guía publicada por el Home Office del Reino Unido en su página web, y que incluye la presentación del concepto, una revisión de la investigación académica y gubernamental, indicaciones sobre cómo medir el miedo al delito, estrategias para poner en práctica y recomendaciones para una buena comunicación que ayude a reducir el temor.
- *Promoción de la cohesión comunitaria*: en esta propuesta se trataría de incrementar la interacción entre los residentes, con especial énfasis en la comunicación intergeneracional, y de evitar la información distorsionada que suele llegar de los medios de comunicación para sustituirla por información fiable y contribuir a generar confianza en la comunidad (Pinkerton James, 1993).
- *Programas CPTED para reducir la delincuencia y el temor*: programas que emplean los principios del CPTED, similares a la propuesta planteada arriba.
- *La oficina de la mujer*: la revisión se refiere a un servicio que se ofrece en Viena, aunque en muchos otros lugares se han llevado a cabo iniciativas similares. Se trata de un servicio orientado a promover un diseño urbano que garantice que las mujeres se sientan seguras al transitar por él.
- *Programas de vigilancia vecinal*: estrategia basada en el patrullaje por parte de voluntarios del vecindario, que constituyen una presencia semiformal, uniformada.

- *CCTV*: en muchos lugares, pero muy especialmente en el Reino Unido, se han implementado sistemas de vigilancia con cámaras, como una alternativa para promover la seguridad tanto objetiva como subjetiva. Sin embargo, algunas encuestas a ciudadanos parecen apuntar a que prefieren la vigilancia natural a la electrónica (Ditton, 2000).

En todo caso, sea cual sea la alternativa de intervención por la que se opte, no olvidemos que es necesario un adecuado diagnóstico previo que evalúe los aspectos relevantes relacionados con la seguridad subjetiva en la comunidad concreta e incluya un análisis espacial del problema; y por supuesto, una evaluación que tras la intervención, informe de la efectividad del programa e identifique posibles áreas de mejora.

6. Referencias bibliográficas

- Acierno, R., Rheingold, A. A., Resnick, H. S., & Kilpatrick, D. G. (2004). «Predictors of fear of crime in older adults». *Journal of Anxiety Disorders* 18, 385-396.
- Carro, D., Valera, S., & Vidal, T. (2005). «Inseguridad percibida en el espacio público: Variables personales, sociales y ambientales en un estudio de un barrio de Barcelona». En: García Mira, R. Fernández González, A. Losada Otero, M. D. & Golugoff Scheps M. (eds). *Psicología Ambiental, Comunitaria y de la Educación*. Madrid: Biblioteca Nueva. pp. 65-73.
- Chiricos, T., Padgett, K., & Gertz, M. (2000). «Fear, TV news, and the reality of crime». *Criminology* 38, 755-785.
- Cozens, P. M. (2002). «Sustainable urban development and crime prevention through environmental design for the British city. Towards an effective urban environmentalism for the 21st century». *Cities* 19, 129-137.
- Ditton, J. (2000). «Crime and the City». *British Journal of Criminology* 40(4), 692-709.
- Ditton, J., Chadee, D., Farrall, S., Gilchrist, E., & Bannister, J. (2004). «From imitation to intimidation - A note on the curious and changing relationship between the media, crime and fear of crime». *British Journal of Criminology* 44, 595-610.

- Doran, B. & Burgess, M.** (2011). *Putting Fear of Crime on the Map*. Springer.
- Ellul, C. & Calnan, B.** (2010). «Capturing fear: mapping local knowledge». Comunicación presentada en el *AUNT-SUE Research Symposium*, celebrado en Londres el 13 de enero de 2010. Tomado el 20 de febrero de 2010 de: www.aunt-sue.info/assets/files/Publications/Capturing%20Fear%20of%20Crime%20-%20Mapping%20Local%20Knowledge%281%29.pdf
- European Crime Prevention Network** (2004). *Review of good practice for reducing feelings of insecurity or fear of crime in the EU Member States*. Tomado el 8 de enero de 2010 de: www.eucpn.org/download/?file=review_reducing_feelings_insecurities_fear_crime_en.pdf&type=8
- Fernández-Ramírez, B.** (2008). Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica* 6. Tomado el 10 de enero de 2010 de: www.criminologia.net/reic.html
- Fernández-Ramírez, B. & Corraliza, J. A.** (1997). «Hacia un tipología de lugares peligrosos, en relación con el miedo al delito». *Intervención Psicosocial* 6, 237-248.
- Ferraro, K. F.** (1995). *Fear of crime: Interpreting Victimization Risk*. Albany, NY: SUNY Press.
- Fisher, B. & Nasar, J.L.** (1992). «Fear of crime in relation to three exterior site features: Prospect, refuge and escape». *Environment and Behavior* 24, 35-65.
- Hale, C.** (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology* 4, 79-150.
- Hernando, F. J.** (2008). «La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la Geopreención». *Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XII, 270 (14).
- Hunter, A.** (1978). «Symbols of Incivility». Paper presented at *The Annual Meeting of the American Society of Criminology*, Dallas, TX.
- Kury, H. & Ferdinand, T.** (1999). «Miedo al delito, tamaño de la población, salidas a la calle y actitudes hacia la policía. Resultados alemanes». *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª época, 3, 209-292.
- Lagrange, R. L., Ferraro, K. F. & Supancic, M.** (1992). «Perceived risk and fear of crime – Role of social and physical incivilities». *Journal of Research in Crime and Delinquency* 29(3), 311-334.
- Lewis, D. A. & Salem, G.** (1986). *Fear of Crime: Incivility and the Production of a Social Problem*. New Brunswick: Transaction Books.

- Little, J., Panelli, R., & Kraack, A.** (2005). «Women's fear of crime: A rural perspective». *Journal of Rural Studies* 21, 151-163.
- Medina, J.** (2003). «Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España». *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* 5. Disponible en Internet: www.criminologia.net/reic.html.
- Miceli, R., Roccato, M., & Rosato, R.** (2004). «Fear of crime in Italy - Spread and determinants». *Environment and Behavior* 36, 776-789.
- Nasar, J.L. y Fisher, B.** (1993). «Hot spots of fear and crime: a multi-method investigation». *Journal of Environmental Psychology* 13, 187-206.
- Pinkerton James, M.** (1993). «Fear Reduction». En: Pinkerton James, M.. *Crime Prevention for Older Australians - Crime Prevention Series*. Canberra: Australian Institute of Criminology. pp. 44-53.
- San Juan, C.** (2000). «Theories of design and designs of theory in the environmental interventions». *Bulletin of People Environment Studies*. 15, 15-16.
- San Juan, C. & Vozmediano, L.** (2009). «Democratización del espacio urbano y percepción de seguridad: una propuesta de análisis». En: L. Ruiz, R. (ed). *Respuestas internacionales a los retos de la seguridad*. Valencia: Tirant Lo Blanch. pp. 273-280.
- San Juan, C., Vozmediano, L. & Vergara A. I.** (2010). «Conductas de autoprotección del crimen en medio urbano: diagnóstico a través de encuesta y SIG». *Psycology, Revista bilingüe de Psicología Ambiental* (en prensa).
- Saville, G. & Cleveland, G.** (1997). *2ND GENERATION CPTED: An Antidote to the Social Y2K Virus of Urban Design*. Disponible en Internet: www.cpted.net/resources/schools.pdf
- Schweitzer, J. H., Kim, J. W., & Mackin, J. R.** (1999). «The impact of the built environment on crime and fear of crime in urban neighbourhoods». *Journal of Urban Technology* 6, 59-73.
- Semmens, N.** (2004). «The intangible costs of crime: Why the fear of crime causes us a problem?» Ponencia en el *Second ESRC Seminar on Crime, insecurity, and well-being: an economic approach*.
- Serrano Gómez, A. & Vázquez González, C.** (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid: Edisofer, S.L.
- Skogan, W. G.** (1990). *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods*. New York: The Free Press.
- Skogan, W. & Maxfield, M. G.** (1981). *Coping with crime*. Beverly Hills, CA: Sage.

- Stangeland, P. & Garrido de los Santos, M. J.** (2004). *El mapa del crimen*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Taylor, R.B.** (1987). Toward an environmental psychology of disorder: delinquency, crime, and fear of crime. En Stokols, D. & Altman, I. (eds). *Handbook of environmental psychology*. Nueva York: Wiley. pp 951-986.
- Taylor, R.B.** (1988). *Human Territorial Functioning: An Empirical Evolutionary Perspective on Individual and Small Group Territorial Cognitions, Behaviors, and Consequences*. New York: Cambridge University Press.
- Van Beek, G.** (2004). *Fear of crime: feeling (un)safe and (in)secure in the risk society*. Tesis de Máster, no publicada. Leuven: Catholic University.
- Van Dijk, J. J. M., Manchin, R., Van Kesteren, J., Nevala, S. & Hideg, G.** (2007). *The Burden of Crime in the EU. Research Report: A Comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS) 2005*. Tomado el 22 de octubre de 2009 de: www.europeansafetyobservatory.eu/euics_rp.htm
- Vozmediano, L. & San Juan, C.** (2006). «Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del miedo al delito». *Revista Española de Investigación Criminológica* 4. Tomado el 7 de febrero de 2010 de: www.criminologia.net/reic.html
- Vozmediano, L., San Juan, C. & Vergara, A. I.** (2008). Problemas de medición del miedo al delito: algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* 10-07. Tomado el 7 de enero de 2010 de: <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- Wang, K. & Taylor, R.B.** (2006). «Simulated walks through dangerous alleys: Impacts of features and progress on fear». *Journal of Environmental Psychology* 26, 269- 283.
- Weisburd, D. & McEwen, T.** (1997). *Crime Mapping and Crime Prevention*. Monsey, New York: Criminal Justice Press.
- Williams, C.** (2008). «Mapping the fear of crime- a micro-approach in Merton, London». En: Chainey, S.& Thompson, L. (eds). *Crime Mapping case studies: practice and research*. West Sussex: Wiley and Sons. pp 103-109.
- Wilson, J. Q. & Kelling, G. L.** (1982). «Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety». *Atlantic Monthly* marzo 1982, 29-38.
- Xu, Y. L., Fiedler, M. L. & Flaming, K. H.** (2005). «Discovering the impact of community policing: The broken windows thesis, collective efficacy, and citizens' judgment». *Journal of Research in Crime and Delinquency* 42, 147-186.

7. Recursos en línea

Home Office, UK: *Caja de herramientas para la prevención del delito: miedo al delito*.
www.crimereduction.homeoffice.gov.uk/toolkits/fc00.htm

8. Actividad para el aula

En grupos, imaginad que tenéis que diseñar una estrategia para mejorar la seguridad subjetiva en el área de la ciudad en la que ahora os encontráis (campus universitario, o zona en la que cursáis los estudios, o el barrio de residencia). Haced una lista de lugares que os resulten atemorizantes y consensad los tres lugares más problemáticos para la percepción de seguridad.

Para cada uno de esos tres lugares, identificad las características clave que producen ese sentimiento de inseguridad. En función de estas reflexiones, proponed una estrategia, general o individualizada para cada lugar, orientada a promover la seguridad subjetiva.

Finalmente, se pondrán en común en el aula los diagnósticos de los lugares problemáticos y las sugerencias para la promoción de la seguridad subjetiva, para comprobar si hay acuerdo en los planteamientos.

Capítulo VII

Criminalidad en los «no lugares»: los ciberescenarios del crimen

1. Aspectos criminológicos de los delitos vinculados a las TIC's

Un delito es sin duda un fenómeno complejo. Tal y como apuntan Brantingham & Brantingham (1991) un delito tiene lugar cuando concurren cuatro elementos: una ley, un infractor, un objetivo y un lugar. Sin esa ley, no hay delito. Si no hay un infractor de esa ley, no hay delito. Sin un objetivo, una víctima, no hay delito. Sin un lugar, unas coordenadas espaciales y temporales donde los otros tres elementos convergen, no hay delito.

Esta ecuación, sin embargo, debe ser revisada. En la actualidad, el espacio físico, el lugar, ese cuarto elemento que parecía necesario para describir un hecho delictivo ya no es el único escenario posible. Lo que se ha denominado ciberdelito, o delitos cometidos a través de Internet, constituye una amenaza real para un número cada vez mayor de ciudadanos. Y eso a pesar de que son cometidos en lo que podríamos denominar como no lugares, esto es, el ciberespacio. Como criminólogos deberíamos referirnos en este caso al ciberescenario del crimen.

Las víctimas potenciales constituyen un grupo en expansión ya que la comunidad de internautas crece día a día, con casi mil seiscientos millones de usuarios en todo el mundo¹. De modo paralelo, claro está, crecen los delitos cometi-

1. 1.596.270.108 usuarios de Internet en todo el mundo, a 31 de marzo de 2009, según www.internetworldstats.com.

dos a través de Internet y el número de víctimas de estos delitos: en los Estados Unidos, el IC3 (*Internet Crime Complaint Center*²) centro que recoge denuncias de ciudadanos que han sido víctimas de un cibercrimen, advierte en su último informe que en el año 2008 se ha establecido un nuevo record en el número de denuncias y que desde el año 2000 se han multiplicado por diecisiete.

Con el progresivo crecimiento de la comunidad de internautas y, paralelamente, de los cibercrimenes, crece también el interés de la comunidad científica en general y el de la Criminología, en particular, por la delincuencia en Internet y sus víctimas. Una búsqueda en la base de datos del *ISI Web of Knowledge* con las palabras clave «*Internet and crime*» arroja ciento diecisiete resultados –hasta el año 2008– en las categorías de Criminología y Penología, Psicología y Ciencias de la conducta, Informática y Sociología.

Si analizamos los resultados por año de publicación, encontramos que hay un interés creciente en el tema que se refleja en un mayor número de publicaciones en los años más recientes aunque, debemos decir, todavía con un escaso volumen de trabajos si comparamos el cibercrimen con el delito tradicional. Existe, por tanto, un campo de investigación que precisa ser desarrollado y que, entre otros parámetros, este orientado a conocer los perfiles del delincuente y víctima en este nuevo contexto, así como las características de los nuevos delitos cometidos en Internet. Búsquedas similares pero en castellano, en las bases de datos Dialnet e ISOC (CSIC) arrojan sólo una veintena de resultados. La Criminología tiene ante sus ojos una nueva y expansiva línea de investigación.

Si en el estudio de los cibercrimenes quedan muchas cuestiones por abordar, el miedo a ellos ha recibido todavía menor atención y son escasos los trabajos al respecto. Sin embargo, el miedo a sufrir un delito en Internet presenta notables paralelismos con el temor a delitos en espacios urbanos que sugieren que su investigación puede ser igualmente relevante.

En ambos casos se trata de escenarios que ofrecen gran cantidad de estímulos al sujeto que debe seleccionar aquellos a los que prestar atención. En ambos casos, a menudo la información sobre los riesgos de ser víctima de un delito es limitada o errónea, por lo que las percepciones de riesgo pueden estar muy alejadas de la realidad; y si un alto temor al delito en la vida real pueden inhibir ciertas conductas, es esperable que el temor a sufrir un delito en Internet pueda inhibir determinados usos tales como realizar compras de bienes, el uso de la banca

2. www.ic3.gov.

online, determinadas actividades sociales, etc. Por otra parte, una inflacionista percepción de seguridad con respecto al volumen de criminalidad real puede llevar al usuario de Internet a pautas de navegación arriesgadas.

A pesar de ello, pocos investigadores se han ocupado del estudio científico del temor a la ciberdelincuencia. Sí se han realizado trabajos sobre las estimaciones de riesgo de ser víctimas de un delito al realizar compras por Internet, que principalmente han visto la luz en revistas divulgativas sobre nuevas tecnologías. Trabajos de similar naturaleza, orientados a cuantificar los efectos de las percepciones de los usuarios en los negocios realizados a través de Internet, han sido llevados a cabo por parte de empresas consultoras, o bien por empresas que trabajan directamente en la venta online.

Los resultados de estos estudios se divulgan también en prensa o portales especializados, pero a menudo no es posible acceder al trabajo completo para conocer los detalles del estudio, como sería posible hacer en una publicación científica. Por ejemplo, una encuesta realizada en 2009 por la empresa consultora *Gartner Inc.* mostró que el 39% de los encuestados ha cambiado su comportamiento en Internet por temor a que sus datos personales sean usurpados, y muchos de ellos, estarían reduciendo el número de compras online realizadas³.

Estos trabajos pueden orientar nuestra intuición, pero no sustituir a un trabajo científico, del que conoceríamos detalles sobre la metodología y el análisis escogidos, y las posibles limitaciones de los estudios. Así, siendo escasos los trabajos recogidos en publicaciones científicas sobre este objeto de estudio, la revisión realizada ha mostrado algunas publicaciones muy interesantes, como el trabajo de Reisig, Pratt, & Holtfreter (2009). Con una muestra de mil adultos residentes en el estado de Florida (USA) encontraron que el 57,6% de los encuestados indica que es algo probable o “muy probable que sufran un robo del número de tarjeta que les produzca perjuicio mientras realizan compras en Internet”. Sus resultados mostraron una asociación entre un mayor riesgo estimado y restricciones en el uso de Internet (realizar menos compras, pasar menos tiempo conectado, etc.).

Otro trabajo interesante y muy exhaustivo es la monografía de Alshalan (2009). Este autor analizó los datos de la primera encuesta realizada en los Estados Unidos a nivel nacional sobre víctimas de ciberdelitos, y encontró que el 80% de los encuestados estaba muy preocupado respectivamente por convertirse en víctima de alguno de los ciberdelitos que presenta (que su equipo resultara *hackea-*

3. Fuente: www.internetretailer.com/dailyNews.asp?id=29665.

do, robo del número de tarjeta al introducirlo en internet, ser víctima de un delito relacionado con los ordenadores en general). Este temor al ciberdelito, según dicho estudio, era mayor entre quienes habían sufrido previamente algún delito relacionado con el uso de Internet, y entre quienes creían que los ciberdelitos constituyen un problema serio. Además, era más alto entre las mujeres, a pesar de que éstas son menos victimizadas. Por lo que podemos observar, este estudio no hace sino replicar algunos resultados clásicos en la literatura sobre miedo al delito en contextos reales. El autor plantea también que es necesario, en la investigación futura, que se estudie el efecto que estos temores pueden tener en las conductas de uso de Internet. Y no podemos estar más de acuerdo.

En nuestro país, hasta donde conocemos, no se han realizado publicaciones científicas sobre el miedo a la ciberdelincuencia. La prensa se ha hecho eco de algunas encuestas que se interesan por la confianza de los usuarios respecto a su seguridad personal al usar Internet, como la llevada a cabo por la empresa *TNS* en dieciséis países⁴, que concluye que casi la mitad de los usuarios desconfía de la seguridad de su información personal cuando navega por Internet. Los usuarios de nuestro país estarían entre los más desconfiados. Sin embargo, desconocemos si esta posible desconfianza se traduce en temor al delito al usar Internet, y si la desconfianza o el temor influyen en las conductas finales de los usuarios. En todo caso, como veremos más adelante, estos resultados presentan algunas contradicciones con un estudio de San Juan, Vozmediano & Vergara del 2009 hecho con población del País Vasco. Esto quizás pueda deberse a diferentes maneras de operacionalizar la desconfianza, asunto sobre el que volveremos a prestar atención en este capítulo.

2. Análisis del delincuente cibernético y de las víctimas de la cibercriminalidad

Atendiendo a la descripción desarrollada por Subijana en torno a este fenómeno (2008), los cibercrímenes tienen cuatro aspectos característicos:

4. Fuente: *Diariovasco.com*, noticia publicada el 24 de febrero de 2009: www.diariovasco.com/20090224/al-dia-sociedad/mitad-espanoles-cree-datos-20090224.html

- Se cometen fácilmente.
- Requieren escasos recursos en relación al perjuicio que causan.
- Pueden cometerse en una jurisdicción sin estar físicamente presente en el territorio sometido a la misma.
- Se benefician de las lagunas de punibilidad que pueden existir en determinados Estados, algunos de los cuales han sido denominados paraísos cibernéticos, debido a su nula voluntad política de tipificar y sancionar estas conductas.

Efectivamente, en la actualidad el objetivo principal del ciberdelincuente es la obtención de dinero. Ya parece que se acabó la época del *hacker* en busca de prestigio y notoriedad. Ahora todo se reduce al beneficio económico por métodos ilícitos. No es precisamente una aspiración novedosa, pero sí su *modus operandi*. El fraude online sigue en constante crecimiento, como así alertan los expertos. Uno de los factores que sin duda incrementará la proliferación de nuevas formas de fraude online es la situación de crisis económica en la que se encuentra España y que será aprovechado por los delincuentes potenciales para intentar elevar el número de víctimas. Según un informe de la empresa *S21sec*, el hecho de engañar a los usuarios mediante falsas promesas de trabajo, loterías, premios y en general, cualquier argumento que pueda suponer un ingreso de dinero fácil se seguirá produciendo de manera cada vez más acentuada durante los próximos años. Para ello se irán optimizando progresivamente las técnicas digitales y persuasivas utilizadas hasta llegar a un grado de sofisticación que supondrá un aumento en el número de ataques personalizados orientados a diferentes perfiles de usuarios.

Su aplicación en la publicidad está absolutamente normalizada por lo que es muy previsible el salto a su uso perverso. Se trata del denominado *targeting* del comportamiento. Según Stephen Baker, autor de *Los Numerati* (2009) están implicadas compañías como *Yahoo* o *Google* y cientos de pequeñas empresas de publicidad. Llegan a acuerdos con editores, incluyendo los principales periódicos y revistas, para colocar a cada visitante un código informático identificador conocido como *cookie*. Esto les permite seguir muchos de nuestros movimientos en la red. Según este autor, un madrileño, por ejemplo, que lee un artículo sobre París y consulta los precios sobre un tinto de Burdeos tendrá más probabilidades que los demás usuarios, según decide un programa automatizado, de hacer *click* en un anuncio de Air France. Así que le colocan uno mientras navega por la Red. Claro

que no todo el mundo considera esta práctica una intrusión en la privacidad. Son innumerables las personas que publican los detalles más íntimos de sus vidas en *Facebook*, *MySpace*, *Tuenti* o *Twitter*.

También existen otras opciones. *Sense Networks* es una pequeña y joven compañía *startup* en Nueva York que estudia los senderos que van dibujando las personas mientras se mueven con sus teléfonos móviles. En los ordenadores de *Sense*, cada uno de los millones de personas que rastrear no es más que un puntito parpadeante en un mapa. Pero los científicos de *Sense* pueden estudiar esos puntos y sacar toda clase de información sobre esas personas. Si el punto se pasa muchas noches en el mismo barrio, *Sense* puede (cruzando datos del censo) calcular sus ingresos o el valor medio de su vivienda. Los puntos que pausan en paradas regulares camino del trabajo son usuarios de trenes de cercanías. Es fácil ver los que van de copas por la noche. Los que juegan al golf, los que van a la iglesia, los que duermen en distintos sitios, todos están fichados por los datos. Esto es sólo el comienzo.

Con toda esta información una persona suficientemente motivada para delinquir puede lograr cierta individualización en los mensajes destinados a captar la atención de los usuarios, tendencia que se verá facilitada en gran medida por la proliferación del uso de las redes sociales mencionadas y por el aprovechamiento por parte de los atacantes de todas aquellas fuentes que puedan contener información que facilite el proceso de ganarse la confianza de sus víctimas. En lo que concierne a las conductas de autoprotección, quizás pueda reconfortar blindar las puertas de nuestras casas pero de poco va a servir si luego nos exhibimos inermes en el espacio virtual desde el ordenador de nuestra habitación.

Los troyanos, programas informáticos maliciosos que pueden robar contraseñas, están ganado terreno a la técnica del *phising* (envío masivo de correos electrónicos falsos para lograr claves bancarias) que cada vez atienden menos internautas que han mejorado en los últimos años su nivel de información. Según los datos del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, en 2007, el 70% de los ataques con fines económicos fue con la técnica del *phising*, mientras que el 30% restante vino a través de troyanos. Este porcentaje varió en 2008 (60% frente a 40%) y es previsible que se iguale o cambie en los próximos años con la irrupción del gusano *Downadup* que ha infectado a más de nueve millones de ordenadores por una vulnerabilidad del sistema operativo y que es capaz de transmitirse a través de dispositivos USB.

Pero esto no es todo. Las estafas cometidas a través de Internet y el intercambio de archivos de pornografía infantil a través de la red fueron los delitos infor-

máticos más habituales detectados por la Fiscalía en Guipúzcoa durante el año 2008. Ésta es una de las conclusiones principales recogidas en la Memoria realizada por el Ministerio Público sobre los delitos cometidos en esta provincia durante el año pasado. El documento, que por primera vez analiza la delincuencia informática al contar desde 2008 con un fiscal especializado en este tipo de criminalidad, explica que durante el año pasado se incoaron un total de cincuenta y nueve procedimientos, treinta y ocho de los cuales se encontraban en investigación a finales de año, mientras que en catorce casos se formuló acusación contra los imputados y siete más fueron archivados.

El escrito constata *«un predominio de las denuncias por estafa (30), seguidas por los delitos de pornografía infantil (14) y, a cierta distancia, los cometidos contra la libertad como las amenazas y las coacciones (3) y contra el honor (2)»*. En su Memoria, la Fiscalía alerta además de la preocupante aparición del delito de *«espionaje industrial»* relacionado con la delincuencia informática, *«por cuanto que la especial pujanza de la industria de la máquina-herramienta de alta tecnología»* en Guipúzcoa constituye *«el caldo de cultivo idóneo para este tipo de conductas. La copia inadvertida de datos empresariales sensibles, o bien su destrucción, son fenómenos que pueden suponer pérdidas de más de un millón de euros en un solo acto ilícito»*.

La Fiscalía alerta además sobre la proliferación de delitos informáticos como la usurpación de la personalidad de la víctima para contratar servicios telemáticos por Internet o para utilizarla ilegalmente en la red a raíz de *«conflictos personales derivados de relaciones sentimentales»*. En este punto, advierte de la *«preocupante importancia»* que están cobrando las *«coacciones y amenazas asociadas a la revelación de secretos personales»* en Internet, que son *«frecuentemente cometidas por ex parejas y menores»* que utilizan de forma *«ilegítima»* las *«claves personales»* de la víctima para acceder a su correo electrónico.

De esta forma, los delincuentes remiten *«una serie de mensajes injuriosos»* desde el correo de los perjudicados a su lista de contactos con los que pretenden desacreditarlos ante *«su círculo de amistades»*, llegando en algunos casos incluso a revelar su orientación sexual. La Fiscalía cita asimismo delitos como las estafas que se producen mediante la venta falsa de objetos en portales de subastas, o las que se comenten engañando a las víctimas para que proporcionen a los delincuentes sus claves bancarias de internet para luego sustraerles dinero de sus cuentas. En ocasiones, los delincuentes, radicados en el extranjero, utilizan intermediarios en cuyas cuentas ingresan las transferencias delictivas para que éstos las cobren y se las reenvíen por mensajería a cambio de una comisión.

En este contexto, y según la última encuesta del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), el 72% de los hogares españoles tiene algún tipo de código malicioso. El 95% de los encuestados por INTECO declaraba tener un antivirus, mientras que sólo el 87 % de ellos lo tenía realmente. Así, el 76% dice utilizar cortafuegos, el 69% bloqueo de páginas y el 56% sistemas *anti-spam*. Los porcentajes descienden al 34% en el caso de copias de seguridad, partición del disco duro, etc.

Por otro lado, también habría que decir que, en muchos casos, las pymes no consideran los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información como una inversión necesaria y, en todo caso, su dificultad técnica muchas veces les supera.

El problema es que incluso muchos de estos esfuerzos son en gran parte inútiles porque los *botnets* que distribuyen *malware* como los gusanos son todavía relativamente indetectables por los programas antivirus que se comercializan.

Recapitulando el listado de conductas fraudulentas en Internet, Fernández Teruelo (2007) establece la siguiente clasificación:

1. Obtención de los datos o claves de acceso a determinados servicios y uso indebido de los mismos.
 - a) Sustracción de las claves de acceso sin el consentimiento de la víctima (*spyware*): esta fórmula implica normalmente el acceso al sistema operativo de la víctima a través de la Red. Los datos suelen obtenerse a través de *spyware* o archivos espía que son pequeñas aplicaciones que se consiguen introducir en el PC de la víctima.
 - b) Obtención fraudulenta de las claves: es la propia víctima la que, sin saberlo, hace llegar al defraudador los datos necesarios para realizar las transacciones (*phishing*). Consiste normalmente en el envío de correos electrónicos que, aparentando provenir de fuentes fiables, normalmente entidades bancarias, adoptan su imagen corporativa: con logotipos, imágenes y textos que han sido recogidos del sitio real. Una variante del *phishing* es el *pharming*, que consiste en manipular las direcciones DNS (Domain Name Server) que utiliza el usuario. Quien pretende defraudar consigue que las páginas visitadas por la víctima no se correspondan con las auténticas, sino con otras creadas con el fin de recabar datos confidenciales.
2. Conexiones telefónicas fraudulentas (*dialers*): los programas de marcado telefónico establecen una conexión telefónica a redes mediante un número de tarificación adicional de altísimo coste y en las que, normalmente, no se

informa adecuadamente, o se ocultan de modo específico, las consecuencias de su instalación.

3. Fraudes en operaciones de comercio electrónico. Las fórmulas habituales de fraude consisten en la entrega de un bien que no reúne las características que habían sido anunciadas o incluso el no envío del producto utilizando como formas de pago el anticipado o contra reembolso. Desde el punto de vista del comprador, la mayoría de los supuestos fraudulentos se basan en la ausencia de pago y suplantación de la personalidad del comprador real, haciendo soportar los cargos del mismo a una tercera persona que desconoce la operación.
4. Envío de mails fraudulentos. Se trata por ejemplo de la llamada Estafa nigeriana que ofrece a los remitentes diferentes opciones de ganar dinero fácil.

En definitiva, aunque en otros estudios como los mencionados anteriormente los usuarios de Internet muestran una significativa percepción de inseguridad, tenemos la sospecha de que en nuestro contexto existe un preocupante desfase entre la amenaza a la que están expuestos los internautas y la percepción de inseguridad que suscita esa amenaza, con el consiguiente riesgo que las imprudencias puedan conllevar.

En este sentido, nos provoca especial preocupación el acceso de los menores a Internet. Quizás, unos padres puedan sentirse seguros impidiendo que sus hijos menores merodeen por la calle a determinadas horas, pero si la contrapartida es permitir que se conecten a solas a Internet desde el ordenador de su dormitorio, el riesgo puede simplemente haber cambiado de escenario.

En una investigación realizada en Italia por la *International Crime Analysis Association* denominada «*Child Internet Risk Perception*⁵» puede ser representativa de la situación en Europa. Dicho estudio ha puesto de manifiesto que el 77% de menores entre ocho y trece años usa Internet. Sólo el 26% de los padres sigue de cerca el uso que sus hijos hacen de ese medio. El 52% de los niños entrevistados se han encontrado con contenidos pornográficos mientras navegaban y el 24% de ellos ha reaccionado con curiosidad. El 13% de los entrevistados ha tenido contactos con pederastas a través de la red y el 70% de éstos no ha dicho nada a sus padres. Se trata de porcentajes ciertamente inquietantes.

5. www.edscuola.it/archivio/handicap/child_internet.pdf

3. Valoración del riesgo y miedo al delito en contextos digitales

El miedo al delito y la percepción de inseguridad son, en la actualidad, temas de interés para la investigación científica, pero también para los medios de comunicación, los ciudadanos mismos, y las instituciones implicadas en la toma de decisiones para la promoción de la calidad de vida urbana.

En ciencias sociales, especialmente cuando el interés último de la investigación es proporcionar elementos para la información y toma de decisiones en la gestión pública, resulta extremadamente importante definir de modo conciso los conceptos y presentar tanto la investigación misma como sus resultados con la mayor claridad.

En este sentido, también si el ámbito de estudio son los contextos digitales, es importante establecer una distinción clara entre percepción de inseguridad y miedo al delito; asunto este al que ya nos hemos referido en el capítulo anterior.

Precisamente en ese capítulo mencionábamos un trabajo recientemente publicado (Vozmediano, San Juan & Vergara, 2008), en el que se realizó una revisión de instrumentos empleados para medir el miedo al delito que ponía de manifiesto la heterogeneidad con que era medido. La estimación del nivel de riesgo de ser víctima, la intensidad de la experiencia emocional de miedo, el nivel de ansiedad frente al delito, los comportamientos para evitar exponerse a ser víctima, etc. son algunos ejemplos de los diversos modos en que se ha medido el miedo al delito en los estudios recientes. La investigación sobre el miedo al delito en contextos digitales deberá también resolver esta cuestión. El nivel de información traducido en conductas de autoprotección, el uso de anti virus, determinados patrones de navegación, uso de filtros, etc., pueden ser indicadores de unas diferentes percepciones de riesgo a ser víctima de un delito informático.

En el caso que nos ocupa, el miedo al delito informático, antes que como experiencia emocional, debemos asociarlo casi en exclusiva a su componente cognitivo toda vez que el usuario de Internet hace una valoración puramente racional del riesgo que corre con determinadas conductas en la red, pero es poco probable que le genere la misma sensación que cuando pasa por una calle a oscuras o en un lugar inhóspito o poco controlable.

Otro elemento al que aludíamos en el capítulo anterior tenía que ver con los símbolos que la persona asocia al delito. Un volumen importante de literatura cien-

tífica en este ámbito está relacionado con las señales del crimen, las incivildades, etc. que podrían interpretarse como indicadores de actividad delictiva en una zona determinada, suscitando miedo. Claro está, en una zona física, real, palpable. Si hablamos de entornos digitales habremos de referirnos a algunos aspectos de la web difícilmente clasificables pero que nos pueden suscitar sospechas si seguimos navegando alentados por ciertas provocaciones. La invitación a realizar gratis test de personalidad, anuncios de que se ha ganado un determinado premio, etc. no suelen ser precisamente indicios de entornos seguros.

Por otra parte, un aspecto que todo investigador en ciencias criminológicas debe tomar en consideración, es la relevancia social de la temática de su investigación. En este caso, el interés del estudio del miedo al delito viene dado, principalmente, por los efectos que tanto para los individuos, como para la comunidad, puede tener una situación generalizada de sobre estimación de miedo a ser víctima de delitos o por el contrario, una inadecuada sensación de invulnerabilidad de nuestro equipo. Efectos que, como estamos defendiendo, pueden ser independientes de la situación objetiva de riesgo, es decir, de la incidencia del delito real.

En el ámbito de la cibercriminalidad, y refiriéndonos a nuestro contexto geográfico más próximo, creemos que se da otra situación que comparte con la anterior una visión distorsionada de la realidad. Esta es, una creciente incidencia de la criminalidad objetiva asociada a una percepción de bajo riesgo de ser víctima de un delito (informático).

Una tasa de delitos alta es sin duda preocupante, ya que la integridad física y psíquica de los ciudadanos, así como sus propiedades, pueden verse comprometidas, sobre todo en el caso de la ciberdelincuencia. Si además existe una cierta sensación de invulnerabilidad por parte de los usuarios, los ataques, injerencias en nuestros equipos, usurpación de identidad, etc. pueden verse incrementados. Es evidente que debemos trabajar para encontrar un equilibrio entre una adecuada valoración de los riesgos potenciales y las pertinentes medidas legislativas y de auto-protección que permitan a los usuarios de Internet navegar con una tranquilidad razonable. Una dosis de miedo al delito informático, por defecto o por exceso, en relación al riesgo real puede convertir a los entornos virtuales en escenarios peligrosos o, en todo caso, poco prácticos para desarrollar actividades comerciales, sociales o de ocio.

Así, el miedo a la Red, puede llevar a limitar la navegación, aislarse del avance e implantación de las nuevas tecnologías, renunciar a las innumerables posibilidades que ofrece Internet para hacer más cómoda nuestra vida, en definitiva,

consecuencias que constituirían un obstáculo para la necesaria *democratización* del progreso tecnológico. La posible merma en la calidad de vida y el perjuicio en el acceso libre de todos los ciudadanos a Internet justifican igualmente la mencionada relevancia social de este análisis.

En un estudio realizado por San Juan, Vozmediano & Vergara (2009) sobre miedo al delito en contextos digitales encontraron que los Internautas son significativamente más jóvenes ($p = .000$; $F = 592,2$), con un nivel de estudios superior ($p = .000$; $F = 495,17$) y mayor poder adquisitivo auto-reportado ($p = .000$; $F = 50,38$) que los no-usuarios de Internet. Refiriéndose en concreto a los usuarios de Internet, estos autores distinguen para su estudio tres grupos diferentes, estos son: a) el grupo de Internautas que exclusivamente usan banca *online* ($N = 132$); b) el grupo de Internautas que exclusivamente realizan compras por Internet ($N = 112$) y c) el grupo de Internautas que denominan multiusuarios y realizan ambas conductas: uso de banca *online* y compras por Internet ($N = 271$).

Las variables consideradas para definir perfiles potencialmente diferentes son, por un lado, el miedo a ser víctima de un delito en contexto real (miedo a que te roben en la calle y miedo a que te roben en tu vehículo) y, por otro, miedo a ser víctima de un delito en contexto digital (miedo a ser víctima de delito usando banca *online* o comprando en Internet). También miden dos variables adicionales relacionadas con las medidas de autoprotección. Por un lado, el porcentaje de sujetos que ha aplicado medidas de seguridad en contexto real que etiquetan como autoprotección real (evitar zonas urbanas por considerarlas inseguras) y, por otro, el porcentaje de sujetos que considera que tiene suficientes recursos y conocimientos como para evitar ser víctima de un delito en contexto digital y que estos autores etiquetan como autoprotección digital.

Como podemos observar en la Figura 1., en este estudio no encuentran apenas diferencias en el perfil de usuarios de banca *online* y compradores por Internet. Es en torno al 20% de cada uno de los dos grupos que han tenido miedo a que les roben en la calle o, en el caso del segundo grupo, haciendo compras por Internet. Si acaso es algo menor el porcentaje de sujetos (17%) en el grupo de usuarios de banca *online* que dice tener miedo a que les roben en el coche o en contexto digital. En todo caso, no podríamos decir que exista una mayoría de personas que experimenta un mayor temor en un contexto que en otro.

El perfil del grupo denominado multiusuarios sí ofrece un cierto distanciamiento con respecto a los anteriores. En general parece existir un mayor porcentaje de sujetos que han tenido miedo en contexto real que llega al 28% en el caso

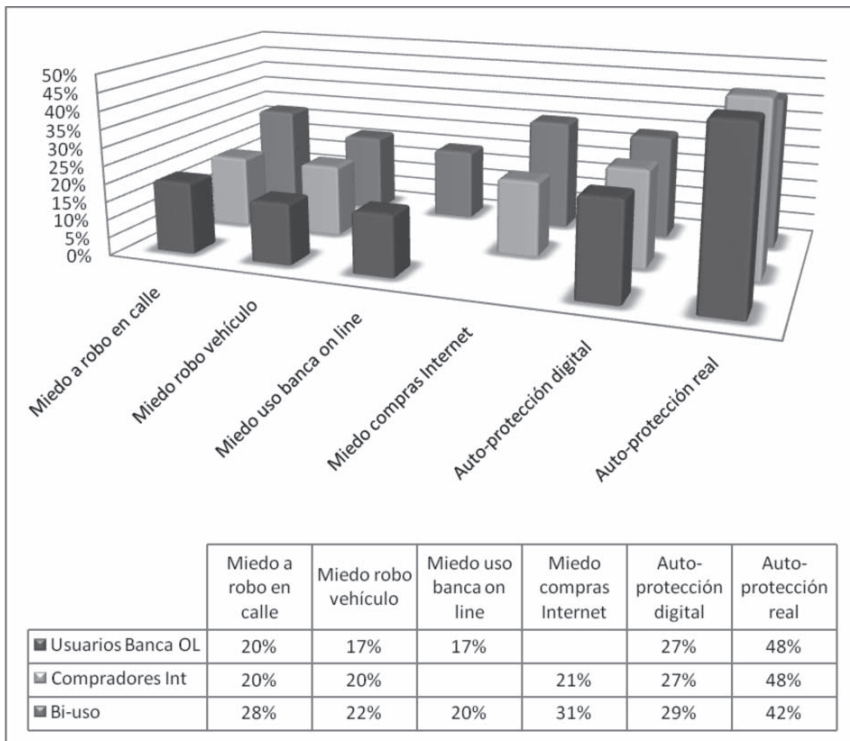


Tabla 1. Perfiles de uso de Internet, percepción de inseguridad y medidas de protección.

del temor a que te roben en la calle. También identifican un porcentaje de sujetos que tienen miedo a ser víctimas de un delito usando la banca *online* (20%) superior al grupo que usa solo Internet con este fin (17%) siendo especialmente destacable el porcentaje de sujetos que tiene miedo a ser víctima de un delito comprado en Internet (31%). Parece existir una mayor conciencia de vulnerabilidad en este tercer grupo.

En todo caso, en los tres grupos, es netamente superior el porcentaje de sujetos que toma medidas de autoprotección en contexto real (el 48% en los grupos a y b) en contraposición al porcentaje de sujetos que toma medidas en contexto digital (27% en los grupos a y b, y 29% en el grupo c). El objetivo de este estudio, que no era otro que poner en evidencia la paradoja existente entre la probabilidad de ser víctima de un delito en un contexto digital y adoptar medidas de autoprotección parece ponerse de manifiesto en las frecuencias observables en la Tabla 1.

Efectivamente, siendo en estos momentos más probable ser víctima de un robo o estafa en Internet que el hecho de ser víctima de un robo en la calle, sin embargo es muy superior el porcentaje de sujetos que adoptan medidas para evitar este extremo. Además, solo en torno al 28% de los Internautas creen tener conocimientos suficientes para evitar ser víctimas de un delito en un contexto digital.

Al margen de estas consideraciones, es llamativo el caso de los multiusuarios que siendo el grupo donde encontramos más personas que han tenido miedo a ser víctimas de un robo en la calle (28%) también identificamos menos personas que en los otros dos grupos que evitan determinadas zonas para evitarlo (42%).

En definitiva, el miedo al delito es objeto de investigación en las ciencias criminológicas desde los años sesenta, habiendo generado un gran volumen de investigación en disciplinas tales como la Sociología, la Psicología, la Geografía humana, etc. Pero muy especialmente, se trata de un campo de trabajo que atañe a la Criminología, y que ha recibido considerable atención por especialistas de esta disciplina, así como generado un gran volumen de publicaciones. Para una visión general de las publicaciones en este campo, pueden consultarse revisiones de la literatura (Hale, 1996; Van Beek, 2004). También puede consultarse la compilación de artículos del volumen editado por Ditton & Farrall (2000). Sin embargo, debemos insistir que los conocimientos acumulados son insuficientes para explicar los determinantes, respuestas y estrategias de prevención del miedo al ciberdelito.

Queremos decir que no sólo la investigación científica se ha interesado por el miedo al delito; paralelamente, y especialmente en algunos países anglosajones, la reducción del miedo al delito se ha convertido en objetivo de las políticas institucionales y la práctica policial. Por ejemplo, en la información que ofrece a la ciudadanía en su página web el Home Office, en el Reino Unido, podemos encontrar la declaración siguiente:

«The risk of becoming a victim of crime has fallen sharply in recent years. [...]But we aim to reduce this level even further. And to reduce fear of crime, which has risen even as the number of crimes actually committed has fallen. We believe everybody has the right to feel safe as they go about their daily lives.⁶».

6. «El riesgo de ser víctima de un delito se ha reducido drásticamente en los últimos años. [...] Pero nuestro objetivo es reducirlo aún más. También reducir el miedo al delito, que ha aumentado incluso cuando el número de delitos efectivamente cometidos ha disminuido. Creemos que todo el mundo tiene derecho a sentirse seguro en su vida diaria». Traducción propia. Texto original disponible en: <http://www.homeoffice.gov.uk/crime-victims/reducing-crime>.

En estas afirmaciones se pone de manifiesto que la reducción del miedo al delito es un objetivo en sí mismo, asumido por las autoridades y por la policía, para proteger ese derecho a que los ciudadanos se sientan seguros en los espacios en que se desarrolla su vida diaria. En el ámbito que nos ocupa, el objetivo último tiene que ver directamente con lo que hemos denominado democratización de Internet abogando por el diseño de políticas activas y medidas legales que protejan al internauta. Se están dedicando muchos esfuerzos a penalizar algunos comportamientos del internauta, tales como bajarse música, películas, etc., pero quizás no tantos para protegerlo de las diversas formas de cibercriminalidad citadas por las memorias de las fiscalías especializadas.

En vista de la situación descrita por la literatura especializada, parece oportuno proponer una medición objetiva de riesgo real del usuario de Internet que pueda resultar operativa no solamente a la comunidad científica. También la administración y la empresa privada que operan habitualmente en escenarios digitales necesitan herramientas de predicción de riesgo.

Nosotros proponemos la siguiente ecuación a expensas de su desarrollo y confirmación ulteriores.

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Vulnerabilidad del sistema} + \text{Exposición}}{\text{Medios de autoprotección}} \times \text{Amenaza potencial}$$

En dicha ecuación estamos entendiendo el riesgo como la probabilidad de ser víctima de un delito informático, y la amenaza potencial la incidencia prevista de delitos registrados. En esta línea sería preciso, por un lado, desarrollar un baremo de indicadores relacionados con las estrategias y dispositivos de protección de los sistemas informáticos diseñados en diferentes escenarios, tales como la banca en línea, los portales de subastas, transacciones comerciales en general, portales de ocio, etc. y, por otro, los diferentes perfiles de comportamiento del usuario en cuanto al conocimiento y la aplicación de medidas de autoprotección y la frecuencia de navegación para los escenarios indicados, con el fin de operacionalizar todos los parámetros de la ecuación.

En este sentido Fernández Turuelo (2007) señala con carácter general las siguientes medidas de seguridad:

3. Evitar en lo posible acceder en lugares públicos a cuentas de banca *online* y a cualesquiera otras páginas comerciales que impliquen nuestra identificación mediante claves. De hacerlo, siempre desconectarse y apagar el

- navegador procurando que las cookies estén desactivadas y borrar el cache.
2. Actualizar el software (para tener así los últimos protocolos de seguridad) y antivirus.
 3. Comprobar que el sitio web desde el que se comercia transmite la información encriptada.
 4. Nunca acceder a peticiones de claves personales por mucho que la solicitud parezca cierta.
 5. Modificar las claves periódicamente.
 6. No anotar las claves en lugares a los que pueda acceder cualquier otra persona y no transmitirlos a terceros.
 7. Guardar copia de las operaciones de banca *online* u otras transacciones realizadas.
 8. Examinar en los accesos a la banca *online* la última fecha para comprobar si se corresponde con nuestro último acceso.
 9. Revisar periódicamente las cuentas para ver si hay algún movimiento extraño y si lo hubiera reaccionar lo antes posible.
 10. Suscripción a los sistemas que avisan con un mensaje al móvil cada vez que se realiza una operación.

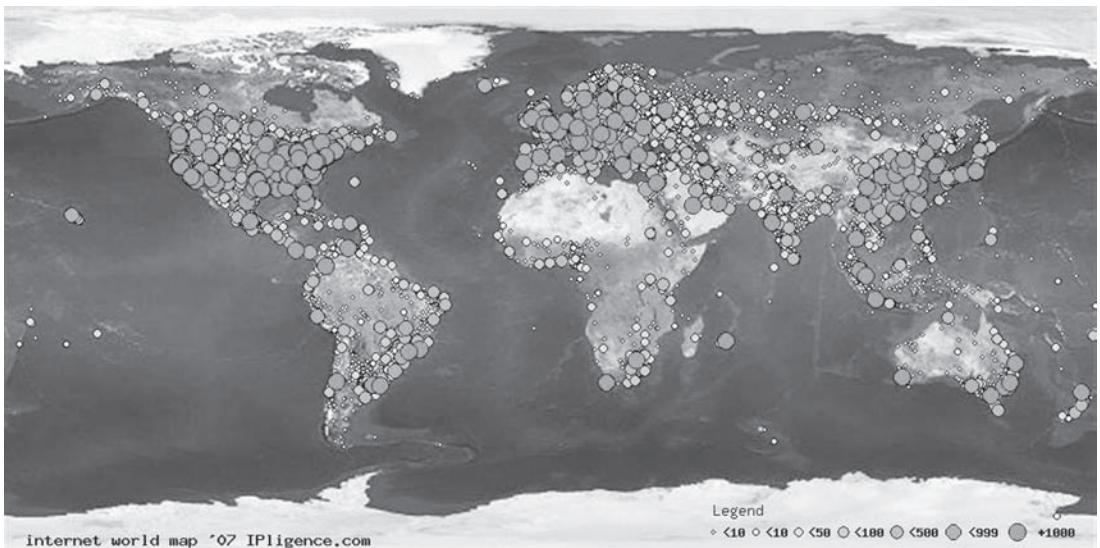


Figura 2. Brecha digital georeferenciada.

Fuente: Internet World Map IPLigence.com

Además de estas medidas generales, pueden asumirse otras medidas específicas basadas en diferentes herramientas tecnológicas cuya aplicación va a estar mediatizado por la pericia del usuario en esta materia.

Por otra parte, ya hemos mencionado que en el marco de un análisis victimológico, podemos identificar diferentes actitudes ante el ciberespacio. La brecha digital no describe únicamente la distribución geográfica de direcciones IP en el mundo (Figura 2).

Como apunta Baker (2009) existe un foso divisorio entre aquellos que quieren que las máquinas estén informadas y sean inteligentes y los que prefieren que se queden en la oscuridad. Así que la línea divisoria sobre privacidad no es entre los mencionados *numerati* y el resto de la humanidad; existe (y se hace cada vez más ancha) entre las personas que tienen diferente opinión sobre ese tratamiento de la acumulación de datos personales.

Como sociedad, en fin, no tenemos claro todavía qué papel deben tener las máquinas en su creciente contribución a la gestión de nuestras vidas, añadiendo un elemento más al complejo debate que enfrenta dos actitudes contrapuestas: libertad vs seguridad.

4. Referencias bibliográficas

- Alshalan, A. (2009). *Cyber-Crime Fear and Victimization: An Analysis of a National Survey*. Saarbrücken: VDM Verlag Dr. Müller.
- Baker, S. (2009). *Los Numerati*. Barcelona: Seix Barral.
- Brantingham, P. J. & Brantingham, P. L. (1991). *Environmental Criminology*. Prospect Heights, IL: Waveland Press.
- Ditton, J. & Farrall, S. (2000). *The Fear of Crime*. Aldershot: Ashgate Dartmouth.
- Fernández Teruelo, J.G. (2007). «Respuesta penal frente a fraudes cometidos en Internet: Estafa, estafa informática y los nudos de la red». *Revista de Derecho Penal y Criminología* 19, 217-243.
- Ferraro, K. F. (1995). *Fear of crime: Interpreting Victimization Risk*. Albany, NY: SUNY Press.
- Hale, C. (1996). «Fear of crime: A review of the literature». *International-Review-of-Victimology* 4, 79-150.

- Medina, J.** (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* 5. Disponible en Internet: www.criminologia.net/reic.html.
- Reisig, M. D., Pratt, T. C. & Holtfreter, K.** (2009). «Perceived Risk of Internet Theft Victimization Examining the Effects of Social Vulnerability and Financial Impulsivity». *Criminal Justice and Behavior* 36, 369-384.
- San Juan, C., Vozmediano, L. & Vergara, A.** (2009). «Miedo al delito en contextos digitales: Un estudio con población urbana». *Eguzkilore* 23.
- Schweitzer, J. H., Kim, J. W. & Mackin, J. R.** (1999). «The impact of the built environment on crime and fear of crime in urban neighborhoods». *Journal of Urban Technology* 6, 59-73.
- Serrano Gómez, A. & Vázquez González, C.** (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid: Edisofer, S.L.
- Subijana, I.** (2008). «El ciberterrorismo: Una perspectiva legal y judicial». *Eguzkilore* 22, 169-187.
- Van Beek, G.** (2004). *Fear of crime: feeling (un)safe and (in)secure in the risk society*. Tesis doctoral. Katholieke Universiteit Leuven, Leuven. Tomado el 19 de enero de 2009 de: www.statbel.fgov.be/studies/ac084_en.pdf
- Van Dijk, J. J. M., Van Kesteren, J. N. & Smit, P.** (2007). *Criminal Victimization in International Perspective. Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS*. The Hague: Boom Legal Publishers.
- Vozmediano, L., San Juan, C. & Vergara, A. I.** (2008). «Problemas de medición del miedo al delito: algunas respuestas teóricas y técnicas». *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* 10-07. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/>

5. Recursos en línea

Portal de la revista *Information Management & Computer Security*:


<http://info.emeraldinsight.com/products/journals/journals.htm?PHPSESSID=50cm1qtttla7t6sad9jak3k383&id=imcs>.

A Proposal for an International Convention on Cyber Crime and Terrorism:

<http://iis-db.stanford.edu/pubs/11912/sofaergoodman.pdf>.

6. Actividad para el aula

El llamado *phising* es una manifestación de la llamada ingeniería social. Se basa en el principio de que en cualquier sistema los usuarios son el eslabón débil. La actividad consiste en tratar de identificar en el ejemplo real siguiente las razones que le pueden empujar a un usuario a creer que el anuncio es creíble. Y, por otra parte, qué nos puede hacer sospechar de que, efectivamente, se trata de un anuncio fraudulento.



Estimado Cliente de BBVA,

Nuestro equipo de seguridad ha detectado varios intentos de acceso no autorizado a su cuenta de BBVA desde el ip 66.252.1.76

Los intentos de acceder a su cuenta no han tenido éxito.

Como medida de seguridad, nuestro sistema ha bloqueado su cuenta temporalmente.

Para desbloquear su cuenta, usted debe ingresar a su cuenta desde su ip y confirmar su identidad con su tarjeta de coordenadas. Si usted no tiene su tarjeta de coordenadas, no es necesario seguir este paso.

Nuestro equipo de seguridad se pondrá en contacto con usted por teléfono. Una vez que su identidad ha sido confirmada el acceso a su cuenta será restaurado inmediatamente.

Entrar ahora en la oficina de [BBVA](#) para restaurar su cuenta.

AVISO DE SEGURIDAD: Si recibe un correo en el que le piden sus datos de BBVA net Office BBVA nunca envía mensajes solicitando esta información.

En BBVA trabajamos constantemente para garantizar la confidencialidad de las comunicaciones entre el Banco y el cliente .

- Que el cliente está comunicando sus datos al centro servidor de BBVA y no a cualquier otro que intentara hacerse pasar por éste .
- Que entre el cliente y el centro servidor de BBVA los datos viajan cifrados, evitando su posible lectura o manipulación por terceros .

¡Recuerde! BBVA nunca le pedirá su identificación personal.

Comisionado para la Defensa del Cliente de Servicios Bancarios

Servicio de Reclamaciones

Alcalá 48, 28014 Madrid

Para finalizar, según Kevin Mitnick la ingeniería social se basa en estos cuatro principios:

- Todos queremos ayudar
- El primer movimiento es siempre de confianza hacia el otro.
- No nos gusta decir NO.
- A todos nos gusta que nos alaben.

Trata de recopilar otros delitos cometidos en la red de los que tengas constancia y que puedan estar basados en estos principios.

Capítulo VIII

Estrategias de prevención y control del delito desde la perspectiva ambiental

1. Introducción

A lo largo de este volumen, se han presentado los orígenes y el desarrollo histórico de la Criminología Ambiental; sus principales desarrollos teóricos actuales; los patrones espaciales y temporales del delito; y se han considerado de modo especial dos problemáticas para las que, a nuestro juicio, resulta especialmente interesante aplicar el enfoque ambiental: el miedo al delito e Internet como nuevo escenario y reto para los criminólogos ambientales.

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de esta obra, la Criminología Ambiental tiene una importante vocación aplicada: el objetivo último es intentar controlar, o mejor, prevenir la ocurrencia de los delitos. Con ello, se evitarían las consecuencias negativas que para las víctimas y el resto de la sociedad, tienen la trasgresión de las normas de convivencia y, en consecuencia, se mejoraría la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Es por ello que este capítulo y el siguiente están destinados a presentar las principales estrategias para el control y prevención del delito que nos ofrece la perspectiva ambiental. Comenzaremos por la prevención situacional del delito, estrechamente relacionada con la Teoría de la elección racional, ya que la proponen los mismos autores. A continuación, esbozaremos las características clave de lo que se conoce como diseño de productos a prueba del delito, una estrategia que, en el proceso de diseño de objetos cotidianos, incorpora características para prevenir los delitos, logrando en algunos casos diseños realmente ingeniosos. Finalmente, profundizaremos en la policía orientada a la solución de problemas (conocida como POP, por sus siglas en inglés Problem Oriented Policing) un

modelo de trabajo policial que, como veremos, está muy estrechamente relacionado con la Criminología Ambiental. En el capítulo siguiente, se abordará el diseño ambiental para la prevención del delito.

2. Prevención situacional del delito

La prevención situacional es una estrategia práctica y efectiva para reducir problemas delictivos específicos (Clarke, 2008). Con base en las teorías de la oportunidad, ya estudiadas en el capítulo III, plantea estrategias que reducen los beneficios esperados del potencial infractor, y disminuyen las oportunidades para cometer el delito.

Tal y como se ha planteado al explicar el enfoque de la elección racional, sus autores no han pretendido estudiar las razones profundas, las motivaciones o disposiciones que llevan al delito, sino que se han centrado en los determinantes inmediatos de la comisión del delito. Ya que el potencial infractor se supone racional, y va a realizar un análisis de riesgos y beneficios antes de actuar, la estrategia implica introducir cambios en las situaciones específicas que incrementen el riesgo y minimicen el beneficio.

2.1. Origen y evolución de la prevención situacional del delito

Medina Ariza (1998) relata cómo surgió la idea de prevención situacional, cuando Ronald Clarke era director de la unidad de investigación del Home Office inglés (equivalente al Ministerio del Interior de nuestro país). En 1976, esta unidad llevó a cabo un estudio sobre los suicidios. Esta investigación constató que cuando el tradicional gas tóxico fue sustituido por gas natural en los domicilios del Reino Unido, dejó de estar disponible el método de suicidio que se había utilizado con más frecuencia hasta ese momento. A consecuencia de este cambio, el número total de suicidios disminuyó; mostrando que ante la no disponibilidad del método hasta entonces preferido para el suicidio, un porcentaje de personas decidía no llevarlo a cabo, en lugar de escoger métodos alternativos. La reflexión de Clarke fue que si elementos situacionales podían influir en una decisión

tan seria como el suicidio podrían también ser determinantes en la comisión de delitos comunes.

En esa época surgieron también las propuestas de Jeffery (1971) y Newman (1972) relativas a la influencia del diseño arquitectónico en el delito, contribuyendo a crear un clima de interés por el estudio de los factores ambientales que pueden favorecer la prevención del delito.

Desde el primer planteamiento de ocho categorías para la prevención situacional, el enfoque se ha ido completado con nuevos factores situacionales implicados en la ocurrencia de delitos. Con la última actualización a raíz de las consideraciones de Wortley (2001), la prevención situacional está formada en la actualidad por veinticinco técnicas distintas (Cornish & Clarke, 2003).

2.2. Principios de la prevención situacional

En este enfoque se presta atención a categorías de delitos muy específicas y se estudia cómo se comete el delito, dejando a un lado las razones por las que se comete. Conocer en detalle su procedimiento de comisión hace más sencillo implementar estrategias que reduzcan tanto las oportunidades para delinquir como los beneficios esperados. De modo que un programa basado en la prevención situacional sólo funcionará aplicado a una categoría muy determinada de delito y una vez que se haya analizado en detalle cómo se produce el problema al que se pretende dar solución.

Para ello, habrá de estudiarse en profundidad cómo se lleva a cabo el delito en cuestión, y analizar los motivos del infractor. Para Clarke (2008) los motivos son distintos de las motivaciones, siendo estas últimas disposiciones a largo plazo, mientras que los motivos son más tangibles, guías inmediatas de las conductas. Por ejemplo, el motivo de un carterista es obtener inmediatamente pequeñas sumas, y el de un equipo de ladrones que desvalija casas y que dispone de un vehículo, es obtener bienes valiosos que con su venta, les proporcionen sumas importantes.

Además de tener su base en el enfoque de la elección racional, la prevención situacional incorpora elementos de otras muchas teorías y enfoques relevantes de la Criminología Ambiental, tales como las actividades rutinarias, el patrón delictivo, o los enfoques CPTED (*Crime Prevention Through Environmental Design*) y espacio defendible –que se estudian en el capítulo siguiente. De este modo se pretende incorporar a la propuesta todos los elementos útiles que ofrece la pers-

pectiva ambiental para prevenir el delito mediante modificaciones de los escenarios de comportamiento.

Aunque en la prevención situacional se incorporen algunos aspectos de CPTED o del diseño de productos a prueba de delito, hay una diferencia fundamental con estos enfoques. Las estrategias preventivas basadas en el diseño (bien arquitectónico, bien de productos concretos) tienen como objetivo anticiparse a los problemas delictivos gracias a la experiencia de situaciones anteriores. La prevención situacional, en cambio, se aplica habitualmente para eliminar un problema que ya existe y, en este sentido, usa un enfoque de investigación-acción: ante un problema, se plantean hipótesis sobre sus causas, se estudia una variedad de soluciones posibles, se escogen medidas para implementar y se evalúa el resultado (Clarke, 2008).

2.3. Las veinticinco técnicas de prevención situacional del delito

El conjunto de técnicas que forma en la actualidad este enfoque se agrupa en cinco categorías: 1) aumentar el esfuerzo; 2) aumentar el riesgo; 3) disminuir los beneficios; 4) reducir provocaciones; y 5) eliminar excusas.

Summers (2009) ofrece unas acertadas descripciones de los objetivos de cada categoría:

- Las técnicas cuyo objetivo es aumentar el esfuerzo intentan hacer la comisión de un delito más difícil, o aparentar que lo es, ya que se trata de influir en la percepción del delincuente potencial.
- Las técnicas cuyo objetivo es aumentar el riesgo buscan que la detección de un delito sea más probable.
- Las técnicas para reducir los beneficios percibidos del hecho delictivo intentan reducir la rentabilidad del delito, o las expectativas de rentabilidad, ya que de nuevo lo relevante es la percepción del infractor.
- Las técnicas para reducir las provocaciones pretenden evitar o reducir las disposiciones emocionales transitorias que pueden llevar a la comisión del delito.
- Las técnicas que intentan eliminar las excusas se centran en clarificar las normas de conducta, incrementar los sentimientos de culpabilidad del infractor o facilitar le elección de opciones no delictivas.

En la Tabla 1 se resumen las veinticinco técnicas, junto con algunos ejemplos que facilitan su comprensión.

Tabla 1. Las veinticinco técnicas de prevención situacional.

Aumentar el esfuerzo	Aumentar el riesgo	Disminuir los beneficios	Reducir provocaciones	Eliminar excusas
Endurecer objetivos Por ejemplo, pantallas protectoras para taxistas o conductores de autobús.	Aumentar el número de guardianes Por ejemplo, salir en grupo por la noche, llevar teléfono móvil	Ocultar objetivos Por ejemplo, furgonetas de bancos sin identificadores, listines de teléfono que no indican el género.	Reducir frustraciones/ estrés Por ejemplo, servicio amable, suficientes asientos en transportes, música no estridente.	Establecer reglas Por ejemplo, registrarse en el hotel, política de empresa contra el acoso.
Controlar los accesos Por ejemplo, acceso con tarjeta de identificación, identificarse con contraseñas en banca online.	Facilitar la vigilancia Por ejemplo, mejorar la iluminación, diseño de espacio defendible.	Retirar objetivos Por ejemplo, radio del coche extraíble, refugios para mujeres maltratadas	Evitar disputas Por ejemplo, zonas de asientos separadas para aficiones rivales en estadios, evitar aglomeraciones.	Hacer visibles las instrucciones Por ejemplo, «Propiedad privada», «No aparcar».
Vigilancia de las salidas Por ejemplo, ticket para salir del parking.	Reducir el anonimato Por ejemplo, uniformes para escolares, número de identificación del taxista visible.	Identificar la propiedad Por ejemplo, número de chasis en los vehículos, marcas digitales.	Reducir la tentación y activación emocional Por ejemplo, evitar la difusión de pornografía infantil.	Concienciar Por ejemplo, campañas de tráfico sobre consecuencias del alcohol.
Desviar trasgresores Por ejemplo, dispersar locales de ocio nocturno, evitar servicios unisex.	Introducir "gestores" del lugar Por ejemplo, al menos dos dependientes en las tiendas de 24 horas, CCTV en buses.	Perjudicar a los mercados delictivos Por ejemplo, control de la venta ambulante.	Neutralizar la presión del grupo de pares Por ejemplo, «Dí no a las drogas», separar en distintas clases a los 'matones' de la escuela.	Fomentar conformidad con las normas Por ejemplo, poner lavabos públicos en los conciertos al aire libre.
Controlar facilitadores Por ejemplo, control de armas de fuego y armas blancas, identificador de llamadas telefónicas.	Reforzar la vigilancia formal Por ejemplo, alarmas, guardias de seguridad.	Eliminar beneficios Por ejemplo, limpieza inmediata de graffiti, dispositivos en la ropa que la manchan si son forzados al quitarlos.	Disuadir imitaciones Por ejemplo, reparar rápidamente los daños por vandalismo, evitar difusión de <i>modus operandi</i> de los delitos.	Controlar las drogas y el alcohol Por ejemplo, tests con alcoholímetro para conductores los fines de semana por la noche.

Fuente: adaptado de Summers (2009)

2.4. Evaluación de las intervenciones basadas en la prevención situacional

Para una mejor comprensión de cómo se aplica la prevención situacional del delito, puede ser interesante presentar un ejemplo exitoso y evaluado de intervención. Medina Ariza (1998) recoge, entre otros ejemplos, el programa implantado para prevenir los delitos en los *7-eleven*, una cadena de comercios de los Estados Unidos que abre las veinticuatro horas. Este tipo de comercio es especialmente vulnerable ante los robos con violencia. En este caso, se tomaron medidas como eliminar la publicidad de las cristaleras para que la tienda pudiera verse desde fuera, y ubicar la caja registradora en una zona que podía observarse desde la calle, instalar cajas de seguridad que impidían que alguien –incluso los empleados– pudieran acceder a grandes cantidades de dinero en un espacio de tiempo corto, dar café gratis a los taxistas por la noche, de modo que hubiera gente en la tienda de madrugada, y entrenar a los dependientes para mirar a todos los clientes a los ojos, desde que entraban en la tienda. El programa se implementó en un grupo de tiendas. Otro grupo de tiendas constituyó el grupo de control con el fin de comparar el número de delitos en uno y otro, tras la intervención. En los locales en que se habían implantado las medidas, se observó un descenso de los robos del 30%.



Figura 1. El acceso desde el suelo ofrece oportunidades delictivas

A lo largo de los años, se han publicado muchos casos de estudio que emplean los principios de la prevención situacional. En un volumen editado por Clarke se presentaban veintitrés casos exitosos de este tipo de intervención y en muchos de ellos, habían conseguido reducciones en la tasa de delitos del 50% y superiores (Clarke, 1997). Una revisión reciente (Smith *et al.*, 2002) encontró ciento cuarenta y dos estudios que aplicaban los principios de prevención situacional. En los últimos años, además, se comienzan a emplear estos principios enfocados a otras infracciones distintas a los delitos contra la propiedad, a los que tradicionalmente se había prestado una especial atención. Concretamente, se han usado estas estrategias en la prevención del abuso sexual infantil (Wortley & Smallbone, 2006) y del terrorismo (Clarke & Newman, 2006).

A pesar de la evidencia empírica acumulada a favor de la efectividad de sus principios, también ha habido casos documentados de fracaso (Medina Ariza, 1998). Tales fracasos no necesariamente implican que los principios no funcionen: puede que un análisis erróneo de la situación lleve a implementar medidas inadecuadas, o tal vez que las personas responsables no las lleven a cabo adecuadamente. Esto no hace más que poner de manifiesto algo que debería ocurrir siempre, sea cual sea el enfoque empleado para una intervención: el diseño de la intervención necesariamente debe incluir el diseño de un diagnóstico apropiado, una diseminación de las acciones pertinentes que realmente estén orientadas a alcanzar los objetivos planteados y una evaluación fiable de los resultados obtenidos.

Incluso cuando las evaluaciones de intervenciones han resultado positivas y se ha reducido efectivamente el delito, hay quien alberga la sospecha de que el delito simplemente se ha desplazado. Sin embargo, los estudios empíricos sobre el desplazamiento no ratificarían, al menos completamente, estas sospechas.

2.5. El problema del desplazamiento

Ya se ha presentado en el capítulo III el problema del desplazamiento, que consiste en que, ante la intervención que bloquea sus oportunidades para delinquir, el infractor busque otras vías alternativas. Repetto (1976) describe varias formas de desplazamiento, en función del cambio que introduce el infractor para superar los obstáculos que ha introducido la intervención: desplazamiento temporal, espacial, de objetivo, de método o de tipo de delito.

La clave para establecer en qué medida el desplazamiento es verdaderamente un problema inherente a esta estrategia orientada al control y prevención del delito son los estudios empíricos rigurosos. Así, se citan frecuentemente los hallazgos de la revisión llevada a cabo por Hesseling (1994). En este trabajo, sobre cincuenta y cinco intervenciones, no se encontró evidencia de desplazamiento en veintidós; y en los restantes treinta y tres, el desplazamiento en ningún caso llegaba al volumen del delito que se había evitado gracias a la intervención.

Además, si consideramos el tipo de delito, algunos serán más susceptibles de experimentar *desplazamiento* que otros. Si en una zona el supermercado local aumenta la seguridad, no es muy probable que quienes hurtaban algunos productos se desplacen muy lejos para un pequeño hurto. También es improbable que decidan atracar a viandantes, lo que es más arriesgado y éticamente más reprochable. Algunos infractores podrían hacerlo, pero serían una minoría (Clarke, 2008).

A pesar de estas consideraciones, se sigue debatiendo si el desplazamiento ha sido evaluado con las técnicas oportunas, pues lo contrario pondría en dudas las conclusiones de trabajo como el de Hesseling o los argumentos de Clarke. El desplazamiento continúa siendo la crítica principal a la prevención situacional del delito. Crítica que puede hacerse extensible a toda la Criminología Ambiental, puesto que en la medida que estudia la influencia de factores ambientales en el delito, todo diagnóstico y subsiguiente intervención sobre algún patrón en el espacio y el tiempo del delito sería susceptible de ocasionar su correspondiente desplazamiento.

Ante estas críticas, no sólo se ha optado por evaluar las intervenciones, sino que Brantingham & Brantingham (2003) proponen dedicar esfuerzos para predecir el desplazamiento. Concretamente presentan un enfoque para estimar el potencial de desplazamiento que puede tener una intervención concreta. Así, sería posible establecer el tipo de escenarios y situaciones en las que es probable o improbable que ocurra el problema. Esta puede ser una alternativa muy fructífera para incrementar los beneficios de una intervención inspirada en la prevención situacional y para reducir, en la medida de lo posible, el trasvase del problema a otro momento, lugar, o tipo delictivo.

Un último apunte: incluso cuando ocurre efectivamente el desplazamiento del delito, lo preocupante, tal como plantean Barr & Pease (1990) y recuerda Medina Ariza (1998) sería que el desplazamiento produzca formas de delincuencia más importantes y graves. Si una cierta cantidad de delito se desplaza

a una tipología más leve, sigue siendo un resultado positivo respecto a la situación de partida. De forma similar, si la intervención propicia que el delito antes concentrado en una zona o grupo demográfico muy concreto –habitualmente lo soportan las zonas o grupos marginales– se disperse en alguna medida, el desplazamiento sería benigno.



Figura 2. Harlem

El debate en torno al desplazamiento no está cerrado y la labor futura de evaluación rigurosa, junto con los nuevos planteamiento para prevenir potenciales problemas de desplazamiento mediante su predicción, tendrán todavía que aportar elementos de discusión al respecto.

2.6. La difusión de beneficios

Junto al desplazamiento, el análisis de las consecuencias de los programas de prevención situacional del delito ha dado lugar a otro concepto, esta vez mucho más positivo: la difusión de beneficios. Se trata de la dispersión de los resultados beneficiosos de la intervención más allá del foco de la misma (Clarke & Weisburd, 1994). Clarke (2008) recoge varios ejemplos de intervenciones en las que ocurrió este efecto. Por ejemplo, tras una intervención en hogares que habían sido objetivo de robos en varias ocasiones, se redujeron los robos en viviendas en todo el área y no sólo en los hogares con protección adicional (Pease, 1991). Una explicación para este efecto puede ser que los infractores desconocen o sobreestiman las medidas implementadas y desisten ante el incremento del riesgo.

Otro concepto relacionado con los efectos positivos de intervenciones de prevención situacional es el de beneficios anticipados (Smith *et al.*, 2002). Consiste en que el delito desciende antes de que las medidas se implementen, y que esto pudiera ocurrir por razones similares a las ya planteadas para la difusión de beneficios.

2.7. Críticas a la prevención situacional del delito

Por último, no es posible cerrar una sección sobre la prevención situacional del delito sin hacer referencia a las repetidas críticas que se plantean a este enfoque. Algunas críticas hacen referencia a que se trata de una propuesta carente de teoría. Ya hemos recogido que estas estrategias tienen su base en teorías de la Criminología Ambiental, por lo que la crítica debería enfocarse a las debilidades que se detecten en tales planteamientos.

Respecto a las críticas sobre las soluciones a corto plazo que no apuntan a las raíces de la criminalidad, nos remitimos a lo ya planteado en otros capítulos: prevenir la criminalidad, las raíces del problema del delito, es una inversión a largo plazo. Inversión compatible con el uso de estrategias de efectividad más inmediata, que reduzcan las oportunidades para el delito con intervenciones ambientales y situacionales de distinto estilo. A este respecto, compartimos la reflexión de Medina Ariza (1998) sobre el enfrentamiento de enfoques y modelos que subyace a este debate: en ocasiones, los partidarios de la prevención situacional han hecho declaraciones un tanto radicales, no siempre necesarias, que han causado más enfrentamiento entre modelos. Sin embargo, la prevención situacional inmediata, y la prevención primaria con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de ciertos grupos y prevenir el delito a largo plazo, no han de ser estrategias excluyentes y cada una tiene su sitio en la caja de herramientas del criminólogo. También creemos que está muy acertado este autor en otro punto: los mayores problemas éticos pueden venir a la hora de diseñar e implementar estos programas si no se respetan de modo escrupuloso los derechos y libertades de los ciudadanos. Puesto que en nuestro contexto nos hallamos en un Estado Social y Democrático de Derecho, la puesta en práctica de intervenciones preventivas de tipo situacional ha de abordarse manteniendo una sensibilidad por la protección de los grupos sociales más desfavorecidos y respetando los derechos de los ciudadanos, al tiempo que se proporciona seguridad.

3. Diseño de productos a prueba de delito

El diseño de productos a prueba de delito suele conocerse como DAC (por sus siglas en inglés, *Design Against Crime*) o DOC (por sus siglas en inglés, *Designing Out Crime*). Eklblom (2008) define esta estrategia como el uso de las herramientas, procesos y productos del diseño para prevenir todo tipo de eventos criminales; se trata en definitiva de diseñar productos que inhiben el delito y de evitar diseños que lo faciliten.

Un ejemplo de diseño que facilita el delito fueron los auriculares blancos típicos del Ipod, que cuando se lanzó este producto eran los únicos de este color en el mercado y por tanto, hacían muy visible a la persona que los llevaba. Tratándose además un reproductor mp3 especialmente caro, con otras características que lo hacían atractivo: pequeño y ligero, es fácil de sustraer, esconder y transportar. Con el tiempo, otras marcas imitaron el diseño del Ipod, y los auriculares blancos dejaron de ser un elemento diferenciador.

En el diseño de productos a prueba de delito no sólo se procuraría evitar un diseño como el mencionado, sino que se incorporarían características especialmente orientadas a evitar el delito. Un ejemplo sería la silla de café a prueba de robos, cuyo diseño facilita el colgar un bolso o mochila de una zona específica del asiento. Así, el bolso queda bajo las piernas de la persona, en lugar de estar, como ocurre habitualmente, en el respaldo de la silla, dificultando en gran medida que alguien pueda llevárselo sin que lo note el propietario.

El primer objetivo del diseño a prueba de delitos, tal como se plantea en la página web del Design Against Crime Research Centre (University of the Arts London) es el siguiente:

«Reducir la incidencia y consecuencias negativas del delito, a través del diseño de productos, servicios, comunicaciones y ambientes que cumplan este propósito, y sea apropiados para el contexto en cualquier otro aspecto; a menudo con la asistencia de usuarios, responsables de la administración o expertos en la materia que colaboran con nosotros¹».

Para poder alcanzar este objetivo, los diseñadores han de basarse en un conocimiento profundo de las dinámicas de los delitos contra la propiedad y en con-

1. Traducción propia de: www.designagainstcrime.com/

creto, de las características del diseño de objetos que implican un mayor o menor riesgo de que sean robados, vandalizados, o sufran cualquier otro daño.

3.1. *Hot products*

El estudio de *hot products* proporciona un conocimiento valioso a los profesionales del diseño interesados en la prevención del delito. Hemos de tener en cuenta que no todos los objetos son igualmente susceptibles de ser objeto de delito: una vez más, hay patrones. Ciertos objetos, o ciertos diseños de objetos, los hacen más o menos atractivos para algunos delitos concretos.

Al plantear el enfoque de las actividades rutinarias, en el Tema 3, ya hemos mencionado el estudio de los *hot products*: esta línea de trabajo se centra en determinar las características que hacen a un objeto más susceptible de ser robado.

Clarke (1999) plantea el acrónimo CRAVED (por sus siglas en inglés) para estudiar el riesgo de un objeto concreto:

- *Concealable*: fácil de esconder.
- *Removable*: fácil de transportar.
- *Available*: disponible, característica que engloba a la visibilidad y el acceso – del planteamiento VIVA (ver capítulo III).
- *Valuable*: valioso, que tenga valor para el infractor.
- *Enjoyable*: que proporcione placer o disfrute.
- *Disposable*: fácil de vender posteriormente en mercados ilegales.

A través de este acrónimo será posible identificar aquellos objetos a los que merece la pena dedicar un esfuerzo de prevención porque se hallen en un mayor riesgo. Los cambios o mejoras que introduzca el diseño a prueba de delitos vendrán a disminuir el riesgo, entendido como probabilidad de que se convierta en objetivo del infractor.

3.2. Diseñando objetos inherentemente seguros

Ekblom (2008) resume las estrategias de diseño útiles para que los objetos no se conviertan en objetivos de los delitos, clasificándolas en cuatro grandes grupos, según la naturaleza del riesgo delictivo.

1. *Apropiación indebida/robo.* Para evitar que un infractor se apropie del objeto, es útil la fragmentación espacial: por ejemplo, en lugar de los PC habituales, poner en las oficinas terminales de bajo precio, de modo que el procesamiento se lleva a cabo en un servidor, ubicado en otro lugar. Otra estrategia es hacer al objeto menos distintivo, más difícilmente identificable, como por ejemplo, un sistema de DVD para el coche que incorpore una tapa, disimulándose su presencia cuando no está en uso. Y al mismo tiempo, se puede hacer al objeto más distintivo para las fuerzas de seguridad, dificultando la venta posterior de objetos robados, existen diferentes alternativas de marcado de los productos. También es útil controlar el acceso a los productos en función de su valor, por ejemplo, empleando contraseñas para que sólo los empleados autorizados tengan acceso a materiales valiosos, en una empresa. Finalmente, se puede incrementar el riesgo para el infractor, y mejorar las posibilidades de recuperación de lo robado a través de algunos sistemas, por ejemplo, ya existe software que puede instalarse en ciertos teléfonos, y que en caso de robo se activa por el propietario desde una página web. El teléfono envía entonces su localización -a través de GPS o redes móviles- a la dirección de email del propietario.



Figura 3. Diseño boca de riego anti-vandalismo.

2. *Daños/vandalismo.* Una estrategia es diseñar el producto de modo que no provoque la agresión, por ejemplo, señales de advertencia o de tráfico que no contengan mensajes en tono de confrontación. Otra alternativa es diseñar objetos físicamente más resistentes. O resilientes, por ejemplo, empleando materiales que recuperan su forma tras ser golpeados.
3. *Manipulación de los objetos o de la información.* El diseño puede indicar cuándo el objeto ha sido manipulado, como ocurre con ciertas pegatinas que se colocan en el envoltorio, o con el cierre de las botellas. También pue-

den tomarse medidas para evitar que se intercepte información sensible, y diseñar objetos resistentes al fraude, como por ejemplo, se hizo con las máquinas de venta de billetes del metro, en Londres (Clarke 1997). Estas máquinas devuelven en primer lugar la última moneda introducida, frustrando los intentos por introducir algún objeto con forma de moneda y obtener dinero real con la devolución del importe correspondiente tras la venta.

4. *Comportamiento/uso inadecuado*. Puede optarse por hacer los objetos más resistentes al mal uso, como las botellas de cerveza que no pueden romperse para convertirlas en un arma. Otros diseños pueden delatar los problemas, como las alarmas en los trenes que activan una cámara de CCTV al pulsarse. Y finalmente se pueden escoger diseños que eviten provocaciones, como los auriculares con un sistema que hace que la música sólo sea audible para quien los lleva puestos, evitando molestias a otras personas, y por tanto, conflictos.

Algunos productos, por su propia naturaleza (por ejemplo, gran volumen y peso) no serán atractivos para un ladrón buscando un objetivo apropiado. Sin embargo, otros productos, serán inevitablemente atractivos. En estos casos, puede optarse por elementos adicionales para incrementar la seguridad, equivalentes al uso tradicional de los candados (sensores, alarmas, bloqueo de movimientos, etc.) También es posible hacer más seguro el entorno en el que están estos objetos más vulnerables. En este caso, entraríamos de lleno en el terreno de la prevención situacional: podríamos aplicar varios de los principios ya planteados en la sección correspondiente del capítulo.

3.3. Implicación de los diseñadores en la prevención del delito

El diseño de productos a prueba de delito precisa, para llevarse a cabo de modo exitoso, de la implicación de las empresas que producen los bienes en cuestión. Incluso precisa de la demanda de productos seguros frente al delito, por parte de los usuarios, ya que esto redundaría en una mayor implicación por parte de los productores. En definitiva, esta necesidad es parte de una preocupación más general sobre la mejor manera de incentivar la prevención del delito, en la sociedad en general (Home Office, 2006).

Una vía para la consolidación y el desarrollo de esta estrategia de prevención del delito sería llevar a cabo evaluaciones sistemáticas que muestren su efectividad. Lamentablemente, hasta el momento, la evidencia acumulada al respecto es muy limitada (Ekblom, 2008). Futuras evaluaciones podrán remediar esta situación.

4. Policía Orientada a la solución de Problemas

La Policía Orientada a la solución de Problemas (por sus siglas en inglés, *Problem Oriented Policing*) es un enfoque de trabajo policial que hasta cierto punto puede clasificarse entre las técnicas de control y prevención del delito que ofrece la perspectiva ambiental por su estrecha relación con la Criminología Ambiental. Emplea sus principios a la hora de analizar los problemas, utiliza técnicas de mapas del delito para analizar los patrones de la actividad delictiva y, finalmente, a la hora de plantear soluciones, recurre a medidas de la prevención situacional del delito o del CPTED entre otros enfoques.

El POP fue fundado y desarrollado por el Prof. Herman Goldstein (1979 y 1990), y podemos presentarlo atendiendo a su propia descripción:

«POP es un enfoque del trabajo policial en el que se examinan problemas concretos dentro de la responsabilidad policial (cada problema estaría formado por un conjunto de incidentes similares, bien delictivos o bien de orden público, que se espera que la policía pueda resolver) y se le somete a un análisis exhaustivo basado en las habilidades de los analistas del delito y en la experiencia del personal que desarrolla el trabajo de campo. Al hacer esto, se espera que lo que podamos aprender de cada problema cuidadosamente estudiado nos lleve a descubrir nuevas y más efectivas estrategias para su resolución. El POP valora especialmente las respuestas novedosas y con espíritu preventivo, que no dependan del sistema penal de justicia y que en cambio impliquen la colaboración con otras agencias públicas, la comunidad y sectores privados, para reducir significativamente el problema. El enfoque POP tiene el compromiso de implementar esas nuevas estrategias, evaluar rigurosamente su efectividad y subsiguientemente, divulgar los resultados de la intervención para que sean útiles a otras agencias, para que finalmente puedan contribuir a construir un cuerpo de conocimientos que redunde en una mayor profesionalización de la actividad policial²».

2. Traducción propia. Fuente: www.popcenter.org/about/?p=whatispop

Como se desprende de la anterior descripción de Goldstein, dos características clave del POP son su interés en la prevención de los problemas de seguridad, y su enfoque de trabajo más científico que el modelo tradicional de trabajo policial.

4.1. Modelos SARA y CAPRA

Concretamente, en el enfoque POP se emplea un proceso secuencial para planificar el trabajo que es muy similar a la metodología científica. El proceso más conocido es el modelo SARA (por sus siglas en inglés, *Scanning, Analysis, Response y Assesment*), que en castellano podemos denominar Exploración, Análisis, Respuesta, y Evaluación, que volveremos a citar en el capítulo siguiente, y que estructura el trabajo policial orientado a la resolución de problemas en estos pasos (Clarke & Eck, 2003):

1. Definir claramente un problema específico y recurrente.
2. Dirigir un análisis en profundidad que proporcione una clara comprensión de las causas que contribuyen al problema.
3. Empezar una amplia búsqueda de soluciones que eliminen tales causas y produzcan, al menos, la reducción del problema.
4. Finalmente, evaluar cuán exitosas han sido estas medidas.

El objetivo del último paso (evaluación) no es sólo documentar éxitos y fracasos. Si la solución implementada no ha sido efectiva, habrá que replantearse el problema y estudiarlo de nuevo, hasta dar con la solución que reduzca o elimine eficazmente el problema. Por tanto, la evaluación puede retroalimentar la exploración. De hecho, este modelo no sólo es circular, sino que otros pasos también pueden tener procesos de retroalimentación, por ejemplo, al implementar una solución puede averiguarse nueva información que enriquece el análisis (Scott, Eck, Knuttson & Goldstein, 2008). De modo que el modelo puede representarse tal como muestra la Figura 4 (en la página siguiente).

Estos autores nos previenen, sin embargo, de que el uso del modelo SARA se ha extendido tanto que casi se llega a considerar como sinónimo de POP. Sin embargo, esto no es correcto, ya que existen otros procesos que pueden guiar a la policía orientada a la solución de conflictos. Por ejemplo, en Canadá, la policía emplea el modelo CAPRA (por sus siglas en inglés, *Clients* -clientes,

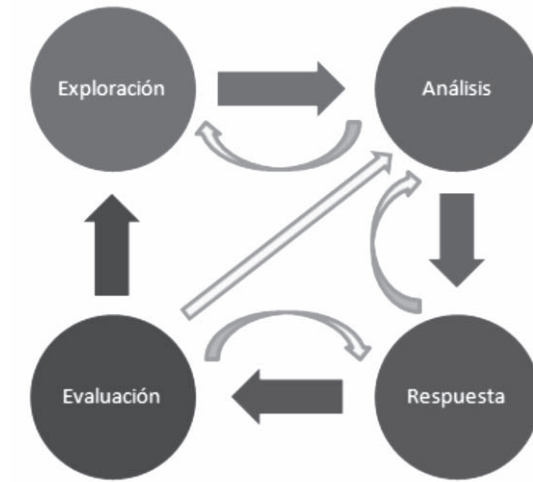


Figura 4. Representación del modelo SARA.

Fuente: adaptado de Scott et al. (2008).

Acquire/Analyse information -obtener y analizar información, *Partnerships* -grupos de trabajo, *Response* -respuestas, *Assessment of action taken* -evaluación de acciones realizadas).

Este modelo enfatiza la importancia de³:

- Desarrollar y mantener grupos de trabajo y relaciones de confianza entre las comunidades y las fuerzas del orden, para establecer prioridades sobre el servicio que se va a proporcionar y ofrecer soluciones preventivas a los problemas.
- Comprender la perspectiva de los clientes en aspectos relacionados con el trabajo policial, para establecer prioridades y lazos de colaboración.
- Promover un *feedback* frecuente para la mejora continua.

Como vemos, los diferentes cuerpos policiales pueden desarrollar modelos para adaptar el enfoque POP a sus necesidades, funciones y contexto social.

3. Traducción propia de lo expresado en la web de la Royal Canadian Mounted Police: www.rcmp-grc.gc.ca/ccaps-spcca/capra-eng.htm

4.2. Aplicación de los principios de la Criminología Ambiental

A la hora de realizar en la práctica la recogida de información, la búsqueda de soluciones, la propuesta de las intervenciones más adecuadas, y realizar su posterior evaluación, el enfoque POP puede ser un tanto vago, carente en cierta medida de propuestas concretas sobre el modo de resolver los problemas (Scott *et al.*, 2008). Por ello, este enfoque policial se apoya en la Criminología Ambiental para analizar y buscar soluciones a los problemas delictivos o de orden público que se le plantean.

Si nos fijamos en la propuesta formativa para un analista policial del delito, que plantean Clarke & Eck (2005) y que prologa el propio Goldstein, las reflexiones sobre los determinantes de los delitos que ofrecen las teorías de la Criminología Ambiental, las herramientas –como los mapas del delito– que se emplean en este ámbito y las propuestas de control y prevención de la criminalidad desde una perspectiva ambiental y situacional, se integran fácilmente en el modelo SARA para formar parte de la caja de herramientas que el analista, y luego los policías implicados en la implementación de soluciones, tienen a su disposición.

Veamos un ejemplo de esta integración. El triángulo del delito que plantea Eck (2003) para visualizar los principios del enfoque de las actividades rutinarias, es muy empleado por los analistas para estudiar los problemas a los que se enfrentan. Ya conocemos el triángulo, los elementos del delito, y las figuras de los controladores (ver capítulo III). En este caso el triángulo funcionaría como herramienta analítica: ante un problema concreto, se emplearía para caracterizarlo y clasificarlo en alguna de estas categorías metafóricamente zoológicas (Clarke & Eck, 2005):

- Problemas en los que un infractor o un grupo activo de infractores actúan repetidamente, contra distintas víctimas/objetivos, en diferentes lugares: se denominan problemas tipo LOBO. Un ejemplo podría ser un grupo de ladrones que atraca distintos bancos.
- Problemas que implican a ciertas víctimas/objetivos que sufren delitos por parte de distintos infractores: se denominan problemas tipo PATO. Un ejemplo sería el caso de los taxistas, profesión muy expuesta a sufrir repetidos robos por parte de distintos infractores.
- Problemas en los que distintos infractores comenten delitos contra diferentes víctimas/objetivos, pero todos se dan en un mismo lugar. Son los problemas tipo CUBIL, como podría ser un local de ocio nocturno donde hay peleas y agresiones constantemente. En este caso, el escenario facilita el delito.



Figura 5. Taxistas en Nueva York.



Figura 6. Ocio nocturno, en ocasiones, crimípeto

En la práctica, será infrecuente encontrar un problema que se corresponda completamente con uno de estos tipos; sin embargo, sí será posible establecer cuál de las tres opciones es el aspecto dominante de ese problema concreto, ayudando a buscar explicaciones y a proponer soluciones.

Éste es sólo un ejemplo del modo en que un policía, trabajando desde un enfoque POP, puede emplear principios de la Criminología Ambiental. Se recomienda la lectura del trabajo de Clarke & Eck (2005), también disponible en castellano (2008), un texto ágil y sencillo que aporta información relacionada con varios de los asuntos tratados en este capítulo y permite hacerse una idea de la labor de un analista del delito que trabaja con este modelo.

5. Centros de investigación e intervención en la prevención y control del delito

Para finalizar este capítulo, quisiéramos hacer referencia a dos centros en los que actualmente se trabaja en la prevención y control del delito desde el enfoque ambiental. Estos centros son una fuente relevante de información y formación y como tales pueden ser interesantes para el lector.

El Centro para la Policía Orientada a la solución de Problemas tiene como objetivo trabajar en el concepto y la práctica de POP en sociedades democráticas. Para ello, promueve la accesibilidad de información sobre la manera en que la policía puede abordar de modo más efectivo ciertos tipos de delitos y problemas de orden público.⁴

Este proyecto nació con el apoyo de la Oficina de Servicios Policiales Orientados a la Comunidad (Departamento de Justicia de los Estados Unidos) y recibe el apoyo de varias Universidades. El Centro mantiene la web www.popcenter.org. El mínimo vistazo a este recurso deja claro que han tenido un gran éxito en su objetivo de promover la accesibilidad a la información: en esta página web se puede encontrar un gran volumen de la misma y descargarla de forma libre y gratuita. No sólo específicamente sobre POP, también sobre la prevención situacional del delito y sobre las distintas teorías de la Criminología Ambiental. Además, ofrece información muy práctica para profesionales en forma de guías para hacer frente a problemas específicos. La web se ha convertido en un recurso valioso no sólo para quienes trabajen en la práctica de la prevención y control del delito, sino también para personas que comienzan a estudiar estos temas, así como para investigadores que encuentran recopilado un volumen importante de literatura científica sobre el tema.

Otro centro que trabaja en temas de prevención y control del delito es el Jill Dando Institute of Crime Science (www.jdi.ucl.ac.uk/). Este instituto tiene un foco de interés más amplio, pues se dedica en general a las ciencias del delito. Desarrollan investigación, para determinar, desde un punto de vista científico, qué es eficaz a la hora de prevenir el delito. El lector puede encontrar en su página web información muy interesante sobre trabajos realizados desde la perspectiva

4. Traducción propia de: www.popcenter.org/about/

de la Criminología Ambiental y sobre técnicas de mapas del delito, entre otros temas. Además ofrecen múltiples actividades de formación.

6. Referencias bibliográficas

- Brantingham, P.J. & Brantingham, P.L.** (2003). «Anticipating the Displacement of Crime Using the Principles of Environmental Criminology». En: Smith, M.J. & Cornish, D.B. (eds). *Theory for Practice in Situational Crime Prevention. Crime Prevention Studies, Vol. 16*. Monsey: Criminal Justice Press. pp.119-148
- Clarke, R.V.** (1997). *Situational Crime Prevention. Successful Case Studies Second Edition*. Albany: Harrow and Heston.
- Clarke, R.V.** (1999). «Hot products: Understanding, anticipating and reducing demand for stolen goods». *Police Research Series Paper 112*. London: Home Office.
- Clarke, R.V.** (2008). «Situational crime prevention». En: Wortley, R. & Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 178 -192.
- Clarke, R. & Eck, J.** (2003). *Cómo ser un analista delictivo en cincuenta y cinco pequeños pasos*. Traducción de. Arango, A & Lara, C. Tomado el 11 de julio de 2008 de: www.popcenter.org/library/reading/PDFs/55pasos.pdf
- Clarke R.V. & Eck, J.E.** (2005). *Crime analysis for problema solvers in 60 small steps*. Washington DC: Office of Community Oriented Policing Services, US Department of Justice.
- Clarke R.V. & Eck, J.E.** (2008). *60 pasos para ser un analista delictivo*. México: Instituto Nacional De Ciencias Penales. Tomado el 17 de enero de 2010 de: www.popcenter.org/library/reading/PDFs/60_StepsMexicoNacional.pdf
- Clarke, R.V. & Newman, G.** (2006). *Outsmarting the terrorists*. Wesport: Praeger Security International.
- Clarke, R.V. & Weisburd, D.** (1994). «Diffusion of Crime Control Benefits: Observations on the Reverse of Displacement». En: Clarke, R.V. (ed). *Crime Prevention Studies, Vol.2*. Monsey, NY: Criminal Justice Press.
- Cornish, D.B. & Clarke, R.V.** (2003). «Opportunities, Precipitators and Criminal Decisions: A reply to Wortley's Critique of Situational Crime Prevention».

- En: Smith, M.J. & Cornish, D.B. (eds). *Theory for practice in Situational Crime Prevention. Crime Prevention Studies, Vol. 16*. Monsey, NY: Criminal Justice Press. pp 41-96.
- Eck, J.E.** (2003). «Police Problems: The Complexity of Problem Theory, Research and Evaluation». En Knutsson, J. (ed). *Problem-Oriented Policing: From Innovation to Mainstream, Crime Prevention Studies, Vol. 15*. Monsey, NY: Criminal Justice Press.
- Eckblom, P.** (2008). «Designing products against crime». En: Wortley, R.y Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 195-216.
- Goldstein, H.** (1979). «Improving Policing: a Problem-Oriented Policing Approach». *Crime and Delinquency* 25, 236-258.
- Goldstein, H.** (1990). *Problem-Oriented Policing*. New York: McGraw Hill.
- Hesseling, R. B. P.** (1994). «Displacement: A review of the Empirical Literature». En: Clarke, R.V. (ed). *Crime Prevention Studies, Vol.3*. Monsey: Criminal Justice Press.
- Home Office** (2006). *Changing behaviour to prevent crime: an incentives-based approach*. Home Office Online report. Tomado el 10 de febrero de 2010 de: www.crimereduction.homeoffice.gov.uk/publications13.htm
- Jeffery, C.R.** (1971). *Crime Prevention Through Environmental Design*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.
- Medina Ariza, J.J.** (1998). «El control social del delito a través de la prevención situacional». *Revista de Derecho Penal y Criminología, 2ª época, 2*, 281-323.
- Newman, O.** (1972). *Defensible Space*. New York: Macmillan.
- Pease, K.** (1991). «The Kirkholt Project: Preventing Burglary on a British Public Housing Estate». *Security Journal* 2, 73-77.
- Repetto, T.A.** (1976). «Crime prevention and the displacement phenomenon». *Crime and Delinquency* 222, 166-177.
- Scott, M., Eck, J., Knuttson, J & Goldstein, H.** (2008). «Problem oriented policing and environmental criminology». En: Wortley, R. & Mazerolle, L. (eds). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan Publishing. pp 221-243.
- Smith, M.J., Clarke, R.V. & Pease, K.** (2002). «Anticipatory benefits in crime prevention». En: Tiley, N. (ed). *Analysis for Crime Prevention. Crime Prevention Studies, Vol.13*. Monsey: Criminal Justice Press.
- Summers, L.** (2009). Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas

a la delincuencia juvenil. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, 1, 395-409.

Wortley, R. (2001). «A Classification of Techniques for Controlling Situational Precipitators of Crime». *Security Journal* 14, 63-82.

Wortley, R. and Smallbone, S. (2006). «Applying Situational Principles to Sexual Offending Against Children». En: Wortley, R. & Smallbone, S. (eds). *Situational Prevention of Child Sexual Abuse. Crime Prevention Studies Vol. 19*. Monsey: Criminal Justice Press. pp. 7-35.

7. Recursos en línea

Center for problem-oriented policing:

www.popcenter.org

Crime Prevention Service for Business:

<http://crimeprevention.rutgers.edu/>

European Crime Prevention Network:

www.eucpn.org/

Design Against Crime Research Centre:

www.designagainstcrime.com

8. Actividad para el aula

Ejercicio 1. En grupos, retomad los problemas de seguridad ya trabajados en el Tema 3. Se trataba de las tres situaciones siguientes:

1. Pensemos en una ciudad turística, en temporada alta. En los lugares típicos se aglomeran los turistas, con sus bolsos y cámaras, contemplando las maravillas del lugar. La policía comprueba, cada año, que en esa época y en esos lugares, el número de hurtos aumenta enormemente. Al finalizar la temporada turística, los delitos contra la propiedad vuelven a sus niveles habituales.

2. En un barrio concreto, el número de robos en viviendas ha aumentado en los últimos cuatro meses. En todos los casos se accede a viviendas adosadas o unifamiliares a través de los jardines, y el tipo de bienes sustraídos es similar: dinero, joyas, y aparatos tecnológicos de alto valor pero tamaño pequeño.
3. Es verano, y se celebra en la ciudad un festival musical que dura una semana. Hay gente acampando en la zona, mucho consumo de alcohol y un continuo movimiento de gente visitando el recinto, acudiendo a los conciertos, divirtiéndose. Al finalizar el evento, deja un balance de una docena de peleas, dos de ellas con heridos de consideración, unos veinte hurtos de carteras u objetos de valor desatendidos y una violación.

Aprovechando que en el Tema 3 ya se ha realizado un diagnóstico de estos problemas y reflexionado sobre los factores clave, plantead ahora estrategias de intervención para controlar estos problemas, y prevenirlos en el futuro. Concretamente:

Imaginad que trabajáis en la policía local y analizad cada uno de estos problemas con el modelo SARA.

En la fase de ofrecer respuestas del modelo SARA, incluir una intervención de prevención situacional para solventar cada uno de estos problemas ¿Qué técnicas de las veinticinco escogeríais, y de qué manera las aplicaríais al problema concreto?

Finalmente, utilizando la imaginación ¿Se os ocurre algún diseño de producto que pueda jugar un papel preventivo para este tipo de problema, en el futuro?

Ejercicio 2. En la web www.popcenter.org hay módulos interactivos para aprender a aplicar los principios del POP. El módulo sobre prostitución en la calle está orientado a personas que están aprendiendo los principios del POP. Es necesario un buen dominio del inglés. Duración estimada: 1-2 horas.

Capítulo IX

Prevención del delito mediante el diseño ambiental.

1. Introducción

La prevención del delito mediante el diseño ambiental es un enfoque (conocido en la literatura especializada por sus siglas en inglés, *Crime Prevention Through Environmental Design*) orientado a la resolución de problemas relacionados con la seguridad urbana y que, como planteamiento fundamental, sostiene que las condiciones ambientales proporcionan oportunidades para la comisión de delitos u otros comportamientos no deseados relacionados con la calidad de vida urbana (Crowe, 2000; Crowe & Zahm, 1994). Este enfoque, acuñado en 1971 por C. Ray Jeffery en su libro *Crime Prevention Through Environmental Design*, intenta reducir o eliminar estas oportunidades mediante el diseño y configuración de determinados elementos del entorno físico. Como se ha planteado en el capítulo II, esta publicación prácticamente coincide en el tiempo con la obra de de Oscar Newman (1972) *Defensible Space: Crime Prevention through Urban Design*; este autor plantea su «espacio defendible» como «un modelo para ambientes residenciales que inhibe el crimen creando la expresión física de un tejido social que se defiende a sí mismo». El término que perduraría sería el CPTED de Jeffery, pero los planteamientos más puramente arquitectónicos de Newman tendrían un éxito más inmediato y una mayor influencia en las estrategias de CPTED que se han ido desarrollando –e implementando– con los años.

Los objetivos de un programa CPTED pueden desglosarse en tres aspectos primordiales:

1. Controlar el acceso.
2. Proporcionar oportunidades para ver y ser visto.
3. Definir el sentido de propiedad y fomentar el mantenimiento del territorio.

Una primera consideración que debemos tener en cuenta es que con el diseño de espacios no se puede pretender acabar con la criminalidad en ciertos espacios urbanos degradados y con una eventual presencia de población en situación de desprotección o marginalidad. Es evidente que este enfoque solo puede ser complementario con otro tipo de políticas sociales integrales globales. En todo caso, cabe decir que la prevención del crimen mediante el diseño de espacios es una iniciativa poco usual comparada con otras medidas utilizadas para evitar el delito o aumentar la seguridad puesto que, como hemos mencionado, se dirige específicamente a los aspectos del diseño, mientras que otras medidas que seguramente nos resultaran más familiares, están fundamentalmente orientadas a lo que podríamos definir como fortalecer el objetivo, es decir, impidiendo la libre circulación de personas, blindando accesos o utilizando sensores y cámaras de video-vigilancia para detectar e identificar presuntos delincuentes o contratando personal de seguridad privada. Estas estrategias orientadas a la autoprotección se alejan de los principios que caracterizan el enfoque CPTED y están más relacionadas con el enfoque de prevención situacional del delito descrito en el capítulo anterior.

La prevención del crimen mediante el diseño de espacios también es diferente a otros planteamientos orientados específicamente a la persecución y sanción del infractor. La propia etiqueta del enfoque que estamos presentando subraya la intención netamente preventiva de la propuesta. En este sentido, las estrategias vinculadas al enfoque CPTED pueden ser diferentes a la actividad policial, pero son muy coherentes con el modelo policial orientado a la solución de problemas que se ha planteado en el capítulo previo en cuatro sentidos (Goldstein, 1990):

1. Considera una amplia gama de problemas relacionados con la calidad de vida urbana, no solo el delito.
2. Requiere un análisis sistemático de eventos delictivos y las condiciones y factores que contribuyen a las oportunidades para la comisión de un delito.
3. Funciona en un conjunto de programas o estrategias que son proactivos y se ajustan al problema y al lugar.
4. Hace partícipes a la comunidad, a las agencias gubernamentales y a las instituciones locales. Cada uno en su papel para definir el problema y elegir una solución adecuada, además de atribuirles algún tipo de responsabilidad orientada al diseño de mejoras a largo plazo.

2. Un enfoque orientado a la solución de problemas específicos

Una vez que hemos dejado claro lo que no es la perspectiva CPTED, cabe decir que la prevención del delito mediante el diseño ambiental es una idea relativamente nueva, aunque siendo justos con la Historia de nuestra especie, no así el uso del diseño para la seguridad. Si buscamos algunos ejemplos mirando atrás, quizás podamos identificar a las cuevas como la primera solución eficaz al problema de la seguridad. Obviamente luego se fueron sofisticando en forma de viviendas colgantes, ciudades amuralladas, pirámides, castillos y fosos, etc.

Algunos enfoques contemporáneos de los que hemos revisado en este manual, incluida la CPTED, surgieron de la investigación acerca de la relación entre el delito y el lugar. Teorías como la prevención situacional, la teoría de la elección racional, o las teorías sobre actividades rutinarias, entre otras, están centradas en el hecho delictivo y la manera en que un delincuente interpreta y utiliza el entorno para cometer un delito. El denominador común de todos estos planteamientos recogidos bajo la disciplina Criminología Ambiental es el fruto de plantearse la siguiente pregunta ¿por qué aquí?. Y si esta pregunta tiene sentido es porque existe un cuerpo importante de investigación que ha relevado algunos elementos ciertamente interesantes (Zhan, 2007):

- Los delitos están mediatizados por la situación.
- La localización de los delitos está relacionada con el uso del espacio y las redes de transporte.
- Los delincuentes son oportunistas y cometen delitos en lugares que conocen bien.
- La oportunidad surge de las rutinas y de las actividades diarias.
- Los lugares donde frecuentemente se cometen delitos son sitios poco vigilados formal o informalmente.

Llegados a este punto, estamos en disposición de seguir avanzando en el desarrollo del enfoque CPTED siendo más exhaustivos con las preguntas que nos podemos formular. Es decir, más allá de la pregunta ¿por qué aquí?, también deberemos preguntarnos ¿Cuál es el problema? ¿Qué podemos hacer para resolverlo? Y, finalmente, ¿Lo estamos haciendo bien?. Cada pregunta representa una fase del denominado proceso SARA según las siglas en inglés de *Scanning, Analysis, Response* y *Assesment*; y que, tal como hemos planteado en el capítulo anterior, y como se

Tabla 1. La Resolución de Problemas utilizando la Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental

ESCAÑEADO	<p>Identificar, definir e investigar un problema ya existente o emergente. Identificar los implicados que deberían participar en la resolución de problemas. Elegir la combinación de reuniones y actividades que serán necesarias para la resolución de problemas, y crear un horario para el seguimiento del proceso.</p>
ANÁLISIS	<p>Reunirse con los implicados para clarificar el problema y definir las metas y objetivos del proceso. Recoger y analizar los datos y la información sobre el problema. Evaluar cualquier relación o conexión entre el problema y las condiciones ambientales.</p>
RESPUESTA	<p>Establecer las metas a alcanzar con la implementación de la prevención del delito mediante el diseño ambiental u otras estrategias. Identificar estrategias alternativas para alcanzar las metas de implementación. Evaluar la viabilidad social, política, legal, económica o tecnológica de la implementación de cada estrategia. Seleccionar las estrategias más prometedoras, y crear y adoptar un plan de mejora que: identifique las estrategias específicas, defina los requisitos económicos o de otros recursos, asigne la responsabilidad para su implementación y gestión, establezca un horario para planificar su implementación, y establezca indicadores de éxito. Poner en marcha las medidas más viables y prometedoras. Puede que sea necesario una combinación de respuestas inmediatas, mejoras a corto plazo, e inversiones a largo plazo.</p>
EVALUACIÓN	<p>Monitorizar el progreso relacionado con los indicadores de éxito especificados en el paso 10. Decidir si el proceso necesita ser repetido debido a una falta de progreso o la aparición de nuevos problemas.</p>

recoge en la Tabla 1., en nuestro caso podemos traducir como *Exploración, Análisis, Respuesta, y Evaluación*. SARA sirve como un marco para la acción, un punto de partida para la prevención de la delincuencia mediante el diseño de espacios que, en la práctica, puede experimentar modificaciones para adaptarse a diferentes circunstancias y escenarios específicos. Así, la aplicación de este guión de trabajo va a estar condicionado por una gran variedad de factores tales como la capacidad de la administración para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones ambientales, por los niveles de percepción de inseguridad en relación

con la criminalidad real o por la incidencia y tipo de delitos que hayan suscitado la necesidad de iniciar este proceso. En este sentido Kruger & Liebermann (2001) en su manual para la prevención del crimen mediante la planificación y el diseño de espacios sugieren un plan basado en a) la urgencia y necesidad del problema, b) posibilidades de éxito, c) efectos positivos potenciales en otras áreas, d) coste, y e) disponibilidad de recursos.

3. La práctica del enfoque CPTED: reduciendo las oportunidades delictivas

Como ya hemos resaltado, la Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental examina los problemas del delito y las maneras en que varias características del entorno ofrecen oportunidades para comportamientos no deseados. El enfoque CPTED intenta, por tanto, eliminar o reducir estas oportunidades cambiando varios aspectos del espacio físico así como las expectativas de utilización de ese lugar. Esta perspectiva implica la potenciación de cinco principios fundamentales (Cozens, Saville & Hillier, 2005):

1. *Promover la vigilancia natural*: promover la posibilidad de ver y ser visto es esencial para crear o mantener un espacio seguro. La alta visibilidad de un lugar aumenta control sobre éste por parte de sus usuarios y disminuye la probabilidad de que ocurran delitos de oportunidad.
2. *Diseñar y planificar barrios a una menor escala*: el tamaño de un conjunto urbano puede afectar la sensación de seguridad de sus usuarios. En conjuntos de gran tamaño es difícil establecer lazos comunitarios profundos. Si es precisa la planificación de grandes conjuntos residenciales puede ser conveniente ordenar los grandes barrios en conjuntos residenciales agrupados por diseños diferenciados que rompan con la uniformidad arquitectónica.
3. *Fomentar el control natural de accesos*: busca incentivar, por medio de estrategias de diseño, el control social sobre los accesos de un espacio determinado.
4. *Reforzar la identidad con el espacio público*: reforzar la identidad vinculada con el espacio público involucra a la comunidad en su mantenimiento. Al

subrayarse el sentido de pertenencia se consigue que los ciudadanos sienten ese espacio como propio.

Además, desde la participación de los ciudadanos se incrementa la cohesión vecinal y se profundiza en la consolidación de los lazos comunitarios. Esto implica la formalización de los dos siguientes aspectos:

5. *Fomentar la participación y responsabilidad de la comunidad*: implica que los residentes participen de manera activa en la vida social de una comunidad, usando una estructura espacial y administrativa que los apoye.
6. *Administrar adecuadamente los espacios públicos*: una administración de un espacio nuevo o recuperado en el tiempo, que establece programas municipales de mantenimiento y actividades comunitarias que deleguen parte de la responsabilidad en los vecinos, es vital para que una estrategia de prevención sea sostenible y fomente el encuentro y el uso colectivo de dicho espacio.



Figura 1. Ocio infantil expuesto a un alto nivel de vigilancia natural.



Figura 2. Barrio a escala humana.

Estos cambios están dirigidos hacia tres objetivos básicos, cada uno descrito a continuación y que vamos a intentar ilustrar con algunos ejemplos:

1. *Controlar el acceso creando barreras reales y perceptuales que impidan la entrada y el movimiento*. El entorno debe dar pistas sobre quien forma parte de un lugar, cuando debería de estar allí, donde le está permitido acceder durante su estancia, qué es lo que debería estar haciendo, y cuánto tiempo debería permanecer. Usuarios/guardias también pueden servir como con-

troladores del acceso si prestan atención a las personas y a las actividades e informan a las autoridades sobre comportamientos inapropiados. En este sentido podríamos citar:

- Vallas, líneas de árboles, arbustos o barreras definen los límites de un lugar.
 - Aceras, caminos y jardines guían el movimiento por la zona (Fig. 3):
 - Verjas y puertas limitan los puntos de entrada a un área o un edificio.
 - El uso representativo de colores o materiales –dentro de edificios, en el suelo, en las lámparas y en la jardinería– crea una identidad.
2. *Aprovechar el diseño para aportar oportunidades para ver y ser visto.* Esto incluye oportunidades para observar desde otras propiedades contiguas o desde el perímetro del lugar hacia el lugar mismo, y posiblemente para ver áreas de aparcamiento y edificios, oportunidades para observar desde una parte del lugar a otra, y oportunidades para ver aparcamientos, caminos, y otras áreas del lugar desde varios puntos dentro del edificio. Estos elementos del diseño tienen que estar apoyados por observadores potenciales (realmente necesitan *buscar* y luego *informar* sobre comportamientos sospechosos) por políticas y procedimientos, por ejemplo, normas relacionadas con el mantenimiento del paisaje.
- La iluminación mejora la capacidad de observar la actividad e identificar los individuos.
 - Las ventanas proporcionan visión desde dentro hacia fuera y viceversa.
 - La localización y orientación del edificio pueden aportar o eliminar visibilidad.
 - La selección apropiada de los árboles, arbustos, y otras especies de plantas, junto con un mantenimiento rutinario, puede minimizar los conflictos entre la iluminación y el paisaje y asegurar que la visión dentro, fuera, y alrededor del lugar sea conservada durante mucho tiempo.
3. *Utilizar el diseño para definir el sentido de propiedad y fomentar el mantenimiento del territorio.* Como se ha mencionado anteriormente, el diseño debería aportar pistas sobre quien pertenece a un determinado lugar y que le está permitido hacer. El apoyo de la Administración en la regulación de leyes y normas sobre uso y mantenimiento pueden ser claves en el éxito de varias aplicaciones del diseño.

- Vallas, arbustos, líneas de arboles o jardineras separando espacios.
- Cambios de nivel o variaciones en los materiales del pavimento o suelos definen las transiciones de espacios públicos a privados.
- Los jardines, las obras de arte y los muebles individualizan los espacios y muestran que tiene importancia para alguien y que el lugar está siendo vigilado.
- Las señales establecen la propiedad y cualquier limitación sobre su uso.
- Los edificios, el terreno, los jardines, las aceras, y otros elementos están bien mantenidos, limpios y en buen uso, lo cual son signos de propiedad.



Figura 3. Aceras y caminos guían el movimiento.

Algunos ejemplos en los que este enfoque ha sido una referencia significativa fueron identificados en América Latina por Rau & Castillo (2008), entre los que destacamos algunas interesantes iniciativas:

1. *Comunidades Justas y Seguras* (Rosario, Argentina). Esta es una iniciativa comunitaria de prevención de la violencia basada en la adaptación e implementación de los denominados Foros de Convivencia. En estos foros se discuten todas las variables que afectan a la comunidad en su barrio respecto a los problemas de inseguridad. Es en este espacio donde se discuten también estrategias ambientales en conjuntos con otras de prevención.
2. *Colonias Urbanas* (Santiago de Chile). Se hizo una apuesta por la seguridad a través del fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes de construir sus

- espacios destinados a la protección y prevención comunitaria. El proyecto tuvo un impacto en seguridad en la medida que se devolvía la confianza en las personas perdiendo el miedo a estar en la calle.
3. *Comisiones Civiles Comunitarias* (São Paulo, Brasil). El programa busca descentralizar la política de seguridad ciudadana en São Paulo, cuya población es de cerca de once millones de habitantes, e incluir canales de participación para mejorar la gestión compartida de actores locales de prevención de violencia y criminalidad, por medio de la implementación de comisiones civiles de seguridad en distintos distritos de la ciudad.
 4. *Culturas Juveniles y Comunidad* (Quito, Ecuador). La pandilla es un espacio de organización social de adolescentes y jóvenes que satisfacen un conjunto de necesidades afectivas y de seguridad. En este sentido, están cargadas de oportunidades que deben ser aprovechadas para prevenir y resolver los riesgos que viven los adolescentes y jóvenes y así aportar a la construcción de una identidad positiva que potencie su desarrollo como personas y ciudadanos.
 5. *Educación para la Convivencia y Seguridad Ciudadana* (Bogotá, Colombia). En la experiencia de Educación para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, por parte de la Administración Civil hacia la Policía Metropolitana, se utilizaron diversas estrategias metodológicas con el fin de desarrollar un proceso de capacitación complementaria de la policía con el objetivo general de contribuir a los procesos de capacitación y actualización de conocimientos de los miembros de la policía metropolitana. Estas competencias estaban orientadas a cualificar su saber y saber-hacer como personas y servidores públicos responsables de la formación de otros ciudadanos.

Como se ha observado en los diversos programas anteriormente descritos de intervención siguiendo un enfoque CPTED y de prevención situacional, es muy relevante respetar la creatividad e idiosincrasia local, así como la promoción de vínculos entre diversas agencias del Estado para que la intervención ofrezca garantías de éxito. Siguiendo a Rau & Castillo (2008) la forma de acercarse al territorio siempre es de una manera integrada, no solo con las mencionadas estrategias situacionales o de enfoque CPTED. También es importante destacar que se trata de iniciativas en las que se presta especial atención a la participación de jóvenes en situación de riesgo de conflicto social o en conflicto con la ley.

4. Aplicación del enfoque CPTED a diferentes escenarios: ambientes residenciales y barrios

El enfoque CPTED es aplicable a una gran variedad de escenarios y tipologías de delitos. La *Durham Guide to Creating a Safer Community* realiza, entre otras, las siguientes recomendaciones generales (para más información: www3.cutr.usf.edu/security/documents%5CCPTED%5CRaleigh.pdf)

Ambientes residenciales

Las casas multifamiliares (dúplex, triplex y edificios de pisos) tienen los mismos problemas que las estructuras unifamiliares, aunque éstos pueden aumentar debido al mayor número de viviendas y residentes. Las áreas públicas –pasillos compartidos, ascensores y zonas de aparcamiento– presentan posibilidades para la comisión de delitos pero también para su prevención.

Sin embargo, los edificios multifamiliares no necesariamente implican múltiples problemas. En ocasiones, la convivencia de muchos es posible y proporciona seguridad al espacio. El administrador quizá tenga que crear un ambiente favorable para que los vecinos se conozcan entre sí y asuman responsabilidades hacia los demás.

Control natural del acceso

- Mantener las barandillas de los balcones y las vallas de los patios a una altura no mayor de 106,70 centímetros (42 pulgadas) y evitar el uso de material opaco.
- Definir las entradas al complejo y a cada zona de aparcamiento con jardinería, diseño arquitectónico y portales simbólicos.
- Bloquear espacios muertos con vallas o verjas.
- Utilizar cierres automáticos en las puertas de entrada comunes del edificio.
- Disponer de una buena iluminación en los pasillos.
- Una misma entrada no debería ser compartida por más de cuatro viviendas, aunque se recomienda una entrada por vivienda.
- Ubicar ascensores y escaleras en zonas centrales donde puedan ser obser-

vados por un gran número de usuarios.

- Limitar el acceso al edificio a solo uno o dos puntos.

Vigilancia natural

- Diseñar los edificios para que las puertas exteriores sean visibles desde la calle o por los vecinos.
- Utilizar una buena iluminación en todas las puertas que comunican con el exterior.
- Instalar ventanas en las cuatro fachadas de los edificios para permitir una buena vigilancia.
- Asignar plazas de aparcamiento a los residentes. Situar la plaza al lado del apartamento de cada residente sin marcar su número de puerta. De esta manera, el aparcamiento no autorizado puede ser identificado con más facilidad.
- Establecer una zona de aparcamiento para los visitantes.
- Hacer que las zonas de aparcamiento sean visibles desde ventanas y puertas.
- Iluminar adecuadamente las zonas de aparcamiento y los caminos peatonales.
- Disimular o esconder los contenedores de basura, pero evitando crear puntos ciegos y escondites.
- No permitir arbustos de más de un metro de altura con el fin de mantener una visibilidad óptima en áreas vulnerables (Fig. 4)



Figura 4. Área de descanso poco visible.

- Orientar los edificios para que las ventanas y puertas de un apartamento sean visibles desde otro (pero que no queden directamente unas frente a otras).
- Construir los ascensores y las escaleras de manera que sean visibles y bien iluminados, y no escondidos detrás de paredes opacas.
- Ubicar las zonas de recreo infantil donde puedan ser vistas desde los apartamentos, nunca al lado de zonas de aparcamiento o calles.

Refuerzo territorial

- Definir los límites de la propiedad con jardinería o vallas decorativas.
- Utilizar arbustos y vallas de baja altura para permitir buena visibilidad desde la calle.
- Acentuar las entradas al edificio con elementos arquitectónicos, iluminación y/o jardinería.
- Identificar claramente todos los edificios y apartamentos utilizando la numeración de las calles con un mínimo de 15 centímetros de altura, y con buena iluminación nocturna.
- Donde sea posible, poner un buzón individual con cerradura al lado de cada apartamento.

Mantenimiento

- Con el mantenimiento de todas las áreas comunes se debería procurar un alto nivel de calidad, incluyendo las entradas, las zonas verdes y de recreo, y los ceda el paso.
- Podar los árboles y arbustos para que no oculten las ventanas, las puertas y los caminos peatonales.
- Utilizar y mantener la iluminación exterior.
- Aplicar estrictamente las normas sobre almacenaje exterior no apropiado. No respetarlas hará que el lugar parezca descuidado y menos seguro.

Casas unifamiliares

Las zonas residenciales son el corazón de nuestra comunidad. Nuestras casas son el centro de nuestras vidas, donde deberíamos sentirnos seguros. La consigna fundamental en relación a este apartado es conozca a su vecino. Las calles y las casas deberían estar diseñadas para incentivar la interacción entre vecinos. Unos buenos ejemplos serían las terrazas de acceso, las aceras y las líneas divisorias de propiedad definidas por arbustos en lugar de por vallas altas.

Control natural del acceso

- Utilizar caminos y paisajismo para dirigir los visitantes a la entrada apropiada y evitarlos en las áreas privadas.

Vigilancia natural

- Iluminar totalmente todos los portales que abren al exterior.
- Ubicar la puerta principal donde pueda ser, al menos, parcialmente visible desde la calle.
- Instalar ventanas en todos los lados de la casa para tener una buena visibilidad de la propiedad.
- Instalar una iluminación apropiada en todas las aceras y áreas ajardinadas.
- Colocar la entrada de coches donde sea visible, bien desde la puerta principal o desde la puerta de atrás y al menos desde una ventana.
- Seleccionar e instalar la jardinería de modo que no obstruya la visión desde la calle y otras propiedades vecinas hacia las puertas y ventanas vulnerables.

Refuerzo territorial

- Utilizar las terrazas y escalones frontales para crear un área de transición entre la calle y la casa.
- Definir las líneas divisorias de la propiedad y las áreas privadas con plantas, baldosas especiales o vallas.
- Asegurarse que la dirección de la casa sea claramente visible desde la calle

y el callejón, con números de, como mínimo, 15 centímetros de altura que puedan ser leídos y distinguidos fácilmente.

Mantenimiento

- Mantener los árboles y arbustos adecuadamente recortados para que no tapen las ventanas, las puertas ni los caminos.
- Utilizar luz exterior por la noche y asegurarse de que siempre funcione correctamente.
- Recoger basura y otros restos manteniendo el jardín aseado siempre.
- Mantener siempre en buen estado la casa y el garaje.

Barrios

Con frecuencia las medidas de seguridad que se adoptan en las urbanizaciones, tal como la instalación de vallas altas, pueden tener un efecto negativo sobre sus residentes. La presencia de distintivos de seguridad implica la necesidad de tenerlos. Las normas propias del enfoque CPTED, cuando se aplican al vecindario, pueden crear un ambiente seguro sin el uso de los métodos más comunes de intimidación.

Por ejemplo, las calles diseñadas con estructuras especiales en la entrada, rotondas, badenes, y otros métodos para calmar el tráfico, establecen territorios y disuaden excesos de velocidad y tráfico que podría circular por fuera. Y como las áreas públicas son visibles el escenario se convierte en netamente crimífugo. Normalmente, las gente, incluidas las personas motivadas para infringir la ley, prefieren situaciones de bajo riesgo como las que le puede ofrecer el escenario de la foto (Fig. 5) en la que se observa un paso de peatones bajo un viaducto. Como hemos apuntado, la visibilidad pública aumenta las posibilidades de que el agresor sea capturado. Estas medidas son sencillas, de bajo coste y más efectivas para los residentes que las verjas y rejas.

Control natural del acceso

- Limitar el acceso es desconectar completamente la urbanización de otras urbanizaciones contiguas.



Figura 5. Escenario de alto riesgo delictivo.

- Diseñar las calles, de modo que desincentiven el tráfico de alta velocidad o la búsqueda de atajos, dentro de la urbanización.
- Instalar distintos suelos, plantas y características de diseño arquitectónico tal como una entrada con columnas para dirigir a los visitantes por las entradas deseadas y alejarlos de las zonas privadas.
- Instalar caminos peatonales en sitios que sean seguros para viandantes, y utilizarlos para definir los límites al peatón.

Vigilancia natural

- Evitar paisajismo que pueda crear puntos ciegos o escondites.
- Establecer espacios verdes abiertos y áreas de recreo que puedan ser visibles desde las casas y calles circundantes.
- Utilizar, iluminación urbana adecuada para el viandante en las zonas de mucho tráfico peatonal con el fin de ayudar a las personas a reconocer potenciales amenazas por la noche



Figura 6. El asaltante puede observar sin ser visto.

Refuerzo territorial

- Diseñar los solares, calles y casas de modo que se incentive la interacción entre los vecinos.
- Destacar las entradas con: el nombre de la urbanización, distintos materiales en la calzada, cambios de nivel en la vía pública, diseño arquitectónico y paisajístico.
- Identificar las direcciones de las viviendas claramente con números de al menos 15 centímetros de altura y asegurarse de que estén iluminados por la noche.
- Definir las líneas divisorias de las propiedades con vallas de postes y pilares, verjas y plantas con el fin de dirigir el tráfico peatonal únicamente a los puntos de acceso deseados.

Mantenimiento

- Mantenimiento de todas las zonas comunes con un alto nivel de calidad, incluyendo las entradas, cruces, zonas verdes y áreas de recreo.
- Aplicar las restricciones establecidas en escrituras, acuerdos vecinales y en normas municipales vigentes.



Figura 7. Un mantenimiento descuidado es señal de bajo control informal

5. Críticas a la prevención situacional y el enfoque CPTED

Los planteamientos descritos hasta el momento no suscitan necesariamente un completo consenso, por lo que quizás convenga insistir en que el enfoque CPTED no constituye por sí solo una propuesta de erradicación de la inseguridad en el medio construido. En este sentido, creemos que el principal valor de este enfoque es su aparente simplicidad orientado fundamentalmente a diseñar soluciones factibles a formas específicas de delincuencia en una variada gama de contextos. En este sentido la metodología CPTED es entendida como una respuesta pragmática a un problema de seguridad concreto considerando, quizás erróneamente, que el espacio, el diseño y el medio ambiente son factores que pueden ser más fácilmente modificados que el comportamiento de una persona motivada para delinquir. Es decir, se trata de una perspectiva estrictamente limitada del problema delictivo, que es multivariado y multicausal, sin prestar demasiada atención, o ninguna, a las motivaciones del potencial infractor.

En este sentido la mayor parte de las críticas están basadas en la consideración del enfoque CPTED como una política aislada y absolutamente desconectada de políticas proteccionistas de bienestar social. En nuestra opinión, esto no es un problema del enfoque CPTED, sino de la agencia o agencias encargadas de aplicarlo y que compartan la falsa creencia de que con medidas de cirugía arquitectónica y ambiental se puede extirpar completamente el quiste del crimen. En este sentido cabe decir que la clave del éxito de una estrategia situacional y de CPTED consiste en que no se aplique de manera aislada respecto a otros planes y programas de seguridad pública a diversas escalas, social, jurídica o comunitaria.

Otra crítica frecuente hacia estas estrategias proviene del conocido efecto de desplazamiento de la delincuencia, y no de su eliminación, producido al aplicar el enfoque CPTED en un área determinada. Esta apreciación, a la que ya hemos aludido en otros capítulos, debería ser contrastada por métodos que vayan más allá de la mera sensación de quien elabora estadísticas. No obstante, si realmente se produce dicho desplazamiento será lógicamente de unas coordenadas en las que se aplica el enfoque CPTED a coordenadas en las que no se aplica dicho enfoque ¿Esto es un problema de la propuesta que estamos presentando o una prueba de su eficacia?

Finalmente cabe decir que, como hemos visto, las aplicaciones actuales del enfoque CPTED van más allá del modelo de decisión racional del delincuente (autor

motivado, blanco accesible, oportunidad) e incorporan un elemento muy favorecedor de la calidad de vida urbana: la participación comunitaria.

Para terminar, diremos que el uso de Sistemas de Información Geográfica, ya descritos en este manual, puede constituir una herramienta eficaz en la aplicación del enfoque CPTED en el sentido de que puede ayudar a reflejar los problemas sociales asociados a la delincuencia, facilita el establecimiento de comparaciones cualitativas, permite la predicción de comportamientos en nuevos escenarios urbanos y, en fin, contribuye a mejorar la planificación estratégica y establecer prioridades en materia de políticas de seguridad (San Juan & Vozmediano, 2008). En este sentido consideramos importante sugerir algunas hipótesis de trabajo que vayan más allá de la necesaria respuesta policial, que vamos a sintetizar en tres propuestas:

1. En lo que concierne a la accesibilidad y apropiación de los espacios públicos que vamos a reconocer bajo el epígrafe de «democratización del espacio». *La aplicación de medidas que favorezcan la apropiación del espacio urbano hará incrementar la sensación de seguridad.*
2. Relacionado con el sentido psicológico de comunidad o el sentido de identidad de barrio. *La aplicación de medidas orientadas a consolidar las redes de apoyo social favorecerá la sensación de seguridad.*
3. Y, por fin, observando la satisfacción estética del espacio urbano. *Un entorno agradable estéticamente favorece la convivencia positiva, disminuye las incivildades e incrementa la sensación de seguridad.*

Estos planteamientos exigen el esfuerzo de todos. El esfuerzo para afrontar el reto que debemos asumir de cara a definir el modelo de ciudad del siglo XXI, tanto la administración, como la comunidad científica y también la sociedad. Desde nuestro punto de vista, se asentaría en tres principios básicos: la sostenibilidad o calidad ambiental y todo lo que concierne a la gestión de residuos, la solidaridad o cohesión social orientada a la reducción de *ghettos* de marginación y exclusión social y, en fin, la participación ciudadana o diseño de fórmulas de cooperación entre la administración y la sociedad civil.

6. Referencias Bibliográficas

- Cozens, P., Saville, G. & Hillier, D. (2005). «Crime Prevention Through Environmental Design: A review and modern bibliography». *Property Management* 23, 5, 328-356.
- Crowe, T. (2000). *Crime Prevention Through Environmental Design*. 2nd ed. Boston: Butterworth-Heinemann.
- Crowe, T., & D. Zahm (1994). «Crime Prevention Through Environmental Design». *Land Development*, Fall 1994. 22-27.
- Goldstein, H. (1990). *Problem-Oriented Policing*. New York: McGraw Hill.
- Kruger, T., K. & S. Liebermann (2001). *Designing Safer Places: A Manual for Crime Prevention Through Planning and Design*. Pretoria, South Africa: CSIR Building and Construction Technology and the Department of Safety and Security.
- Jeffery, C. R. (1971). *Crime prevention through environmental design*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.
- Newman, O. (1972). *Defensible Space: Crime Prevention Through Urban Design*. New York: Macmillan.
- Rau, M. & Castillo, P. (2008). «Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y El Caribe». *Revista Invi* 23, 169-189.
- San Juan, C. & Vozmediano, L. (2008). «Medición de la inseguridad y análisis del miedo al delito con Sistemas de Información Geográfica». En: VV.AA. *Persepectivas y enfoques sobre percepción de seguridad ciudadana*. Cámara de Comercio de Bogotá.
- Zahm, D. (2007). «Using Crime Prevention Through Environmental Design in Problem-Solving». *Problem Oriented Guides for Police Problem Solving Tools Series* 8. Office of Community Oriented Policing Services, U.S. Department of Justice

7. Recursos en línea

European Designing Out Crime Network:
www.e-doca.eu/files/index_uk.html

International CPTED Association:

www.cpted.net/

Corporación CPTED Región de Latinoamérica y el Caribe:

www.cpted-region.org/spanish/

Fundación Paz Ciudadana – publicaciones sobre diseño urbano seguro:

www.pazciudadana.cl/publs.php?show=CAT&idCat=11

8. Actividad para el aula

Marcha exploratoria de Diagnóstico de Seguridad (Adaptado de “Espacios Urbanos Seguros”: <http://www.cejamericas.org/doc/documentos/esp-urbanos2.pdf>)

La marcha exploratoria se realiza recorriendo una zona de la ciudad que es evaluada por medio de un cuestionario de diagnóstico que busca reflejar aquellos problemas de seguridad en esa zona. Del mismo modo, busca facilitar la propuesta de soluciones viables de mejora del diseño urbano que disminuya el temor de las personas.

Las marchas exploratorias pueden ser utilizadas para diagnosticar la situación de variados espacios públicos o semi-públicos como calles, lugares de trabajo, escuelas y sus alrededores, universidades, estacionamientos de superficie y subterráneos, baños públicos, tiendas comerciales, sistemas de transporte, caminos peatonales y centros de ocio, entre otros. Se recomienda prestar especial atención a las necesidades específicas de seguridad de personas discapacitadas, niños y jóvenes, adultos mayores y miembros de etnias minoritarias. El momento más indicado para la realización de una marcha exploratoria de seguridad es usualmente de noche, momento en que se acentúan las características problemáticas de los lugares. Se recomienda llevar una cámara de video o fotográfica y una grabadora de audio para tomar notas.

En términos generales, se busca que cada participante responda a las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué no me gusta este lugar?.
- ¿Cuándo y por qué me siento incómodo/a en este lugar?

- ¿Qué cambios me harían sentir más seguro/a?
- ¿Cómo me sentiría caminado solo/a por este lugar en la noche?

Una forma de organizar los resultados es agrupando la información obtenida (tanto de la lista de chequeo como de los comentarios de los participantes) acerca de un factor particular, como iluminación o mantenimiento. También es posible agrupar la información de acuerdo a un espacio determinado, como por ejemplo, una calle o una plaza. Otra forma de organizar la información es graficándola en un mapa.

La organización de resultados puede despertar nuevas dudas. Es posible incorporar nueva información obtenida, por ejemplo, por medio de entrevistas. Los resultados pueden ser discutidos en clase.

A continuación se presenta una propuesta de lista de chequeo a utilizar en las marchas exploratorias de seguridad.

Esta lista contiene preguntas sugeridas. Se pueden agregar o quitar preguntas en la medida que se estime conveniente.

Datos de identificación

Área General:

Lugar específico:

Fecha:

Día de la semana:

Hora:

Equipo:

Impresiones generales

- a) Describir reacción espontánea al lugar.
- b) Cinco palabras que describen de mejor forma el lugar.
- c) ¿Cuál es su impresión general sobre la estética del lugar?.

Iluminación

- a) ¿Cómo es la iluminación?: Grado de satisfacción.
- b) ¿Es la iluminación pareja a lo largo del lugar?
- c) ¿Es capaz de identificar un rostro a 15 metros de distancia?
- d) ¿La iluminación se encuentra obstruida por árboles o arbustos crecidos?

Señalización

Una buena señalización permite saber dónde uno está y qué recursos se encuentran disponibles (por ej.: acceso a ayuda), además de desarrollar cierta familiaridad con el lugar.

- a) ¿Hay algún signo, cartel o letrero identificando el lugar donde se encuentra?
- b) ¿De no haber, existen letreros de dirección o mapas que le permitan saber dónde se encuentra?
- c) ¿Existen señales que le indiquen dónde obtener ayuda de emergencia si así lo requiere?
- e) ¿Cuál es su impresión general sobre la calidad de la señalización existente?

Campos visuales

Campos visuales despejados permiten ver sin interferencias lo que sucede adelante suyo

- a) ¿Puede ver con claridad lo que sucede más adelante?
- b) De no ser así, las razones son:
 - Esquinas ciegas.
 - Pilares.
 - Muros.
 - Arbustos.
 - Rejas
- c) ¿Existen lugares donde alguien pudiera esconderse?, ¿Cuáles?
- d) ¿Qué puede hacer más fácil el verlo?:
 - Uso de materiales transparentes.
 - Mover vehículos.
 - Ampliar ángulo de esquinas.
 - Podar arbustos.
 - Espejos de seguridad
- e) ¿Puede verse con claridad lo que sucede al final de un camino, pasarela o túnel?

Paisaje social

- a) ¿Cuántas personas se encuentran en el lugar?. Señalarlo en diferentes momentos del día y por la noche.
- b) ¿Es fácil predecir la presencia de personas?
- c) ¿Existen organizaciones culturales o actividades sociales en el lugar?

d) ¿Se aprecia presencia policial?

Lugares peligrosos y vías de escape

- a) ¿Existen salas sin uso que debieran ser cerradas?
- b) ¿Existen otros lugares potencialmente peligrosos?
 - Escaleras
 - Accesos solitarios
 - Ascensores
 - Otros
- c) ¿Existen lugares pequeños y confinados donde uno puede estar escondido de la vista de otros?, ¿Cuáles?
- d) ¿Qué tan fácil sería para un delincuente desaparecer?
- e) ¿Qué tan difícil sería para Ud. escapar en caso de un incidente?

Usos del espacio

Le permite evaluar el impacto que el uso del espacio tiene sobre la sensación de comodidad y seguridad.

- a) ¿Cuál es el uso de suelo del lugar?
 - Tiendas
 - Restaurantes
 - Estacionamientos
 - Parque
 - Barrio residencial
 - Industrias
- b) ¿Cuál es su impresión sobre el uso del suelo en el lugar?, ¿Por qué?
- c) ¿El lugar se ve cuidado o abandonado?, ¿Qué da esa impresión?
- e) ¿Existen grafitis o algún signo de vandalismo?
- f) ¿Cómo es el mantenimiento del lugar?

Sugerencias

- a) ¿Qué mejoras quisiera ver en el lugar?
- b) ¿Tiene algunas recomendaciones específicas?

